

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE MENDOZA

AUTORIDADES

Lic Alfredo V. Cornejo

GOBERNADOR

Ing. Laura Montero

VICEGOBERNADOR

Licen Miguel Lisandro Nieri

MINISTRO DE GOBIERNO, TRABAJO Y JUSTICIA

Dr. Gianni Andrés Patricio Venier

MINISTRO DE SEGURIDAD

C.P.N María Paula Allasino

MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

Cdora Nelida Elisabeth Crescitelli

MINISTRO DE SALUD, DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES

C.P. Pedro Martín Kerchner

MINISTRO DE ECONOMIA, INFRAESTRUCTURA Y ENERGIA

EDICIÓN N° 30826

Mendoza, Jueves 4 de Abril de 2019

Normas: 11 - Edictos: 308

INDICE

Sección General	3
DECRETOS	4
RESOLUCIONES	13
Sección Particular	18
CONTRATOS SOCIALES	19
CONVOCATORIAS	25
IRRIGACION Y MINAS	31
REMATES	32
CONCURSOS Y QUIEBRAS	43
TITULOS SUPLETORIOS	72
NOTIFICACIONES	75
SUCESORIOS	92
MENSURAS	97
AVISO LEY 11.867	102
AVISO LEY 19.550	103
REGULARIZACIONES DOMINIALES	109
LICITACIONES	109
FE DE ERRATAS (edicto)	111

SECCIÓN
GENERAL



DECRETOS

MINISTERIO GOBIERNO, TRABAJO Y JUSTICIA

Decreto N°: 252

MENDOZA, 18 DE FEBRERO DE 2019

Encontrándose de regreso en la Provincia, la Señora Ministra de Hacienda y Finanzas, C.P.N. MARÍA PAULA ALLASINO,

EL

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Artículo 1º - Queda nuevamente a cargo de la Cartera del Ministerio de Hacienda y Finanzas, su titular, C.P.N. MARÍA PAULA ALLASINO, a partir del día 18 de febrero de 2019.

Artículo 2º - El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Gobierno, Trabajo y Justicia y de Hacienda y Finanzas.

Artículo 3º - Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.

LIC. ALFREDO V. CORNEJO

LIC. MIGUEL LISANDRO NIERI
C.P.N. MARIA PAULA ALLASINO

S/Cargo

04/04/2019 (1 Pub.)

Decreto N°: 320

MENDOZA, 25 DE FEBRERO DE 2019

Debiendo ausentarse de la Provincia el Sr. Gobernador, Lic. ALFREDO VICTOR CORNEJO y de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 116 de la Constitución de la Provincia de Mendoza,

EL

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Artículo 1º- Queda en ejercicio del Poder Ejecutivo, la Señora Vicegobernadora de la Provincia, Ing. Agr. LAURA GISELA MONTERO, a partir del día 25 de febrero de 2019.

Artículo 2º- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.

LIC. ALFREDO V. CORNEJO

LIC. MIGUEL LISANDRO NIERI

S/Cargo
04/04/2019 (1 Pub.)

MINISTERIO SALUD, DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES

Decreto N°: 2460

MENDOZA, 28 DE DICIEMBRE DE 2018

Visto el expediente EX-2018-00757595--GDEMZA-ASALVEAR#MSDSYD, en el cual se solicita la designación interina de Da. LÓPEZ, MAGALÍ DEL VALLE, en el Área Sanitaria General Alvear del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante el cargo de Clase 013 - Cód. 15-2-01-04 de la Unidad Organizativa 50, Carácter 1 – Jurisdicción 08;

Que a orden 52 del expediente de referencia obra la autorización del Sr. Gobernador, conforme al procedimiento dispuesto por el Decreto-Acuerdo N° 2544/17;

Por ello, en razón de lo informado por la Subdirección de Personal, la conformidad de la Dirección General de Administración de Salud del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes, de acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 8, 24 inc. b), 25, 26 y 27 inc. a) de la Ley N° 9033 y Arts. 1, 9, 10, 11, 12 y 27 del Decreto-Acuerdo N° 2677/17,

EL

PRESIDENTE PROVISIONAL DEL SENADO

EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO

DECRETA:

Artículo 1°- Exceptúese el presente decreto del congelamiento de vacantes previsto en el Art. 25 de la Ley N° 9033 y Art. 10 del Decreto-Acuerdo N° 2677/17.

Artículo 2° - Modifíquese el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Pública Provincial vigente año 2018, del modo que se indica en la Planilla Anexa I, que forma parte integrante del presente decreto, por la suma de PESOS UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 1.388,98).

Artículo 3°- Modifíquese la Planta de Personal prevista en el Presupuesto General vigente año 2018 de la Administración Pública Provincial y transfírase el cargo vacante al Carácter, Jurisdicción, Unidad Organizativa, Clasificación Presupuestaria, Ubicación Escalafonaria, Clase y Unidad de Gestión, según se indica en la Planilla Anexa II que forma parte integrante del presente decreto.

Artículo 4°- Desígnese interinamente a partir de la fecha del presente decreto y hasta tanto se cubra el cargo por concurso, de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 5465 y modificatorias, a la persona que se menciona, en el cargo que se indica de la dependencia del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes que se consigna:

JURISDICCIÓN 08 – CARÁCTER 1

ÁREA SANITARIA GENERAL ALVEAR – UNIDAD ORGANIZATIVA 42

CLASE 009 – Cód. 15-2-01-07 – Técnico Asistencial (Título Terciario).

Da. LOPEZ, MAGALI DEL VALLE, clase 1994, DNI N° 38.169.768, C.U.I.L. N° 27-38169768-7.

Artículo 5º - Otórguese el Adicional por "Mayor Horario", que establecen los Arts. 32 – Punto 10 y 44 de la Ley N° 5465 y modificatorias con el desempeño de cuarenta (40) horas semanales de trabajo, a Da. LOPEZ, MAGALI DEL VALLE, DNI N° 38.169.768, C.U.I.L. N° 27-38169768-7, designada en el Artículo precedente.

Artículo 6º- El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto será atendido con cargo a la siguiente partida del Presupuesto vigente año 2018:

U. G. CRÉDITO: S96042 41101 000

U. G. GASTO: S70402

Artículo 7º- El presente decreto deberá ser comunicado a Contaduría General de la Provincia para su registro.

Artículo 8º- Notifíquese el presente decreto a la Dirección General de Recursos Humanos, dependiente de la Subsecretaría de Gestión Pública y Modernización del Estado del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia, a fin de que proceda a tomar conocimiento y realizar la correspondiente actualización de registros.

Artículo 9º- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.

DR. JUAN CARLOS JALIFF

CDORA. NELIDA ELISABETH CRESCITELLI

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este Aviso Oficial se publican en la edición web del Boletín Oficial del Gobierno de Mendoza --www.boletinoficial.mendoza.gov.ar--y también podrán ser consultados en la Sede Central de esta dirección Provincial (Av. Peltier 351 - 1º subsuelo - Cuerpo Central - Capital - Mendoza)
S/Cargo
04/04/2019 (1 Pub.)

Decreto N°: 2462

MENDOZA, 28 DE DICIEMBRE DE 2018

Visto el expediente EX-2018-02249507--GDEMZA-ASLUJAN#MSDSYD, en el cual se solicita la designación interina de Da. TANIA GISELLE CABEZAS, en el Área Sanitaria Luján de Cuyo del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante el cargo de Clase 013 - Cód. 15-2-01-07 de la Unidad Organizativa 43 - Carácter 1 – Jurisdicción 08

Que a orden 36 del expediente de referencia obra la autorización del Sr. Gobernador, conforme al procedimiento dispuesto por el Decreto-Acuerdo N° 2544/17;

Por ello, en razón de lo informado por la Subdirección de Personal, la conformidad de la Dirección General

de Administración de Salud del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes, de acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 8, 24 inc. b), 25, 26 y 27 inc. a) de la Ley N° 9033 y Arts. 1, 9, 10, 11 y 27 del Decreto-Acuerdo N° 2677/17,

EL

PRESIDENTE PROVISIONAL DEL SENADO

EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO

DECRETA:

Artículo 1°- Exceptúese el presente decreto del congelamiento de vacantes previsto en el Art. 25 de la Ley N° 9033 y Art. 10 del Decreto-Acuerdo N° 2677/17.

Artículo 2° - Modifíquese el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Pública Provincial vigente año 2018, del modo que se indica en la Planilla Anexa I, que forma parte integrante del presente decreto, por la suma de PESOS UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 1.388,98).

Artículo 3°- Modifíquese la Planta de Personal prevista en el Presupuesto General vigente año 2018 de la Administración Pública Provincial y transfírase el cargo vacante al Carácter, Jurisdicción, Unidad Organizativa, Clasificación Presupuestaria, Ubicación Escalafonaria, Clase y Unidad de Gestión, según se indica en la Planilla Anexa II que forma parte integrante del presente decreto.

Artículo 4° - Desígnese interinamente a partir de la fecha del presente decreto y hasta tanto se cubra el cargo por concurso, de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 5465 y modificatorias, a la persona que se menciona, en el cargo que se indica, en la dependencia del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes que se consigna:

JURISDICCIÓN 08 – CARÁCTER 1

ÁREA SANITARIA LUJÁN DE CUYO – UNIDAD ORGANIZATIVA 49

CLASE 009 – Cód. 15-2-01-07 – Técnico con Título Terciario.

Da. TANIA GISELLE CABEZAS, clase 1987, DNI N° 33.517.734, C.U.I.L. N° 27-33517734-2.

Artículo 5°- Otórguese a Da. TANIA GISELLE CABEZAS, DNI N° 33.517.734, C.U.I.L. N° 27-33517734-2, el Adicional por cumplimiento de funciones en contacto con rayos ionizantes, que establece el Art. 48 de la Ley N° 5465 y modificatorias.

Artículo 6°- El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto será atendido con cargo a la siguiente partida del Presupuesto vigente año 2018:

U.G. CRÉDITO: S96049 41101 000

U.G. GASTO: S49004

Artículo 7°- El presente decreto deberá ser comunicado a Contaduría General de la Provincia para su registro.

Artículo 8°- Notifíquese el presente decreto a la Dirección General de Recursos Humanos, dependiente de la Subsecretaría de Gestión Pública y Modernización del Estado del Ministerio de Gobierno, Trabajo y

Justicia, a fin de que proceda a tomar conocimiento y realizar la correspondiente actualización de registros.

Artículo 9º - Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.

DR. JUAN CARLOS JALIFF

CDORA. NELIDA ELISABETH CRESCITELLI

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este Aviso Oficial se publican en la edición web del Boletín Oficial del Gobierno de Mendoza --www.boletinoficial.mendoza.gov.ar--y también podrán ser consultados en la Sede Central de esta dirección Provincial (Av. Peltier 351 - 1º subsuelo - Cuerpo Central - Capital - Mendoza)
S/Cargo
04/04/2019 (1 Pub.)

Decreto N°: 2468

MENDOZA, 28 DE DICIEMBRE DE 2018

Visto el expediente EX-2018-01591892--GDEMZA-HGAILHAC#MSDSYD, en el cual se solicita la designación interina de Da. VICTORIA NOEMÍ PUMA, en el Hospital "Héctor E. Gailhac" del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante el cargo de Clase 010 - Cód. 15-2-01-01 de la Unidad Organizativa 47 – Carácter 1 Jurisdicción 08;

Que a fs. 37 del expediente de referencia obra la autorización del Sr. Gobernador, conforme al procedimiento dispuesto por el Decreto-Acuerdo N° 2544/17;

Por ello, en razón de lo informado por la Subdirección de Personal y la conformidad de la Dirección General de Administración de Salud del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes, de acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 24 inc. b), 25, 26 y 27 inc. a) de la Ley N° 9033 y Arts. 9, 10, 11, 12 y 27 del Decreto-Acuerdo N° 2677/17,

EL

PRESIDENTE PROVISIONAL DEL SENADO

EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO

DECRETA:

Artículo 1º- Exceptúese el presente decreto del congelamiento de vacantes previsto en el Art. 25 de la Ley N° 9033 y Art. 10 del Decreto-Acuerdo N° 2677/17.

Artículo 2º - Modifíquese el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Pública Provincial vigente año 2018, del modo que se indica en la Planilla Anexa I, que forma parte integrante del presente decreto, por la suma de PESOS UN MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO CON OCHO CENTAVOS (\$ 1.184,08).

Artículo 3º- Modifíquese la Planta de Personal prevista en el Presupuesto General vigente año 2018 de la Administración Pública Provincial y transfírase el cargo vacante al Carácter, Jurisdicción, Unidad Organizativa, Clasificación Presupuestaria, Ubicación Escalafonaria, Clase y Unidad de Gestión, según se indica en la Planilla Anexa II que forma parte integrante del presente decreto.

Artículo 3º - Desígnese interinamente a partir de la fecha del presente decreto y hasta tanto se cubra el cargo por concurso, de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 5465 y modificatorias, a la persona que se menciona en el cargo que se indica, en la dependencia del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes que se consigna:

JURISDICCIÓN 08 – CARÁCTER 1

HOSPITAL “HÉCTOR E. GAILHAC” - UNIDAD ORGANIZATIVA 14

CLASE 009 – Cód. 15-2-01-04 – Enfermero (Título Terciario).

Da. VICTORIA NOEMÍ PUMA, clase 1993, DNI N° 37.738.167, C.U.I.L. N° 27-37738167-5.

Artículo 4º- Otórguese el Adicional por “Mayor Horario”, que establecen los Arts. 32 – Punto 10 y 44 de la Ley N° 5465 y modificatorias con el desempeño de cuarenta (40) horas semanales de trabajo, a Da. VICTORIA NOEMÍ PUMA, DNI N° 37.738.167, C.U.I.L. N° 27-37738167-5, designada en el Artículo precedente.

Artículo 5º- El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto será atendido con cargo a la siguiente partida del Presupuesto vigente año 2018:

U. G. CRÉDITO: S96014 41101 000

U. G. GASTO: S14027

Artículo 6º- El presente decreto será notificado a Contaduría General de la Provincia para su registración.

Artículo 7º- Notifíquese el presente decreto a la Dirección General de Recursos Humanos, dependiente de la Subsecretaría de Gestión Pública y Modernización del Estado del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia, a fin de que proceda a tomar conocimiento y realizar la correspondiente actualización de registros.

Artículo 8º- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.

DR. JUAN CARLOS JALIFF

CDORA. NELIDA ELISABETH CRESCITELLI

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este Aviso Oficial se publican en la edición web del Boletín Oficial del Gobierno de Mendoza --www.boletinoficial.mendoza.gov.ar--y también podrán ser consultados en la Sede Central de esta dirección Provincial (Av. Peltier 351 - 1º subsuelo - Cuerpo Central - Capital - Mendoza)
S/Cargo
04/04/2019 (1 Pub.)

Decreto N°: 2469

MENDOZA, 28 DE DICIEMBRE DE 2018

Visto el expediente EX-2018-02709048--GDEMZA-ASTUNUYAN#MSDSYD, en el cual se solicita la designación interina de Da. GRACIELA JAQUELINA MATELUNA, en el Área Sanitaria Tunuyán del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante el cargo de Clase 012 - Cód. 15-2-01-04 de la Unidad Organizativa 57 - Carácter 1 – Jurisdicción 08;

Que en orden 20 del expediente de referencia obra la autorización del Sr. Gobernador, conforme al procedimiento dispuesto por el Decreto-Acuerdo N° 2544/17;

Por ello, en razón de lo informado por la Subdirección de Personal, la conformidad de la Dirección General de Administración de Salud del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes, de acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 24 inc. b), 25, 26 y 27 inc. a) de la Ley N° 9033 y Arts. 9, 10, 11, 12 y 27 del Decreto-Acuerdo N° 2677/17,

EL

PRESIDENTE PROVISIONAL DEL SENADO

EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO

DECRETA:

Artículo 1º- Exceptúese el presente decreto del congelamiento de vacantes previsto en el Art. 25 de la Ley N° 9033 y Art. 10 del Decreto-Acuerdo N° 2677/17.

Artículo 2º- Modifíquese la Planta de Personal prevista en el Presupuesto General vigente año 2018 de la Administración Pública Provincial y transfírase el cargo vacante al Carácter, Jurisdicción, Unidad Organizativa, Clasificación Presupuestaria, Ubicación Escalafonaria, Clase y Unidad de Gestión, según se indica en la Planilla Anexa que forma parte integrante del presente decreto.

Artículo 3º- Desígnese interinamente a partir de la fecha del presente decreto y hasta tanto se cubra el cargo por concurso, de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 5465 y modificatorias, a la persona que se menciona, en el cargo que se indica de la dependencia del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes que se consigna:

JURISDICCIÓN 08 – CARÁCTER 1

ÁREA SANITARIA TUNUYÁN – UNIDAD ORGANIZATIVA 57

CLASE 009 – Cód. 15-2-01-04 – Enfermero Profesional (con título terciario).

Da. GRACIELA JAQUELINA MATELUNA, clase 1975, DNI N° 24.382.397, C.U.I.L. N° 27-24382397-3.

Artículo 4º- Incorpórese a Da. GRACIELA JAQUELINA MATELUNA, DNI N° 24.382.397, C.U.I.L. N° 27-29856989-8, en el Suplemento por Zona del cincuenta por ciento (50%), que establecen los Arts. 33 –punto 1- y 49 de la Ley N° 5465 y modificatorias.

Artículo 5º- El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto será atendido con cargo a la siguiente partida del Presupuesto vigente año 2018:

U.G. CRÉDITO: S96057 41101 000

U.G. GASTO: S57002

Artículo 6º- El presente decreto deberá ser comunicado a Contaduría General de la Provincia para su registro.

Artículo 7º- Notifíquese el presente decreto a la Dirección General de Recursos Humanos, dependiente de la Subsecretaría de Gestión Pública y Modernización del Estado del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia, a fin de que proceda a tomar conocimiento y realizar la correspondiente actualización de registros.

Artículo 8º- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.

DR. JUAN CARLOS JALIFF

CDORA. NELIDA ELISABETH CRESCITELLI

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este Aviso Oficial se publican en la edición web del Boletín Oficial del Gobierno de Mendoza --www.boletinoficial.mendoza.gov.ar--y también podrán ser consultados en la Sede Central de esta dirección Provincial (Av. Peltier 351 - 1º subsuelo - Cuerpo Central - Capital - Mendoza)
S/Cargo
04/04/2019 (1 Pub.)

Decreto N°: 2493

MENDOZA, 28 DE DICIEMBRE DE 2018

Visto el expediente EX-2018-00259969--GDEMZA-ASALVEAR#MSDSYD, en el cual se solicita la designación interina del Dr. MARCOS IVÁN DOMENECH, en el Área Sanitaria General Alvear del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante el cargo de Clase 008 - Cód. 27-3-04-01 de la Unidad Organizativa 28 - Carácter 1 – Jurisdicción 08;

Que a orden 54 del expediente de referencia obra la autorización del Sr. Gobernador, conforme al procedimiento dispuesto por el Decreto-Acuerdo N° 2544/17;

Por ello, en razón de lo informado por la Subdirección de Personal, la conformidad de la Dirección General de Administración de Salud del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes, de acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 8, 24 inc. b), 25, 26 y 27 inc. a) de la Ley N° 9033 y Arts. 1, 9, 10, 11, 12 y 27 del Decreto-Acuerdo N° 2677/17,

EL

PRESIDENTE PROVISIONAL DEL SENADO

EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO

D E C R E T A:

Artículo 1º- Exceptúese el presente decreto del congelamiento de vacantes previsto en el Art. 25 de la Ley N° 9033 y Art. 10 del Decreto-Acuerdo N° 2677/17.

Artículo 2º - Modifíquese el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Pública Provincial vigente año 2018, del modo que se indica en la Planilla Anexa I, que forma parte integrante del presente decreto, por la suma de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 3.236,80).

Artículo 3º - Modifíquese la Planta de Personal en el Presupuesto General vigente año 2018, de la

Administración Pública Provincial y transfíerese el cargo vacante al Carácter, Jurisdicción, Unidad Organizativa, Clasificación Presupuestaria, Ubicación Escalafonaria, Clase y Unidad de Gestión, según se indica en la Planilla Anexa II, que forma parte integrante del presente decreto.

Artículo 4º- Desígnese interinamente a partir de la fecha del presente decreto y hasta tanto se cubra el cargo por concurso, de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 7759, al profesional que se menciona, en el cargo y dependencia del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes que se consignan:

JURISDICCIÓN 08 – CARÁCTER 1

ÁREA SANITARIA GENERAL ALVEAR – UNIDAD ORGANIZATIVA 42

CLASE 001 – Cód. 27-3-04-01 – Médico.

Dr. MARCOS IVAN DOMENECH, clase 1970, DNI N° 27.612.350, C.U.I.L. N° 20-27612350-6.

Artículo 5º- Otórguese al Dr. MARCOS IVÁN DOMENECH, DNI N° 27.612.350, C.U.I.L. N° 20-27612350-6, designado en el Art. 4º del presente decreto, el Adicional por Zona Inhóspita del cien por ciento (100%), que establecen los Arts. 29 inc. b) punto 9 y 49 del Decreto-Acuerdo N° 142/90 y normas complementarias, ratificado por Ley N° 6268.

Artículo 6º - Incorpórese al Dr. MARCOS IVÁN DOMENECH, DNI N° 27.612.350, C.U.I.L. N° 20-27612350-6, designado en el Art. 4º del presente decreto, en el Adicional por Guardia (día de semana) que establece el Art. 35 del Decreto-Acuerdo N° 142/90, ratificado por Ley N° 6268.

Artículo 7º - Incorpórese en el Adicional por “Mayor Dedicación Profesional” del cien por ciento (100%), al Dr. MARCOS IVÁN DOMENECH, DNI N° 27.612.350, C.U.I.L. N° 20-27612350-6 que establecen los Arts. 12 y 23 del Decreto N° 1630/17, ratificado por Ley N° 7759.

Artículo 8º- El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto será atendido con cargo a la siguiente partida del Presupuesto vigente año 2018:

U.G. CRÉDITO: S96042 41101 000

U.G. GASTO: S70402

Artículo 9º- El presente decreto deberá ser comunicado a Contaduría General de la Provincia para su registro.

Artículo 10º- Notifíquese el presente decreto a la Dirección General de Recursos Humanos, dependiente de la Subsecretaría de Gestión Pública y Modernización del Estado del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia, a fin de que proceda a tomar conocimiento y realizar la correspondiente actualización de registros.

Artículo 11º- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.

DR. JUAN CARLOS JALIFF

CDORA. NELIDA ELISABETH CRESCITELLI

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este Aviso Oficial se publican en la edición web del Boletín Oficial del Gobierno de Mendoza --www.boletinoficial.mendoza.gov.ar--y también podrán ser consultados en la Sede Central de esta dirección Provincial (Av. Peltier 351 - 1º subsuelo - Cuerpo Central - Capital - Mendoza)
S/Cargo

04/04/2019 (1 Pub.)

MINISTERIO ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y ENERGÍA

Decreto N°: 516

MENDOZA, 28 DE MARZO DE 2019

Visto el expediente N° EX-2019-00578525-GDEMZA-MESA#MEIYE, mediante el cual se gestiona el pago del aporte de la Provincia de Mendoza a la Organización Federal de Estados Productores de Hidrocarburos (O.F.E.P.H.I.), correspondiente al año 2019; y

CONSIDERANDO:

Que la Provincia debe efectuar un Aporte para gastos de funcionamiento de la citada organización de acuerdo con el convenio aprobado por Ley N° 5531 y lo dispuesto por Decreto N° 3022/90 y modificatorio.

Que en Acta de la Reunión del Comité Ejecutivo N° 191 de la Organización Federal de Estados Productores de Hidrocarburos, se determina que el Presupuesto para el año 2019, según Cronograma de Pagos Cuota – Aporte por Provincia, a Mendoza le corresponden cuatro (4) Trimestres por un importe de PESOS CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS UNO (153.701,00) cada uno.

Que por lo antes expuesto corresponde arbitrar las medidas necesarias para cancelar el aporte de que se trata.

Por lo expuesto y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio,

EL

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Artículo 1° – Autorícese el pago correspondiente a las cuotas - aporte que la Provincia de Mendoza debe realizar como miembro de la Organización Federal de Estados Productores de Hidrocarburos (O.F.E.P.H.I.), correspondientes al año 2019, por la suma de PESOS SEISCIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS CUATRO (\$ 614.804,00), destinado a atender gastos de funcionamiento y estudios de ese organismo. El mismo será abonado trimestralmente, de acuerdo a la recepción de las facturas emitidas por el Organismo de que se trata.

Artículo 2° - El gasto autorizado por el presente decreto que asciende a la suma total de PESOS SEISCIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS CUATRO (\$ 614.804,00), será atendido por la Tesorería General de la Provincia, con cargo al Presupuesto de Erogaciones Vigente – ejercicio 2019: Unidad de Gestión de Crédito: C96080-413-01-000, Unidad de Gestión de Consumo: C30864.

Artículo 3° - Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.

LIC. ALFREDO V. CORNEJO

C.P. PEDRO MARTÍN KERCHNER

S/Cargo
04/04/2019 (1 Pub.)

RESOLUCIONES

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA Y PROYECTOS ESPECIALES

Resolución N°: 57

MENDOZA, 01 DE ABRIL DE 2019

Visto el Expediente n° EX-2019-00692621-GDEMZA-SSP, mediante el cual se tramita el procedimiento para la solicitud de autorización de desvíos de recorridos de los servicios de transporte público de pasajeros mediante ómnibus en el territorio de la Provincia de Mendoza; y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Planificación manifestó la necesidad de tener un procedimiento administrativo que amplíe la reglamentación para la aprobación por parte de la Secretaría de Servicios Públicos de las variantes de recorrido solicitadas.

Que en el orden N° 2 obra el informe técnico del Departamento de Planificación en el que consta que la necesidad del procedimiento administrativo surge de las distintas solicitudes de autorización de variación de recorridos que recibe la Secretaría de Servicios Públicos por parte de Municipios, organismos de los tres poderes del Estado y particulares, sin plazos mínimos y máximos, lo cual no permite realizar el adecuado análisis de la variación y la comunicación a los usuarios de los servicios de transporte público de pasajeros mediante ómnibus en la forma y en los plazos que establece la normativa aplicable a la materia.

Que en el orden N° 3 se adjunta el procedimiento para la solicitud de autorización de desvíos de recorridos de los servicios de transporte público de pasajeros mediante ómnibus en el territorio de la Provincia de Mendoza.

Que el Artículo 18 del Decreto N° 1512/18 dispone: "Variante transitoria de recorrido: En caso de que fuere necesario variar el camino por obstrucción de caminos transitorios, los concesionarios solicitarán las variantes de recorrido estrictamente necesarias, las que una vez autorizadas por la Autoridad de Aplicación, serán anunciadas al público usuario antes de iniciarse el viaje; si el itinerario se alterara por obstrucciones o desvíos con una duración de más de quince (15) días, deberá comunicarse en avisos publicados en redes de comunicación y portales web de la concesionaria y de la Autoridad de Aplicación, con no menos de cinco (5) días de anticipación cuando el hecho sea previsible con tal antelación. La Autoridad Jurisdiccional Vial que autorice las obstrucciones en las vías, deberá comunicarlo con diez (10) días de antelación a la Secretaría de Servicios Públicos, a fin de que notifique a las empresas concesionarias y se dé la difusión que permita el conocimiento anticipado de los usuarios del servicio".

Que la norma transcripta prevé dos supuestos: el primero trata de obstrucciones de caminos que no pueden ser previstas o autorizadas previamente por la Autoridad Jurisdiccional en materia vial, por lo que en este caso los concesionarios son quienes deben solicitar a la Secretaría de Servicios Públicos a través del Departamento de Planificación la autorización para variar el recorrido que realizarían por la vía que se encuentra obstruida; y el segundo supuesto trata de obstrucciones de vía que pueden ser previstas con antelación y cuya autorización depende de la Autoridad Jurisdiccional Vial, en esta hipótesis estas autoridades competentes son quienes deben comunicar tal autorización a la Secretaría de Servicios Públicos para que ésta autorice la modificación de los recorridos del transporte regular.

Que la Dirección de Planificación ha elaborado un procedimiento para reglamentar el segundo de los supuestos previstos por el Artículo 18 del Decreto N° 1512/18, y ha clarificado que sólo las autoridades jurisdiccionales en materia vial son quienes pueden comunicar la autorización de obstrucción de vías, puesto que son las únicas competentes en la materia.

Por lo expuesto y en el marco de lo dictaminado por el Departamento de Asuntos Legales y Fiscalización;

LA DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

Y PROYECTOS ESPECIALES

RESUELVE:

Artículo 1°- Autorícese el procedimiento para la solicitud de autorización de desvíos de recorridos de los servicios de transporte público de pasajeros mediante ómnibus en el territorio de la Provincia de Mendoza, según se detalla en el Anexo adjunto que integra la presente norma legal en 2 fs.

Artículo 2°- Comuníquese a quienes corresponda y archívese.

LIC. LIA MARTINEZ

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este Aviso Oficial se publican en la edición web del Boletín Oficial del Gobierno de Mendoza --www.boletinoficial.mendoza.gov.ar--y también podrán ser consultados en la Sede Central de esta dirección Provincial (Av. Peltier 351 - 1° subsuelo - Cuerpo Central - Capital - Mendoza)

S/Cargo

04/04/2019 (1 Pub.)

MINISTERIO HACIENDA Y FINANZAS

Resolución N°: 69

MENDOZA, 19 de marzo de 2019

Visto el Expediente Electrónico N° EX-2019-01093184-GDEMZA-DGPRES#MHYF y el estado de cuenta de las Municipalidades de la Provincia en relación a la ejecución de las participaciones que les corresponden en los impuestos nacionales y provinciales, y

CONSIDERANDO:

Que se encuentra vigente el régimen de participación municipal previsto en la Ley N° 6396 y sus modificatorias;

Que el artículo 6° de la ley aludida precedentemente dispone la transferencia quincenal para los recursos provenientes de la participación en los impuestos nacionales, en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos y en el Impuesto de Sellos;

Que para distribuir entre los municipios las participaciones aludidas, se han aplicado provisoriamente los prorrateadores fijados para el ejercicio 2018, mediante la Resolución N° 220-HyF-18;

Que la política del Gobierno en apoyo del quehacer municipal determina que sean remitidos con la mayor prontitud los recursos de referencia.

Por ello,

LA

MINISTRA DE HACIENDA Y FINANZAS

RESUELVE:

Artículo 1º - Autorícese a Contaduría General de la Provincia a liquidar a favor de las Municipalidades que se detallan y por los montos que se indican en la columna (1) de la Planilla Anexa A, que forma parte de la presente resolución, la suma de CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS (\$ 446.440.724.-), correspondiente a la primera quincena del mes de marzo del año 2019 de Participación Municipal.

El importe mencionado en el párrafo precedente incluye la participación sobre el monto correspondiente a la devolución de doce (12) puntos de los quince puntos porcentuales (15%) que se detraen de la masa de recursos federales coparticipables, con destino a las obligaciones previsionales nacionales a cargo de Anses, dispuesta en el Acuerdo celebrado el día 18 de mayo de 2016, ratificado por Decreto N° 529/16 y Ley N° 8873 y en los Decretos Nros. 997/16 y 998/16, según se detalla en el Anexo I de la Planilla Anexa A citada.

Artículo 2º - El importe que se detalla en el artículo anterior se imputará con cargo a la partida: H-20003-431-01-00: "Participación a Municipios - Régimen General" y Unidades de Gestión respectivas, del Presupuesto de Erogaciones vigente.

Artículo 3º - Autorícese a Contaduría General de la Provincia a retener a las Municipalidades que se detallan, de las sumas liquidadas en el artículo 1º de esta resolución, los importes que se indican en las columnas (2), (3) y (4) de la Planilla Anexa A, que forma parte de la misma, por un total de VEINTINUEVE MILLONES DOCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 29.012.734,39.-) y cancelar con los fondos retenidos el saldo correspondiente a las obligaciones que las Municipalidades tienen con el Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) Ley N° 26425 y sus modificatorias, la Caja de Seguro Mutual y la Obra Social de Empleados Públicos de la Provincia, en concepto de aportes personales y contribuciones patronales correspondientes al mes de febrero de 2019, conforme a los importes que se indican en los Anexos II, III y IV de la Planilla Anexa A mencionada.

Artículo 4º - Comuníquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

C.P.N. MARÍA PAULA ALLASINO

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este Aviso Oficial se publican en la edición web del Boletín Oficial del Gobierno de Mendoza --www.boletinoficial.mendoza.gov.ar--y también podrán ser consultados en la Sede Central de esta dirección Provincial (Av. Peltier 351 - 1º subsuelo - Cuerpo Central - Capital - Mendoza)
S/Cargo
04/04/2019 (1 Pub.)

Resolución N°: 79

MENDOZA, 01 de abril de 2019.

Visto el expediente N° EX-2019-01268704--GDEMZA-DGADM#MHYF; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Ley N° 9070, reglamentada mediante Decreto N° 455/19 se regularon los mecanismos de acceso a la información pública, estableciendo el marco general de desarrollo y procedimientos para su solicitud y de la publicidad activa de los actos de gobierno que garanticen la transparencia, fomentando el Estado Abierto.

Que en el expediente de referencia se informa que la Contadora MARTA SUSANA JOFRE, C.U.I.L. N° 27-24707375-8 y al Ingeniero MARCELO FABIÁN CANNISTRA, C.U.I.L. N° 23-20335917-9, asumirán el rol de Funcionarios Garantes ante la Oficina de Investigaciones Administrativas y Ética Pública, para dar

cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 7º de la Ley Nº 9070 y su reglamentario Decreto Nº 455/19.

Por ello, conforme a lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Legales de éste Ministerio en el Orden Nº 6 del expediente Nº EX-2019-01268704-GDEMZA-DGADM#MHYF,

LA

MINISTRA DE HACIENDA Y FINANZAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º - Desígnense a partir de la fecha del dictado de la presente resolución, como Funcionarios Garantes ante la Oficina de Investigaciones Administrativas y Ética Pública, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 7º de la Ley Nº 9070 y su reglamentario Decreto Nº 455/19, a los profesionales que se indican a continuación:

Titular: C.P.N. y P.P. MARTA SUSANA JOFRE, C.U.I.L. Nº 27-24707375-8.

Suplente: Ingeniero MARCELO FABIÁN CANNISTRA, C.U.I.L. Nº 23-20335917-9, Clase: Clase 002 – Personal Profesional –Supervisión.

ARTÍCULO 2º - Comuníquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

C.P.N. MARÍA PAULA ALLASINO

S/Cargo

04/04/2019 (1 Pub.)



SECCIÓN
PARTICULAR

CONTRATOS SOCIALES

(*)

METAL T PROYECTOS S.A.S. 1- Contrato Constitutivo: de fecha 11-03-2019 2- Socio: Señor Carlos Rodrigo Tula, Argentino, D.N.I. 26.872.258, CUIT 20-26872258-1, nacido el 28.10.1978, 40 años de edad, soltero, profesión comerciante, domiciliado en Avenida Mitre 470 San Martín Provincia de Mendoza. 3- Denominación: "METAL T PROYECTOS S.A.S.". 4- Domicilio social: Avda. Mitre 470 San Martín Provincia de Mendoza. 5- Duración: noventa y nueve (99) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. 6- Objeto: Construcción y fabricación de productos metalúrgicos. 7 - Capital: \$ 35.000.- (Pesos treinta y cinco mil). 8- Sindicatura: Se Prescinde. 9-Representación: a cargo del Presidente 10- Cierre: 31-12 .11- Administración: Administrador titular: Señor Carlos Rodrigo Tula, argentino, D.N.I. 26.872.258, CUIT 20-26872258-1, nacido el 28.10.1978, soltero, profesión comerciante, domiciliado en Avenida Mitre 470 San Martín Provincia de Mendoza ; Administrador Suplente: Señor: Lucas Daniel Tula, argentino, D.N.I. 28.932.371, CUIT 20-28932371-7, nacido el 27.11.1981, 37 años de edad, comerciante, domiciliado en calle Castellano 949 Dorrego Guaymallen Provincia de Mendoza.

Boleto N°: 4501171 Importe: \$ 80
04/04/2019 (1 Pub.)

(*)

"CARDIEL S.A." Comunicase la constitución de una Sociedad Anónima y su modificación, conforme a las siguientes previsiones: 1°) SOCIOS: el señor LUCIANO AGUSTIN LA SPADA GARCIA, argentino, Documento Nacional de Identidad número 41.728.405, CUIT: 20-41728405-3, comerciante, quien manifiesta ser soltero, nacido el 22 de enero de 1999, y, la señorita GIULIANA LA SPADA GARCÍA, argentina, Documento Nacional de Identidad número 40.465.288, CUIT: 27-40465288-0, comerciante, quien manifiesta ser soltera, nacida el 18 de mayo de 1997, ambos domiciliados en calle Renato Della Santa 1751, Godoy Cruz, Mendoza. 2°) FECHA DEL ACTO CONSTITUTIVO: 28 de febrero de 2019. 3°) DENOMINACIÓN: CARDIEL S.A.- 4°) DOMICILIO: El domicilio de la sede social, legal y fiscal se ha fijado en calle Revolución de Mayo 1993, Godoy Cruz, Mendoza.- 5°) OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) Comercial, y B) Exportadora e Importadora. 6°) PLAZO DE DURACIÓN: Será de noventa (99) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Sociedades y Comerciantes. 7°) MONTO DEL CAPITAL SOCIAL: PESOS CIENTO MIL (\$ 100.000,00). 8°) ORGANO DE ADMINISTRACIÓN: Presidente: Agustín La Spada García. Director Suplente: Giuliana La Spada García, los cuales ejercerán sus funciones por el término de tres ejercicios. 9°) ORGANO DE FISCALIZACIÓN: La sociedad prescinde. 10°) ORGANIZACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN LEGAL: A cargo del Presidente o del Director que lo reemplace. 11°) FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año.

Boleto N°: 4507886 Importe: \$ 120
04/04/2019 (1 Pub.)

(*)

PIUBELLA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA -Comunicase la constitución de una sociedad por acciones simplificada conforme a las siguientes previsiones: 1) Socios: a) Antonio Gabriel Hidalgo, argentino, DU - DOCUMENTO UNICO N° 31.286.797, CUIT N° 20-31286797-5, , nacido el 16/03/1985, abogado, estado civil: soltero, con domicilio en calle 25 de Mayo 750, piso 1, departamento A, Ciudad, Provincia de Mendoza, b) Osvaldo Abel Belarde Sessarego, argentino, DU - DOCUMENTO UNICO N° 31.643.859, CUIT N° 20-31643859-9, nacido el 01/06/1985, empresario, estado civil: soltero, con domicilio en Manzana S, Casa 23, B° Corredor del Oeste, El Challo, Las Heras, Provincia de Mendoza 2) Fecha del acto constitutivo el día 08 de Marzo de 2019 3) Denominación: "PIUBELLA S.A.S" 4) Domicilio: El domicilio de la sede social se ha fijado en calle Pedro Molina 461, 3er Piso, Oficina C, Ciudad, provincia de Mendoza 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a las siguientes actividades: A) COMERCIALES: mediante la compra-venta al por mayor y menor, locación, representación, intermediación, comisión, consignación, y permuta de equipo, productos, insumos, materias primas, materiales, repuestos,

accesorios, proyectos y tecnologías relacionados con las actividades médicas, estéticas, vitivinícolas, agrícolas, forestales, ganaderas, pesqueras, químicas, agroquímicas y petroleras, mercaderías, herramientas, maquinarias, materias primas elaboradas o a elaborar, productos y frutos del país y del extranjero, relacionados con la industria gastronómica, médica y herramientas y mecanismos de medición y precisión para la ciencia, tecnología y la industria; B) INMOBILIARIAS: adquisición, enajenación, explotación, locación o arrendamiento, fraccionamiento, construcción, y administración de bienes inmuebles, urbanos y/o rurales registrables o no C) EXPORTADORA E IMPORTADORA: de los productos derivados y relacionados con el objeto social D) MANDATO Y REPRESENTACIONES: El ejercicio de mandatos, representaciones, encargos, distribución de productos y mercaderías de cualquier tipo importadas o nacionales sin limitación vinculadas a su objeto. El ejercicio con fines lucrativos de mandatos lícitos en función de poderes otorgados por terceros, gestiones de negocios, administraciones y que puedan en su caso implicar expresamente actos de disposición de bienes de terceros, en la medida que los mandatos y leyes lo permitan incluyendo el ejercicio de representaciones, intermediaciones, distribuciones, consignaciones y comisiones. Podrá prestar servicios a terceros, por sí y por intermedio de terceras personas públicas o privadas que se encuentren dentro de las actividades comerciales, inversiones financieras y de crédito, inmobiliarias, importación y exportación a las que se refiere el presente artículo. Se excluye la representación del servicio de seguro. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para constituirse en fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, y/o fideicomisaria en cualquiera de los contratos de Fideicomiso regulados por el Código Civil y Comercial de la Nación Argentina, con exclusión del fideicomiso financiero 6) Plazo de Duración: El plazo de duración de la sociedad es de noventa y nueve (99) años, contados a partir de la fecha de su constitución. 7) Monto de capital Social: El capital social es de PESOS UN MILLÓN (\$ 1.000.000.-). 8) Órgano de administración: Gerente Titular: Antonio Gabriel Hidalgo Yansón, DU - DOCUMENTO UNICO N° 31.286.797; Administrador Suplente: Osvaldo Abel Belarde Sessarego, DU - DOCUMENTO UNICO N° 31.643.859 9) Órgano de fiscalización: La sociedad prescinde del órgano de control. 10) Organización de la representación legal a cargo de su Gerente Titular: Antonio Gabriel Hidalgo Yansón, DU - DOCUMENTO UNICO N° 31.286.797 11) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Boleto N°: 4510956 Importe: \$ 280
04/04/2019 (1 Pub.)

(*)

WINE BRANDERS SAS Comuníquese la constitución de una sociedad anónima conforme a las siguientes previsiones: 1) SOCIOS: Duarte, Exequiel Francisco, argentino, Documento Nacional de Identidad 30.242.368, CUIT 20-30242368-8, soltero, nacido el día 01 de marzo de 1.983, de profesión sommelier; Pettenari, Agustín, argentino, Documento Nacional de Identidad 39.604.925, CUIT 20-39604925-3, soltero, nacido el día 04 de abril de 1.996, de profesión comerciante; Balbontín Bracco, Fabricio José, argentino, Documento Nacional de Identidad 32.752.510, CUIT 20-32752510-8, soltero, nacido el día 01 de febrero de 1.987, de profesión diseñador gráfico. 2) FECHA DEL ACTO CONSTITUTIVO: 25 de MARZO de 2.019. 3) DENOMINACIÓN: "WINE BRANDERS" SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA. 4) DOMICILIO DE LA SEDE SOCIAL: fijado en jurisdicción de Mendoza, calle Las cortaderas 7845 - Chacras de Coria - Luján de cuyo – MENDOZA. 5) OBJETO SOCIAL: A) Comerciales, B) Exportación e importación, C) industrial, D) Inmobiliaria, E) Turismo. 6) PLAZO DE DURACIÓN: Noventa años (90 años), contados a partir de la fecha de constitución. 7) CAPITAL SOCIAL: El Capital Social es de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL (\$ 45.000) representado por cuatrocientas cincuenta (450) acciones ordinarias nominativas no endosables, de PESOS CIEN (\$ 100) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. 8) ORGANO DE ADMINISTRACIÓN: Se resuelve designar Gerente titular a Duarte, Exequiel Francisco, DNI 30.242.368, y Gerente suplente a Pettenari, Agustín, DNI 39.604.925. 9) ORGANO DE FISCALIZACIÓN: Órgano de Fiscalización: La sociedad prescinde de órgano de control, siendo plenamente aplicable lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley General de Sociedades. 10) ORGANIZACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN LEGAL: La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo del gerente titular o de un gerente suplente en ausencia del primero. 11) FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Boleto N°: ATM_4513718 Importe: \$ 152
04/04/2019 (1 Pub.)

(*)

Constitución de “**AGROSKITA S.A.S.**” De conformidad con el Art. 10 de la Ley 19.550, comunicase la constitución de una sociedad por acciones simplificada, conforme a las siguientes previsiones: Socio: Da Silva, Pedro José, nacionalidad: Argentina, fecha de nacimiento: 16 de Abril de 1971, Documento Nacional de Identidad N° 21.916.877, C.U.I.T. N° 20-21916877-3, estado civil: Soltero, profesión u ocupación: Comerciante, domicilio real: B° 25 de Julio, Mzna B, Casa 30, Rodeo del Medio, Maipú, Mendoza; mayor de edad, capaz y de mi conocimiento por haberlo individualizado, doy fe. Denominación o Razón Social: “AGROSKITA S.A.S.”. Domicilio: El domicilio legal, fiscal y de la sede social se fija en calle Victoria Nro. 523, distrito Villa Nueva (5521), departamento Guaymallén, Provincia de Mendoza. Duración: su duración será de noventa y nueve (99) años a contar de su fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, acopio, empaque, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales e inmateriales incluso recursos naturales, y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: a) AGROINDUSTRIAS: Realizar explotación agroindustrial de cualquier tipo, por cuenta propia o de terceros, mediante la explotación integral en todas las etapas de la producción, elaboración, industrialización, comercialización, fraccionamiento, envasado, acopio y empaque de todo tipo de productos y subproductos frutihortícolas y sus derivados. Como así también adquisición, venta, producción, elaboración, montaje, transformación de bienes muebles, semovientes, maquinarias, mercaderías, herramientas, útiles, materias primas, productos, de toda clase, frutos del país o del extranjero. b) COMERCIALES: compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, cesión, mandato, consignación, fraccionamiento, envase y distribución o comercialización de materias primas, productos elaborados y semielaborados, subproductos, mercaderías, herramientas, máquinas de todo tipo, equipos, líneas, rodados y sus repuestos, accesorios, patentes, marcas, sean nacionales o extranjeras, licencias, diseños y dibujos industriales, artísticos o literarios y su negociación en el país o fuera de él, relacionados con la frutihorticultura. Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de pesos CINCUENTA MIL (\$ 50.000,00.-), y estará representado por QUINIENTAS (500) acciones ordinarias, nominativas no endosables de pesos CIEN (\$ 100,00.-) de valor nominal cada una de ellas y con derecho a un voto por acción. Administración: La administración y representación de la sociedad está a cargo de una Gerencia, conformada por una o más gerentes personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Si la administración fuera plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo por plazo indeterminado. Mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización deberá designarse, por lo menos, un administrador suplente. Durante todo el tiempo en el cual la sociedad la integre un único socio, éste podrá ejercer las atribuciones que la ley le confiere a los órganos sociales, en cuanto sean compatibles, incluida la administración y representación legal. Órgano de Gobierno. El órgano de gobierno estará integrado por el o los accionistas de la sociedad, según sea el caso y se denomina reunión de socios. Mientras la sociedad estuviese integrada por un único accionista, las decisiones que según este estatuto y la ley aplicable son de competencia del órgano de gobierno, serán competencia del único socio. Reuniones de socios: se celebrarán cuando lo requiera cualquiera de los administradores. La convocatoria de la reunión se realizará por medio fehaciente. También puede realizarse por medios electrónicos, en cuyo caso deberá asegurarse su recepción. Las reuniones podrán realizarse en la sede social o fuera de ella, utilizando medios que les permitan a los socios y participantes comunicarse simultáneamente entre ellos, quedando sujetas a los requisitos del artículo 53, segundo párrafo, de la Ley N° 27.349. Las resoluciones que importen reformas al instrumento constitutivo o la disolución de la sociedad se adoptarán por mayoría absoluta de capital. Las resoluciones que no importen modificación del contrato, tales como la designación y la revocación de administradores, se adoptaran por mayoría de capital presente en la respectiva reunión. Ejercicio Social: El ejercicio social cierra el día 31 de Diciembre de cada año. Miembros del Órgano de Administración: Se decide designar una gerencia unipersonal integrada por un Gerente Titular y un Gerente Suplente. Se designa como GERENTE TITULAR a Da Silva, Pedro José

D.N.I. 21.916.877 y Gerente Suplente a Reyes, Daniel Antonio D.N.I. 22.700.514, quienes aceptan el cargo que les ha sido conferido.

Boleto N°: ATM_4514373 Importe: \$ 376
04/04/2019 (1 Pub.)

(*)

Comuníquese la constitución de una Sociedad por Acciones simplificada, **DAME OTRA S.A.S.**, mediante instrumento privado, conforme las siguientes previsiones: 1º) SOCIOS: NICOLÁS AGUSTÍN SURACI, DNI 31.012.221, CUIT 20-31012221-2, domicilio en calle Luis Agote 615, Barrio Batalla del Pilar, Godoy Cruz, Mendoza, Argentina, argentino, soltero, Lic. en Comercio Internacional, nacido el 06/07/1984, 34 años de edad, el Sr. FEDERICO EDMUNDO PANDOLFI, DNI 30987367, CUIT 20-30987367-0, domicilio en calle Los Guanacos 578, Barrio Dalvian, Las Heras, Mendoza, Argentina, argentino, divorciado, profesión Lic. en Comercio Internacional, nacido el 02/10/1984, 34 Años, el Sr. ALEJANDRO GASTON GONZALEZ, DNI 31.645.353, CUIT 20-31645353-9, domicilio en calle Tucumán 442, Godoy Cruz, Mendoza, Argentina, argentino, soltero, comerciante, nacido el 22/06/1985, 33 años de edad, y el Sr. DAVID SEBASTIÁN SURACI, DNI 23.629.623, CUIT 20-23629623-8, domicilio en calle Luis Agote 615, de Godoy Cruz, Mendoza, Argentina, argentino, soltero, empleado, nacido el 07/09/1973 de 45 años. 2º) FECHA DEL ACTO CONSTITUTIVO: 28/03/2019. 3º) DENOMINACIÓN: DAME OTRA S.A.S. 4º) DOMICILIO: Social, legal y fiscal en Los Guanacos 578, Barrio Dalvian, Las Heras, Mendoza, Argentina. 5º) OBJETO SOCIAL: 1) CONSULTORÍA, CAPACITACIONES Y ASISTENCIA TÉCNICA 2) COMERCIAL-INDUSTRIAL 3) FRANQUICIAS 4) GASTRONÓMICA 5) CONSTRUCCIÓN 6) IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN 7) PROVEEDOR DEL ESTADO – LICITACIONES 8) MANDATOS. 6º) PLAZO DE DURACIÓN: 90 años a partir de la inscripción en el Registro. 7º) CAPITAL SOCIAL: Se fija en la suma de Pesos Ochocientos mil (\$ 800.000) y está representado por ocho mil (8.000) acciones nominativas no endosables ordinarias de Pesos cien (\$ 100.-) valor nominal cada una de ellas y con derecho a un (1) voto por acción. Puede ser aumentado conforme Art. 44 de la Ley 27.349. En caso que el aumento del capital fuera menor al cincuenta por ciento (50 %) del capital social inscripto, no será necesaria su publicidad ni la inscripción de la resolución de la reunión de socios. Regirá el derecho de suscripción preferente y el derecho de acrecer. Suscriben el mismo de la siguiente manera: a) El Sr. NICOLÁS AGUSTÍN SURACI con dos mil (2000) acciones por PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000), representativas del 25% del capital social; B) El Sr. FEDERICO EDMUNDO PANDOLFI con dos mil (2000) acciones por PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000), representativas del 25% del capital social, c) el Sr. ALEJANDRO GASTÓN GONZÁLEZ, con dos mil (2000) acciones por PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000), representativas del 25% del capital social y d) el Sr. DAVID SEBASTIÁN SURACI, con dos mil (2000) acciones por PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000), representativas del 25% del capital social. Los nombrados integran el 25% del capital social en este acto, es decir la suma de Pesos DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000) en efectivo, obligándose a integrar el saldo en el plazo de dos años a partir de la firma. 8º) ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN: PRESIDENTE: Sr. ALEJANDRO GASTÓN GONZÁLEZ y Director Suplente Sr. DAVID SEBASTIÁN SURACI; 9º) ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN: La sociedad prescinde. 10º) ORGANIZACIÓN DE LA REPRESENTACION LEGAL: A cargo del Presidente y en su ausencia del Director Suplente. 11º) FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año.

Boleto N°: ATM_4514411 Importe: \$ 256
04/04/2019 (1 Pub.)

(*)

GERARDO MARTIN S.A.S.: De conformidad con el art. 37 de la Ley 27349, comuníquese la constitución de una sociedad por acciones simplificada conforme los siguientes puntos: 1º) Socio: GERARDO MAXIMILIANO MARTIN, D.N.I. DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° 33.321.238, CUIT, 20-33321238-3 de nacionalidad argentino, nacido el 11 de enero de 1.988, estado civil: casado en primeras nupcias con Paula Daniela Rubio, de profesión: Contador Público Nacional, con domicilio en Calle Pirovano 61, Ciudad de General San Martin, departamento del mismo nombre, provincia de

Mendoza, 2º) Acto Constitutivo: Se constituyó por instrumento privado con la presencia de un accionista que representa el 100% de capital social, y cuya firma fue certificada por Escribano Público, el día 27/03/2019; 3º) Denominación: Se denomina GERARDO MARTIN S.A.S.; 4º) Domicilio: tiene su domicilio social, legal y fiscal en la jurisdicción de la provincia de Mendoza, sito en Alem 503, Ciudad de General San Martín, departamento del mismo nombre, provincia de Mendoza, 5º) Objeto social: La Sociedad tiene por objeto, realizar tanto en el país como en el extranjero; las siguientes actividades: a) Servicios del automotor; b) Comerciales; c) Comercio Internacional; d) Fiduciaria. e) Mandato. 6º) Plazo de duración: Será de noventa y nueve (99) años a partir de su inscripción; 7º) Capital social: El capital social es de pesos CINCUENTA MIL (\$40.000) representado por cuatrocientas (400) acciones ordinarias, de pesos cien (\$100) de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. 8º) Órgano de administración: Administrador Titular: GERARDO MAXIMILIANO MARTIN, D.N.I. DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° 33.321.238, CUIT, 20-33321238-3 de nacionalidad argentino, nacido el 11 de enero de 1.988, estado civil: casado en primeras nupcias con Paula Daniela Rubio, de profesión: Contador Público Nacional, con domicilio en Calle Pirovano 61, Ciudad de General San Martín, departamento del mismo nombre, provincia de Mendoza, Y Administrador Suplente: GERARDO ARIEL MARTIN, D.N.I. DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° 16.061.792, estado civil: casado en primeras nupcias con Mabel Beatriz Reymond, de profesión: comerciante, con domicilio en Calle Pirovano 54, Ciudad de General San Martín, departamento del mismo nombre, provincia de Mendoza; los cuales ejercerán su función hasta tanto la Reunión de Socios modifique la composición del Directorio; 9º) Órgano de fiscalización: Se prescinde de un órgano de Fiscalización. 10º) Organización de la representación legal: La representación y uso de la firma social recaerá sobre el Administrador Titular.

Boleto N°: ATM_4514856 Importe: \$ 192
04/04/2019 (1 Pub.)

(*)

GRUPO CIVIL S.A.S. En cumplimiento de lo previsto en el artículo 37 de la Ley 27349, se comunica la constitución de una Sociedad por Acciones Simplificada S.A.S, conforme a las siguientes previsiones 1) Socios: los señores: Diego Martín Villafañe, de 39 años de edad, casado, argentino, comerciante, DNI N° 27.874.843, Cuit 20-27874843-0, domiciliado en Espejo N° 195 de Russell, Maipú, Mendoza; con el 50% de las acciones; y Valeria Verónica Cicchinelli, de 39 años de edad, casada, argentina, comerciante, DNI 27.369.569, Cuit 27-27369569-4, domiciliada en Espejo N° 195 de Russell, Maipú, Mendoza. 2) Denominación Social: GRUPO CIVIL Sociedad por Acciones Simplificadas SAS; 3) Domicilio: Pelagio Camus N° 219, 1º Piso, Russell, Maipú, Mendoza; 4) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionado directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, Avícolas, Ganaderas, Pesqueras, Tamberas y Vitivinícolas; (b) Comunicaciones, Espectáculo, Editoriales graficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y Educativas;(e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, Financieras y Fideicomisos: (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas ;(j) Salud ;y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades numeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. 5) Plazo de duración: Será de 99 años a partir de la fecha de constitución. 6) Monto del Capital Social: Pesos CIEN MIL (\$ 100.000,00) representado por CIEN ACCIONES (100) de un valor nominal de Pesos UN MIL (\$1.000) cada una. 7) Órgano de Administración: Presidente: el Sr. DIEGO MARTIN VILLAFÑE, y Directora Suplente la Sra. VALERIA VERONICA CICCHINELLI, con DNI 27.369.569 y CUIT

27-27368569-4 de nacionalidad argentina, con fecha de nacimiento el 6 de Junio de 1979 y con el siguiente domicilio real Espejo N° 195 de Russell, Maipú Mendoza. 8) Órgano de Fiscalización: A cargo de los socios. La sociedad prescinde de la Sindicatura. 9) Organización de la representación Legal: A cargo del Presidente o del Director Suplente, en caso de ausencia o impedimento de aquel. 10) Fecha de cierre del ejercicio comercial: 31 de Mayo de cada año, 11) Fecha del Acto Constitutivo: 28 de Marzo de 2.019-

Boleto N°: ATM_4514973 Importe: \$ 248
04/04/2019 (1 Pub.)

(*)

BRISTOL GROUP SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA. En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 37 de la Ley N° 27.349, COMUNICASE la constitución de una sociedad por acciones simplificada, conforme a las siguientes previsiones: 1º) Socios: Carlos Andrés Canullo, 74 años, casado en primeras nupcias, argentino, Contador Público Nacional, domiciliado en Martínez de Rozas 531, de la ciudad de Mendoza, D.N.I. N° 8.144.469, C.U.I.T. 20-08144469-3 y Alicia Mónica Beatriz Martínez, 66 años, casada en primeras nupcias, argentina, Docente, domiciliada en Martínez de Rozas 531 de la ciudad de Mendoza, D.N.I. N° 10.723.214, C.U.I.T. 27-10723214-7; 2º) Fecha del acta constitutiva: 29 de Marzo de 2019; 3º) Denominación: Bristol Group Sociedad por Acciones Simplificada; 4º) Domicilio: Tiene su domicilio legal en la Provincia de Mendoza y ha fijado el domicilio de la sede social y fiscal en calle Martínez de Rozas 531 de la ciudad de Mendoza; 5º) Objeto Social: A) Agropecuarias; B) Inmobiliaria y Constructora; C) Industriales y Comerciales; D) Servicios. 6º) Plazo de duración: 99 años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio de Mendoza; 7º) Monto del Capital Social: Cien mil pesos (\$ 100.000.-); 8º) Órgano de Administración: Presidente: Carlos Andrés Canullo; Director Suplente: Alicia Mónica Beatriz Martínez, todos los cuales ejercerán sus funciones por el término de tres ejercicios; 9º) Órgano de Fiscalización: La sociedad prescinde; 10º) Organización de la Representación Legal: a cargo del Presidente o del Vice - Presidente en caso de ausencia o impedimento de aquél, cuando el directorio sea pluripersonal. Si el directorio fuera unipersonal, el director suplente tendrá a su cargo la representación legal, en caso de ausencia o impedimento del Presidente; 11º) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Boleto N°: ATM_4515147 Importe: \$ 144
04/04/2019 (1 Pub.)

(*)

MACS LIMP S.A.S. Comunicase la constitución de una sociedad por acciones simplificada por instrumento privado de fecha 14 de Marzo de 2019, conforme a las siguientes previsiones: 1º) Socios: 1) JORGE SARA, DNI: 12.436.614, CUIT: 20-12436614-4, argentino, comerciante, con fecha de nacimiento 14 de diciembre de 1955, casado, con domicilio en Loria Oeste 39, Godoy Cruz, Provincia de Mendoza, 2) SARA, MA. MONSERRAT D.N.I. 30.418.109, C.U.I.T. Número 27-30418109-0, Argentina, comerciante, con fecha de nacimiento 30 de Agosto de 1983, soltera, con domicilio en Lago Alumine 2193, Godoy Cruz, Provincia de Mendoza; 3) SARA, ANA LAURA, D.N.I. Número 31.812.441, C.U.I.T. 27-31812441-3, Argentina, Ingeniera Agrónoma, con fecha de nacimiento 25 de Agosto de 1985, soltera, con domicilio en Lago Alumine 2193, Godoy Cruz, Provincia de Mendoza; y 4) SARA, M. CECILIA DNI 33.274.131, C.U.I.T. número 23-33274131-4, Argentina, Nutricionista, con fecha de nacimiento el 09/08/1987, soltera, con domicilio en Lago Aluminé 2193, Godoy Cruz, Mendoza. 2º) Fecha del acta constitutivo: Por instrumento privado de fecha 14 de Marzo de 2019. 3º) Denominación: MACS LIMP S.A.S. 4º) Domicilio: El domicilio de la sede social, legal y fiscal fijado en calle Loria Oeste 39, del Departamento Godoy Cruz, Provincia de Mendoza. 5º) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, ajena, o asociada a terceros: COMERCIALES Y FABRICACIÓN, SERVICIOS y CONSULTORÍA. 6º) Plazo de duración: Su plazo de duración es de noventa y nueve años, contados a partir de la fecha de su constitución. 7º) Monto de capital social: El capital social es de PESOS CIENTO MIL (\$ 100.000), representado por CIENTO MIL (100.000) acciones ordinarias nominativas, de PESOS UNO (\$ 1), valor nominal cada una de ellas y con derecho a un (1) voto por acción. Los Socios suscriben el 100% del

Capital Social e integran el 25% del mismo, obligándose a integrar el saldo pendiente dentro del plazo máximo de dos (2) años, contados desde la fecha de constitución de la sociedad. 8º) Órgano de Administración: Gerente Titular: Jorge Sara, DNI 12.436.614 y Gerente Suplente: Ma. Monserrat Sara, DNI: 30.418.109, los cuales ejercerán sus funciones por plazo indeterminado. 9º) Órgano de representación legal: La representación legal de la Sociedad estará a cargo del Administrador Titular y/o Suplente que lo reemplace en caso de impedimento. 10º) Órgano de fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura. 11º) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Septiembre de cada año.

Boleto N°: ATM_4515155 Importe: \$ 200
04/04/2019 (1 Pub.)

(*)

CLUB HOUSE S.A.S. Comunicase la constitución de una sociedad por acciones simplificadas: 1º) Socios: SCAIOLA HORACIO CLAUDIO, argentino, DNI 22.120.214, CUIL 20-22120214-8, de 48 años de edad, nacido el día 13 de Marzo del año 1971, estado civil divorciado, profesión comerciante con domicilio real en calle Juan José Paso 892, Coronel Dorrego, Guaymallén, Provincia de Mendoza y el señor LIMAS ORLANDO, argentino, DNI 13.880.792, CUIL 20-13880792-5, de 58 años de edad, nacido el día 14 de Agosto del año 1960, estado civil casado, profesión comerciante con domicilio real en Calle el Salvador 7490 Bº Huerto del Sol , Carrodilla, Lujan de Cuyo, Provincia de Mendoza.- 2º) Acto Constitutivo: Se constituyó por instrumento privado de fecha 01 de Abril de 2019.- 3º) Denominación: CLUB HOUSE S.A.S.- 4º) Domicilio: Fijan domicilio social, legal y fiscal en Calle el Salvador 7490 Bº Huerto del Sol, Carrodilla, Lujan de Cuyo, Provincia de Mendoza. 5º) Objeto Social: a) Comerciales, b) Licitaciones, c) Mandataria, d) Inmobiliaria y Construcción, e) Fiduciaria.- 6º) Plazo de Duración: El plazo de duración de la sociedad es de noventa y nueve (99) años, contados a partir de la fecha de su constitución. 7º) Monto del Capital Social: Pesos CIENTO VEINTE MIL (\$ 120.000). 8º) Órgano de Administración: Gerente Titular LIMAS ORLANDO, y Gerente Suplente SCAIOLA HORACIO CLAUDIO. Todos los cuales ejercerán su función por tiempo indeterminado.- 9º) Órgano de Fiscalización: La sociedad prescinde de órgano de control.- 10º) Organización de la Representación Legal: A cargo de El o los Gerentes Titulares o quienes los reemplacen en caso de ausencia o impedimento - 11º) Fecha de cierre del Ejercicio: El día 31 de Diciembre de cada año.

Boleto N°: ATM_4515262 Importe: \$ 136
04/04/2019 (1 Pub.)

CONVOCATORIAS

(*)

La Comisión Directiva de la **Asociación Científico Cultural de Estudios Naturistas, Parapsicológicos y Antropológicos**, en cumplimiento de lo dispuesto el artículo 16 y 19 del Estatuto Social, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de abril de 2019 a las 9.00 hs. en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, a celebrarse en el domicilio sito en Av. Mathus Hoyos 7878, distrito de Colonia Segovia, departamento de Guaymallén, provincia de Mendoza a los efectos de tratar el siguiente: Orden del día: 1 Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente, el Secretario y el Titular de la Comisión Revisora de Cuentas suscriban el Acta de Asamblea. 2 Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Cuadro de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas a los estados contables, anexos, informe del auditor externo e informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2018. 3 Consideración del proyecto de distribución de resultados por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018. 4 Consideración y aprobación de la gestión de los miembros de la Comisión Directiva. 5 Elección de un Revisor de Cuentas titular y de un Revisor de Cuentas suplente por finalización de sus mandatos. 6 Elección de la totalidad de los miembros titulares y suplentes que integrarán la nueva Comisión Directiva. Nota: Se recuerda a los asociados que si a la hora fijada en primera convocatoria no existiera quórum suficiente, la asamblea se realizará una hora después con la cantidad de asociados que estuvieran presentes siendo válidas todas las decisiones que se tomen.

Boleto N°: 4507337 Importe: \$ 136
04/04/2019 (1 Pub.)

(*)

La Comisión Directiva de la **Iglesia Argentina Samaeliana de Amor a Cristo**, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 12 de los Estatutos Sociales, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de abril de 2019 a las 12.00 hs en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, a celebrarse en el domicilio sito en Av. Mathus Hoyos 7878, distrito de Colonia Segovia, departamento de Guaymallen, provincia de Mendoza a los efectos de tratar el siguiente orden del día: 1 Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente, el Secretario y el Titular de la Comisión Revisora de Cuentas suscriban el Acta de Asamblea. 2 Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas a los estados contables, anexos, informe del auditor externo e informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2018. 3 Consideración del proyecto de distribución de resultados por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018. 4 Consideración y aprobación de la gestión de los miembros de la Comisión Directiva. 5 Elección de un Revisor de Cuentas titular y de un Revisor de Cuentas suplente por finalización de sus mandatos. Nota: Se recuerda a los asociados que si a la hora fijada en primera convocatoria no existiera quórum suficiente, la asamblea se realizará una hora después con la cantidad de asociados que estuvieran presentes siendo válidas todas las decisiones que se tomen.

Boleto N°: 4507342 Importe: \$ 128
04/04/2019 (1 Pub.)

(*)

El Centro de Jubilados y Pensionados de Bowen, Asociación Civil sin fines de lucro, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día veintiséis de abril de 2019, a las 17 hs. en primera convocatoria, en la sede social sita en calle Colón y San Martín, Bowen, General Alvear, Mza, con el fin de tratar el siguiente orden del día: 1-Elección de dos socios asistentes para que firmen conjuntamente con el presidente y secretario el acta de asamblea. 2-Lectura, consideración y aprobación de Memoria, Estado Situación Patrimonial, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivos, Cuadro y Anexos, Inventario, Padrón de Socios, Informe de Revisores de Cuentas e Informe de Auditoría, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31/12/2018. 3-Renovación parcial de la Comisión Directiva.

Boleto N°: 4511671 Importe: \$ 64
04/04/2019 (1 Pub.)

(*)

La ASOCIACIÓN CIVIL UNION VECINAL INTIPUN KU DE TUPUNGATO, Personería Jurídica 1.188/17, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Abril de 2019, a las 19:00 hs, en primer llamado y a las 20:00 hs en segundo llamado, a realizarse en la sede de Calle 9 De Julio 160, Departamento 1, Ciudad, Tupungato, Mendoza, con el fin de tratar el siguiente orden del día: 1. Elección de dos socios para que junto al Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea. 2. Aprobación de los Balance, Memorias, e Informes de Comisión Revisora de Cuentas de los ejercicios cerrados el 30/11/16 (Irregular), 30/11/17 y 30/11/18 (Normales). 3. Elección de la totalidad de los Cargos de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

Boleto N°: 4511983 Importe: \$ 64
04/04/2019 (1 Pub.)

(*)

La Comisión Directiva de la **Asociación Arqueros Andinos de Mendoza** llama a Asamblea Ordinaria para el día 21 de abril de 2019, a las 9:00 en primera convocatoria y a las 10:00 en segunda

convocatoria, dicha asamblea se llevará en la sede de la entidad ubicada en Vieytes 360, Ciudad, Maipú, para tratar el siguiente orden del día: 1.- Elección de dos socios para que firmen conjuntamente con presidente y secretario el acta de asamblea. 2.- Elección de los Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas.

Boleto N°: 4512846 Importe: \$ 48
04/04/2019 (1 Pub.)

(*)

La Asociación Civil sin fines de Lucro **VECINOS UNIDOS DE GENERAL ORTEGA**, Maipú, Mendoza convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Abril de 2019 a las 17 horas, en primera Convocatoria, y a las 18 horas en segunda Convocatoria, en la sede social sita en Mitre 4661, de General Ortega (5606), Maipú, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos socios asistentes para que firmen conjuntamente con el Presidente y Secretario el Acta de Asamblea. 2) Información y consideración de los motivos por los cuales la Asamblea Ordinaria se realiza fuera de termino y responsabilidad de los administradores que no dieron cumplimiento en termino a las disposiciones legales respectivas. 3) Lectura, consideración y aprobación de Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto; Estado de Flujo de Efectivo; Cuadros y Anexos, Inventario; Informe de Revisores de Cuentas e Informe de Auditoría correspondiente al ejercicio cerrado el 31/07/2018. 4) Renovación de los miembros de la Comisión Directiva.

Boleto N°: 4512936 Importe: \$ 88
04/04/2019 (1 Pub.)

(*)

La **ASOCIACIÓN CIVIL SAN MIGUEL**, Legajo 6589, convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, el día 28 de ABRIL de 2019, a las 10:00 horas, sito en B° San Miguel M "A" C 38, Distrito Puente de Hierro, Departamento Guaymallén, Provincia de Mendoza, siendo el orden del día: 1)- Elección de dos socios asistentes para que firmen conjuntamente con el presidente y el secretario el Acta de Asamblea. 2-) Lectura, consideración y aprobación de Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo Efectivo, Cuadro y Anexos, Inventario, Padrón de Socios Informe de Revisores de Cuenta e Informe de Auditoría correspondiente al Ejercicio Económico cerrado al 31 de DICIEMBRE de 2018. 3-) Renovación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

Boleto N°: ATM_4513689 Importe: \$ 64
04/04/2019 (1 Pub.)

(*)

CUYO RADIO CLUB- Fecha: 20 de abril de 2019. Hora: 17:00. Lugar: Perdo B. Palacios 392, Ciudad Mendoza. Orden del día: 1- Designación de dos socios para firmar el Acta de esta Asamblea. 2- Elección de dos socios para integrar la Junta Escrutadora. 3- Lectura consideración y ratificación del Acta de la Asamblea Anterior. 4- Lectura, consideración de la Memoria y Balance del ejercicio del período comprendido entre el 01-01-2018 y el 31-12-2018. 5- Escrutinio y determinación de los socios electos para la renovación parcial de la Comisión Directiva: Un Presidente (por dos años) Tres vocales Titulares (por dos años) Un vocal Titular (por un año) Un revisor de Cuentas Titular (por dos años) Un revisor de cuentas Suplente (por dos años) Un revisor de Cuentas Suplente (por un año) 6- Proclamación de los candidatos electos.

Boleto N°: ATM_4513696 Importe: \$ 64
04/04/2019 (1 Pub.)

(*)

La Comisión Directiva del **Centro de Jubilados y Pensionados Batán de Tejada**, convoca a Asamblea

General Ordinaria para el día 25 de Abril de 2.019 a las 18:00 horas, en primer convocatoria, en la sede sita en calle Perú N° 1601 de Las Heras, Mendoza, con el objeto de tratar el siguiente orden del día: 1- Designación de dos socios para que suscriban el Acta de Asamblea, 2- Lectura del Acta de Comisión Directiva N° 101 que convoca a A.G.O., para el día 25/04/2019 a las 18:00 horas, 3- Explicación de las razones por las que se convoca fuera de término; 4- Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Anexo de Bienes de Uso, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Inventario General, Notas a los Estados Contables, Informe del Auditor Externo, por el ejercicio cerrado al 31/05/2018.

Boleto N°: 04513829 Importe: \$ 72
04/04/2019 (1 Pub.)

(*)

ASOCIACIÓN MENDOCINA DE EXPENDEDORES DE NAFTA Y AFINES (A.M.E.N.A.), La Comisión Directiva de la Institución bajo la Presidencia del Sr. Domingo Franchetti, convoca a Asamblea General Ordinaria para tratar el siguiente Orden del Día: 1º- Lectura del Acta de la última Asamblea General Ordinaria. 2º- Consideración de la Asambleas realizadas fuera de término. 3º- Consideración y aprobación de la Memoria y Balance de los ejercicios N° 73 (periodo del 1 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2016), N° 74 (período del 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017) y N° 75 (periodo del 1 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018). 4º.- Aprobación Gestión Comisión Directiva hasta la fecha. 5º- Elección autoridades de la Asociación (Artículo n° 21 del Estatuto Social). 6º- Designación de dos socios presentes, para firmar el Acta de la presente Asamblea conjuntamente con el Señor presidente. Para tratar estos temas, se decide convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Abril de 2019 a las 18 horas en la Sede de la Institución sita en calle 25 de Mayo 1124 de la Ciudad de Mendoza.

Boleto N°: ATM_4514522 Importe: \$ 96
04/04/2019 (1 Pub.)

(*)

LAS PALMAS S.A. El directorio convoca a asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de abril de 2019 a las 8.00 horas en primera convocatoria y a las 9.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de LAS PALMAS S.A., a fin de tratar el siguiente orden del día: 1º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente firmen el acta de asamblea; 2º Consideración y aprobación de los estados contables correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2018; 3º Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018; 4º Consideración sobre distribución de dividendos; 5º Consideración de la gestión del directorio realizada durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018; 6º Consideración de la retribución del directorio por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2018; 7º Designación de personas autorizadas para realizar la inscripción de lo resuelto en la asamblea. Para asistir a la asamblea los accionistas deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada. El Directorio.

Boleto N°: ATM_4514527 Importe: \$ 480
04-05-08-09-10/04/2019 (5 Pub.)

(*)

Conforme lo establecido en el estatuto social y a lo resuelto por el Consejo Directivo en su reunión del día 29 de marzo de 2.019, se convoca a los Señores asociados de la **ASOCIACIÓN MUTUAL EMPLEADOS DE PACIFICO TITTARELLI S.A.** a asamblea general ordinaria para el día 05 de mayo de 2.019 a las 10 horas en la sede social ubicada en Manzana A, Casa 1, Barrio Tittarelli, Los Campamentos, Rivadavia, Mendoza para considerar el siguiente orden del día: 1º) Designación de dos socios para firmar el acta juntamente con el Presidente y Secretario. 2º) Motivos que provocaron que esta asamblea se realizara fuera de termino. 3º) Lectura y aprobación del acta de la última asamblea ordinaria. 4º) Consideración y

aprobación de memoria, estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, inventario, notas complementarias y anexos, proyecto de distribución de excedentes, informe de la junta fiscalizadora e informe del contador correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 2.018. 5º) Fijación de la cuota social y cuadro tarifario del servicio de agua potable que presta la institución.

Boleto N°: ATM_4514865 Importe: \$ 96
04/04/2019 (1 Pub.)

(*)

Convocase a los asociados de la **COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS RODRÍGUEZ PEÑA LTDA.**, a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de abril de 2.019, a las 10,00 horas en el Salón de Usos Múltiples (SUM), ubicado en Carril Nuevo s/n, Rodríguez Peña, Junín, Mendoza, para tratar el siguiente orden del día: 1º) Designación de dos socios para que conjuntamente con el presidente y secretario aprueben y suscriban el acta de la asamblea. 2º) Motivos que provocaron su tratamiento fuera de término. 3º) Consideración de memorias, estados de situación patrimonial, estados de recursos y gastos, estados de evolución del patrimonio neto, estados de flujo de efectivo, cuadros anexos, notas complementarias, inventarios, proyectos de distribución de resultados, informes del síndico y del auditor externo correspondientes a los ejercicios cerrados al 30/06/2017 y 30/06/2018. 4º) Designación de 7 consejeros titulares y 2 suplentes por finalización de sus mandatos. 5º) Designación de un síndico titular y un síndico suplente por finalización de sus mandatos. 6º) Establecer el cuadro tarifario del servicio de agua potable que presta la institución.

Boleto N°: ATM_4514871 Importe: \$ 88
04/04/2019 (1 Pub.)

(*)

Convocase a los asociados de **LA COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS RODRÍGUEZ PEÑA LTDA.**, a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de abril de 2.019, a las 12,00 horas en el Salón de Usos Múltiples (SUM), ubicado en Carril Nuevo s/n, Rodríguez Peña, Junín, Mendoza, para tratar el siguiente orden del día: 1º) Designación de dos socios para que conjuntamente con el presidente y secretario aprueben y suscriban el acta de la asamblea. 2º) Financiamiento de la colocación de los medidores domiciliarios.

Boleto N°: ATM_4514875 Importe: \$ 40
04/04/2019 (1 Pub.)

(*)

La Comisión Directiva de la **Unión Vecinal Cristo Salvador** con Personería Jurídica N° 2430/1982, convoca a sus asociados a asamblea general ordinaria que se realizara el día 22 de abril de 2019 a las 21:00 hs. en primera convocatoria y a las 22:00 horas en segunda convocatoria en B° Cristo Salvador M A C 14, Distrito Panquehua, del Departamento Las Heras, para desarrollar el siguiente orden del día 1º Elección de dos socios asistentes que firmen el acta juntamente con Presidente y Secretario. 2º Lectura consideración y aprobación de memoria, estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, cuadros y anexos, inventario, padrón de socios, informe de Comisión Revisora de Cuentas, e informe de auditoría, correspondiente al ejercicio económico comprendido desde el 01 de enero de 2.018 hasta el 31 de diciembre de 2.018. 3º Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

Boleto N°: ATM_4514994 Importe: \$ 72
04/04/2019 (1 Pub.)

(*)

La Comisión Directiva de la **“ASOCIACION CIVIL LOS SOLARES DE RODEO DEL MEDIO”**, convoca a

sus asociados a la Asamblea Ordinaria que se realizará el día 04 de Mayo de 2019 a las 15:00 hs. en la Sede Social, sita en Ruta Provincial 50 N°5770, Rodeo del Medio, Maipú, Mendoza, para tratar el siguiente orden del día: 1 Designar a dos asociados para firmar el acta en forma conjunta con el Presidente y Secretario. 2 Palabras del Sr. Presidente. 3 Lectura de la Memoria, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos correspondientes al Ejercicio 2018, su consideración y aprobación. 4 Elección de nuevas autoridades de la comisión directiva.

Boleto N°: ATM_4515010 Importe: \$ 56
04/04/2019 (1 Pub.)

(*)

ASOCIACIÓN ARTISTAS PLÁSTICOS PROARTE MAIPÚ, Asociación Civil sin fines de lucro convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril del 2019, a las 18:30 horas en primera convocatoria y a las 19:30 horas en segunda convocatoria, dicha asamblea se llevará en calle Ozamis 914, Ciudad de Maipú, para tratar el siguiente orden del día: 1.- Elección de dos socios para que firmen conjuntamente con presidente y secretario el acta de asamblea. 2.- Lectura, consideración y aprobación de Memoria, Estados de Situación Patrimonial, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros y Anexos, Inventario, Padrón de Socios, Informe de Revisores de Cuentas e Informe de Auditoría correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/12/2018.

Boleto N°: ATM_4515096 Importe: \$ 64
04/04/2019 (1 Pub.)

(*)

BLINK S.A. Se convoca a los Señores Accionistas de BLINK S.A. a Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria, que se celebrará el día 29 de Abril 2019 a las 08.00 y 09.00 hs. respectivamente, en la sede social, sito en calle Montevideo 765, 1º Piso Oficina 6 – Ciudad - Mendoza, para considerar el siguiente Orden del Día: 1º) Elección de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. 2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2018. 3º) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2018. 4º) Asignación de honorarios al Directorio. 5º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio y Ejercicios Anteriores. El Directorio pone de inmediato, a disposición de los accionistas la documentación referente al Balance correspondiente al Ejercicio cerrado el 31/12/2018. De conformidad con el Art. N° 238 de la Ley 19550, para participar en la Asamblea deberán comunicar su asistencia en las oficinas de la sociedad, con no menos de tres días de anticipación a la fecha de realización de la misma, para su inscripción en el Libro de Asistencia.

Boleto N°: ATM_4515199 Importe: \$ 520
04-05-08-09-10/04/2019 (5 Pub.)

(*)

“ASOCIACIÓN CIVIL AMENAM” CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 15 de MARZO de 2019, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 26 de abril de 2019, con primera convocatoria a las 19 horas, y con segunda convocatoria a las 20 horas, en las instalaciones del Club Aqua sita en Av. Maza 2084 Gutiérrez Maipú, 5511 Mendoza para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Ratificación de lo aprobado en Asamblea General Ordinaria realizada el 14 de abril de 2018 correspondiente a la aprobación de los Ejercicios Económicos N° 18,19,20,21,22,23 cerrados el 30 de junio de 2012, 30 de junio de 2013, 30 de junio de 2014, 30 de junio de 2015, 30 de junio de 2016, 30 de junio de 2017 y ejercicio Económico incompleto N° 24 desde el 1 de julio de 2017 al 31 de marzo de 2018 y la elección de nuevas autoridades; 3) Consideración del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 25 desde el 1 de abril de 2018 a 31 de diciembre de 2018; 4)

Aprobación de la Gestión de la Comisión Directiva. 5) Aprobación de la Gestión de la Comisión Revisora de Cuentas al 31 de diciembre de 2018.

Boleto N°: ATM_4516987 Importe: \$ 112
04/04/2019 (1 Pub.)

ASOCIACION CUYANA DE AVIACION: Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de asociados. Cítese a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 2019, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Cerro Quebrada Blanca 455- Dto 44 M 24 Barrio Dalvian de la Provincia de Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos asociados para firmar el Acta. 2°) Consideración de los Estados Contables correspondientes a los ejercicios económicos de la asociación cerrados al 30 de Marzo de 2013; 30 de Marzo de 2.014; 30 de Marzo de 2.015; 30 de Marzo de 2.016 y 30 de Marzo de 2.017. 3°) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino. 4°) Consideración de la gestión de la Comisión Directiva y de la Comisión Fiscalizadora. 5°) Designación de los miembros titulares y suplentes para integrar la Comisión Directiva y la Comisión Fiscalizadora.

Boleto N°: 4510887 Importe: \$ 240
01-03-04/04/2019 (3 Pub.)

Se convoca a los señores Accionistas de **CLINICA DE CUYO S.A.** a la Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria para el día 25 de abril de 2019, a las 11 horas en la sede social, sita en calle José Vicente Zapata n° 63 de la Ciudad de Mendoza, y en segunda convocatoria a las 12 horas del mismo día, con motivo de tratar el siguiente orden del día, a saber: 1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta; 2) Razones de la convocatoria fuera de término; 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos y Notas Complementarias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2018; 4) Tratamiento de la gestión del Directorio; 5) Honorarios de Directores y autorización para el supuesto en que se supere el límite establecido por el art. 261 de la ley de Sociedades Comerciales; 6) Destino de los Resultados. NOTA: A fin de poder asistir a la Asamblea los señores Accionistas deberán cursar comunicación de asistencia para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres días de anticipación a la celebración de la asamblea, art. 238, ley 19.550. Las comunicaciones se recibirán en calle José Vicente Zapata n° 63 de la Ciudad de Mendoza, de lunes a viernes de 10 a 14 horas. EL DIRECTORIO

Boleto N°: 4512212 Importe: \$ 560
01-03-04-05-08/04/2019 (5 Pub.)

Establecimiento **Frutícola Carleti SA** Convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se desarrollará el día 25 de Abril de 2.019 en el domicilio de calle San Martín N° 681 de Vista Flores, Tunuyán, Mendoza, en primera convocatoria a las 10:30 hs y a las 11:30 hs en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente orden del día: Designación de Síndico Suplente. Se les recuerda a los señores accionistas que deberán comunicar su asistencia en los plazos de ley. EL DIRECTORIO

Boleto N°: 4512284 Importe: \$ 200
01-03-04-05-08/04/2019 (5 Pub.)

IRRIGACION Y MINAS

Expediente Irrigación N° 766236, TISONA GROUP S.A., perforará en propiedad Ruta Nacional N° 143 Km 754, Distrito Pareditas, Departamento San Carlos , 250 m, 12", Para Uso Agrícola N.C. 16-05-88-4300-338087.

Boleto N°: ATM_4513379 Importe: \$ 32
03-04/04/2019 (2 Pub.)

Expediente Irrigación N° 771621, SUAREZ JUAN SEBASTIÁN, perforarán en su propiedad Ubicada Los Pinos S/N°, Distrito Rodeo Del Medio, Departamento Maipú, 140 m, 12", Para Uso Agrícola N.C. 07-99-00-1500-470633.

Boleto N°: ATM_4513385 Importe: \$ 32
03-04/04/2019 (2 Pub.)

REMATES

(*)

El martillero Alberto Juan Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de HSBC Bank Argentina S.A. y/o GPAT COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.U. (artículo 39 Ley 12.962) y conforme artículo 2.229 del Código Civil y Comercial de la Nación subastará por ejecución de prendas, el 16/4/2019 a partir de las 9.30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y se exhiben en Ruta 24 (ex 197) N° 1541 entre Almafuerte y Atuel, Cuartel V, Moreno, Provincia de Buenos Aires los días 11, 12 y 15 de Abril de 10 a 16 hs.

Deudor - Automotor - Dominio - Base

RUBEN GONZALEZ - CHEVROLET PRISMA 1.4 N 4P/17 - AB790SK - 170.300

CECILIA BARALDO - FORD FOCUS TREND 1.6L 5P/12 - KSV948 - 129.900

MIGUEL CALDERON - FIAT SIENA EL 1.4 /17 - AB621FF - 140.700

MATIAS AGÜERO - RENAULT CLIO 5P CAMPUS 1.2 PACK 1 5P/12 - LOC059 - 129.500

JUAN DOMINGO RIQUELME - VW GOL TREND 1.6 MSI 5P/17 - AB019VH - 162.700

Los siguientes automotores serán exhibidos en Homero 1337, Capital Federal los días 11, 12 y 15 de Abril de 10 a 16 hs.

TAMARA MONTIEL - CHEVROLET ONIX JOY 5P 1.4 N LS MT + /17 - AC060IA - 131.800

FRANCISCO MALARA - CHEVROLET ONIX 5P 1.4 N ACTIV /17 - AB458TB - 161.100

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. \$ 6.300 por verificación policial e informes de dominio. Saldo en 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador Para ingresar al lugar de exhibición de los vehículos se deberá presentar el Documento de Identidad. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Buenos Aires, 22/03/2019. Alberto Juan Radatti. Martillero Público Nacional. Mat. 1155 - L° 69

Boleto N°: 4509404 Importe: \$ 168
04/04/2019 (1 Pub.)

(*)

ALEJANDRO RICARDO LEYES, martillero mat. 2274 rematará DIECISIETE DE ABRIL PRÓXIMO, NUEVE HORAS, orden de la CUARTA CÁMARA LABORAL, secretaria única en los autos N 22186 y ACUM 155692, caratulados NABALLES JOSE OSCAR C/ VITRAUX S.A., a viva voz, en la oficina de subastas judiciales, sita en calle San Martín 322 de ciudad Mendoza, 100% de 2 Inmuebles de propiedad de la demandada, que se ubican en CALLEJON Antonelli 3617 Buena Nueva (barrio Chacras de Buena Nueva), ambos inmuebles lotes con una superficie de 1000 mts2 cada uno lotes 32 y 37 respectivamente, con los límites y medias agregados en autos en donde podrán examinarse no aceptando cuestión alguna

por falta o defecto luego de realizada la subasta. AVALUO FISCAL: \$ 50.000. INSCRIPCIONES :Registro de la Propiedad: 307433/4, Nomenclatura Catastral: 04-99-14-0200-32468-0000-9.- Padrón Territorial: 04-14.449-9, Padron Municipal: 91.731. GRAVAMENES: EMBARGO: \$ 109.700 en autos DEUDAS: A.T.M \$ 909,09. - Actualizables al momento del efectivo pago. MEJORAS: Se trata de dos terrenos baldíos libres de. BASE DE LA SUBASTA: Fracción 32 \$ 35.000, Fracción 37 \$ 35.000 (70% Avaluo Fiscal) de donde partirán las ofertas .adquirente abonara acto subasta 17,5% seña, comisión e impuesto resto al aprobarse la misma. Informes juzgado o martillero. Beltrán 1808 5 piso dpto. 2 g. cruz Tel 0261 -155080535.-

C.A.D. N°: 20595 Importe: \$ 520
04-08-10-12-16/04/2019 (5 Pub.)

(*)

JUAN PELUFFO, Martillero, Matricula N° 3193, con Domicilio Legal en Avda. San Martín N° 924, 1° Piso – Oficina 4 de esta Ciudad de Mendoza, por orden QUINTO JUZGADO CIVIL, COMERCIAL y MINAS – Primera Circunscripción Judicial Mendoza, Autos N° 252.589 caratulados “DIAZ, CARLOS ANTONIO C/ ORUE CARLOS ALBERTO p/ EJECUCION PRENDARIA” Rematara el día 15 de Abril del 2019 a las (08:30) ocho y treinta horas, en Edificio II del Poder Judicial en Calle San Martín N° 322 Planta Baja Ciudad de Mendoza (Sala de Subastas Judiciales), con modalidad de VIVA VOZ y al mejor postor sin base, estado en que se encuentra, un automotor Marca: Scania, Tipo: Tractor carretero, Modelo: T 112 H 4x2 554, Dominio: TIJ897, propiedad del demandado ORUE, CARLOS ALBERTO DNI N° 18.079.568.- INSCRIPCIONES: Registro de la Propiedad Automotor, Seccional N° 13030, Mendoza N°18. DEUDAS: ATM \$ 20348,74 al 15/03/2019, cabe aclarar a la actualidad el automotor en cuestión se encuentra dado de baja del sistema de ATM desde el año 2001 registrando la deuda antes mencionada; EMBARGOS: Prenda en 1° grado a favor del Sr. DIAZ, CARLOS ANTONIO por la suma de \$ 286000 con fecha de inscripción 12/04/2016, Embargo por la suma de \$ 640000 en los autos N° 252.589 caratulados “DIAZ CARLOS ANTONIO C/ ORUE CARLOS ALBERTO P/ EJECUCION PRENDARIA” originarios del Quinto Juzgado Civil, Comercial y Minas Primera Circunscripción Judicial Mendoza de fecha 28/12/2018.- Las deudas son reajustables a la fecha del efectivo pago.- Adquirente abonara acto subasta el 10% de Señá, 10 % de Comisión, 4,5% impuesto fiscal. Saldo, aprobada la subasta, conforme lo estipula el Art. 268 inc. I del CPCCyT queda prohibida la compra en comisión. Se hace saber a los oferentes que la posesión del bien subastado no se llevará a cabo hasta tanto no se realice la transferencia correspondiente en el Registro respectivo y la misma corre por cuenta del adquirente.- Deudas, inscripciones, agregadas en autos, no se admitirán reclamos luego de efectuado el Remate. –Informes: GEJUAS 4° ó Martillero (Teléfono Celular 156320640). Exhibición del automotor día 12/04/2019 de 10 a 12 hs y de 16 a 18 hs en Necochea N° 51, El Pedregal, Rodeo del Medio, Maipú, Mendoza.

Boleto N°: ATM_4515221 Importe: \$ 552
04-08-10/04/2019 (3 Pub.)

RAMON FERNANDEZ, Martillero Publico Matricula 1425, ENAJENADOR en éstos autos N° 45.629 caratulados “EL FRUTAL S.R.L., EL CERRITO S. A., PRUNE S.R.L. y DORA ASSENZA DE RAMOS P/ QUIEBRA POR EXTENSION”, rematará QUINCE (15) DE ABRIL DE 2019 ONCE (11) HORAS, A VIVA VOZ en el Sector del Edificio de Tribunales destinado a tal efecto, según Resolución N° 185/06- de la Delegación Administrativa de la Suprema Corte de Justicia de ésta Segunda Circunscripción Judicial, por el Martillero designado, con las bases indicadas respectivamente a fs. 2104/2108, y 2364 /2367.y al mejor postor, inmediatamente de efectuada la subasta el comprador deberá abonar al martillero la comisión del 3 % extendiendo este último el recibo correspondiente, así mismo el adquirente deberá abonar en el acto de la subasta el 10 % de seña, saldo, 4,5 conforme la disposición del Art. 6 inc. “h” de la ley 9118 y 3 % del impuesto a las ganancias al aprobarse el remate PRIMER: inmueble rural ubicado en calle 1ª Norte a 500 metros de Ruta Nacional N° 143 lugar Colonia Atuel Norte Distrito Cañada Seca San Rafael Mendoza, Matricula 13.235/17- Padrón Territorial 41.810/17- Nomenclatura Catastral 17-99-00-2600-580710- SUPERFICIE: 10 Has. 5.219 M2- s/t. y s/p. 10 Has. 5.489,52 M2- Limites; NORTE: en 552,25 MTS. con Miguel Moreno- SUD: en 537,55 mts. con Luis Ramos y otros- ESTE: en

189,60 mts. con Pedro Palleres- OESTE: en 198,55 mts. con calle Publica N° 1- Derecho de carácter Eventual reconoce servidumbre de riego- Se subasta (50 %) propiedad de la fallida, con la BASE: PESOS DOCIENTOS MIL (\$ 200.000) y al mejor postor- MEJORAS; sin edificación, Finca plantada con 9 Has. De duraznos de fábrica de 4 años con fallas y replantado éste año, con poco trabajo y mal regado, Dos hileras de Damascos Royal costado Sud y Oeste, resto tierra en blanco terreno parejo apto cualquier cultivo, alambrado perimetral buen estado costado Este, Norte y Oeste, OCUPACION; desocupado.- SEGUNDO: inmueble rural ubicado en calle N° 2 entre calle Larga Vieja y Ruta Nacional N° 143 Distrito Cañada Seca San Rafael Mendoza, SUPERFICIE: 16 Has. 750 M2- s/t. y s/p. N° 7075- Derecho de agua carácter definitivo toda extensión, reconoce servidumbre de riego y acequias, inscripción Registro Propiedad Raíz (50 %) a nombre de Dora Assenza de Ramos, Matricula 24.707/17- Padrón Territorial 17/13958-5- Nomenclatura Catastral 17-99-00-2600-440820- Limites; NORTE: punto 2-3 en 503,30 M2- con Máximo Ojeda y Otros- SUD: punto 5-4 en 500 Mts. con Celestino Juárez y otro- ESTE: punto 3-4 en 293,80 M2- con Salvador Manqui y otro- OESTE: punto 1-2 en 349,60 M2 con calle N° 2- MEJORAS: pisa edificación casa de material cocido ladrillos, cimientos vigas y columnas de hormigón armado, techo tablas barro con membrana, piso de hormigón carpintería álamo, Servicio; de electricidad, Distribución; Dos dormitorios, cocina, baño externo, FINCA; plantada de ciruelos variedad D"Gen, en dos cuadros Uno de 14 años, Otro de 7 años total plantado 13 Has., todo estado de abandono sin trabajos laborales y riego, alambrado perimetral buen estado- OCUPACION; vivienda ocupada por Matías Roldan, Esposa y un hijo calidad préstamo, BASE remate PESOS CIENTO SETENTA Y CINCO MIL (\$ 175.000), y al mejor postor- TERCER: inmueble urbano con edificación, ubicado en calle Italia N° 215 y calle Emilio Mitre San Rafael Mendoza, SUPERFICIE: 371,40- M2- reducido por resumen de superficie librado al uso Público, por Italia 56,20 M2- y por Emilio Mitre en 259,01 M2- SUPERFICIE: Real 67,59 M2- s/p. N° 17/67167, Matricula 45.192/17- Padrón Territorial 17/13314-1- Nomenclatura Catastral 17-01-02-0029-000011-0000-5- lote 16 ubicado dentro de las arterias Italia, Alemania, y España, Limites; NORTE: en 12 mts. con lote 13 de vendedores-SUD: en 12 mts. con calle Emilio Mitre- ESTE: en 3,14 mts. con calle Italia- OESTE: en 2,95 mts. con Surcred S.R.L., MEJORAS: pisa edificación de DOS; salones comerciales de material cocido ladrillos, cimientos vigas y columnas de hormigón armado, techo de loza, cielo raso yeso, pisos cerámica, Dos ventanales cada Salón y puertas de vidrio Blindeg, con estructura de hierro, con rejas de hierro en puertas y ventanas, con toldo cubriendo vereda, paredes revocadas pintura látex interior, exterior ladrillo visto, Dos baños instalados completo en muy buen estado, Servicio electricidad, agua corriente y gas, OCUPACION; Un salón ocupado por el Sr. Jorge Yañez con Peluquería, calidad inquilino, el Otro salón ocupado por el fallido con depósito de materiales personales, BASE REMATE: PESOS NOVECIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 950.000). CUARTO: inmueble rural ubicado en calle Larga Vieja s/n., Distrito Cañada Seca San Rafael Mendoza, Matricula 02121/17- Asiento A7- Padrón Territorial 17/07366-9 Nomenclatura Catastral 17-99-00-2600-350660-1- Plano 17/60459- SUPERFICIE: 5 Has. 5812.17 M2- s/t. 5 Has. 5700 M2- Derecho de riego Código 3009-0000- Río Atuel concesión Regueira Eventual, para 5 Has. 5812 M2- Padrón Parcial 126 Padrón General 51083 Limites; NORTE: en 75,55 mts., con calle Larga Vieja- SUD: en 64,05 mts., con Río Atuel- ESTE: en 855,20 mts., con Alfredo Roco Fernández y otros- OESTE: EN 872,40 mts., con Ramón González Diez y otro- MEJORAS: Edificación una casa material cocido ladrillos, cimientos vigas y columnas hormigón, techo zinc, pisos hormigón llaneado, carpintería madera álamo, Distribución; Dos dormitorios, cocina comedor, y baño instalado, regular estado, Servicios electricidad y agua potable. FINCA; Plantada totalmente de Ciruela en producción variedad D,agen de aproximadamente 15 años, alambrado perimetral regular estado, OCUPACION: ocupada por Sr. Meregildo Vera, en calidad de préstamo, Base (PESOS OCHOCIENTOS SESENTA MIL) \$ 860.000- QUINTO: Inmueble rural ubicado en calle Larga Vieja s/n., Distrito Cañada Seca San Rafael Mendoza, Matricula 37.394/17- Padrón Territorial 17/07515-1- Nomenclatura Catastral 17-99-00-2600-390640-0000-7- SUPERFICIE: 7 Has.9993 M2-Derecho riego Rio Atuel concesión Regueira Eventual toda extensión, Limites; NORTE: en 254.10 mts., con calle larga vieja- SUD: en 252,30 mts., con Alí David Rodríguez Martín- ESTE: en 314 mts., con Ramón González Dias y otro- OESTE: en 304,19 mts., con Oscar Manuel Sánchez Selles- MEJORAS: Edificación una vivienda precaria material cocido cimientos y vigas de hormigón, techo de mezcla y membrana pisos hormigón llaneado, carpintería álamo, Servicios; electricidad y agua potable, FINCA: totalmente plantada de ciruelos variedad D,agen, en producción de aproximadamente 15 años, regular estado, alambrado perimetral mal estado, OCUPACION: ocupado por Sr. Miguel Manrique, esposa y

cuatro hijos en calidad de préstamo- BASE remate (PESOS UN MILLON DOSCIENTOS MIL) (1.200.000)- SEXSTO: inmueble urbano Ubicado en calle Coronel Laurentino Olascoaga N° 787 San Rafael Mendoza, Matricula 28.831/17- Padrón Territorial 17/124-7- Nomenclatura Catastral 17-01-02-0030-000007-0000-5- Limites; NORTE: en 10 mts., con Francisca Florencia Miranda- SUD: en 10 mts., con calle Olascoaga- ESTE: en 18,52 mts., con María Cecilia Forquera- OESTE: en 18,63 mts., con Pasaje Colombo- MEJORAS: Pisa edificación casa de material cocido ladrillos, cimientos vigas y columnas de hormigón armado, Techo de loza, pisos Cerámicos carpintería madera y metálica, paredes revocadas pintura látex, DISTRIBUCIÓN; Tres dormitorios, baño instalado, cocina comedor, garaje, tinglado, patio techado, piso hormigón, Servicios; Electricidad, agua corriente, gas natural y cloacas, en buen estado-OCUPACION: ocupada por Dr. Gonzalo Jesús Ramos y esposa, en calidad de préstamo, BASE remate (PESOS CUATRO MILLONES), (\$ 4.000.000)- SEPTIMO: inmueble urbano con edificación, ubicado en calle Emilio Mitre N° 677 San Rafael Mendoza, Matricula 09467/17- Padrón Territorial 17/41430-1- Nomenclatura Catastral 17-01-02-0029-000012-0000-2- SUPERFICIE: 371,40 m2- Plano 17/60354- con aproximadamente 320 M2- cubiertos, Limites; NORTE: en 2,40 mts., con Matilde Abbona y en 9,10 mts., con Juan Carlos Abbona y otro- SUD: en 11,90 mts., con calle Emilio Mitre- ESTE: en 31,40 mts., con Julian Martínez y otro- OESTE: en 23,35 mts., y en 8,15 mts., con María Matilde Abbona- MEJORAS: pisa edificación casa de DOS Plantas material cocido ladrillos, cimientos vigas y columnas de hormigón armado, techo de zinc, cielo raso madera vista, pisos de cerámica, paredes revocadas pintura látex, DISTRIBUCION: Planta baja cocina, comedor, living, Tres dormitorios dos baños instalados, pasillo despensa pequeño patio con churrasquera, garaje con portón eléctrico, y rejas, Planta Alta se ingresa por escalera exterior individual- Distribución; cocina comedor, Dos habitaciones baño instalado, pasillo y despensa, pequeño patio churrasquera- OCUPACION: Panta Baja; ocupado por –Eduardo M. Ramos y Esposa y Planta Alta; por Sra. Ángela Antonia Assenza , Suegra del fallido- BASE: REMATE (DIEZ MILLONES DOSCIENTOS MIL), (\$ 10.200.000)- Más informes Secretaria Autorizante, Secretario Dr. Alberto Pérez o Sindico Alfredo Luis Alonso Tel. 260-44245330- o Martillero Pueyrredón N° 675 Tel. 260-154586468 San Rafael Mendoza- Firmado; Dra. Mariela Selvaggio.- JUEZ.-

Boleto N°: 4507968 Importe: \$ 3440
01-04-08-10-12/04/2019 (5 Pub.)

JORGE ALBERTO MEDEL Martillero Público, Matrícula 2347, orden Juez de Paz de Villa Nueva, remataré próximo 09 de Abril de 2019, hora 08:30 en la Oficina de Subastas Judiciales, San Martín 322, Planta Baja, Ciudad, Mendoza, Palacio de Justicia. AUTOS: Nros. 31.959 caratulados "CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS contra BASABE JUAN ESTEBAN por EJECUCION ACCELERADA (PRENDARIA)". En el estado que se encuentra. Sin base y al mejor postor, VEHICULO propiedad demandado. Marca Chevrolet. Modelo CORSA CITY 1.6N. Tipo sedan 3 puertas. Dominio FUX-846. Modelo Año 2.006. Motor y Chasis Chevrolet números 5k5027181 y 8agsb08n07r112472 respectivamente. En buen estado general y funcionando al momento del secuestro. Presenta algunos detalles de chapería y pintura. Tiene 4 ruedas armadas, 2 de ellas con llantas metálicas 13 y las otras de aleación 15. Parabrisas trizado. Stereo con frente desmontable. Gato y llave de ruedas. Color azul. GRAVAMENES: PRENDA: 1er. Grado a favor de Chevrolet S.A. \$ 16.207,86 (octubre-2006). Reinscripto por \$ 82.109 (noviembre-2018). EMBARGO: en estos autos \$ 82.109 (noviembre-2018). DEUDAS: RENTAS: \$ 17.441,80 (marzo-2019). CONDICIONES: Acto subasta comprador abonará: 10 % seña, 10 % comisión y 4,5 % impuesto fiscal. Saldo aprobación. EXHIBICIÓN: día 8 de Abril de 17:30 a 18:00, en calle Videla Castillo 2467 de Ciudad. INFORMES: Juzgado o Martillero (2615599914), España 161. Ciudad.

Boleto N°: 4499113 Importe: \$ 312
01-04-08/04/2019 (3 Pub.)

Roberto Antonio Montagna, Martillero Público, Matrícula 2763, con domicilio legal en Patricias Mendocinas 1363, Planta Baja, Ciudad, orden Sexto Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Única, autos n° 257.582 caratulados "CAIF ELÍAS RICARDO C/ PALACIOS KEVIN ANDRES Y GELVES CLAUDIA PATRICIA P/ EJECUCIÓN PRENDARIA" rematará día OCHO DE ABRIL PRÓXIMO A LAS DIEZ

HORAS, en la Oficina de Subastas Judiciales, en calle San Martín N° 322, Mendoza: Un automotor marca "Peugeot", modelo 207 Compact XT 1.6 5 puertas, tipo sedán 5 puertas, motor marca Peugeot n° 10DBUY0002548, chasis marca Peugeot n° 8AD2MN6AU9G047084, dominio HYU-045, modelo año 2009, propiedad del demandado. Gravámenes: Prenda: a favor de Caif Elías Ricardo, en primer grado por \$ 129.000,00 inscripta el 19/12/2017. Embargo: de estos autos por \$ 150.500,00 inscripto el 22/02/2019. Deudas: ATM: Impuesto al automotor \$ 24.629,34 ejercicios 1° del 2015 al 4° del 2018, válido al 07/02/2019. Municipalidad Godoy Cruz: no registra deuda por multas viales. Municipalidad de Mendoza: por multas viales \$ 4.607,00 al 07/02/2019. El bien se subastará sin base, a "viva voz" y al mejor postor, debiendo el adquirente abonar el 10% de comisión, 10% de seña y 4,5% de impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta. El bien se subastará en el estado que se encuentra, no aceptándose reclamos posteriores al remate por fallas, faltas y/o deterioro. Exhibición: Día del remate a partir de las 7,30 horas en San Martín 322, Ciudad, (Poder Judicial Edificio II). Informes: Juzgado y/o Martillero 156549889.

Boleto N°: 4512882 Importe: \$ 360
03-04-05/04/2019 (3 Pub.)

Néstor Edgardo Buseta, Martillero Público, matrícula N° 1.877, orden Juzgado de Paz, Secretaria Única, San Martín, III Circunscripción Judicial, autos N° 8892 carat. "ZULOAGA SUSANA RAQUEL C/MARIA CRISTINA PALAGUERRA P/PRENDARIA", rematará día 10 de abril 2.019; 09:30 horas. El remate se realizará en la Sala de Debates a determinar, ubicada en el Primer Piso del edificio ubicado en calle Chubut esquina Prolongación 9 de Julio de San Martín, sin base y al mejor postor. Un automotor de titularidad de María Cristina Palaguerra CUIT 27-26.059.646-8: Marca FIAT, modelo Palio HLD 5P, tipo Sedán 5 puertas, año 1999, motor Fiat N° 176A5000 5058550, chasis Fiat N° *8AP178398*X4083546*; dominio CLJ453, cuatro ruedas armadas, detalles en chapería, pintura, sin batería. Adquirente: deberá hacer efectivo en ese acto el pago del 10% en concepto de seña, 10% comisión martillero, e impuesto al remate 4,5%, saldo al aprobarse la subasta. Gravámenes: Embargo estos autos por \$120.000 inscripto el 10/08/2018.- Deudas: ATM, debe al 29 agosto 2018, \$ 3.081,40. El bien se subastará estado que se encuentra, no aceptándose reclamos posteriores al remate por fallas, demás faltas y/o deterioros; el traslado del bien y gastos de inscripción en el Registro del Automotor correspondientes corren por cuenta del adquirente. No se admitirá la compra en comisión. Exhibición: Estrados del Juzgado a partir de las 8 hs. del día de la subasta. Informes: Secretaría autorizante o Martillero, tel.: 2634-623633.

Boleto N°: 4509344 Importe: \$ 336
01-04-08/04/2019 (3 Pub.)

WALTER DANIEL CAPARROS, Martillero Público, matrícula 2.909, por Orden del SEGUNDO JUZGADO DE PAZ LETRADO, secretaría a cargo del Dr. MARCOS TOMASETTI, en autos Nro. 131.718, caratulado "CERRO NEVADO AUTOMOTORES S.A. C/ VILLEGAS MARIELA EDITH P/ EJECUCIÓN PRENDARIA", REMATARÁ DIA NUEVE (9) DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE A LAS ONCE HORAS (11:00 hs), en la parte exterior del Subsuelo del sector este del edificio de tribunales ubicado en la calle Emilio Civit, y en el caso de situaciones climáticas desfavorables, en el mismo sector, en el espacio interno sector este que rodea al salón auditorio (Resolución N° 185/06). ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA Y EXHIBE, MODALIDAD A VIVA VOZ, CON BASE DE \$ 711.748 (PESOS SETECIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO 0/100) (importe del crédito garantizado con la prenda, Art. 31 in fine decreto Ley 15.348/1.946), Y AL MEJOR POSTOR. Se trata de un automotor, dominio: PEU-435, marca: RAM, Tipo 82- pick-up, Cabina doble, Modelo:001- Ram 1500 5.7 V8 Laramie 4 x 4 , marca del motor Ram, N° de motor: TNXE6114411230, marca de chasis: Ram, N° de chasis : 3C6RRBET8EG255212, modelo año: 2015.Posee cinco ruedas armadas con un estado general del vehículo muy bueno. DEUDAS Y GRAVAMENES: Prenda en 1° grado a favor de CERRO NEVADO AUTOMOTORES S.A, domicilio Avenida Mitre 70 San Rafael Mza. CUIT: 3070717762-0 solicitud tipo 03 N°: 08360768 inscripto 04/10/2016 por un monto de \$711.748 (setecientos once mil setecientos cuarenta y ocho), deudor: VILLEGAS MARIELA EDITH N° de CUIT 27-25766067-8; Embargo 1) monto: \$ 519,955,19 con más intereses:\$ 300.000 en autos 120085 "GONZALEZ ROBERTO OSCAR C/ VILLEGAS MARIELA EDITH, P/EJECUCIÓN HIPOTECARIA" del 4to Juzgado Civil Comercial y Minas

San Rafael, inscripto el 29/05/2018; Embargo. 2) monto \$ 1.631.748 en esto autos inscripto 09/10/2018; DEUDA ATM en concepto de Impuesto al Automor dominio PEU-435 al 30/09/2018 \$ 96,322,06 (pesos NOVENTA SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS 06/100), correspondiente al período: 01/2015 al 04/2018. El Comprador abonará en el de acto subasta: 10% de seña, 10% de comisión al Martillero; el saldo de precio, el 4,5% de impuesto a la compra de bienes en subasta (Art. 276 CPCCYT), y el 10,5 % de IVA deberá abonarse en el plazo de CINCO DÍAS de aprobada la subasta bajo apercibimiento de ley Art. 288 del CPCCYT. Exhibición del bien: en Cerro Nevados Automotores S.A., sito en Avda. Mitre y Colón, en horario de comercio. Más informes: Secretaría autorizante o Martillero: Calle Barcala N° 232, San Rafael, Mza. Tel.: 260-4435680//0260-154808592, e-mail: walterdanielcaparros@yahoo.com.

Boleto N°: 4502363 Importe: \$ 624
29/03 01-04/04/2019 (3 Pub.)

H. MARIA MANUCHA, Martillera Pública, Matrícula N° 1647, por cuenta y orden de DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, llama a REMATE OFICIAL, con base al mejor postor el día 30 DE ABRIL DE 2019 a las NUEVE HORAS, en MONTAÑAS AZULES APART HOTEL, sito en calle Perú 1290, Mendoza de los bienes declarados fuera de uso, en desuso y dados de baja mediante las Resoluciones N° 639 del 18/07/2018 y N° 103 de fecha 30 de Enero de 2019. Del CONSEJO EJECUTIVO DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD (DPV). Ref.: EX2018-1931108-GDEMZA-DPV#MEIYE-DPTO. CONTADURÍA – DIV. PATRIMONIO SOLICITA DAR DE BAJA DEFINITIVA A BIENES Y VEHÍCULOS PARA SU POSTERIOR REMATE y de acuerdo al detalle de lotes que se adjuntan al presente y bajo las siguientes modalidades, cláusulas y condiciones generales y particulares.

PRIMERA: MODALIDAD DEL REMATE: Subasta pública con base, al mejor postor y a viva voz, conforme procedimiento administrativo del Decreto 1000 artículo 143 del año 2015 Ley 8706.- La subasta será pública, de libre concurrencia al mejor postor y a viva voz.

SEGUNDA: VISITA – ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LOS VEHÍCULOS Y CHATARRA – CONSULTA: Los bienes a rematar serán exhibidos en el horario de 9.00 horas a 13.00 horas el día 29 de abril de 2019 en el predio de calle Polígono s/n Ciudad Mendoza, RIPIERA/PARQUE (calle paralela a la entrada de la Playa San Agustín) del Lote N° 01 al Lote N° 49. Los vehículos se entregan en el estado en que se encuentren al momento de la exhibición, no teniendo nada que reclamara a DPV o la Martillera designada, por falta o defectos de los mismos. Los vehículos se encuentran verificados por personal de la Planta Verificadora de Mendoza (CERPOL), y cuentan con toda la documentación apta para su transferencia de dominio inmediata. Todo pedido de información será evacuado por la Martillera Designada (Edicto y Catálogos con bases) en Avda. España 623 Planta Baja, Dpto. C Mendoza. En horario de 16 hs. A 20 hs. www.manuchabienesraices.com.ar FB: manuchabienesraices E-mail: hmariamancha@gmail.com. Tel. Cel. 261-5762349 y/o 261-5521623 y/o Entidad Rematadora DPV (oficina de Patrimonio).

TERCERA: APERTURA DEL ACTO: Los participantes deberán presentar indefectiblemente DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD para participar del acto de remate y se le asignará un número para realizar las ofertas. Además, deberá suministrar domicilio real actualizado, domicilio legal, números de teléfonos y e-mail. No se admitirán compras en comisión. DPV se reserva el derecho de admisión y permanencia en los lugares de exhibición y remate. Las fotografías de los folletos son ilustrativas y no contractuales. El día y hora indicada en el edicto publicado se procederá a la apertura del acto de subasta. Una vez terminado dicho acto la Martillera Designada procederá a confeccionar las actas de subasta, las que se suscribirán por los presentes: comprador, Martillera Designada, y toda persona que la DPV determine.

CUARTA: FORMA DE PAGO Y GASTOS: Las ventas se harán al mejor postor y a VIVA VOS, debiendo abonarse los gastos necesarios para cumplimentar con la transferencia de cada vehículo, los mismos son a cargo del comprador. Los adjudicatarios deberán abonar en el momento del acto de remate el veinte

por ciento (20%) en concepto de seña, en efectivo o en cheque, el diez por ciento (10%) en concepto de comisión Martillera Designada más IVA sobre la Comisión respectiva y el dos coma veinticinco por ciento (2.25%) o el cero coma setenta y cinco (0.75%) (Dependiendo del bien que se subaste) porcentaje correspondiente al cincuenta por ciento (50%) del Impuesto de Sello, Pago de certificaciones de firmas de los formularios para transferencia. OTROS GASTOS DE TRANSFERENCIA: gastos del gestor, formularios, etc. podrán ser abonados por los compradores hasta 72 horas hábiles posteriores al depósito cancelación de saldo de precio. Otros tributos fiscales determinados por AFIP y ATM, según corresponda. Para el caso en que el adquirente en subasta abone con cheques personal y los mismos fuesen devueltos por el banco girado, independientemente del motivo, la operación se dejara sin efecto, no obstante, el oferente quedara obligado de las sumas correspondiente a seña y honorarios en concepto de multa por la frustración de la subasta, sin perjuicio de las acciones que correspondan (art. 302 Código Penal).

QUINTA: ADJUDICACIÓN: Verificado el remate la Martillera designada informara por escrito al Consejo Ejecutivo de la DPV sobre el resultado de la subasta, dentro de las cuarenta y ocho (48) horas hábiles, debiendo el Consejo Ejecutivo resolver su aprobación o rechazo en el término de cinco (05) días de efectuada la subasta. SALDO DE PAGO: El saldo deberá cancelarse en la Tesorería de DPV, sito en calle Carlos W. Lencinas s/n, Parque General San Martín, Ciudad, Mendoza. Las ofertas no canceladas en dicho plazo serán dadas por nulas, perdiendo el adjudicatario los importes entregados, sin más requerimiento que el mero vencimiento del plazo estipulado.

SEXTA: Los importes que componen los lotes poseen valor final y no se podrá discriminar IVA, por ser DPV exento de IVA.

SÉPTIMA: DOCUMENTACIÓN Y ENTREGA: Una vez depositado el saldo de precio, pagada la transferencia en su totalidad y presentado el trámite en el Registro del Automotor, DPV podrá disponer la entrega de la unidad a los compradores como depositarios de la misma, a los efectos de preservar el estado de los vehículos subastados intertanto se realizan todos los actos inherentes a la transferencia de dominio, de lo contrario se entregará una vez transferidos a nombre de los compradores. Todos los vehículos serán entregados en el lugar donde fueron exhibidos, debiendo el comprador cumplir con toda la normativa vigente para el traslado de los bienes rematados, incluyendo a aquellos vehículos que pudiera utilizar el comprador para dichos movimientos y, fundamentalmente, en lo relativo al personal empleado o contratado por el comprador para efectuar los traslados, seguros correspondiente, indumentaria exigida, cobertura médica y ART, deslindando a DPV toda responsabilidad sobreviniente que se pretenda oponer contra ella a partir del momento de efectiva entrega de los bienes adquiridos. Los gastos por traslado serán por cuenta y cargo del comprador, para lo cual deberán ir provistos de elementos de carga, extracción, remolque, etc. No se permitirá desarme o arreglos de los bienes adquiridos dentro del lugar de la exhibición, ni en sus inmediaciones. Los lotes se entregarán hasta 72 horas posterior al pago de saldo de precio con un máximo para la chatarra de QUINCE DÍAS (15) (para el caso de bienes registrable) las setenta y dos horas (72hs) se tomarán desde el momento en que esté terminada la transferencia de dominio, en días hábiles administrativos en horario de 8.30 horas 13.00 horas. Vencido este plazo se produce la mora con pago de bodegaje diario que determinara la DPV.

OCTAVO: Tratándose de bienes ampliamente exhibidos, se entregarán en el estado y condiciones que se encuentran, no admitiéndose reclamo de ninguna especie por faltas, desperfectos, deterioros, etc. La compra en subasta da por aceptada todas y cada una de las condiciones y cláusulas enunciadas en este edicto, no pudiendo alegar desconocimiento del mismo.

NOVENO: En caso de disponer la anulación de algún lote, aun cuando este haya sido aprobado y abonado totalmente, el comprador no tendrá derecho a reclamo alguno, percibiendo únicamente en concepto de devolución la cantidad que hubiere pagado, a excepción del sellado de ley correspondiente. DPV y Martillera designada no se hacen responsables por la falta o defectos de los lotes exhibidos. INFORMES: H. María Manucha. 0261-5521623 – 261-5762349. E-Mail: hmariamancha@gmail.com. Web: www.mauchabienesraices.com.ar. FB: manuchabienesraices.

LOTE N° 01: CUATRO (4) TANQUES DE AGUA INTERNOS TA-27, TA-46, TA-68 Y S/N; DOS (2) TANQUES DE COMBUSTIBLE INTERNOS TC-33 Y TC-79; UN (1) TANQUE REGADOR INTERNO TR-25 Y SEIS (6) CAMIONES PARA DESGUACE: INT. CA-3 FORD F600 (1966) - INT. CV-34 MERCEDES BENZ L 1114/42 (1985) - INT. CV-53 DODGE DP600 (1974) - INT. CV-13 MERCEDES BENZ L 1114/42 (1984) - INT. CV-12 MERCEDES BENZ L 1114/42 (1984) - INT. CR-40 DODGE DP 600 175 (1971).

BASE \$ 30.000. LOTE N° 02: TRES (3) VEHÍCULOS PARA DESGUACE: INT. CV-29 MERCEDES BENZ L 1112/42 (1970) - INT. CV-71 FIAT 673 N (1977) - INT. CR-69 CHEVROLET C-60 (1973). BASE \$

50.000. LOTE N° 03: NUEVE (9) RODILLOS NEUMÁTICOS INT. RN-17, RN-32, RN-35, RN-49, RN-54, RN-63, RN-68 Y DOS S/N; UNA BARREDORA INT. B-14 Y UNA ZARANDA DE ÁRIDOS. BASE \$

15.000. LOTE N° 04: UN VEHÍCULO PARA DESGUACE: INT. CA-1 MERCEDES BENZ L 1112/42 (1970) Y UN VEHÍCULO PARA TRANSFERIR: INT. CV-31 - DOMINIO: WEK 093 - MERCEDES BENZ L

1114/42 - MODELO AÑO 1985 - CHASIS C/CABINA - MOTOR N° B34209 - CHASIS N° 34103412068947. BASE \$ 25.000. LOTE N° 05: UN VEHÍCULO PARA TRANSFERIR: INT. CV-22 -

DOMINIO: WSM 647 - MERCEDES BENZ L 1114/42 - MODELO AÑO 1984 - CHASIS C/CABINA - SIN MOTOR - CHASIS N° 34103412065825. BASE \$ 20.000. LOTE N° 06: UN VEHÍCULO PARA

DESGUACE: INT. CR-28 MERCEDES BENZ L 1112/42 (1970); UN TANQUE DE AGUA Y UN VEHÍCULO PARA TRANSFERIR: INT. CR-16 - DOMINIO: VVZ 334 - MERCEDES BENZ L 1114/42 -

MODELO AÑO 1984 - CHASIS C/CABINA - MOTOR N° 34191210095969 - CHASIS N° 34103412065954. BASE \$ 28.000. LOTE N° 07: TRES (3) MOTONIVELADORAS ASTARZA INTERNOS

M-75, M-81 y M-11. BASE \$ 38.000. LOTE N° 08: TRES (3) MOTONIVELADORAS CATERPILLAR INTERNOS M-113, M-112 Y M-89.

BASE \$ 110.000 LOTE N° 09: TRES (3) MOTONIVELADORAS KLIA 160 INTERNOS M-47, M-49 y M-43.

BASE \$ 15.000. LOTE N° 10: DOS (2) MOTONIVELADORAS ASTARZA INTERNOS M-92 y M-12.

BASE \$ 50.000. LOTE N° 11: TRACTOR DEUTZ AGRALE A 85 INT. T-112. BASE \$ 15.000. LOTE N° 12:

DIECIOCHO (18) VEHÍCULOS PARA DESGUACE: INT. A-5 FORD FALCON VERSION 3.0L (1986) - INT. A-20 FORD F-100 (1982) - INT. A-21 FORD F-150 (1983) - INT. A-55 FORD F-100 (1971) - INT. A-56

CAMIONETA FORD - INT. A-61 FORD F-100 (1971) - INT. A-64 FORD F-100 (1979) - INT. A-65 FORD F-100/70 (1970) - INT. A-68 DODGE DP-100 114 STANDART (1970) - INT. A-79 FORD F-100 (1980) -

INT. A-80 FORD F-100 D (1985) - INT. A-85 FORD F-100 D (1985) - INT. A-87 FORD F-100 D (1985) - INT. A-89 FORD F-100 D (1985) - INT. A-91 FORD F-100 D (1985) - INT. A-155 FORD RANGER DC 4X4

XL PLUS 3.0L (2009) - INT. G-4 FORD F-600 (1968) - INT. A-95 FORD F-100 D (1985). BASE \$ 30.000. LOTE N° 13: PARA TRANSFERIR: INT. A-94 - DOMINIO: VXD 617 - FORD F-100 D - MODELO AÑO

1985 - PICK UP - SIN MOTOR - CHASIS N° KB8LFR26657. BASE \$ 23.000. LOTE N° 14: PARA TRANSFERIR: INT. A-139 - DOMINIO: DQW 973 - ISUZU TFR54HDAL - MODELO AÑO 2001 - PICK UP

- MOTOR N° 733675 - CHASIS N° JAATFR54HY7129526. BASE \$ 30.000. LOTE N° 15: PARA TRANSFERIR: INT. A-96 - DOMINIO: VXD 614 - FORD F-100 D - MODELO AÑO 1985 - PICK UP - SIN

MOTOR - CHASIS N° KB8LFR26655. BASE \$ 23.000. LOTE N° 16: PARA TRANSFERIR: INT. A-78 - DOMINIO: XCA 424 - FORD F-350 - MODELO AÑO 1970 - TRANSPORTE DE CARGA - MOTOR N°

PEA102615A - CHASIS N° KA3JKB30891. BASE \$ 28.000. LOTE N° 17: INT. T-21 TRACTOR. BASE \$ 20.000. LOTE N° 18: PALA CARGADORA MASINI INT. PC-26 Y MAQUINA SELLA GRIETAS INT. SG-1. BASE \$ 18.000

LOTE N° 19: PARA DESGUACE: INT. CR-96 CHEVROLET 814 (1978) Y PARA TRANSFERIR: INT. CV-24 - DOMINIO: VWH 014 - FORD F-700 DIESEL - MODELO AÑO 1988 - CHASIS C/CABINA - SIN MOTOR - CHASIS N° KB6LJD36986. BASE \$ 28.000. LOTE N° 20: TRES (3)

MOTONIVELADORAS INTERNOS M-108 Y M-36 HUBER WARCO - INT. M-37 KLIA M 160. BASE \$ 10.000. LOTE N° 21: CUATRO (4) VEHÍCULOS PARA DESGUACE: INT. CR-1 MERCEDES BENZ -

INT. CR-35 MERCEDES BENZ L 1114/42 (1985) - INT. E-2 MERCEDES BENZ L01114/51 FA (1986) - INT. A-8 RENAULT R-12 BREAK (1974). BASE \$ 15.000 LOTE N° 22: RETROEXCAVADORA JOHN DEERE 310. BASE \$ 30.000. LOTE N° 23: DOS (2) PALAS CARGADORAS INT. PC-4 CATERPILLAR 930T Y ASTARZA 950. BASE \$ 30.000. LOTE N° 24: PARA TRANSFERIR: INT. CVD-50 - DOMINIO: WVM 549 - MERCEDES BENZ LA 1112/42 - MODELO AÑO 1974 - CHASIS C/ CABINA - MOTOR N°

34191210102023R - CHASIS N° 34110810013756. BASE \$ 18.000. LOTE N° 25: CHATARRAS VARIAS

Y DOS (2) VEHÍCULOS PARA DESGUACE: INT. CV-41 FORD F-600 (1971) Y INT A-178 CHEVROLET S10 2.8TD 4X2 LS. BASE \$ 50.000. LOTE N° 26: UN VEHÍCULO PARA DESGUACE: INT. CV-37 FORD F-700 (1988) - DOS (2) APLANADORAS INT. AP-10 Y AP-12 - CINCO (5) RODILLOS NEUMÁTICOS INT. RN-45, RN-24, RN-61, RN-71 Y S/N - DOS (2) RODILLOS VIBRATORIOS INT. RV-3 Y RV-15 - DOS (2) TANQUES DE AGUA INT. TA-24 Y TA-25 - DOS (2) TANQUES REGADORES INT. TR-10 Y TR-09 - UN TANQUE DE COMBUSTIBLE INT. TC-63 Y DOS ACOPLADOS. BASE \$ 42.000. LOTE N° 27: UNA APLANADORA INT. AP-11 Y CATORCE (14) MOTONIVELADORAS ASTARZA INT. M-102, M-27, M-110, M-14, M-7, M-96, M-77, M-76, M-87, M-91, M-78, M-22, M-32, M-4. BASE \$ 180.000. LOTE N° 28: TRES (3) TANQUES DE AGUA Y DOCE (12) VEHÍCULO PARA DESGUACE: INT. CR-55 MERCEDES BENZ L 1215/42 (1993) - INT. CR-81 CHEVROLET 814 (1978) - INT. CR-7 MERCEDES BENZ L 1112/42 (1970) - INT. CV-56 DODGE DP 600 175 (1974) - INT. CR-63 MERCEDES BENZ L 1215/42 (1994) - INT. CV-7 MERCEDES BENZ 1112/42 (1970) - INT. CV-40 DODGE DP 600 175 (1974) - INT. CV-70 MERCEDES BENZ 1215/42 (1994) - INT. CR-73 CHEVROLET 814 (1978)- INT. CR-83 CHEVROLET 814 (1978) - INT. CV-30 MERCEDES BENZ L 1114/42 (1985) - INT. E-6 SCHUERLE 1962 (1962). BASE \$ 38.000. LOTE N° 29: PARA TRANSFERIR: INT. CTP-2 - DOMINIO: M-086164 - FORD F-600 - AÑO DE INSCRIPCIÓN INICIAL 1971 - CHASIS C/CABINA - SIN MOTOR - CHASIS N° KA5JKA35948. BASE \$ 10.000. LOTE N° 30: DOS (2) TRACTORES INT. T-124 Y T-121. BASE \$ 10.000. LOTE N° 31: TRACTOR FIAT 700 INT. T-14. BASE \$ 15.000. LOTE N° 32: DOS (2) TRACTORES DEUTZ A85 INT. T-120 Y T-107. BASE \$ 20.000. LOTE N° 33: TRACTOR HANOMAG INT. T-123. BASE \$ 5.000. LOTE N° 34: TRACTOR DEUTZ A85 INT. T-106. BASE \$ 30.000. LOTE N° 35: TRACTOR ZANELLO INT. T-139. BASE \$ 15.000. LOTE N° 36: TRACTOR FIAT 780 INT. T-7. BASE \$ 25.000. LOTE N° 37: TRACTOR DEUTZ A85 INT. T-136. BASE \$ 20.000. LOTE N° 38: TRACTOR DEUTZ A-85 INT. T-135. BASE \$ 20.000. LOTE N° 39: TRACTOR ZANELLO INT. T-6. BASE \$ 10.000. LOTE N° 40: TRACTOR DEUTZ A85 INT. T-134. BASE \$ 25.000. LOTE N° 41: TRACTOR DEUTZ A-85 INT. T-111. BASE \$ 18.000. LOTE N° 42: TRACTOR DEUTZ A-85 INT. T-108. BASE \$ 20.000. LOTE N° 43: TRES (3) DESMALEZADORAS Y APROXIMADAMENTE CUARENTA Y OCHO (48) BLOCKS DE MOTORES VARIOS. BASE \$ 15.000. LOTE N° 44: CARGADORA ASTARZA INT. PC-15. BASE \$ 15.000. LOTE N° 45: MOTONIVELADORA HUBER WARCO 165-S INT. M-104. BASE \$30.000. LOTE N° 46: TOPADORA CATERPILLAR D8H. BASE \$15.000. LOTE N° 47: CARGADORA ASTARZA 950 INT. PC-26. BASE \$20.000. LOTE N° 48: APROXIMADAMENTE 3000 CUBIERTAS Y RETAZOS DE CUBIERTAS. BASE \$ 120.000. LOTE N° 49: PARA TRANSFERIR: INT. CV-44 - DOMINIO: WZC 173 - FORD F-700 - MODELO AÑO 1971 - CHASIS C/CABINA - MOTOR N° PA6410933 - CHASIS N° KA6LLT37030. BASE \$ 10.000.

S/Cargo

01-03-04-05-08-09-10-11-12-15/04/2019 (10 Pub.)

Javier Fabián Roux, Martillero Público Mat. 2594, orden Primer Juzgado de Familia de San Rafael, Mendoza, Autos N° 243/16/1F caratulados: "ARCO NORMA FANNY C/ SABIO OSCAR ALBERTO P/ ACC. REL. AL REG. PATRIMONIAL DEL MATRIMONIO", rematará DIEZ DE ABRIL DE 2.019, NUEVE HORAS, en el subsuelo del edificio de Tribunales de San Rafael, bajo la modalidad A VIVA VOZ, CON BASE de \$ 2.600.000 y al mejor postor, con un incremento mínimo entre ofertas de \$ 10.000, inmueble propiedad del demandado, ubicado frente a calle Av. Mariano Moreno N° 644, San Rafael, Mendoza. Según título, el inmueble, formado por la mitad del Lote E de la Manzana 2, Sección B, consta de una superficie total de 500,00 m2, con los siguientes límites: Norte: en 50,00 mts. con Lotes F y H; Sud: en igual medida con José Farina; Este: en 10,00 mts. con parte del Lote B; Oeste: en igual medida con Av. Mariano Moreno, y según Plano aprobado por la Dirección Provincial de Catastro bajo el N° 18.813/17 de 506,02 m2. Inscripciones y deudas: Propiedad Raíz matrícula 20.171/17 Folio Real San Rafael; Nomenclatura Catastral N° 17-01-06-0050-000030-0000-2; Rentas: Padrón Territorial 17/08329-6, sin deuda al 20/02/19; Municipalidad: inmueble N° 0601928, adeuda \$ 5.147,00 al 20/02/19; Aguas Mendocinas: cuenta N° 126-0004198-000-3, sin deuda al 20/02/19; Ecogas: adeuda \$ 4.364,14 al 20/02/19; Vialidad Provincial: exento de pago. Deudas reajustables fecha de pago. Mejoras: sobre el predio se levanta una construcción de material cocido, destinada a vivienda familiar, con columnas y vigas de H°A°, con frente de granito y piedra laja en su parte inferior, dos ventanas con persianas de

madera, portón de madera corredizo que da acceso a cochera techada. Techo de tejas y loza. El inmueble se encuentra actualmente dividido en dos unidades habitacionales, con ingresos independientes a través de dos puertas de madera ubicadas al frente del mismo, según el siguiente detalle: Unidad habitacional 1: compuesta por cocina comedor con mesada de mármol reconstituido, doble bacha de acero inoxidable, pared recubierta con cerámico, alacena y bajo mesada de madera; dos dormitorios, baño completo instalado. Pisos cerámicos, cielorraso en cocina comedor de machimbre sobre tirantes de madera, resto yeso y durlock, paredes interiores rebocadas y pintadas. Unidad habitacional 2: con las mismas características mencionadas en la Unidad habitacional 1. Cochera techada con piso cemento, cielorraso machimbre sobre tirantes de madera en parte, resto loza. Amplio patio donde se observan dos dependencias techadas colindantes entre sí, una destinada a lavandería y depósito, churrasquera, piso cemento, techo chapa de cinc en regular estado, cielorraso machimbre sobre tirantes de madera, paredes revocadas y pintadas. La otra dependencia destinada a depósito, techo chapa cinc, piso cemento en parte en regular estado, cielorraso machimbre tablas, paredes en parte sin revocar. Tanto la cochera, patio y dependencias detalladas son de uso común entre las dos unidades habitacionales. Servicios: agua corriente, energía eléctrica, gas natural y cloacas. Estado ocupacional: Unidad habitacional 1 por el Sr. Leandro Alberto Cuervas, D.N.I. N° 27.028.041, en carácter de inquilino, con contrato vigente de locación hasta el 04/03/19, según acta obrante a fs. 193 de autos. Unidad habitacional 2, por la Sra. María del Carmen Sabio Acosta, D.N.I. N° 4.742.781, en carácter de inquilina desde el día 16/11/18, según acta obrante a fs. 193 vta. de autos. Gravámenes: B4) Hipoteca a favor del Banco de La Nación Argentina, \$ 30.000, Ent. 1764 del 04/08/94. Comprador depositará acto remate 10 % seña y 3 % comisión martillero. Saldo de precio, 4,5 % Impuesto de sellos (A.T.M.) y el 1,5 % del Impuesto a las Transferencias de Inmuebles (Resol. Gral. 2141 - AFIP) aprobada subasta. Es a cargo del comprador, al momento de la inscripción del inmueble adjudicado, tramitar y acompañar certificado catastral aprobado y debidamente actualizado, bajo apercibimiento de no procederse a su inscripción. Se deberán respetar los contratos de alquileres vigentes. No se admite la compra en comisión (Art. 268, Inc. I, Ley 9.001). Título e informes agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores realizada la subasta. Días y horarios de visita: de lunes a viernes de 8:30 a 19:00 hs., previo contacto con el martillero. Informes Secretaría Autorizante o Martillero, Segovia N° 253, teléfono 2604-588367, San Rafael. Dra. Mariana Simón. Juez de Familia.

Boleto N°: 4508170 Importe: \$ 1760
01-03-04-05-08/04/2019 (5 Pub.)

Luis Duarte martillero matricula 1535 orden TRIBUNAL GESTION JUDICIAL ASOCIADA en lo Civil, Comercial y Minas N° 1 PRIMERA CIRCUNSCRIPCION MENDOZA autos N° 251635 Caratulados "BOSCH ENRIQUE ALBERTO C/ DUMIT JOSE IGNACIO P/ EJECUCIÓN DE SENTENCIA" Rematara el día de ONCE DE ABRIL DE 2019 A LAS NUEVE HORAS (09:00 Horas). en la sala de subastas Judiciales Calle San Martín N° 322 Planta Baja Ciudad Mendoza Los Derechos y Acciones Hereditarias (La tercera parte Indivisa) que posee José Ignacio Dumit DNI.42.508.636 en los autos N° 149.499 Caratulados "Dumit Ricardo A.p/Sucesión "tramitados ante el TRIBUNAL GESTION JUDICIAL ASOCIADA N° 1 PRIMERA CIRCUNSCRIPCION MENDOZA. La subasta se realizará sin base bajo la modalidad de VIVA VOZ y se adjudicará al mejor postor Comprador depositará acto de subasta dinero efectivo de curso legal 10 % en concepto de seña 10 % en concepto de comisión y 4,5 % del impuesto fiscal saldo a la aprobación. Queda excluida la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de compraventa la adjudicación del bien deberá recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta. El inventario y avalúo de los bienes pertenecientes a la Sucesión en la que se embargaron los derechos y acciones que le pertenecen al demandado DUMIT JOSE IGNACIO se encuentran en las forjas 410 a 429 autos N° 149.499 Caratulados "Dumit Ricardo A.p/Sucesión "TRIBUNAL GESTION JUDICIAL ASOCIADA N° 1. Y las fotocopias de este inventario y avalúo se encuentran agregadas en estos autos a fs. 78 a la 99. Informes Juzgados ó martillero Huarpes 459 ciudad. Celular 2616311555.

Boleto N°: 4510202 Importe: \$ 640
28/03 01-04-08-10/04/2019 (5 Pub.)

JUAN DOMINGO ECHEGARAY, Martillero, matricula 2047, Orden QUINTA CAMARA DEL TRABAJO, Primera Circunscripción Judicial Mendoza, Autos N° 22869 caratulados: AMELLER ROBERTO WILFREDO c/ AXXION S.A. S/ Despido,remataraproximo12 DE ABRIL del 2019 a las 10 HORAS en oficina subastas judiciales sito en calle San Martin 322, planta suelo, de Ciudad, Mendoza, Mediante la modalidad A VIVA VOZ MEJOR POSTOR con BASE DE \$ 410.000 e incrementos mínimos de 10.000 en 10.000.20 equipos de frio y una cinta transportadora (acta secuestro de fs. 59/ 60 de fecha 6/12/ 2013 autos 150633 (acumulados) a estos autos, según detalle: 1) Equipo de refrigeración marca ZANOTTI N° Serie N° 67768 modelos ARS245T29G. 2) equipo marca ZANOTTI N° Serie N° 67766 modelo ARS 245T29G. 3) Equipo marca ZANOTTI Serie N° 68215 modelo ARS 245T29G. 4) Equipo marca ZANOTTI Serie N° 436296A Modelo MRS 250N016. 5) Equipo marca ZANOTTI Serie N° 707285A Modelo MRS 251T01G. 6) Equipo marca BERVILL Serie N° XN7769 Modelo BTM200. 7) Equipo marca BERVILL Serie N° XN7772 modelo BMT200. 8) Equipo marca BERVILL serie N° XF7909 modelo BTM180. 9) Equipo marca BERVILL serie N° XN7773 modelo BMT200. 10) Equipo marca UNIBLOCHK ZANOTTI N° de serie 41476, modelo MRS245G. 11) Equipo marca UNIBLOCK ZANOTTI Serie N° 37631 modelo MRS 245T. 12) Equipo marca UNIBLOCK ZANOTTI Serie N° 67767 modelo ARS 245T29G. 13) Equipo marca FRANNINO serie N° HP5R112 N° 101 modelo MRS150T. 14) Equipo marca BERVILL N° de serie XL7770 modelo BMT200. 15) Equipo marca UNIBLOCH ZANOTTI N° de Serie 37872, modelo MRS150T. 16) Equipo marca UNIBLOCK ZANOTTI N° de serie 617432A, modelo MRS M125251701G. 17) Equipo marca UNIBLOCK ZANOTTI N° de serie 26906 modelo ARS23ST TIPO 245HP R12. 18) Equipo marca UNIBLOCK ZANOTTI Serie N° 26908 modelo ARS23ST. 19) Equipo marca UNIBLOCK ZANOTTI serie n° 26904 MODELO ARS235T. 20) Equipo marca BERVILL N° de serie XN7771, modelo BTM 200. 21) Una cinta transportadora eléctrica trifásica. En estado y condiciones que se encuentran, no aceptando reclamo alguno posterior subasta. Exhibición: Carril Godoy Cruz 3230, Guaymallen Mendoza, día 5 de Abril de 10 a 12 horas. Quedará a cargo del adquirente desarmar y trasladar los bienes. Comprador deberá depositar acto subasta dinero efectivo 10 % de seña, 10 % comisión, 1,5 % impuesto fiscal, de no ser así se proseguirá inmediatamente con el acto subasta asta adjudicar los bienes, saldo aprobación Informes: Juzgado autorizante o Martillero french 107 Godoy Cruz, Mendoza. Teléfono 2613001481.

C.A.D. N°: 20574 Importe: \$ 600
01-03-04/04/2019 (3 Pub.)

ALEJANDRO RICARDO LEYES, martillero mat. 2274 rematará DOCE DE ABRIL PROXIMO, DIEZ HORAS, orden del JUZGADO DE GESTION ASOCIADA CUARTO , secretaria única en los autos N 252904 , caratulados ACIEFF MARIANO Y OTS C/ FIGUEROA PHILIMON KARIN DELIA P/EJEC. HON., a viva voz, en la oficina de subastas judiciales, sita en calle San Martin 322 de ciudad Mendoza, 50% de 1 Inmuebles de propiedad de la demandada Sra. PHILIMON KARIN DELIA, que se ubican en calle Serpa s/n (hoy 4370 entrada sobre callejón Torres, lugar denominado El pedregal, Distrito Rodeo del Medio Maipú individualizado como Fracción 12 con una superficie de 2.584,64 mts² s/t y s/p., con los limites y medias agregados en autos en donde podrán examinarse no aceptando cuestión alguna por falta o defecto luego de realizada la subasta. AVALUO FISCAL: \$ 186038. INSCRIPCIONES: Registro de la Propiedad: Mat 208426, Nomenclatura Catastral: 07-99-00-1400-254337.- Padrón Territorial: 24250/07, IRRIGACION: Usuaría del pozo 07/3403 de 6 pulgadas para riego .GRAVAMENES: EMBARGO: \$ 350.000 en autos del 17/09/17. Constitución Real de Servidumbre para sacar agua y utilización del Pozo DEUDAS: Municipalidad de Maipú \$ 24.394 A.T.M \$ 2589,33. Actualizables al momento del efectivo pago. MEJORAS: Casa habitación tipo cabaña de troncos , dos plantas , compuesta por cocina comedor ,estar ,1 baño y dos dormitorios, pileta tipo riñón de fibra de aprox 3x2 mts pieza de material de aprox 5x 2 mts ,cochera techada para dos vehículos , resto parqueizado, ocupadapor Mirabile Antonio en calidad de préstamo .BASE DE LA SUBASTA:\$ 65.113 (70% del 50% del Avalúo Fiscal)de donde partirán las ofertas .adquirente abonara acto subasta 17,5% seña ,comisión e impuesto resto al aprobarse la misma .Exhibición día 10/04/2019 de 17:00 a 18:30 hs. Informes juzgado o martillero Beltrán 1808 5 piso G Cruz. Tel 0261 -155080535.-

Boleto N°: 4501832 Importe: \$ 720
25-27-29/03 04-09/04/2019 (5 Pub.)

ELEUTERIO CESAR BELLIDO, Martillero Público Mat. 2683 domicilio legal Patricias Mendocinas 539 Piso 4 Of. B Ciudad Mendoza, orden del 2do. Juzgado de Procesos Concursales Enajenador en los autos 51598 Carat. "STYLO CICLES S.H.de MARTINEZ ADRIANA ELIZABETH y SILICATO OSCAR ALBERTO p/ Conc. Prev. hoy Quiebra" rematará el día 09 de Abril 2019 a las 10.00 hs. en Oficina de Subastas Judiciales calle San Martín 322 PB Ciudad. 25% INDIVISO de inmueble propiedad de los fallidos ubicado en carril Godoy Cruz 36/50 San José Guaymallén Mendoza, consta de una superficie de 910,79 m2. s/t y 905,52 m2 s/p, cuyos límites y medidas perimetrales se pueden verificar en el título agregado en estos autos, al igual que las deudas y gravámenes, no aceptándose reclamos posteriores por falta o defecto de los mismos después de la subasta. INSCRIPCIONES: Registro Público Matrícula 800/4 de Folio Real a nombre ADRIANA ELIZABETH MARTINEZ, Nomenclatura Catastral: 040202000100002200001 .Padrón Territorial 04/05325-2 Padrón Municipal 09698 DEUDAS: Agua y Saneamiento Mendoza SA Cta. Cliente 059-0010709-000-3 sin deuda al 21/03/2019 Municipalidad \$ 2096,32 al 21/03/2019 .DGR: \$ 24.752,13 al 21/03/2019 Todas las deudas deberán actualizarse al momento del efectivo pago. GRAVAMENES: No registra ningún embargo la parte indivisa que se subasta. PRINCIPALES MEJORAS: En el ingreso existe una playa de estacionamiento hormigonada (436,40 m2) con paredes rebocadas y pintadas. Frente con rejas de hierro. La construcción se trata de un galpón (473,60 m2) con dos líneas de cabreadas (5 c/u) de hierro a 7 mts. en la parte inferior con puntales de pinotea, caña, barro y chapa galvanizada acanalada en la parte superior. Posee pisos de cemento llaneados en el salón comercial, 550 m2.de viga laminada de 3" x 8", 46 mts.de vigas lamindas de 5" x 25", 12 rollizos de 24 cm.de diámetro, escalera de madera con 17 escalones de 1,80 mts. x 030 mts. x 2" con descanso de 1,80 mts. x 1,80 mts. x 2" baranda de hierro estructural, superficie de Entre Piso y acceso 365,30 m2. También existe PB dentro del salón oficina, cocina y dos baños instalados. Posee divisiones vidriadas en algunos sectores en planta baja. Posee un sistema de calefacción de 300.000 Kg/Cal. y Aire Acondicionado, alimentados con gas natural y energía eléctrica. En el frente del Salón existen cuatro vidrieras con una puerta de acceso con dos hojas. Debe entenderse que todas las medidas consignadas son aproximadas. El inmueble se encuentra ocupado por EVO IN SA según constancias en autos (contrato locación 29/04/2015 al 30/04/2018) suscripto por el condómino .BASE DE REMATE: \$1.385.580 al mejor postor, conforme al Reglamento "Subasta en Sobre Cerrado" dispuesto por la Acordada 19.863 de la Suprema Corte de Justicia de Mendoza. Las Ofertas deberán presentarse con los requisitos y en los formularios exigidos por el art. 2do. del Reglamento citado, los que se encuentran disponibles en el Tribunal, y serán recepcionadas en la Secretaría hasta las 13 hs. del día 05/04/2019. Autorízase en forma expresa y solo en este caso a que únicamente los oferentes realicen mejoras de ofertas en el acto de subasta y que el bien sea adquirido por el mejor postor. Así mismo los oferentes deberán acompañar el 10% en concepto de garantía del monto ofertado mediante Depósito Judicial Banco de la Nación Argentina Suc. Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a éstos autos, en sobre cerrado. También el adquirente deberá abonar en el acto de la subasta en efectivo: el 10% seña, 3% comisión, 4,5% impuesto fiscal y el 1,5% impuesto a la Transferencia de Bienes Inmuebles (ITI, Ley 23905). Saldo a los CINCO (5) de notificada la Aprobación de Subasta. Gastos de Transferencia del Inmueble serán soportados por el Adquirente. Exhibición 03/04/2019 de 10 hs. a 12 hs. Informes: Secretaría del Juzgado o Martillero Tel.: 261-5.089.188

C.A.D. N°: 20545 Importe: \$ 1560
26-28/03 01-04-08/04/2019 (5 Pub.)

CONCURSOS Y QUIEBRAS

(*)

JUEZ TERCER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES, a cargo del. Dr. Pablo González Masanés, Juez, Secretaria Dra. Candelaria Pulenta, sito en Pedro Molina N° 517, 2º piso, Ciudad, Mendoza, (C.P. 5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 120 de los autos N° 1.017.747 caratulados " VARGAS MARCELA VIVIANA p/ QUIEBRA INDIRECTA se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: "Mendoza, 25 DE FEBRERO DE 2019.- AUTOS Y VISTOS:...;

CONSIDERANDO:...; RESUELVO: I.- DECLARAR la quiebra de VARGAS MARCELA VIVIANA D.N.I N° 22.941.866 ... V. Fijar el día DIEZ DE MAYO DE 2019 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art.200 Ley 24.522); pudiendo el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el día VEINTICUATRO DE MAYO DE 2019 a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art. 35 LCQ (art. 200 sexto párrafo Ley 24.522) y debiendo sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art.279 Ley 24.522. VI. Fijar el día VEINTICINCO DE JUNIO DE 2019 como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura el informe individual de créditos; dictándose sentencia de verificación de créditos el día VEINTICUATRO DE JULIO DE 2019, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal (art. 274 LCQ). VII. Fijar el día VEINTITRES DE AGOSTO DE 2019 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día SEIS DE SEPTIEMBRE DE 2019. VIII.- Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquel para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal.- IX.- Ordenar a la fallida que dentro del día siguiente a la notificación entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. X.- Disponer la PROHIBICIÓN DE HACER PAGOS a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. XV.- Ordenar se publiquen edictos por CINCO DIAS en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 LCQ. Oficiese a instancia del Tribunal. COPIESE. REGISTRESE. Fdo. . Dr. Pablo González Masanés, Juez". Sindicatura: Cdor. DIEGO HUGO DEL FAVERO, días y horarios de atención son los martes, miércoles y jueves de 16 a 20 horas, se habilita, al efecto dos horas más del día hábil siguiente, de 16 a 18 horas, (Ac. De fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 Excma. Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación de créditos, domicilio legal sito en OLASCOAGA N° 1646, Mendoza., telef. 4259455-2616536424. FDO. DRA. CANDELARIA PULENTA-SECRETARIA.

C.A.D. N°: 20575 Importe: \$ 1200
04-05-08-09-10/04/2019 (5 Pub.)

(*)

CUARTO JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL PROVINCIA DE MENDOZA, a cargo del Dr. Pablo German Bellene, Juez, hace saber que en autos N° 6.800, caratulados: "MUÑOZ MARGARITA INES P/ QUIEBRA VOLUNTARIA", el 8 de Noviembre de 2018 se ha declarado la QUIEBRA de MARGARITA INES MUÑOZ con D.N.I. N° 10.037.796. Síndico designado en autos: JORGE EDUARDO ZEBALLOS con domicilio legal en calle Las Heras N° 530, San Martín, Mendoza. Los días y horarios de atención serán: Lunes, Miércoles y Viernes de 16:30 hs. a 20:30 hs. en el domicilio indicado precedentemente. Tel: 4421529. Emplazar a los acreedores para que presenten al Sr. Síndico los pedidos de verificación de créditos hasta el día QUINCE DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE. Fijando el día VEINTISIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE y VEINTITRES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE hasta el cual el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y general respectivamente.

C.A.D. N°: 20591 Importe: \$ 400
04-05-08-09-10/04/2019 (5 Pub.)

(*)

Primer Juzgado de Procesos Concursales de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza - CUIJ: 13-04636157-6 ((011901-1252218)) caratulados "PUEBLA LUIS ARIEL P/ CONC. CONSUMIDOR (LEY 9001)" Se hace saber: 1) La apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente al Sr. PUEBLA, LUIS ARIEL, DNI 29.130.132, CUIL 20-29130132-1 conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT; 2) Fecha de presentación 14/12/2018; 3) Fecha de apertura: 28/02/2019; 4) Que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 5) Se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 6) Las

conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día CATORCE DE MAYO DE 2019 (arts. 363 y 364 CPCCT); 7) Los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día VEINTIOCHO DE MAYO DE 2019 (art. 366 CPCCT) Fdo. Dra. Lucía Raquel Sosa. Juez.-

Boleto N°: ATM_4513682 Importe: \$ 360
04-05-08-09-10/04/2019 (5 Pub.)

(*)

Primer Juzgado Concursal. 1° Circunscripción Judicial Mendoza. Autos N° 1252263, caratulados SALAZAR SANDRA VERONICA P/ CONC. CONSUMIDOR (LEY 9001). Hágase saber: 1) la apertura del trámite de concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente a SALAZAR, SANDRA VERÓNICA, DNI 26.295.623, CUIL 24-26295623-3 conforme lo establecido por los arts. 359 a 372 CPCCT. 2) fecha presentación: 07/02/2019; fecha de apertura: 19/03/2019 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el 28/05/2019 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores podrán presentar oposición al acuerdo hasta el 11/06/2019 (art. 366 CPCCT). Fdo. DRA. LUCIA RAQUEL SOSA – Juez.

Boleto N°: ATM_4514453 Importe: \$ 320
04-05-08-09-10/04/2019 (5 Pub.)

(*)

JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES hace saber que a fs. 16/19 de los autos CUIJ N° 13-04500072-3 caratulados "ORTUBIA MARCELO DANIEL P/ QUIEBRA DEUDOR" se ha resuelto lo siguiente: MENDOZA, 14 de Noviembre de 2018. Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO:... I. Declarar la QUIEBRA de ORTUBIA, MARCELO DANIEL, DNI N° 14.270.517; CUIL N° 20-14270517-7. V. Fijar el día DIECISEIS DE ABRIL DE 2019 como fecha hasta la cual pueden presentar los acreedores ante el Síndico las solicitudes de verificación (art. 200 LCQ).VI. Fijar el día TRES DE MAYO DE 2019 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación podrán concurrir el domicilio del Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (art 200, sexto párrafo LCQ), debiendo Sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo, copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 LCQ.VII. Fijar el día TRES DE JUNIO DE 2019 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los Informes Individuales. VIII. Fijar el día DOS DE SEPTIEMBRE DE 2019 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores (art. 36 LCQ); fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal. IX. Fijar el día DIECISEIS DE SEPTIEMBRE DE 2019 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el Informe General, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día TREINTA DE SEPTIEMBRE DE 2019. COPIESE. REGISTRESE.- Fdo. Dra. GLORIA ESTHER CORTEZ – Juez -. Síndico Ctdora. SILVIA ALEJANDRA MONTE con domicilio legal en calle Pellegrini N° 441, Local N° 3, Ciudad, Mendoza. Días y Horarios de Atención: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES de 16:00 a 20:00 horas. TEL. 4281749/0261-5569359/e-mail: wapadilla@hotmail.com. Fdo. Dra. VERONICA HYNES – Secretaria Vespertina.

C.A.D. N°: 20617 Importe: \$ 800
04-05-08-09-10/04/2019 (5 Pub.)

(*)

JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES hace saber que a fs. 15/19 de los autos CUIJ N° 13-04525680-9 caratulados "MARTINEZ VERONICA CECILIA P/ QUIEBRA DEUDOR" se ha resuelto lo siguiente: MENDOZA, 23 de Noviembre de 2018. Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO:... I. Declarar la QUIEBRA de MARTINEZ, VERONICA CECILIA, DNI N° 29.487.749; CUIL N° 27-29487749-0. V. Fijar el día VEINTITRES DE ABRIL DE 2019 como fecha hasta la cual pueden

presentar los acreedores ante el Síndico las solicitudes de verificación (art. 200 LCQ).VI. Fijar el día OCHO DE MAYO DE 2019 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación podrán concurrir el domicilio del Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (art 200, sexto párrafo LCQ), debiendo Sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo, copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 LCQ.VII. Fijar el día SEIS DE JUNIO DE 2019 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los Informes Individuales. VIII. Fijar el día CINCO DE SEPTIEMBRE DE 2019 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores (art. 36 LCQ); fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal. IX. Fijar el día DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DE 2019 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el Informe General, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día TRES DE OCTUBRE DE 2019. COPIESE. REGISTRESE.- Fdo. Dra. GLORIA ESTHER CORTEZ – Juez -. Síndico Ctdor. JUAN CARLOS BENVENUTTI con domicilio legal en calle Fidel de Lucía 1184, Godoy Cruz, Mendoza. Días y Horarios de Atención: LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES de 16:00 a 20:00 horas. TEL. 4972354/0261-5276289/e-mail: juan.benvenutti_09@speedy.com.ar. Fdo. Dra. DANIELA NUÑEZ POROLLI – Pro Secretaria.

C.A.D. N°: 20618 Importe: \$ 800
04-05-08-09-10/04/2019 (5 Pub.)

(*)

Primer Juzgado de Procesos Concursales de la Primera Circunscripción Judicial. Autos N° 1.251.655 caratulados “SÍNDICO GALLARDO NORBERTO EN J: 1250463 DISTRIBUIDORA SAN GABRIEL S.A. P/ QUIEBRA ACREEDOR C/ PETRIZAN BERNARDO ARGENTINO Y OTRO P/ ACC. RESPONSABILIDAD SOCIAL ACUMULADA ACC. SOCIAL INDIVIDUAL P/ ORDINARIO”, notificar a Bernardo Argentino Petrizan, DNI 6.856.619, la resolución de fs. 60, 61, 63 Y 140 donde el Juzgado proveyó: “Mendoza, 05 de abril de 2018. Téngase al Cdor. Norberto Gallardo por presentado, parte y domiciliado, junto a los letrados que lo patrocinan. Téngase por interpuesto formar acción de responsabilidad individual (art. 279 LGS); acumulada con acción de responsabilidad social (Art. 278 LGS); daño patrimonial (art. 1721, 1724, Código Civil y Comercial); infra capitalización; violación de la ley 11.867; incumplimiento del débito de eficacia (art. 59, 274 y 278 LGS); desestimación de la personalidad jurídica, inoponibilidad y abuso de derecho, (art. 54 LGS), y fraude y daño a los acreedores concursales, y despacho de medidas cautelares (arts. 42 y 43 del CPCC y T). Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad y agréguese en autos la documental acompañada en fotocopias simples. Téngase presente la conformidad otorgada por la mayoría simple del capital quirografario verificado y declarado admisible. De la demanda instaurada, CORRASE TRASLADO a los demandados por el término de 20 días de notificados. (art. 160 CPCCyT). NOTIFIQUESE. (...) Fdo. Dra. Lucía Raquel Sosa – Juez”. “Mendoza, 05 de abril de 2018. AUTOS Y VISTOS Y CONSIDERANDO: [...] RESUELVO: I.- DISPONER la medida de inhibición general de bienes sobre los accionistas administradores de la fallida en el Registro del estado de Capacidad de las Personas y/o el Registro que corresponda, a los Sres. BERNARDO ARGENTINO PETRIZAN, DNI N° 6.856.619, CUIT N° 20-06856619- y de MARIANO BATISTTINI, DNI N° 27.266.325, CUIT 20-27266325-5. Oficiese al Registro Público de la Propiedad Inmueble y al Registro del Automotor para su registración encontrándose a cargo de Sindicatura su confección y diligenciamiento.- (Art. 180, 182 y ccds. LCQ). OFICIESE encontrándose a cargo de Sindicatura su confección y diligenciamiento. II.- Se gire Oficio al BCRA a fin de que disponga el embargo y/o inhibición de las cuentas que los demandados posean en el circuito financiero a fin de que no puedan disponer de los fondos existentes, debiendo comunicarse toda información de interés al Tribunal. OFICIESE encontrándose a cargo de sindicatura su confección y diligenciamiento. III.- Disponer el embargo de las acciones que posee el demandado MARIANO BATISTTINI en la sociedad “BRILLANTE S.R.L” mediante oficio a la Dirección de Personas Jurídicas. OFICIESE encontrándose a cargo de sindicatura su confección y diligenciamiento. VI.- Las medidas ordenadas deberán ser cumplidas con eximición de contra cautela conforme a los fundamentos que anteceden. V.- Fecho, NOTIFIQUESE POR CÉDULA CONJUNTAMENTE CON LA PROVIDENCIA DE FS. 60. COPIESE. REGISTRSE.

MANTÉNGASE SIN SALIR EN LISTA.- Fdo.: Dra. LUCIA RAQUEL SOSA – Juez.-“Mendoza, 21 de Diciembre de 2018. AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I.- Declarar al codemandado Sr. Bernardo Argentino Petrizan, DNI 6.856.619, como de ignorado domicilio y se ordene la notificación del emplazamiento para estar a derecho mediante la publicación de edictos (art. 69 LCQ). (...) Fdo. Dra. LUCIA RAQUEL SOSA – Juez.”

C.A.D. N°: 20610 Importe: \$ 792
04-09-12/04/2019 (3 Pub.)

CUARTO JUZGADO CIVIL, CON COMPETENCIA CONCURSAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL PROVINCIA DE MENDOZA, a cargo del Dr. Pablo German Bellene Juez, hace saber que en autos N° 7.006, caratulados: "D´AGOSTINO MARIA DE LOURDES P/ QUIEBRA VOLUNTARIA ", el 28 de Febrero de 2019, se ha declarado la quiebra a MARIA DE LOURDES D´AGOSTINO, con D.N.I. N° 13.034.403. Síndico designado en autos, Contador LUIS ENRIQUE CAPRA, con domicilio legal en Balcarce N° 311, San Martín, Mendoza. Tel. 0261-155110061. Los días y horarios de atención serán: lunes, miércoles y viernes de 16,00 hs. a 20,00 hs. en el domicilio indicado precedentemente. Emplazar a los acreedores para que presenten al Sr. Síndico los pedidos de verificación de créditos hasta el día VEINTIDOS DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE. Fijando el día CUATRO DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE hasta el cual el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y el recálculo de los créditos ya reconocidos y el día TREINTA DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE para la presentación del informe general. Ordenar a la fallida y a terceros que hagan entrega al Sr. Síndico de los bienes de aquella. Prohibir hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de ley.-

C.A.D. N°: 20529 Importe: \$ 480
03-04-05-08-09/04/2019 (5 Pub.)

CUARTO JUZGADO CIVIL, CON COMPETENCIA CONCURSAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL PROVINCIA DE MENDOZA, a cargo del Dr. Pablo German Bellene Juez, hace saber que en autos N° 7.059, caratulados: "MIRANDA MABEL LILIANA P/ QUIEBRA VOLUNTARIA", el 18 de Marzo de 2019, se ha declarado la quiebra a MABEL LILIANA MIRANDA, con D.N.I. N° 18.273.200. Síndico designado en autos, Contador EDGARDO MARIO CONSOLINI, con domicilio legal en 9 DE JULIO N° 385, San Martín, Mendoza. Tel. 4421002. Los días y horarios de atención serán: lunes, miércoles y viernes de 18,00 hs. a 20,00 hs. en el domicilio indicado precedentemente. Emplazar a los acreedores para que presenten al Sr. Síndico los pedidos de verificación de créditos hasta el día VEINTIDOS DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE. Fijando el día CUATRO DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE hasta el cual el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y el recálculo de los créditos ya reconocidos y el día TREINTA DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE para la presentación del informe general. Ordenar a la fallida y a terceros que hagan entrega al Sr. Síndico de los bienes de aquella. Prohibir hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de ley.

C.A.D. N°: 20552 Importe: \$ 480
03-04-05-08-09/04/2019 (5 Pub.)

CUARTO JUZGADO CIVIL, CON COMPETENCIA CONCURSAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL PROVINCIA DE MENDOZA, a cargo del Dr. Pablo German Bellene Juez, hace saber que en autos N° 6.832, caratulados: "ROMERO MARIA ESTER DEL LUJAN P/ QUIEBRA VOLUNTARIA ", el 21 de Noviembre de 2018, se ha declarado la quiebra a MARIA ESTER DEL LUJAN ROMERO, con D.N.I. N° 18.342.963. Síndico designado en autos, Contador JOSE ARIEL FALCONI, con domicilio legal en Arcos N° 463, San Martín, Mendoza. Tel. 263-4594197. Los días y horarios de atención serán: lunes, y viernes de 09,00 hs. a 12,00 hs. en el domicilio indicado precedentemente. Emplazar a los acreedores para que presenten al Sr. Síndico los pedidos de verificación de créditos hasta el día VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE. Fijando el día VEINTICUATRO DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE hasta el cual el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y el recálculo de los créditos ya reconocidos y el día CINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE para la presentación del

informe general. Ordenar a la fallida y a terceros que hagan entrega al Sr. Síndico de los bienes de aquella. Prohibir hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de ley.

C.A.D. N°: 20554 Importe: \$ 480
03-04-05-08-09/04/2019 (5 Pub.)

JUEZ TERCER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES, a cargo del. Dr. Pablo González Masanés, Juez, Secretaria Dra. Candelaria Pulenta, sito en Pedro Molina N°517, 2º piso, Ciudad, Mendoza, (C.P.5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 16 de los autos N° 1.019.517 caratulados "SANCHEZ VERONICA DEL CARMEN p/ QUIEBRA D" se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: "Mendoza, 08 DE MARZO DE 2019.- AUTOS Y VISTOS:...; CONSIDERANDO:...; RESUELVO: I.- DECLARAR la quiebra de SANCHEZ VERONICA DEL CARMEN D.N.I N° 26.779.461, ... V. Fijar el día CATORCE DE MAYO DE 2019 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art.200 Ley 24.522); pudiendo el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el día VEINTIOCHO DE MAYO DE 2019 a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art. 35 LCQ (art. 200 sexto párrafo Ley 24.522) y debiendo sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art.279 Ley 24.522. VI. Fijar el día VEINTISIETE DE JUNIO DE 2019 como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura el informe individual de créditos; dictándose sentencia de verificación de créditos el día VEINTINUEVE DE JULIO DE 2019, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal (art. 274 LCQ). VII. Fijar el día VEINTISIETE DE AGOSTO DE 2019 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día DIEZ DE SEPTIEMBRE DE 2019. X.- Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquel para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal.- XI.- Ordenar a la fallida que dentro del día siguiente a la notificación entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. XII.- Disponer la PROHIBICIÓN DE HACER PAGOS a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. XVII.- Ordenar se publiquen edictos por CINCO DIAS en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 LCQ. Oficiese a instancia del Tribunal. COPIESE. REGISTRESE. Fdo. Dr. Pablo González Masanés, Juez". Sindicatura: Cdr. RAUL ALBERTO DOLENGIEWICH, días y horarios de atención son los lunes, miércoles y jueves de 16 a 20 horas, se habilita, al efecto dos horas más del día hábil siguiente de 16 a 18 horas, (Ac. De fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 Excm. Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación de créditos, domicilio legal sito en ALEM N°25, 5° PISO, OF.6, CIUDAD, Mendoza., telef. 4234207 . FDO. DRA. CANDELARIA PULENTA.-SECRETARIA.

C.A.D. N°: 20549 Importe: \$ 1200
03-04-05-08-09/04/2019 (5 Pub.)

CUARTO JUZGADO CIVIL, CON COMPETENCIA CONCURSAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL PROVINCIA DE MENDOZA, a cargo del Dr. Pablo German Bellene Juez, hace saber que en autos N° 6.841, caratulados: "BUSTO OSCAR DANIEL P/ QUIEBRA VOLUNTARIA", el 26 de Noviembre de 2018, se ha declarado la quiebra a OSCAR DANIEL BUSTO, con D.N.I. N° 20.787.897. Síndico designado en autos, Contador DANIEL EDGARDO OLIVETTI, con domicilio legal en Las Heras N° 600, San Martín, Mendoza. Y domicilio de atención en Vicuña Prado N° 32, Rivadavia, Mendoza. Tel. 263 4445056. Los días y horarios de atención serán: martes y jueves de 17,00 hs. a 19,00 hs. en el domicilio indicado precedentemente. Emplazar a los acreedores para que presenten al Sr. Síndico los pedidos de verificación de créditos hasta el día VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE. Fijando el día VEINTICUATRO DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE hasta el cual el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y el recálculo de los créditos ya reconocidos y el día CINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE para la presentación del informe general. Ordenar a la fallida y a terceros que hagan entrega al Sr. Síndico de los bienes de aquella. Prohibir hacer pagos a la fallida bajo

apercibimiento de ley.

C.A.D. N°: 20557 Importe: \$ 520
03-04-05-08-09/04/2019 (5 Pub.)

CUARTO JUZGADO CIVIL, CON COMPETENCIA CONCURSAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL PROVINCIA DE MENDOZA, a cargo del Dr. Pablo German Bellene Juez, hace saber que en autos N° 6.968, caratulados: "CORTEZ FIDEL P/ QUIEBRA VOLUNTARIA ", el 18 de Febrero de 2019, se ha declarado la quiebra a FIDEL CORTEZ, con D.N.I. N° 10.143.822. Síndico designado en autos, Contador DANIEL EDGARDO OLIVETTI, con domicilio legal en Las Heras N° 600, San Martín, Mendoza. Y domicilio de atención en Vicuña Prado N° 32, Rivadavia, Mendoza. Tel. 263 4445056. Los días y horarios de atención serán: martes y jueves de 17,00 hs. a 19,00 hs. en el domicilio indicado precedentemente. Emplazar a los acreedores para que presenten al Sr. Síndico los pedidos de verificación de créditos hasta el día VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE. Fijando el día VEINTICUATRO DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE hasta el cual el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y el recálculo de los créditos ya reconocidos y el día CINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE para la presentación del informe general. Ordenar a la fallida y a terceros que hagan entrega al Sr. Síndico de los bienes de aquella. Prohibir hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de ley.-

C.A.D. N°: 20558 Importe: \$ 520
03-04-05-08-09/04/2019 (5 Pub.)

JUEZ TERCER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES, a cargo del Dr. Pablo González Masanés, Juez, Secretaria Dra. Candelaria Pulenta, sito en Pedro Molina N°517, 2º piso, Ciudad, Mendoza, (C.P.5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 87 de los autos N°1.018.632 caratulados "ROMERO PAEZ SEBASTIAN EMANUEL p/ QUIEBRA INDIRECTA se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: "Mendoza, 11 DE MARZO DE 2019.- AUTOS Y VISTOS:...; CONSIDERANDO:...; RESUELVO: I.- DECLARAR la quiebra de ROMERO PAEZ SEBASTIAN EMANUEL D.N.I N° 33.578.318... V. Fijar el día QUINCE DE MAYO 2019 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 Ley 24.522); pudiendo la deudora y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el día VEINTINUEVE DE MAYO DE 2019 a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art. 35 LCQ (art.200 sexto párrafo Ley 24.522) y debiendo sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art.279 Ley 24.522. VI. Fijar el día VEINTIOCHO DE JUNIO DE 2019 como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura el informe individual de créditos y la planilla con el recálculo de los créditos verificados y declarados admisibles en el concurso preventivo de conformidad con lo dispuesto por los art. 202 segundo párrafo y 55 LCQ; dictándose sentencia de verificación de créditos el día TREINTA DE JULIO DE 2019, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal (art. 274 LCQ). VII. Fijar el día VEINTIOCHO DE AGOSTO DE 2019 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día ONCE DE SEPTIEMBRE DE 2019. VIII.- Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquel para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal.- IX.- Ordenar a la fallida que dentro del día siguiente a la notificación entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. X.- Disponer la PROHIBICIÓN DE HACER PAGOS a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. XV.- Ordenar se publiquen edictos por CINCO DIAS en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 LCQ. Oficiese a instancia del Tribunal. COPIESE. REGISTRESE. Fdo. . Dr. Pablo González Masanés, Juez". Sindicatura: Cdr. FLAVIO ALEJANDRO MANTOVAN, días y horarios de atención son los lunes, miércoles y jueves de 16 a 20 horas, se habilita, al efecto dos horas más del día hábil siguiente, de 16 a 18 horas, (Ac. De fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 Excma. Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación de créditos, domicilio

legal sito en OLASCOAGA N°821, CIUDAD, Mendoza., telef. 4295078-155162697. FDO. DRA. CANDELARIA PULENTA-SECRETARIA

C.A.D. N°: 20560 Importe: \$ 1280
03-04-05-08-09/04/2019 (5 Pub.)

CUARTO JUZGADO CIVIL, CON COMPETENCIA CONCURSAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL PROVINCIA DE MENDOZA, a cargo del Dr. Pablo German Bellene Juez, hace saber que en autos N° 7.073, caratulados: "MIRANDA MIRIAM GLADYS P/ QUIEBRA VOLUNTARIA", el 18 de Marzo de 2019, se ha declarado la quiebra a MIRIAM GLADYS MIRANDA, con D.N.I. N° 16.362.589. Síndico designado en autos, Contador ADOLFO RUBEN CONSOLINI, con domicilio legal en 9 DE JULIO N° 385, San Martín, Mendoza. Tel. 4421002. Los días y horarios de atención serán: martes y jueves de 18,00 hs. a 20,00 hs. en el domicilio indicado precedentemente. Emplazar a los acreedores para que presenten al Sr. Síndico los pedidos de verificación de créditos hasta el día VEINTIDOS DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE. Fijando el día CUATRO DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE hasta el cual el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y el recálculo de los créditos ya reconocidos y el día TREINTA DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE para la presentación del informe general. Ordenar a la fallida y a terceros que hagan entrega al Sr. Síndico de los bienes de aquella. Prohibir hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de ley.-

C.A.D. N°: 20561 Importe: \$ 480
03-04-05-08-09/04/2019 (5 Pub.)

JUEZ TERCER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES, a cargo del Dr. Pablo González Masanés, Juez, Secretaria Dra. Candelaria Puleta, sito en Pedro Molina N° 517, 2° piso, Ciudad, Mendoza, (C.P.5.500), se hace saber a posibles interesados y acreedores que en los autos N° 1.019.311 caratulados "LILLO JUAN ANTONIO p/ QUIEBRA D" se resolvió lo que en fecha y parte pertinente dice: "Mendoza, 12 DE DICIEMBRE DE 2018.- AUTOS Y VISTOS:....; CONSIDERANDO :...; RESUELVO: I.- DECLARAR la quiebra de LILLO JUAN ANTONIO D.N.I N° 24.176.732, la que tramitará conforme a las normas para las pequeñas quiebras (art. 288 y 289 LCQ). Notifíquese por Receptoría del Tribunal a la Administración Tributaria de Mendoza (art. 26 Cód.Fiscal)... CÓPIESE. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE por lista (art.26 y 273 ap. 5° LCQ). Fdo. Dr. Pablo González Masanés. Juez.". A fs. 39 se dispuso dejar sin efecto el cronograma fijado en la sentencia de quiebra, fs. 18/22 disp. V., VI., VII y se resolvió: "Mendoza, 19 de MARZO de 2019:... II.- Fijar el día VEINTITRES DE MAYO DE 2019 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 Ley 24.522). III.- Fijar el día SEIS DE JUNIO DE 2019 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación puedan concurrir al domicilio de Sindicatura, a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art. 35 LCQ.; habilitándose al efecto dos horas más del día hábil siguiente (art. 200 sexto párrafo Ley 24.522) y debiendo Sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 Ley 24.522 (art. 200 séptimo párrafo Ley 24.522). IV.- Fijar el día OCHO DE JULIO DE 2019 como fecha hasta la cual deberá presentar Sindicatura el informe individual de créditos; dictándose sentencia de verificación de créditos el día SIETE DE AGOSTO DE 2019, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal (art. 274 LCQ). V.-Fijar el día CINCO DE SETIEMBRE DE 2.019 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día DIECINUEVE DE SETIEMBRE DE 2.019.- VI. Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial, conforme lo dispuesto en el art. 89 LCQ. Oficiése a impulso del Tribunal. CÓPIESE. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE por lista (art.26 y 273 ap. 5° LCQ).. Fdo. Dr. Pablo González Masanés. Juez."Sindicatura: Cdor. MAURICIO JUAN BENVENUTTI, días y horarios de atención son los lunes, martes y jueves de 08 a 12 horas, se habilita, al efecto dos horas más del día hábil siguiente de 08 a 10 horas, (Ac. De fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 Excma. Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación de créditos, domicilio legal sito en SAN JUAN N° 761, 1° PISO, CIUDAD,

Mendoza., telef. 4239364-2615027236 FDO. DRA. CANDELARIA PULENTA.-SECRETARIA.

C.A.D. N°: 20562 Importe: \$ 1280
03-04-05-08-09/04/2019 (5 Pub.)

CUARTO JUZGADO CIVIL, CON COMPETENCIA CONCURSAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL PROVINCIA DE MENDOZA, a cargo del Dr. Pablo German Bellene Juez, hace saber que en autos N° 6.246, caratulados: "CHURUPA DIEGO ALBERTO P/ CONCURSO PREVENTIVO (HOY QUIEBRA)", el 21 de Marzo de 2018, se ha declarado la quiebra a DIEGO ALBERTO CHURUPA, con D.N.I. N° 33.101.089. Síndico designado en autos, Contador VALENTIN ORLANDO VERLINO, con domicilio legal en 25 DE MAYO 217, San Martín, Mendoza, Y domicilio de atención San Isidro 760 local 24, Rivadavia CEL 0261-154541715 quien atenderá los días lunes, miércoles y viernes de 16.00 a 20.00 hs. en el domicilio indicado precedentemente. Emplazar a los acreedores para que presenten al Sr. Síndico los pedidos de verificación de créditos hasta el día VEINTIDOS DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE. Fijando el día CUATRO DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE hasta el cual el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y el recálculo de los créditos ya reconocidos y el día TREINTA DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE para la presentación del informe general. Ordenar a la fallida y a terceros que hagan entrega al Sr. Síndico de los bienes de aquella. Prohibir hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de ley.-

C.A.D. N°: 20563 Importe: \$ 520
03-04-05-08-09/04/2019 (5 Pub.)

JUEZ TERCER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES, a cargo del Dr. Pablo González Masanés, Juez, Secretaria Dra. Candelaria Pulenta, sito en Pedro Molina N°517, 2º piso, Ciudad, Mendoza, (C.P.5.500), se hace saber a posibles interesados y acreedores que en los autos N°1.019.297 caratulados "TORRES WALDINO p/ QUIEBRA D" se resolvió lo que en fecha y parte pertinente dice: "Mendoza, 13 DE NOVIEMBRE DE 2018.- AUTOS Y VISTOS:...; CONSIDERANDO:...; RESUELVO: I.- DECLARAR la quiebra de TORRES WALDINO D.N.I N°M8.073.613, la que tramitará conforme a las normas para las pequeñas quiebras (art. 288 y 289 LCQ). Notifíquese por Receptoría del Tribunal a la Administración Tributaria de Mendoza (art. 26 Cód.Fiscal). ... CÓPIESE. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE por lista (art.26 y 273 ap. 5 ° LCQ). Fdo. Dr. Pablo González Masanés. Juez.". A fs. 51 se dispuso dejar sin efecto el cronograma fijado en la sentencia de quiebra, fs. 16/19 disp. V., VI., VII y se resolvió: "Mendoza, 08 de MARZO de 2019: ...II. Fijar el día DIECISIETE DE MAYO DE 2019 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 Ley 24.522). III. Fijar el día TREINTA Y UNO DE MAYO DE 2019 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación puedan concurrir al domicilio de Sindicatura, a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art. 35 LCQ.; habilitándose al efecto dos horas más del día hábil siguiente (art. 200 sexto párrafo Ley 24.522) y debiendo Sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 Ley 24.522 (art. 200 séptimo párrafo Ley 24.522). IV. Fijar el día DOS DE JULIO DE 2019 como fecha hasta la cual deberá presentar Sindicatura el informe individual de créditos; dictándose sentencia de verificación de créditos el día UNO DE AGOSTO DE 2019, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal (art. 274 LCQ). V. Fijar el día TREINTA DE AGOSTO DE 2019 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día TRECE DE SETIEMBRE DE 2019. VI. Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial, conforme lo dispuesto en el art. 89 LCQ. Oficiése a impulso del Tribunal. CÓPIESE. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE por lista (art.26 y 273 ap. 5° LCQ).. Fdo. Dr. Pablo González Masanés. Juez."Sindicatura: Cdor. JESICA SUSANA BARRERA, días y horarios de atención son los lunes, martes y jueves de 16 a 20 horas, se habilita, al efecto dos horas más del día hábil siguiente de 16 a 18 horas, (Ac. De fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 Excm. Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación de créditos, domicilio legal sito en 25 DE MAYO N°1881, CIUDAD, Mendoza., telef.2615979820 FDO.

DRA. CANDELARIA PULENTA.-SECRETARIA.

C.A.D. N°: 20564 Importe: \$ 1280
03-04-05-08-09/04/2019 (5 Pub.)

3º Juzgado de Procesos Concursales. Autos N° 1019549 caratulados "VIDELA ELBIO ALBERTO P/ CONCURSO CONSUMIDOR (Ley 9001)", Hágase saber: 1) la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente al Sr VIDELA, ELBIO ALBERTO, DNI 29.327.219 2) fecha de presentación: 26/02/2019; 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 30/05/2019; 6) los acreedores podrán presentar oposición al acuerdo hasta el día 12/06/2019 (art. 366 CPCCT). Dr. PABLO GONZALEZ MASANES -Juez.-

Boleto N°: 4512838 Importe: \$ 240
03-04-05-08-09/04/2019 (5 Pub.)

JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES hace saber que a fs. 18/22 de los autos CUIJ N° 13-04499931-9 caratulados "BASCUÑAN MARIA ESTER P/ QUIEBRA DEUDOR" se ha resuelto lo siguiente: MENDOZA, 14 de Noviembre de 2018. Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO:... I. Declarar la QUIEBRA de BASCUÑAN, MARIA ESTER DNI N° 21.878.298; CUIL N° 27-21878298-7. V. Fijar el día DIECISEIS DE ABRIL DE 2019 como fecha hasta la cual pueden presentar los acreedores ante el Síndico las solicitudes de verificación (art. 200 LCQ).VI. Fijar el día TRES DE MAYO DE 2019 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación podrán concurrir el domicilio del Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (art 200, sexto párrafo LCQ), debiendo Sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo, copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 LCQ.VII. Fijar el día TRES DE JUNIO DE 2019 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los Informes Individuales. VIII. Fijar el día DOS DE SEPTIEMBRE DE 2019 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores (art. 36 LCQ); fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal. IX. Fijar el día DIECIESIS DE SEPTIEMBRE DE 2019 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el Informe General, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día TREINTA DE SEPTIEMBRE DE 2019. COPIESE. REGISTRESE.- Fdo. Dra. GLORIA ESTHER CORTEZ – Juez -. Síndico Ctdor. LEONARDO GABRIEL MAYMÓ con domicilio legal en calle Pedro Molina 461, Planta Baja, Oficina "8", Ciudad, Mendoza. Días y Horarios de Atención: LUNES, MARTES Y JUEVES de 16:00 a 20:00 horas. TEL. 261 5251219/4235482. e-mail: estudiomaymo@hotmail.com. Fdo. Dra. VERONICA HYNES – Secretaria Vespertina.

C.A.D. N°: 20601 Importe: \$ 800
03-04-05-08-09/04/2019 (5 Pub.)

SECRETARIA DEL PRIMER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fojas 17/22 autos N°13-04645185-0 caratulados: "PISARRO VANESA LETICIA P/ QUIEBRA DEUDOR" se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: "Mendoza, 25 de Febrero de 2019. AUTOS Y VISTOS.. CONSIDERANDO.. RESUELVO: 1º) Declarar la quiebra PISARRO VANESA LETICIA, DNI 31.737.605; C.U.I.L. N° 27-31737605-2 con domicilio en calle La Juanita S/n, Gustavo André, Lavalle, Mendoza, la que tramitará conforme a las reglas para las pequeñas quiebras (arts. 288 y 289 LCQ). NOTIFÍQUESE POR CÉDULA Y EN PAPEL SIMPLE A LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE MENDOZA (art. 26 Cód. Fiscal). 5º) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél para la entrega a la sindicatura dentro de los dos días de la última publicación edictal.6º) Intimar a la fallida a poner sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar

inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs., si correspondiere.7º) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 15º) Fijar el día VEINTINUEVE DE JULIO DE 2019 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 Ley 24522); pudiendo, el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el NUEVE DE AGOSTO DE 2019, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art. 35 Ley 24522 (art. 200 6º párrafo Ley 24522). Intímase a sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 Ley 24522.16º) Fijar el día NUEVE DE SEPTIEMBRE DE 2019, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico los informes individuales, dictándose sentencia de verificación el VEINTITRES DE SEPTIEMBRE DE 2019.17º) Fijar el día VEINTIDOS DE OCTUBRE DE 2019, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el CINCO DE NOVIEMBRE DE 2019. A los fines del art. 117 LCQ fijar el día DOS DE DICIEMBRE DE 2019 como fecha hasta que los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico; (art.117); dictándose resolución el DIECISEIS DE DICIEMBRE DE 2019 (art. 117). Aclárase que los plazos establecidos en el caso de ser declarados inhábiles, se trasladarán al día hábil inmediato posterior. COPIESE. REGISTRESE y NOTIFÍQUESE según lo establece el artículo 273 inciso 5 Ley 24522.Firmado. Dra. Lucía Raquel SOSA - Juez SINDICO: Cdor. CALIRE JUAN ANTONIO DOMICILIO: MITRE 660 – 1º PISO – OFICINA 9 CIUDAD MENDOZA HORARIO DE ATENCION: Martes, Miércoles y Jueves de 08:00 a 12:00 horas.

C.A.D. N°: 20600 Importe: \$ 1280
03-04-05-08-09/04/2019 (5 Pub.)

SECRETARIA DEL PRIMER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fojas 13/18 autos N°13-04713757-2 caratulados: "AMPARAN SERGIO MANUEL P/ QUIEBRA DEUDOR" se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: "Mendoza, 26 de Febrero de 2019. AUTOS Y VISTOS.. CONSIDERANDO.. RESUELVO: 1º) Declarar la quiebra AMPARAN SERGIO MANUEL, DNI 18.012.045; C.U.I.L. N° 23-18012045-9 con domicilio en B° San Martín, Mna. 15, Casa 6, Ciudad, Mendoza, la que tramitará conforme a las reglas para las pequeñas quiebras (arts. 288 y 289 LCQ). NOTIFÍQUESE POR CÉDULA Y EN PAPEL SIMPLE A LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE MENDOZA (art. 26 Cód. Fiscal).5º) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél para la entrega a la sindicatura dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6º) Intimar a la fallida a poner sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs., si correspondiere. 7º) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse.15º) Fijar el día TREINTA Y UNO DE JULIO DE 2019 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 Ley 24522); pudiendo, el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el TRECE DE AGOSTO DE 2019, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art. 35 Ley 24522 (art. 200 6º párrafo Ley 24522). Intímase a sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 Ley 24522.16º) Fijar el día ONCE DE SEPTIEMBRE DE 2019, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico los informes individuales, dictándose sentencia de verificación el VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DE 2019.17º) Fijar el día VEINTICUATRO DE OCTUBRE DE 2019, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el SIETE DE NOVIEMBRE DE 2019. A los fines del art. 117 LCQ fijar el día CUATRO DE DICIEMBRE DE 2019 como fecha hasta que los

interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico; (art.117); dictándose resolución el DIECIOCHO DE DICIEMBRE DE 2019 (art. 117). Aclárase que los plazos establecidos en el caso de ser declarados inhábiles, se trasladarán al día hábil inmediato posterior.. COPIESE. REGISTRESE y NOTIFÍQUESE según lo establece el artículo 273 inciso 5 Ley 24522.Firmado. Dra. Lucía Raquel SOSA - Juez SINDICO: Cdor. VITULIO JOSE ALFREDO DOMICILIO: 25 de Mayo 2837 – Dpto. 4 – Ciudad - Mendoza HORARIO DE ATENCION: Lunes, Martes y Jueves de 16:00 a 20:00 horas.

C.A.D. N°: 20605 Importe: \$ 1280
03-04-05-08-09/04/2019 (5 Pub.)

CUARTO JUZGADO CIVIL, CON COMPETENCIA CONCURSAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL PROVINCIA DE MENDOZA, a cargo del Dr. Pablo German Bellene Juez, hace saber que en autos N° 6.982, caratulados: "BLANCO BLANCA HAYDEE P/ QUIEBRA VOLUNTARIA", el 19 de Febrero de 2019, se ha declarado la quiebra a BLANCA HAYDEE BLANCO, con D.N.I. F N° 6.172.012. Síndico designado en autos, Contador ARIEL ALEJANDRO AMPRINO, con domicilio legal en 9 DE JULIO 565, San Martín, Mendoza, quien atenderá los días lunes y miércoles de 17.00 a 20.30 hs. en el domicilio indicado precedentemente, Tel.263-4431566. Emplazar a los acreedores para que presenten al Sr. Síndico lo pedidos de verificación de créditos hasta el día QUINCE DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE. Fijando el día VEINTISIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE hasta el cual el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y el recálculo de los créditos ya reconocidos y el día VEINTITRES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE para la presentación del informe general. Ordenar a la fallida y a terceros que hagan entrega al Sr. Síndico de los bienes de aquella. Prohibir hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de ley.-

C.A.D. N°: 20468 Importe: \$ 480
01-03-04-05-08/04/2019 (5 Pub.)

CUARTO JUZGADO CIVIL, CON COMPETENCIA CONCURSAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL PROVINCIA DE MENDOZA, a cargo del Dr. Pablo German Bellene Juez, hace saber que en autos N° 6.872, caratulados: "GODOY CARLOS FERNANDO P/ QUIEBRA VOLUNTARIA ", el 04 de Diciembre de 2018, se ha declarado la quiebra a CARLOS FERNANDO GODOY, con D.N.I. N° 23.387.824. Síndico designado en autos, Contador CARLOS GUSTAVO DASCENZI, con domicilio legal en French N° 57, San Martín, Mendoza.Tel.0263-154671071. Los días y horarios de atención serán: lunes, miércoles y viernes de 16,30 hs. a 20,30 hs. en el domicilio indicado precedentemente. Emplazar a los acreedores para que presenten al Sr. Síndico los pedidos de verificación de créditos hasta el día DIECISEIS DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE. Fijando el día VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE hasta el cual el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y el recálculo de los créditos ya reconocidos y el día VEINTISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE para la presentación del informe general. Ordenar a la fallida y a terceros que hagan entrega al Sr. Síndico de los bienes de aquella. Prohibir hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de ley.-

C.A.D. N°: 20479 Importe: \$ 480
01-03-04-05-08/04/2019 (5 Pub.)

CUARTO JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL PROVINCIA DE MENDOZA, a cargo del Dr. Pablo German Bellene, Juez, hace saber que en autos N° 6.690, caratulados: "ORTEGA MAURICIO ABEL P/ QUIEBRA SOLICITADA POR DEUDOR", el 21 de Septiembre de 2018 se ha declarado la QUIEBRA de MAURICIO ABEL ORTEGA con D.N.I. N° 32.032.847. Síndico designado en autos: VALENTIN ORLANDO VERLINO con domicilio legal en 25 de Mayo 217, San Martín, Mendoza. Y domicilio de atención en San Isidro 760 Local 24, Rivadavia, Mendoza. Tel: 261-154541715. Los días y horarios de atención serán: Lunes, Miércoles y Viernes de 16:00 hs. a 20:00 hs. en el domicilio indicado precedentemente. Emplazar a los acreedores para que presenten al Sr. Síndico los pedidos de verificación de créditos hasta el día QUINCE DE MAYO DE DOS

MIL DIECINUEVE. Fijando el día VEINTISIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE Y VEINTITRES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE hasta el cual el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y general respectivamente.

C.A.D. N°: 20490 Importe: \$ 400
01-03-04-05-08/04/2019 (5 Pub.)

CUARTO JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL PROVINCIA DE MENDOZA, a cargo del Dr. Pablo German Bellene, Juez, hace saber que en autos N° 5.896 caratulados: "CARRILLO ESTEBAN GABRIEL P/ CONC. PREV. HOY QUIEBRA", el 6 de Marzo de 2019 se ha declarado la QUIEBRA de ESTEBAN GABRIEL CARRILLO con D.N.I. N° 36.496.344. Síndico designado en autos: JUAN JOSE TORRI con domicilio legal en Avda. Las Heras 600, San Martín, Mendoza y domicilio de atención en Pje. 4 Local 35 C.C.E. y CASAS, San Martín, Mendoza. Los días y horarios de atención serán: Martes, Miércoles y Jueves de 16:00 hs. a 20:00 hs. en el domicilio indicado precedentemente. Teléfono Fijo: 263-4420958. Emplazar a los acreedores para que presenten al Sr. Síndico los pedidos de verificación de créditos hasta el día QUINCE DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE. Fijando el día VEINTISIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE y VEINTITRES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE hasta el cual el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y general respectivamente

C.A.D. N°: 20491 Importe: \$ 440
01-03-04-05-08/04/2019 (5 Pub.)

CUARTO JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL PROVINCIA DE MENDOZA, a cargo del Dr. Pablo German Bellene, Juez, hace saber que en autos N° 6.954, caratulados: "CARRIZO JORGE MARIO P/ QUIEBRA VOLUNTARIA", el 13 de noviembre de 2018 se ha declarado la QUIEBRA de JORGE MARIO CARRIZO con D.N.I. N° 27.449.614. Síndico designado en autos: MAURICIO MARTIN MANZANARES con domicilio legal en 25 de Mayo 217 y de atención Barrio MEBNA, 1era Etapa, Manzana "G" Casa "12", San Martín, Mendoza. Los días y horarios de atención serán: Lunes y Miércoles de 19:30 hs. a 21:00 hs. en el domicilio indicado precedentemente. Teléfono Cel.: 263-4553691. Emplazar a los acreedores para que presenten al Sr. Síndico los pedidos de verificación de créditos hasta el día QUINCE DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE. Fijando el día VEINTISIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE y VEINTITRES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE hasta el cual el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y general respectivamente.

C.A.D. N°: 20493 Importe: \$ 400
01-03-04-05-08/04/2019 (5 Pub.)

CUARTO JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL PROVINCIA DE MENDOZA, a cargo del Dr. Pablo German Bellene, Juez, hace saber que en autos N° 6.970, caratulados: "MONTENEGRO RAMON ANTONIO P/ QUIEBRA VOL.", el 19 de febrero de 2019 se ha declarado la QUIEBRA de RAMON ANTONIO MONTENEGRO con D.N.I. N° M6.892.900. Síndico designado en autos: HUGO ALEJANDRO ZEBALLOS con domicilio legal en calle Las Heras N° 530, San Martín, Mendoza. Los días y horarios de atención serán: Lunes, Miércoles y Viernes de 16:30 hs. a 20:30 hs. en el domicilio indicado precedentemente. Tel: 4421529. Emplazar a los acreedores para que presenten al Sr. Síndico los pedidos de verificación de créditos hasta el día QUINCE DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE. Fijando el día VEINTISIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE y VEINTITRES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE hasta el cual el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y general respectivamente.

C.A.D. N°: 20494 Importe: \$ 400
01-03-04-05-08/04/2019 (5 Pub.)

CUARTO JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL PROVINCIA DE MENDOZA, a cargo del Dr. Pablo German Bellene, Juez, hace saber que en autos N° 6.815, caratulados: "VILCHES JOSE ERNESTO P/ QUIEBRA VOLUNTARIA ", el 13 de Noviembre de 2018 se ha declarado la QUIEBRA de JOSE ERNESTO VILCHES con D.N.I. N° 28.456.790. Síndico designado en autos: IVANA CARINA SOTANA con domicilio legal en Boulogne Sur Mer 260 1° piso of. 4, San Martín, Mendoza; Tel. 4433378. Los días y horarios de atención serán: Martes, Jueves y Viernes de 17:00 hs. a 20:00 hs. en el domicilio indicado precedentemente. Emplazar a los acreedores para que presenten al Sr. Síndico los pedidos de verificación de créditos hasta el día QUINCE DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE. Fijando el día VEINTISIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE y VEINTITRES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE hasta el cual el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y general respectivamente.

C.A.D. N°: 20495 Importe: \$ 400
01-03-04-05-08/04/2019 (5 Pub.)

CUARTO JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL PROVINCIA DE MENDOZA, a cargo del Dr. Pablo German Bellene, Juez, hace saber que en autos N° 6.933, caratulados: "SUAREZ NANCY GRACIELA P/ QUIEBRA VOLUNTARIA", el 07 de Febrero de 2019 se ha declarado la QUIEBRA de NANCY GRACIELA SUAREZ con D.N.I. N° 16.515.617. Síndico designado en autos: CARLOS FRANCISCO ARBOIT con domicilio legal en PASAJE 6 DTPO. 1 PTA. ALTA C.C.E. Y CASAS, San Martín, Mendoza. Los días y horarios de atención serán: Lunes, Martes y Jueves de 09:00 hs. a 12:30 hs. en el domicilio indicado precedentemente. Teléfono Fijo: 263-4420354. Emplazar a los acreedores para que presenten al Sr. Síndico los pedidos de verificación de créditos hasta el día QUINCE DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE. Fijando el día VEINTISIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE y VEINTITRES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE hasta el cual el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y general respectivamente.

C.A.D. N°: 20496 Importe: \$ 400
01-03-04-05-08/04/2019 (5 Pub.)

CUARTO JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL PROVINCIA DE MENDOZA, a cargo del Dr. Pablo German Bellene, Juez, hace saber que en autos N° 6.986, caratulados: "MOLINA PABLO DARIO P/ QUIEBRA VOL.", el 19 de Febrero de 2019 se ha declarado la QUIEBRA de PABLO DARIO MOLINA con D.N.I. N° 23.295.459. Síndico designado en autos: ALEJANDRO ROBERTO GARBUJO con domicilio legal en C.C.E Y CASAS Pje. 3, Local 55, San Martín, Mendoza. Tel: 261-6599953/4259938. Los días y horarios de atención serán: Lunes, Miércoles y Viernes de 16:00 hs. a 20:00 hs. en el domicilio de atención indicado precedentemente. Emplazar a los acreedores para que presenten al Sr. Síndico los pedidos de verificación de créditos hasta el día QUINCE DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE. Fijando el día VEINTISIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE y VEINTITRES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE hasta el cual el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y general respectivamente.

C.A.D. N°: 20497 Importe: \$ 400
01-03-04-05-08/04/2019 (5 Pub.)

CUARTO JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL PROVINCIA DE MENDOZA, a cargo del Dr. Pablo German Bellene, Juez, hace saber que en autos N° 6.967 caratulados: "PARISI ESTELA CELIA P/ QUIEBRA VOL.", el 18 de Febrero de 2019 se ha declarado la QUIEBRA de ESTELA CELIA PARISI con D.N.I. N° 18.273.002. Síndico designado en autos: LILIANA ESTER MORALES con domicilio legal en Pje. 4 Local 35 C.C.E. y CASAS, San Martín, Mendoza. Los días y horarios de atención serán: Lunes, Miércoles y Viernes de 16:00 hs. a 19:00 hs. en el domicilio indicado precedentemente. Cel: 261-4317276. Emplazar a los acreedores para que presenten al Sr. Síndico los pedidos de verificación de créditos hasta el día QUINCE DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE. Fijando el día VEINTISIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE y VEINTITRES DE

AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE hasta el cual el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y general respectivamente.

C.A.D. N°: 20498 Importe: \$ 400
01-03-04-05-08/04/2019 (5 Pub.)

CUARTO JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL PROVINCIA DE MENDOZA, a cargo del Dr. Pablo German Bellene, Juez, hace saber que en autos N° 6.965, caratulados: "FERNANDEZ MARTA NOEMI P/ QUIEBRA VOLUNTARIA", el 18 de Febrero de 2019 se ha declarado la QUIEBRA de MARTA NOEMI FERNANDEZ con D.N.I. N° F6.277.694. Síndico designado en autos: LUIS HECTOR MANZUR con domicilio legal en Paso del Portillo N° 350, San Martín, Mendoza. Los días y horarios de atención serán: Martes y Jueves de 18:00 hs. a 20:00 hs. en el domicilio indicado precedentemente. Tel: 261-5561812. Emplazar a los acreedores para que presenten al Sr. Síndico los pedidos de verificación de créditos hasta el día QUINCE DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE. Fijando el día VEINTISIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE y VEINTITRES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE hasta el cual el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y general respectivamente.

C.A.D. N°: 20499 Importe: \$ 400
01-03-04-05-08/04/2019 (5 Pub.)

CUARTO JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL PROVINCIA DE MENDOZA, a cargo del Dr. Pablo German Bellene, Juez, hace saber que en autos N° 6.980, caratulados: "MARTINEZ OSVALDO DANILO P/ QUIEBRA VOL.", el 19 de Febrero de 2019 se ha declarado la QUIEBRA de OSVALDO DANILO MARTINEZ con D.N.I. N° 10.730.603. Síndico designado en autos: GUSTAVO MAURICIO SOTTILE con domicilio legal en VIAMONTE N° 68, 1° PISO OF. 4, San Martín, Mendoza; Tel. 4433633/Cel 2634682889. Los días y horarios de atención serán: Martes y Jueves de 08:00 hs. a 12:00 hs. en el domicilio indicado precedentemente. Emplazar a los acreedores para que presenten al Sr. Síndico los pedidos de verificación de créditos hasta el día QUINCE DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE. Fijando el día VEINTISIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE y VEINTITRES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE hasta el cual el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y general respectivamente.

C.A.D. N°: 20500 Importe: \$ 400
01-03-04-05-08/04/2019 (5 Pub.)

CUARTO JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL PROVINCIA DE MENDOZA, a cargo del Dr. Pablo German Bellene, Juez, hace saber que en autos N° 6.953, caratulados: "CORTEZ MARIANO RAMON P/ QUIEBRA SOLICITADA POR DEUDOR", el 11 de Febrero de 2019 se ha declarado la QUIEBRA de MARIANO RAMON CORTEZ con D.N.I. N° 13.647.997. Síndico designado en autos: TORRES OSCAR EDUARDO con domicilio legal en C.C.E. Y CASAS Pje. 4 Local 35 P.A., San Martín, Mendoza. Los días y horarios de atención serán: Lunes, Miércoles y Viernes de 18:00 hs. a 20:00 hs. en el domicilio indicado precedentemente. Cel. 261-5551886 Emplazar a los acreedores para que presenten al Sr. Síndico los pedidos de verificación de créditos hasta el día QUINCE DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE. Fijando el día VEINTISIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE y VEINTITRES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE hasta el cual el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y general respectivamente.

C.A.D. N°: 20502 Importe: \$ 400
01-03-04-05-08/04/2019 (5 Pub.)

CUARTO JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL PROVINCIA DE MENDOZA, a cargo del Dr. Pablo German Bellene, Juez, hace saber que en autos N° 6.947, caratulados: "JABDOR MIGUEL ANGEL P/ QUIEBRA VOLUNTARIA", el 7 de Febrero de 2019 se

ha declarado la QUIEBRA de MIGUEL ANGEL JABDOR con D.N.I. N° 25.349.612. Síndico designado en autos: AMPARO GONZALEZ DOBARRO con domicilio legal en Lima 830, San Martín, Mendoza. Los días y horarios de atención serán: Martes y Jueves de 17 hs. a 19 hs. en el domicilio indicado precedentemente. Teléfono 263-4421563. Emplazar a los acreedores para que presenten al Sr. Síndico los pedidos de verificación de créditos hasta el día QUINCE DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE. Fijando el día VEINTISIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE y VEINTITRES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE hasta el cual el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y general respectivamente.

C.A.D. N°: 20504 Importe: \$ 360
01-03-04-05-08/04/2019 (5 Pub.)

CUARTO JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL PROVINCIA DE MENDOZA, a cargo del Dr. Pablo German Bellene, Juez, hace saber que en autos N° 6.814 caratulados: "MARTINEZ PAOLO DAVID P/ CONC. PREV. HOY QUIEBRA", el 13 de Noviembre de 2018 se ha declarado la QUIEBRA de PAOLO DAVID MARTINEZ con D.N.I. N° 30.178.383. Síndico designado en autos: JUAN JOSE TORRI con domicilio legal en Avda. Las Heras 600, San Martín, Mendoza y domicilio de atención en Pje. 4 Local 35 C.C.E. y CASAS, San Martín, Mendoza. Los días y horarios de atención serán: Martes, Miércoles y Jueves de 16:00 hs. a 20:00 hs. en el domicilio indicado precedentemente. Teléfono Fijo: 263-4420958. Emplazar a los acreedores para que presenten al Sr. Síndico los pedidos de verificación de créditos hasta el día QUINCE DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE. Fijando el día VEINTISIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE y VEINTITRES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE hasta el cual el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y general respectivamente.

C.A.D. N°: 20505 Importe: \$ 440
01-03-04-05-08/04/2019 (5 Pub.)

CUARTO JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL PROVINCIA DE MENDOZA, a cargo del Dr. Pablo German Bellene, Juez, hace saber que en autos N° 6.826, caratulados: "MATTUZ ANTONIA MERCEDES P/ QUIEBRA VOLUNTARIA", el 20 de Noviembre de 2018 se ha declarado la QUIEBRA de ANTONIA MERCEDES MATTUZ con D.N.I. N° 11.805.146. Síndico designado en autos: LUIS ENRIQUE CAPRA con domicilio legal en Balcarce 311, San Martín, Mendoza. Los días y horarios de atención serán: Lunes, Miércoles y Viernes de 16:00 hs. a 20:00 hs. en el domicilio indicado precedentemente. Tel: 261-155110061. Emplazar a los acreedores para que presenten al Sr. Síndico los pedidos de verificación de créditos hasta el día QUINCE DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE. Fijando el día VEINTISIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE y VEINTITRES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE hasta el cual el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y general respectivamente.

C.A.D. N°: 20506 Importe: \$ 360
01-03-04-05-08/04/2019 (5 Pub.)

CUARTO JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL PROVINCIA DE MENDOZA, a cargo del Dr. Pablo German Bellene, Juez, hace saber que en autos N° 6.935, caratulados: "LENTINI ROSANA P/ QUIEBRA VOLUNTARIA", el 7 de Febrero de 2019 se ha declarado la QUIEBRA de ROSANA LENTINI con D.N.I. N° 26.241.457. Síndico designado en autos: LUIS ENRIQUE CAPRA con domicilio legal en Balcarce 311, San Martín, Mendoza. Los días y horarios de atención serán: Lunes, Miércoles y Viernes de 16:00 hs. a 20:00 hs. en el domicilio indicado precedentemente. Tel: 261-155110061. Emplazar a los acreedores para que presenten al Sr. Síndico los pedidos de verificación de créditos hasta el día QUINCE DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE. Fijando el día VEINTISIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE y VEINTITRES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE hasta el cual el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y general respectivamente.

C.A.D. N°: 20507 Importe: \$ 360
01-03-04-05-08/04/2019 (5 Pub.)

CUARTO JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL PROVINCIA DE MENDOZA, a cargo del Dr. Pablo German Bellene, Juez, hace saber que en autos N° 6.979 caratulados: "ABRAHAM FERNANDO ALEXIS P/ QUIEBRA VOL.", el 19 de Febrero de 2019 se ha declarado la QUIEBRA de FERNANDO ALEXIS ABRAHAM con D.N.I. N° 29.561.632. Síndico designado en autos: JUAN JOSE TORRI con domicilio legal en Avda. Las Heras 600, San Martín, Mendoza y domicilio de atención en Pje. 4 Local 35 C.C.E. y CASAS, San Martín, Mendoza. Los días y horarios de atención serán: Martes, Miércoles y Jueves de 16:00 hs. a 20:00 hs. en el domicilio indicado precedentemente. Teléfono Fijo: 263-4420958. Emplazar a los acreedores para que presenten al Sr. Síndico los pedidos de verificación de créditos hasta el día QUINCE DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE. Fijando el día VEINTISIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE y VEINTITRES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE hasta el cual el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y general respectivamente.

C.A.D. N°: 20508 Importe: \$ 440
01-03-04-05-08/04/2019 (5 Pub.)

CUARTO JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL PROVINCIA DE MENDOZA, a cargo del Dr. Pablo German Bellene, Juez, hace saber que en autos N° 6.789, caratulados: "TORRES ROBERTO GASTON P/ QUIEBRA VOLUNTARIA", el 7 de Noviembre de 2018 se ha declarado la QUIEBRA de ROBERTO GASTON TORRES con D.N.I. N° 30.737.201. Síndico designado en autos: LUIS ENRIQUE CAPRA con domicilio legal en Balcarce 311, San Martín, Mendoza. Los días y horarios de atención serán: Lunes, Miércoles y Viernes de 16:00 hs. a 20:00 hs. en el domicilio indicado precedentemente. Tel: 261-155110061. Emplazar a los acreedores para que presenten al Sr. Síndico los pedidos de verificación de créditos hasta el día QUINCE DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE. Fijando el día VEINTISIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE y VEINTITRES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE hasta el cual el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y general respectivamente.

C.A.D. N°: 20509 Importe: \$ 360
01-03-04-05-08/04/2019 (5 Pub.)

CUARTO JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL PROVINCIA DE MENDOZA, a cargo del Dr. Pablo German Bellene, Juez, hace saber que en autos N° 6.938, caratulados: "FERNANDEZ SERGIO DANIEL P/ QUIEBRA VOLUNTARIA", el 20 de Diciembre de 2018 se ha declarado la QUIEBRA de SERGIO DANIEL FERNANDEZ con D.N.I. N° 25.651.192. Síndico designado en autos: TORRES OSCAR EDUARDO con domicilio legal en C.C.E. Y CASAS Pje. 4 Local 35 P.A., San Martín, Mendoza. Los días y horarios de atención serán: Lunes, Miércoles y Viernes de 18:00 hs. a 20:00 hs. en el domicilio indicado precedentemente. Cel. 261-5551886 Emplazar a los acreedores para que presenten al Sr. Síndico los pedidos de verificación de créditos hasta el día QUINCE DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE. Fijando el día VEINTISIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE y VEINTITRES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE hasta el cual el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y general respectivamente.

C.A.D. N°: 20510 Importe: \$ 400
01-03-04-05-08/04/2019 (5 Pub.)

CUARTO JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL PROVINCIA DE MENDOZA, a cargo del Dr. Pablo German Bellene, Juez, hace saber que en autos N° 6.825, caratulados: "GONZALEZ NANCY VERONICA P/ QUIEBRA VOLUNTARIA", el 20 de Noviembre de 2018 se ha declarado la QUIEBRA de NANCY VERONICA GONZALEZ con D.N.I. N° 23.611.246. Síndico designado en autos: AMPARO GONZALEZ DOBARRO con domicilio legal en Lima 830, San

Martín, Mendoza. Los días y horarios de atención serán: Martes y Jueves de 17 hs. a 19 hs. en el domicilio indicado precedentemente. Teléfono 263-4421563. Emplazar a los acreedores para que presenten al Sr. Síndico los pedidos de verificación de créditos hasta el día QUINCE DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE. Fijando el día VEINTISIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE y VEINTITRÉS DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE hasta el cual el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y general respectivamente

C.A.D. N°: 20511 Importe: \$ 360
01-03-04-05-08/04/2019 (5 Pub.)

CUARTO JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL PROVINCIA DE MENDOZA, a cargo del Dr. Pablo German Bellene, Juez, hace saber que en autos N° 6.836, caratulados: "QUEVEDO DOMINGA P/ QUIEBRA SOLICITADA POR DEUDOR", el 22 de Noviembre de 2018 se ha declarado la QUIEBRA de DOMINGA QUEVEDO con D.N.I. N° F4.110.681. Síndico designado en autos: AMPARO GONZALEZ DOBARRO con domicilio legal en Lima 830, San Martín, Mendoza. Los días y horarios de atención serán: Martes y Jueves de 17 hs. a 19 hs. en el domicilio indicado precedentemente. Teléfono 263-4421563. Emplazar a los acreedores para que presenten al Sr. Síndico los pedidos de verificación de créditos hasta el día QUINCE DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE. Fijando el día VEINTISIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE y VEINTITRÉS DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE hasta el cual el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y general respectivamente.

C.A.D. N°: 20512 Importe: \$ 360
01-03-04-05-08/04/2019 (5 Pub.)

CUARTO JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL PROVINCIA DE MENDOZA, a cargo del Dr. Pablo German Bellene, Juez, hace saber que en autos N° 6.798, caratulados: "MORALES CINTIA ROMINA P/ QUIEBRA VOLUNTARIA", el 8 de Noviembre de 2018 se ha declarado la QUIEBRA de CINTIA ROMINA MORALES con D.N.I. N° 31.990.762. Síndico designado en autos: AMPARO GONZALEZ DOBARRO con domicilio legal en Lima 830, San Martín, Mendoza. Los días y horarios de atención serán: Martes y Jueves de 17 hs. a 19 hs. en el domicilio indicado precedentemente. Teléfono 263-4421563. Emplazar a los acreedores para que presenten al Sr. Síndico los pedidos de verificación de créditos hasta el día QUINCE DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE. Fijando el día VEINTISIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE y VEINTITRÉS DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE hasta el cual el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y general respectivamente.

C.A.D. N°: 20514 Importe: \$ 360
01-03-04-05-08/04/2019 (5 Pub.)

CUARTO JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL PROVINCIA DE MENDOZA, a cargo del Dr. Pablo German Bellene, Juez, hace saber que en autos N° 6.835 caratulados: "JOFRE ELSA LIDIA P/ QUIEBRA SOLICITADA POR DEUDOR", el 22 de Noviembre de 2018 se ha declarado la QUIEBRA de ELSA LIDIA JOFRE con D.N.I. N° F5.901.082. Síndico designado en autos: JOSE MIGUEL MARIN con domicilio legal en 25 DE MAYO 217, San Martín, Mendoza y domicilio de atención en SAN ISIDRO 423, Rivadavia, Mendoza. Los días y horarios de atención serán: Lunes, Miércoles y Viernes de 18:00 hs. a 20:00 hs. en el domicilio de atención indicado precedentemente. Cel. 2634-313884. Emplazar a los acreedores para que presenten al Sr. Síndico los pedidos de verificación de créditos hasta el día QUINCE DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE. Fijando el día VEINTISIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE y VEINTITRES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE hasta el cual el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y general respectivamente.

C.A.D. N°: 20515 Importe: \$ 400
01-03-04-05-08/04/2019 (5 Pub.)

CUARTO JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL PROVINCIA DE MENDOZA, a cargo del Dr. Pablo German Bellene, Juez, hace saber que en autos N° 6.788 caratulados: "ONOFRI ORLANDO GABRIEL P/ QUIEBRA VOL.", el 7 de Noviembre de 2018 se ha declarado la QUIEBRA de ORLANDO GABRIEL ONOFRI con D.N.I. N° 20.866.454. Síndico designado en autos: LILIANA ESTER MORALES con domicilio legal en Pje. 4 Local 35 C.C.E. y CASAS, San Martín, Mendoza. Los días y horarios de atención serán: Lunes, Miércoles y Viernes de 16:00 hs. a 19:00 hs. en el domicilio indicado precedentemente. Cel: 261-4317276. Emplazar a los acreedores para que presenten al Sr. Síndico los pedidos de verificación de créditos hasta el día QUINCE DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE. Fijando el día VEINTISIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE y VEINTITRES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE hasta el cual el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y general respectivamente.

C.A.D. N°: 20516 Importe: \$ 400
01-03-04-05-08/04/2019 (5 Pub.)

CUARTO JUZGADO CIVIL, CON COMPETENCIA CONCURSAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL PROVINCIA DE MENDOZA, a cargo del Dr. Pablo German Bellene Juez, hace saber que en autos N° 6.829, caratulados: "ESCALANTE SARA P/ QUIEBRA VOLUNTARIA", el 20 de Noviembre de 2018, se ha declarado la quiebra a SARA ESCALANTE, con D.N.I. N° 5.807.852. Síndico designado en autos, Contador CARLOS BONANNO, con domicilio legal en Boulogne Sur Mer N° 52 Of. 3 C.C.E. Y CASAS, San Martín, Mendoza. Tel. 0261-155116850. Los días y horarios de atención serán: lunes, miércoles y jueves de 09,00 hs. a 13,00 hs. en el domicilio indicado precedentemente. Emplazar a los acreedores para que presenten al Sr. Síndico los pedidos de verificación de créditos hasta el día VEINTIDOS DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE. Fijando el día CUATRO DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE hasta el cual el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y el recálculo de los créditos ya reconocidos y el día TREINTA DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE para la presentación del informe general. Ordenar a la fallida y a terceros que hagan entrega al Sr. Síndico de los bienes de aquella. Prohibir hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de ley.-

C.A.D. N°: 20532 Importe: \$ 480
01-03-04-05-08/04/2019 (5 Pub.)

JUEZ TERCER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES, a cargo del. Dr. Pablo González Masanés, Juez, Secretaria Dra. Candelaria Pulenta , sito en Pedro Molina N°517, 2º piso, Ciudad, Mendoza, (C.P.5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 18 de los autos N° 1.019.502 caratulados "ROMERO ELCIRA ROSA p/ QUIEBRA D" se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: "Mendoza, 27 DE FEBRERO DE 2019.- AUTOS Y VISTOS:...; CONSIDERANDO:...; RESUELVO: I.- DECLARAR la quiebra de ROMERO ELCIRA ROSA D.N.I N° 20.304.598, ...V. Fijar el día TRECE DE MAYO DE 2019 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art.200 Ley 24.522); pudiendo el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el día VEINTISIETE DE MAYO DE 2019 a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art. 35 LCQ (art. 200 sexto párrafo Ley 24.522) y debiendo sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art.279 Ley 24.522. VI. Fijar el día VEINTISEIS DE JUNIO DE 2019 como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura el informe individual de créditos; dictándose sentencia de verificación de créditos el día VEINTISEIS DE JULIO DE 2019, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal (art. 274 LCQ). VII. Fijar el día VEINTISEIS DE AGOSTO DE 2019 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día NUEVE DE SEPTIEMBRE DE 2019. X.- Intimar al fallido y a los terceros que

posean bienes y documentación de aquel para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal.- XI.- Ordenar a la fallida que dentro del día siguiente a la notificación entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. XII.- Disponer la PROHIBICIÓN DE HACER PAGOS a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. XVII.- Ordenar se publiquen edictos por CINCO DIAS en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 LCQ. Oficiése a instancia del Tribunal. COPIESE. REGISTRESE. Fdo. Dr. Pablo González Masanés, Juez". Sindicatura: Cdor. SANCHEZ DANIEL BLAS RAMON , días y horarios de atención son los martes miércoles y jueves de 16 a 20 horas, se habilita, al efecto dos horas más del día hábil siguiente de 16 a 18 horas, (Ac. De fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 Excma. Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación de créditos, domicilio legal sito en ALEM n°25- 4° PISO, OF. 4, CIUDAD, Mendoza., telef. 263-4410754-2614254390. FDO. DRA. CANDELARIA PULENTA.-SECRETARIA.

C.A.D. N°: 20550 Importe: \$ 1200
01-03-04-05-08/04/2019 (5 Pub.)

JUEZ TERCER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES, a cargo del. Dr. Pablo González Masanés, Juez, Secretaria Dra. Candelaria Pulenta , sito en Pedro Molina N°517, 2º piso, Ciudad, Mendoza, (C.P.5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 18 de los autos N° 1.019.474 caratulados "CORTEZ GUILLERMO RAUL p/ QUIEBRA D" se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: "Mendoza, 19 DE FEBRERO DE 2019.- AUTOS Y VISTOS:....; CONSIDERANDO:....; RESUELVO: I.- DECLARAR la quiebra de CORTEZ GUILLERMO RAUL D.N.I N° M8.148.406, ... V. Fijar el día DOS DE MAYO DE 2019 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art.200 Ley 24.522); pudiendo el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el día DIECISEIS DE MAYO DE 2019 a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art. 35 LCQ (art. 200 sexto párrafo Ley 24.522) y debiendo sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 Ley 24.522. VI. Fijar el día TRECE DE JUNIO DE 2019 como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura el informe individual de créditos; dictándose sentencia de verificación de créditos el día PRIMERO DE JULIO DE 2019, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal (art. 274 LCQ). VII. Fijar el día CATORCE DE AGOSTO DE 2019 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día VEINTINUEVE DE AGOSTO DE 2019. X.- Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquel para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal.- XI.- Ordenar a la fallida que dentro del día siguiente a la notificación entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. XII.- Disponer la PROHIBICIÓN DE HACER PAGOS a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. XVII.- Ordenar se publiquen edictos por CINCO DIAS en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 LCQ. Oficiése a instancia del Tribunal. COPIESE. REGISTRESE. Fdo. Dr. Pablo González Masanés, Juez". Sindicatura: Cdor. MARCELA MONICA ALIAS , días y horarios de atención son los lunes, miércoles y jueves de 16 a 20 horas, se habilita, al efecto dos horas más del día hábil siguiente de 16 horas a 18 horas, (Ac. De fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 Excma. Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación de créditos, domicilio legal sito en URUGUAY N° 854, CIUDAD, Mendoza., telef. 2615112019. FDO. DRA. CANDELARIA PULENTA.-SECRETARIA.

C.A.D. N°: 20551 Importe: \$ 1200
01-03-04-05-08/04/2019 (5 Pub.)

CUARTO JUZGADO CIVIL, CON COMPETENCIA CONCURSAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL PROVINCIA DE MENDOZA, a cargo del Dr. Pablo German Bellene Juez, hace saber que en autos N° 7.019, caratulados: "GIMENEZ NANCY ESTER P/ QUIEBRA VOLUNTARIA", el 07 de Marzo de 2019, se ha declarado la quiebra a NANCY ESTER GIMENEZ, con D.N.I. N° 18.273.070. Síndico

designado en autos, Contador LUIS ENRIQUE CAPRA, con domicilio legal en Balcarce N° 311, San Martín, Mendoza. Tel.0261-155110061. Los días y horarios de atención serán: lunes, miércoles y viernes de 16,00 hs. a 20,00 hs. en el domicilio indicado precedentemente. Emplazar a los acreedores para que presenten al Sr. Síndico los pedidos de verificación de créditos hasta el día VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE. Fijando el día VEINTICUATRO DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE hasta el cual el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y el recálculo de los créditos ya reconocidos y el día CINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE para la presentación del informe general. Ordenar a la fallida y a terceros que hagan entrega al Sr. Síndico de los bienes de aquella. Prohibir hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de ley.

C.A.D. N°: 20559 Importe: \$ 480
01-03-04-05-08/04/2019 (5 Pub.)

CUARTO JUZGADO CIVIL, CON COMPETENCIA CONCURSAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL PROVINCIA DE MENDOZA, a cargo del Dr. Pablo German Bellene Juez, hace saber que en autos N° 7.064, caratulados: "MUÑOZ JOSÉ FERNANDO P/ QUIEBRA VOLUNTARIA", el 14 de Marzo de 2019, se ha declarado la quiebra a JOSÉ FERNANDO MUÑOZ, con D.N.I. N° M7.946.368. Síndico designado en autos, Contador DANIEL EDGARDO OLIVETTI, con domicilio legal en Las Heras N° 600, San Martín, Mendoza. Y domicilio de atención en Vicuña Prado N° 32, Rivadavia, Mendoza. Tel.263 4445056. Los días y horarios de atención serán: martes y jueves de 17,00 hs. a 19,00 hs. en el domicilio indicado precedentemente. Emplazar a los acreedores para que presenten al Sr. Síndico los pedidos de verificación de créditos hasta el día QUINCE DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE. Fijando el día VEINTISIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE hasta el cual el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y el recálculo de los créditos ya reconocidos y el día VEINTITRES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE para la presentación del informe general. Ordenar a la fallida y a terceros que hagan entrega al Sr. Síndico de los bienes de aquella. Prohibir hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de ley.-

C.A.D. N°: 20566 Importe: \$ 520
01-03-04-05-08/04/2019 (5 Pub.)

TERCER JUZGADO CIVIL COMERCIAL Y MINAS. DE GENERAL ALVEAR, MENDOZA, SITO EN CALLE PASO DE LOS ANDES N° 555 DE CIUDAD, EN AUTOS N° 39.508 CARATULADOS: "LOPEZ HORACIO DANIEL P/ CONCURSO PREVENTIVO" EL DIA 26/02/2019 PROVEYO LA APERTURA DEL CONCURSO DEL SR. LOPEZ HORACIO DANIEL, DNI N° 14.953.547. FECHAS FIJADAS: 06/05/2019 FECHA HASTA LA CUAL LOS ACREEDORES DEBERAN PRESENTAR LAS PETICIONES DE VERIFICACION Y LOS TITULOS PERTINENTES A SINDICATURA, PUDIENDO EL DEUDOR Y LOS ACREEDORES QUE HUBIERAN SOLICITADO VERIFICACION CONCURRIR AL DOMICILIO DE SINDICATURA HASTA EL DIA 16/05/2019 A LOS EFECTOS DE REVISAR LOS LEGAJOS Y FORMULAR POR ESCRITO LAS IMPUGNACIONES Y OBSERVACIONES RESPECTO DE LAS SOLICITUDES FORMULADAS. SINDICO: CDOR. TIEPPO DANIEL; DOMICILIO: CALLE 26 DE JULIO N° 183, GENERAL ALVEAR, MZA..- (Fdo.): Dra. María Inés Fernández - Juez Subrogante.

Boleto N°: 4507404 Importe: \$ 320
01-03-04-05-08/04/2019 (5 Pub.)

Tercer Juzgado de Procesos Concursales. Autos 13-04623835-9 (011903-1019402), caratulados DK S.A. P/ CONCURSO PEQUEÑO. Fecha de presentación en concurso el 28/11/2018. El 19/12/2018 se ordenó la apertura de concurso preventivo de DK S.A., C.U.I.T. N° 30-71027221-9. Fecha de reprogramación 25/03/2019. Fechas fijadas: 26/04/2019 para que la Sindicatura que resulte designada, emita los informes requeridos por el art. 14 inc. 11 y 12 y el art. 16 de la LCQ; los que estarán a disposición de la concursada y demás interesados hasta el día 13/05/2019; 10/06/2019 para que se dicte la resolución de procedencia de los créditos laborales con derecho de pronto pago y el modo de efectivización. Hasta el 26/06/2019 presentación verificación al Síndico (art. 32 LCQ); y hasta el 26/07/2019 impugnación a

verificaciones solicitadas (art. 34 LCQ). Síndico Ctdora. LILIANA ESTER MORALES, D.N.I. N° 24.633.707, domicilio legal en calle Alem N° 1477, Dorrego, Guaymallén, Mendoza. Días y Horarios de atención: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES, de 16 a 20 horas. Tel: 4317276, Cel: 156634408. Se habilita, al efecto, dos horas más del día hábil siguiente (Ac de fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 Excma. Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación de créditos de 16:00 hs. a 18:00 hs. Dr. Pablo Gonzalez Masanés. Juez. Dra. María Candelaria Pulenta. Secretaria.

Boleto N°: 4510950 Importe: \$ 520
01-03-04-05-08/04/2019 (5 Pub.)

Virginia Cozzarin, Matrícula N°1752, Enajenadora designada en Autos N° 4356281 caratulados "PASTRAN JORGE OMAR P/QUIEBRA DEUDOR", orden SEGUNDO JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES, subastará con base y al mejor postor día VEINTICUATRO DE ABRIL DE 2019, A LAS NUEVE HORAS, en Oficina de Subastas Judiciales, calle San Martin 322, Ciudad, Mendoza, conforme "Reglamento de Subasta en sobre cerrado", Acordada N° 19.863. LOTE N° 1: Automotor marca Renault Torino Sedan, 4 puertas; Dominio VKC 949, 100% propiedad del fallido; Modelo 1979, motor Toyota, N° 0280770; Chasis No. 619-11652. En el estado en que se encuentra. Informe DNRPA y Pre Verificación técnica agregados en el expediente. Deudas: ATM: No posee, exento por modelo. Gravámenes: no posee. Base: \$ 28.000. Las OFERTAS deberán presentarse con los requisitos y en formularios exigidos por art.2 del reglamento, disponibles en el tribunal y recepcionadas en la Secretaria hasta las TRECE HORAS del día VEINTIDOS DE ABRIL 2019 Condiciones: Oferentes deberán acompañar 10% de garantía de oferta por depósito judicial en Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales a la orden del Juzgado, perteneciente a estos autos y dentro del sobre cerrado. Únicamente en la subasta los oferentes que hayan presentado sobres podrán realizar mejoras de ofertas. Adquirente abonará acto subasta: 10% Señal; 10% Comisión; 4,5% Impuesto Fiscal e IVA de corresponder. Saldo de precio a los CINCO DIAS notificada aprobación subasta. Exhibición: día 15 de Abril de 16 a 17 hs. en B° .Belgrano, calle Pública, Mzna. B, Casa 8, Villa Tulumaya; Lavalle. Título y tarjeta verde del vehículo en caja de seguridad del juzgado. No se aceptará cuestión alguna sobre faltas o defectos sobre los datos consignados en edicto. Verificación, Transferencia, retiro, carga y traslado del bien a cargo comprador Informes Juzgado y/o Martillera, Montecaseros 1287, 261 4202263; 261 6529120.-

C.A.D. N°: 20581 Importe: \$ 720
01-03-04-05-08/04/2019 (5 Pub.)

Tercer Juzgado Procesos Concurales de la ciudad de Mendoza a cargo del Dr. Pablo González Masanés, Secretaria de la Dra. Candelaria Pulenta notifica y hace saber que en autos CUIJ N° 13-04623734-4 ((011903 - 1019401)) caratulados "KORY S.A. P/ CONC. PEQUEÑO" se ha resuelto la apertura del Concurso Preventivo de KORY S.A., CUIT N° 30-70812199-8, con sede social en calle Paso Hondo s/n, el Borbollón, Departamento de Las Heras, Mendoza. Fechas fijadas: 08/04/2019 para que Sindicatura emita el informe requerido por el art. 14 inc. 11 y 12 y el art. 16 de la LCQ, el que estará a disposición de la concursada y demás interesados hasta el día 24/04/2019, dictándose resolución sobre la procedencia de los créditos laborales con derecho de pronto pago y el modo de efectivización el día 23/05/2019. El 06/06//2019 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico; 24/06/2019 fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubieren solicitado verificación podrán concurrir al domicilio del Síndico a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones las solicitudes presentadas. Sindicatura Contadores María Cecilia Arrigo y Jorge Corcull, con domicilio en calle Martínez de Rosas 1015, Ciudad, Mendoza. Horario de atención lunes, martes y jueves, de 16.00 a 20.00 horas. Se habilita al efecto, dos hora más del día hábil siguiente de 16 a 18 horas (Resolución 06/06/2010 "Excma. Primera Cámara de Apelaciones"). Tels 4232670, Cel: 156988372 – 155075704

Boleto N°: 4511523 Importe: \$ 600
01-03-04-05-08/04/2019 (5 Pub.)

CUARTO JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL PROVINCIA DE MENDOZA, a cargo del Dr. Pablo German Bellene, Juez, hace saber que en autos N° 6.939, caratulados: "ARBOIT MARIA CAROLINA P/ QUIEBRA VOL.", el 20 de Diciembre de 2018 se ha declarado la QUIEBRA de MARIA CAROLINA ARBOIT con D.N.I. N° 35.514.288. Síndico designado en autos: CARLOS HUGO ROMERA con domicilio legal en Mitre 279, San Martín, Mendoza. Los días y horarios de atención serán: Martes, Miércoles y Jueves de 16:00 hs. a 20:00 hs. en el domicilio indicado precedentemente. Teléfono Fijo: 263-4429195. Emplazar a los acreedores para que presenten al Sr. Síndico los pedidos de verificación de créditos hasta el día NUEVE DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE. Fijando el día VEINTIUNO DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE y DIECINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE hasta el cual el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y general respectivamente.

C.A.D. N°: 20433 Importe: \$ 360
29/03 01-03-04-05/04/2019 (5 Pub.)

CUARTO JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL PROVINCIA DE MENDOZA, a cargo del Dr. Pablo German Bellene, Juez, hace saber que en autos N° 6.932, caratulados: "VILLA GRACIELA NOEMI P/ QUIEBRA VOL.", el 07 de Febrero de 2019 se ha declarado la QUIEBRA de GRACIELA NOEMI VILLA con D.N.I. N° 27.698.623. Síndico designado en autos: NATALIA LOURDES STOLAVAI con domicilio legal en Bailen 20, 1 Piso, Of. 10, San Martín, Mendoza. Los días y horarios de atención serán: Martes y Jueves de 8:00 hs a 12:00 hs y de 16:00 hs a 19:00 hs. en el domicilio de atención indicado precedentemente. Tel: 4424657. Emplazar a los acreedores para que presenten al Sr. Síndico los pedidos de verificación de créditos hasta el día NUEVE DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE. Fijando el día VEINTIUNO DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE y DIECINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE hasta el cual el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y general respectivamente.

C.A.D. N°: 20436 Importe: \$ 400
29/03 01-03-04-05/04/2019 (5 Pub.)

CUARTO JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL PROVINCIA DE MENDOZA, a cargo del Dr. Pablo German Bellene, Juez, hace saber que en autos N° 6.802, caratulados: "GIMENEZ SILVANA GLADYS P/ QUIEBRA VOLUNTARIA", el 8 de Noviembre de 2018 se ha declarado la QUIEBRA de SILVANA GLADYS GIMENEZ con D.N.I. N° 18.509.207. Síndico designado en autos: JOSE ARIEL FALCONI con domicilio legal en calle Arcos 463, San Martín, Mendoza. Cel: 263-4594197. Los días y horarios de atención serán: Lunes y Viernes de 9:00 hs. a 12:00 hs. en el domicilio indicado precedentemente. Emplazar a los acreedores para que presenten al Sr. Síndico los pedidos de verificación de créditos hasta el día NUEVE DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE. Fijando el día VEINTIUNO DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE y DIECINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE hasta el cual el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y general respectivamente.

C.A.D. N°: 20443 Importe: \$ 360
29/03 01-03-04-05/04/2019 (5 Pub.)

CUARTO JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL PROVINCIA DE MENDOZA, a cargo del Dr. Pablo German Bellene, Juez, hace saber que en autos N° 6.837, caratulados: "MOYANO ELIZABETH ELSA P/ QUIEBRA SOLICITADA POR DEUDOR", el 22 de Noviembre de 2018 se ha declarado la QUIEBRA de ELIZABETH ELSA MOYANO con D.N.I. N° 20.445.073. Síndico designado en autos: ADOLFO RUBEN CONSOLINI con domicilio legal en 9 de JULIO 385, San Martín, Mendoza. Los días y horarios de atención serán: Martes y Jueves de 18:00 hs. a 20:00 hs. en el domicilio indicado precedentemente. Teléfono Fijo: 263-4421002. Emplazar a los acreedores para que presenten al Sr. Síndico los pedidos de verificación de créditos hasta el día NUEVE DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE. Fijando el día VEINTIUNO DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE

y DIECINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE hasta el cual el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y general respectivamente.

C.A.D. N°: 20448 Importe: \$ 400
29/03 01-03-04-05/04/2019 (5 Pub.)

CUARTO JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL PROVINCIA DE MENDOZA, a cargo del Dr. Pablo German Bellene, Juez, hace saber que en autos N° 6.809, caratulados: "PEREYRA MATIAS P/ QUIEBRA SOLICITADA POR DEUDOR", el 13 de Noviembre de 2018 se ha declarado la QUIEBRA de MATIAS PEREYRA con D.N.I. N° 32.241.797. Síndico designado en autos: MAURICIO MARTIN MANZANARES con domicilio legal en 25 de Mayo 217 y de atención Barrio MEBNA, 1era Etapa, Manzana "G" Casa "12", San Martín, Mendoza. Los días y horarios de atención serán: Lunes y Miércoles de 19:30 hs. a 21:00 hs. en el domicilio indicado precedentemente. Teléfono Cel.: 263-4553691. Emplazar a los acreedores para que presenten al Sr. Síndico los pedidos de verificación de créditos hasta el día NUEVE DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE. Fijando el día VEINTIUNO DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE y VEINTE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE hasta el cual el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y general respectivamente.

C.A.D. N°: 20455 Importe: \$ 400
29/03 01-03-04-05/04/2019 (5 Pub.)

CUARTO JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL PROVINCIA DE MENDOZA, a cargo del Dr. Pablo German Bellene, Juez, hace saber que en autos N° 6.960, caratulados: "CAMPOS HUGO OSCAR P/ QUIEBRA VOLUNTARIA", el 15 de Febrero de 2019 se ha declarado la QUIEBRA de HUGO OSCAR CAMPOS con D.N.I. N° 10.599.075. Síndico designado en autos: JOSE ARIEL FALCONI con domicilio legal en calle Arcos 463, San Martín, Mendoza. Cel: 263-4594197. Los días y horarios de atención serán: Lunes y Viernes de 9:00 hs. a 12:00 hs. en el domicilio indicado precedentemente. Emplazar a los acreedores para que presenten al Sr. Síndico los pedidos de verificación de créditos hasta el día NUEVE DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE. Fijando el día VEINTIUNO DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE y DIECINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE hasta el cual el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y general respectivamente.

C.A.D. N°: 20463 Importe: \$ 360
29/03 01-03-04-05/04/2019 (5 Pub.)

CUARTO JUZGADO CIVIL, CON COMPETENCIA CONCURSAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL PROVINCIA DE MENDOZA, a cargo del Dr. Pablo German Bellene Juez, hace saber que en autos N° 6.994, caratulados: "SOTO VANESA ESTEFANIA P/ QUIEBRA VOLUNTARIA", el 25 de Febrero de 2019, se ha declarado la quiebra a VANESA ESTEFAIA SOTO, con D.N.I. N° 29.222.145. Síndico designado en autos, Contador ARIEL ALEJANDRO AMPRINO, con domicilio legal en 9 DE JULIO 565, San Martín, Mendoza, quien atenderá los días lunes y miércoles de 17.00 a 20.30 hs. en el domicilio indicado precedentemente, Tel.263-4431566. Emplazar a los acreedores para que presenten al Sr. Síndico los pedidos de verificación de créditos hasta el día QUINCE DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE. Fijando el día VEINTISIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE hasta el cual el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y el recálculo de los créditos ya reconocidos y el día VEINTITRES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE para la presentación del informe general. Ordenar a la fallida y a terceros que hagan entrega al Sr. Síndico de los bienes de aquella. Prohibir hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de ley.-

C.A.D. N°: 20474 Importe: \$ 480
29/03 01-03-04-05/04/2019 (5 Pub.)

CUARTO JUZGADO CIVIL, CON COMPETENCIA CONCURSAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION

JUDICIAL PROVINCIA DE MENDOZA, a cargo del Dr. Pablo German Bellene Juez, hace saber que en autos N° 6.828, caratulados: "URIBE MATORANA ERIKA DEL CARMEN P/ QUIEBRA VOLUNTARIA", el 20 de Noviembre de 2018, se ha declarado la quiebra a ERIKA DEL CARMEN URIBE MATORANA, con D.N.I. N°94.157.870. Síndico designado en autos, Contador CARLOS FRANCISCO ARBOIT, con domicilio legal en Pasaje 6 Dpto. 1 Planta Alta C.C.E. Y CASAS, San Martín, Mendoza, quien atenderá los días lunes, martes y jueves de 09.30.00 a 12.30 hs. en el domicilio indicado precedentemente, Tel.263-4420354. Emplazar a los acreedores para que presenten al Sr. Síndico los pedidos de verificación de créditos hasta el día QUINCE DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE. Fijando el día VEINTISIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE hasta el cual el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y el recálculo de los créditos ya reconocidos y el día VEINTITRES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE para la presentación del informe general. Ordenar a la fallida y a terceros que hagan entrega al Sr. Síndico de los bienes de aquella. Prohibir hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de ley.

C.A.D. N°: 20475 Importe: \$ 480
29/03 01-03-04-05/04/2019 (5 Pub.)

CUARTO JUZGADO CIVIL, CON COMPETENCIA CONCURSAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL PROVINCIA DE MENDOZA, a cargo del Dr. Pablo German Bellene Juez, hace saber que en autos N° 6.936, caratulados: "VILCHEZ JUANA ROSA P/ QUIEBRA VOLUNTARIA", el 07 de Febrero de 2019, se ha declarado la quiebra a JUANA ROSA VILCHEZ, con D.N.I. F N°6.547.053. Síndico designado en autos, Contador JOSÉ PELLERITI, con domicilio legal en Pasaje 6 Dpto. 1 Planta Alta C.C.E. Y CASAS, San Martín, Mendoza, quien atenderá los días lunes, martes y jueves de 19.00 a 20.00 hs. en el domicilio indicado precedentemente, Tel.263-4420354. Emplazar a los acreedores para que presenten al Sr. Síndico los pedidos de verificación de créditos hasta el día QUINCE DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE. Fijando el día VEINTISIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE hasta el cual el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y el recálculo de los créditos ya reconocidos y el día VEINTITRES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE para la presentación del informe general. Ordenar a la fallida y a terceros que hagan entrega al Sr. Síndico de los bienes de aquella. Prohibir hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de ley.-

C.A.D. N°: 20476 Importe: \$ 480
29/03 01-03-04-05/04/2019 (5 Pub.)

CUARTO JUZGADO CIVIL, CON COMPETENCIA CONCURSAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL PROVINCIA DE MENDOZA, a cargo del Dr. Pablo German Bellene Juez, hace saber que en autos N° 6.996, caratulados: "AMAYA NIDIA DEL CARMEN P/ QUIEBRA VOLUNTARIA", el 27 de Febrero de 2019, se ha declarado la quiebra a NIDIA DEL CARMEN AMAYA, con D.N.I. N° 31.319.543. Síndico designado en autos, Contador CARLOS GUSTAVO DASCENZI, con domicilio legal en French N° 57, San Martín, Mendoza. Tel.0263-154671071. Los días y horarios de atención serán: lunes, miércoles y viernes de 16,30 hs. a 20,30 hs. en el domicilio indicado precedentemente. Emplazar a los acreedores para que presenten al Sr. Síndico los pedidos de verificación de créditos hasta el día QUINCE DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE. Fijando el día VEINTISIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE hasta el cual el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y el recálculo de los créditos ya reconocidos y el día VEINTITRES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE para la presentación del informe general. Ordenar a la fallida y a terceros que hagan entrega al Sr. Síndico de los bienes de aquella. Prohibir hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de ley.-

C.A.D. N°: 20477 Importe: \$ 480
29/03 01-03-04-05/04/2019 (5 Pub.)

CUARTO JUZGADO CIVIL, CON COMPETENCIA CONCURSAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL PROVINCIA DE MENDOZA, a cargo del Dr. Pablo German Bellene Juez, hace saber que en autos N° 7.033, caratulados: "ABEIRO ROSALIA MIRTA P/ QUIEBRA VOLUNTARIA", el 07 de Marzo de

2019, se ha declarado la quiebra a ROSALIA MIRTA ABEIRO, con D.N.I. N° 6.510.354. Síndico designado en autos, Contador JOSE ARIEL FALCONI, con domicilio legal en Arco N° 463, San Martín, Mendoza. Tel.263-4594197. Los días y horarios de atención serán: lunes, martes y jueves de 17,00 hs. a 20,30 hs. en el domicilio indicado precedentemente. Emplazar a los acreedores para que presenten al Sr. Síndico los pedidos de verificación de créditos hasta el día VEINTIDOS DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE. Fijando el día CUATRO DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE hasta el cual el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y el recálculo de los créditos ya reconocidos y el día TREINTA DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE para la presentación del informe general. Ordenar a la fallida y a terceros que hagan entrega al Sr. Síndico de los bienes de aquella. Prohibir hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de ley.-

C.A.D. N°: 20530 Importe: \$ 480
29/03 01-03-04-05/04/2019 (5 Pub.)

Tercer Juzgado de Procesos Concursales. Autos CUIJ: 13-04570096-2 (1019363) caratulados "UMANA LUCIA SANTA P/CONCURSO CONSUMIDOR. Hágase saber; 1) La apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente a la Sra. LUCIA SANTA UMANA, DNI 12.681.153, CUIL 27-12681153-0 1) Fecha de apertura: 13/03/2019 2) Fecha de presentación: 06/11/2018. 3) Que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo. 4) Se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo. 5) Las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 21/05/2019. 6) Los acreedores podrán presentar oposición al acuerdo hasta el día 04/06/2019 (art. 366 CPCCT). Fdo: Dr. PABLO GONZALEZ MASANES. Juez.

Boleto N°: 4509751 Importe: \$ 280
29/03 01-03-04-05/04/2019 (5 Pub.)

SECRETARIA DEL PRIMER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fojas 56/61 autos N°13-04356335-6 caratulados: "RUCAVE S.A. P/ QUIEBRA ACREEDOR" se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: "Mendoza, 14 de Febrero de 2019. AUTOS Y VISTOS.. CONSIDERANDO.. RESUELVO: 1°) Declarar la quiebra de RUCAVE SA cuit 30-707394532, con domicilio social en calle Palma 1645, Maipú Mendoza, la que tramitará conforme a las reglas para las pequeñas quiebras (arts. 288 y 289 LCQ). NOTIFÍQUESE POR CÉDULA Y EN PAPEL SIMPLE A ATM (art. 26 Cód. Fiscal). 5°) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquella para la entrega a la sindicatura dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6°) Intimar a la fallida a poner sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs. 7°) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 15°) Fijar el día DIECISIETE DE OCTUBRE DE 2019, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE 2019, a los fines del art. 117 LCQ. Fijar el día VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DE 2019, como fecha hasta la cual los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico; (art. 117); dictándose resolución el ONCE DE DICIEMBRE DE 2019 (art. 117 LCQ). Aclarase que los plazos establecidos en el caso de ser declarados inhábiles, se trasladarán al día hábil inmediato posterior. 16°) A fin de disponer la inhabilitación de las personas que integran el órgano de administración (art. 235 LCQ), gírese OFICIO a la Dirección de Persona Jurídica, requiriéndole informe la composición del directorio conformado al día 12/06/2018, y ultimo domicilio de RUCAVE SA cuit 30-707394532. OFÍCIESE EN PAPEL SIMPLE, encontrándose a cargo de SINDICATURA su confección y diligenciamiento. 17°) Fecho, DISPONER la prohibición a los integrantes del órgano de administración de la fallida, la salida del país sin autorización previa, hasta la presentación del Informe General (art. 103 LCQ), a cuyo efecto deberá oficiarse a la Dirección de Migraciones, dependiente del Ministerio del Interior, Delegación Mendoza, a la Policía Federal, Delegación Mendoza y a la Policía de la Provincia (art. 88 inc. 8 LCQ). Líbrese, en papel simple, las comunicaciones a los organismos

correspondientes. COPIESE. REGISTRESE y NOTIFÍQUESE según lo establece el artículo 273 inciso 5 Ley 24522. Firmado. Dra. Lucía Raquel SOSA - Juez SINDICO: Cdr. SAGAS HERMAN LUIS DOMICILIO: PASAJE GUEMES 61, PISO 1, OFICINA D, Ciudad, Mendoza. HORARIO DE ATENCION: Lunes, martes y miércoles, de 16 a 20 horas.

C.A.D. N°: 20576 Importe: \$ 1200
29/03 01-03-04-05/04/2019 (5 Pub.)

JUEZ TERCER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES, a cargo del. Dr. Pablo González Masanés, Juez, Secretaria Dra. Candelaria Pulenta, sito en Pedro Molina N°517, 2º piso, Ciudad, Mendoza, (C.P.5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 22 de los autos N° 1.019.507 caratulados "VERGARA FACUNDO NAHUEL p/ QUIEBRA D" se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: "Mendoza, 27 DE FEBRERO DE 2019.- AUTOS Y VISTOS:....; CONSIDERANDO:....; RESUELVO: I.- DECLARAR la quiebra de VERGARA FACUNDO NAHUEL D.N.I N° 27.765.885, ...V. Fijar el día CATORCE DE MAYO DE 2019 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art.200 Ley 24.522); pudiendo el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el día VEINTIOCHO DE MAYO DE 2019 a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art. 35 LCQ (art. 200 sexto párrafo Ley 24.522) y debiendo sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 Ley 24.522. VI. Fijar el día VEINTISIETE DE JUNIO DE 2019 como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura el informe individual de créditos; dictándose sentencia de verificación de créditos el día VEINTINUEVE DE JULIO DE 2019, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal (art. 274 LCQ). VII. Fijar el día VEINTISIETE DE AGOSTO DE 2019 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día DIEZ DE SEPTIEMBRE DE 2019. X.- Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquel para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal.- XI.- Ordenar a la fallida que dentro del día siguiente a la notificación entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. XII.- Disponer la PROHIBICIÓN DE HACER PAGOS a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. XVII.- Ordenar se publiquen edictos por CINCO DIAS en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 LCQ. Oficiese a instancia del Tribunal. COPIESE. REGISTRESE. Fdo. Dr. Pablo González Masanés, Juez". Sindicatura: Cdr. PATRICIA GRACIELA ORTIZ, días y horarios de atención son los martes, miércoles y jueves de 16 a 20 horas, se habilita, al efecto dos horas más del día hábil siguiente de 16 a 18 horas, (Ac. De fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 Excma. Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación de créditos, domicilio legal sito en F. FADER N° 345, DPTO. 1 B, GODOY CRUZ, MENDOZA. telef. 155782664. FDO. DRA. CANDELARIA PULENTA.-SECRETARIA.

C.A.D. N°: 20541 Importe: \$ 1200
28-29/03 01-03-04/04/2019 (5 Pub.)

JUEZ TERCER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES, a cargo del. Dr. Pablo González Masanés, Juez, Secretaria Dra. Candelaria Pulenta, sito en Pedro Molina N°517, 2º piso, Ciudad, Mendoza, (C.P.5.500), se hace saber a posibles interesados y acreedores que en los autos N°1.018.452 caratulados "ARRIAGADA NORMA LUCILA p/ QUIEBRAD" se resolvió lo que en fecha y parte pertinente dice: "Mendoza, 04 DE JULIO DE 2017.- AUTOS Y VISTOS:....; CONSIDERANDO:....; RESUELVO: I.- DECLARAR la quiebra de ARRIAGADA NORMA LUCILA D.N.I N° 18.293.957, la que tramitará conforme a las normas para las pequeñas quiebras (art. 288 y 289 LCQ). Notifíquese por Receptoría del Tribunal a la Administración Tributaria de Mendoza (art. 26 Cód.Fiscal). ... CÓPIESE. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE por lista (art.26 y 273 ap. 5 ° LCQ). Fdo. Dr. Pablo González Masanés. Juez.". A fs. 78 se dispuso dejar sin efecto el cronograma fijado en la sentencia de quiebra, fs. 15/19 disp. V., VI., VII y se resolvió: "Mendoza, 06 de MARZO de 2019: ... II. Fijar el día DIEZ DE MAYO DE

2019 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 Ley 24.522). III. Fijar el día VEINTICUATRO DE MAYO DE 2019 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación puedan concurrir al domicilio de Sindicatura, a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art. 35 LCQ.; habilitándose al efecto dos horas más del día hábil siguiente (art. 200 sexto párrafo Ley 24.522) y debiendo Sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 Ley 24.522 (art. 200 séptimo párrafo Ley 24.522). IV. Fijar el día VEINTICINCO DE JUNIO DE 2019 como fecha hasta la cual deberá presentar Sindicatura el informe individual de créditos; dictándose sentencia de verificación de créditos el día VEINTICUATRO DE JULIO DE 2019, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal (art. 274 LCQ). V. Fijar el día VEINTITRES DE AGOSTO DE 2019 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día SEIS DE SETIEMBRE DE 2019. VI. Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial, conforme lo dispuesto en el art. 89 LCQ. Oficiése a impulso del Tribunal. CÓPIESE. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE por lista (art.26 y 273 ap. 5° LCQ).. Fdo. Dr. Pablo González Masanés. Juez." Sindicatura: Cdor. MIGUEL ANGEL BALLESTEROS días y horarios de atención son los martes, miércoles y jueves de 08 a 12 horas, se habilita, al efecto dos horas más del día hábil siguiente de 08 a 10 horas (Ac. De fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 Excma. Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación de créditos, domicilio legal sito en COLON N°430, 2° PISO, OF. A, CIUDAD, Mendoza, telef. 4294632-2615911647, Fdo. DRA. Candelaria Pulenta – Secretaria.

C.A.D. N°: 20542 Importe: \$ 1280
28-29/03 01-03-04/04/2019 (5 Pub.)

JUEZ TERCER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES, a cargo del. Dr. Pablo González Masanés, Juez, Secretaria Dra. Candelaria Pulenta, sito en Pedro Molina N°517, 2º piso, Ciudad, Mendoza, (C.P.5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 18 de los autos N° 1.019.476 caratulados "CORDOBA IRENE NELIDA p/ QUIEBRA D" se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: "Mendoza, 19 DE FEBRERO DE 2019.- AUTOS Y VISTOS:...; CONSIDERANDO:...; RESUELVO: I.- DECLARAR la quiebra de CORDOBA IRENE NELIDA D.N.I N° F5.951.952, ...V. Fijar el día TREINTA DE ABRIL DE 2019 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 Ley 24.522); pudiendo el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el día QUINCE DE MAYO DE 2019 a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art. 35 LCQ (art. 200 sexto párrafo Ley 24.522) y debiendo sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art.279 Ley 24.522. VI. Fijar el día DOCE DE JUNIO DE 2019 como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura el informe individual de créditos; dictándose sentencia de verificación de créditos el día VEINTIOCHO DE JUNIO DE 2019, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal (art. 274 LCQ). VII. Fijar el día TRECE DE AGOSTO DE 2019 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día VEINTIOCHO DE AGOSTO DE 2019. X.- Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquel para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal.- XI.- Ordenar a la fallida que dentro del día siguiente a la notificación entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. XII.- Disponer la PROHIBICIÓN DE HACER PAGOS a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. XVII.- Ordenar se publiquen edictos por CINCO DIAS en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 LCQ. Oficiése a instancia del Tribunal. COPIESE. REGISTRESE. Fdo. . Dr. Pablo González Masanés, Juez". Sindicatura: Cdor. MARIA DEL VALLE VAIERETTI PALANDRI, días y horarios de atención son los lunes, martes y viernes de 16 a 20 horas, se habilita, al efecto dos horas más del día hábil siguiente de 16 a 18 horas, (Ac. De fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 Excma. Primera Cámara de

Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación de créditos, domicilio legal sito en ALEM N°25, 5° PISO, OF. 6, CIUDAD, Mendoza. 4234207. telef. . FDO. DRA. CANDELARIA PULENTA.-SECRETARIA.

C.A.D. N°: 20544 Importe: \$ 1200
28-29/03 01-03-04/04/2019 (5 Pub.)

SECRETARIA DEL PRIMER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fojas 126/128 autos N° 13-02833024-8 caratulados: "RODRIGUEZ JUAN DOMINGO P/ CONCURSO PEQUEÑO (HOY QUIEBRA FS. 126/128)" se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: " Mendoza, 19 de Marzo de 2019. AUTOS Y VISTOS.. CONSIDERANDO.. RESUELVO: 1°) Declarar la quiebra de RODRIGUEZ JUAN DOMINGO, D.N.I. N° 23.955.837; C.U.I.L. N° 20-23955837-3, con domicilio real sito en calle Lopez y Planes N° 917, Lujan de Cuyo, Mendoza, la que tramitará conforme a las normas para las pequeñas quiebras (art. 288 y 289 LCQ). Recaratúlese el expediente por Mesa de Entradas. 3°) Establecer el día TREINTA DE ABRIL DE 2019, como fecha en la que Sindicatura deberá presentar el informe general previsto por el art. 39 LCQ, y el informe de actualización de los créditos conforme lo establece el art. 202 LCQ, pudiendo la sociedad deudora y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones hasta el día OCHO DE MAYO DE 2019 (art. 40 LCQ). Fijar el día CINCO DE JUNIO DE 2019 como fecha hasta que los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico; (art. 117); dictándose resolución el DIECINUEVE DE JUNIO DE 2019 (art. 117). Aclárase que los plazos establecidos en el caso de ser declarados inhábiles, se trasladarán al día hábil inmediato posterior. 6°) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquélla para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 7°) Intimar a la fallida para que dentro de los cinco días de notificado, ponga sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs., si las tuviera. 8°) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse.. COPIESE. REGISTRESE y NOTIFÍQUESE según lo establece el artículo 273 inciso 5 Ley 24522. Firmado. Dra. Lucía Raquel SOSA - Juez SINDICO: Cdor. ESPILOCIN JUAN ROBERTO DOMICILIO: MAZA 1264, DORREGO, GUAYMALLEN, MENDOZA

C.A.D. N°: 20565 Importe: \$ 920
28-29/03 01-03-04/04/2019 (5 Pub.)

Primer Juzgado de Procesos Concuriales, Autos N° 1.252.216 "ARGUELLO JOSE LUIS P/ CONC. CONSUMIDOR (LEY 9001). Se hace saber: Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1.- Declarar la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente al Sr. JOSÉ LUIS ARGUELLO, DNI 18.082.648, CUIL. 20-18082648-4 2) Fecha de presentación: 13/12/2018, Fecha de apertura 12/03/2019; 3) Que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) Se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) Las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 23/05/2019; 6) Los acreedores podrán presentar oposición al acuerdo hasta el día 30/06/2019. Fdo. Dra. Lucía Raquel Sosa. Juez

Boleto N°: 4509097 Importe: \$ 280
28-29/03 01-03-04/04/2019 (5 Pub.)

Primer Juzgado de Procesos Concuriales, Autos N° 1.252.232 "CEPPI ISABEL NANCY P/ CONC. CONSUMIDOR (LEY 9001)". Se hace saber: Mendoza, 12/03/2019. Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1. - Declarar la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a la Sra. ISABEL NANCY CEPPI, DNI 17.948.119, CUIL. 27-17948119-2; 2) - Fecha de presentación: 20/12/2018, Fecha de apertura 12/03/2019; 3) - Que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) - Se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) - Las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 23/05/2019; 6) - Los acreedores podrán presentar oposición al acuerdo hasta el día 30/05/2019. Fdo. Dra.

Lucía Raquel Sosa. Juez

Boleto N°: 4509108 Importe: \$ 320
28-29/03 01-03-04/04/2019 (5 Pub.)

Tercer Juzgado de Procesos Concursales, Autos N° 1.019.445 "FAGIOLI NORA BEATRIZ PIA P/ CONCURSO CONSUMIDOR (LEY 9001). Se hace saber: Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: Declarar la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente al Sr. FAGIOLI. NORA BEATRIZ PÍA, DNI 16.256.437, CUIL 23-16256437-4 2) - Fecha de presentación: 13/12/2018, Fecha de apertura 13/03/2019; 3) - Que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) - Se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) - Las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 21/05/2019; 6) - Los acreedores podrán presentar oposición al acuerdo hasta el día 04/06/2019. Fdo. DR. PABLO GONZALEZ MASANES Juez

Boleto N°: 4509113 Importe: \$ 280
28-29/03 01-03-04/04/2019 (5 Pub.)

TITULOS SUPLETORIOS

(*)

Juez a Cargo del 10º Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Primera Circunscripción Judicial. Dra. María Paula Calafell, en autos N° 251.871, CARATULADOS: "COTICHELLI DE BRECCIA MIRTHA TERESA C/ MINOTTO CARLOS BENJAZMIN P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"; el inmueble objeto de este proceso se encuentra individualizado bajo la nomenclatura catastral 07-99-00-0700-280410, Padrón de Rentas N° 12699/07 y N° 24452 de Padrón Municipal, Asiento N° 93.766, fs. 470 del Tomo 83 C de Maipú, tiene una superficie S/T de 2 ha 3.546,64 m2 y S/P de 2 ha 3.545,06 m2 conforme plano de mensura 07 31316, se encuentra sito en Perito Moreno N° 196, Coquimbito, Departamento de Maipú, Provincia de Mendoza. Limita al Norte con Juan Ortega en 120 mts., al Oeste con Claudia Cecilia Murcia en 181,35 mts., con María Duran en tres tramos de 6-7 en 45 mts., de 4-5 en 5 mts., de 2-3 en 30 mts., al Este con Oscar Miguel López en 181,26 mts., y con José Castro en 80 mts., al Sur con José Castro y Antonio García en 80 mts., y con María Duran en dos tramos de 7-8 en 15 mts., y de 5-6 en 8,50 mts. y con calle Perito Moreno en 19,50 mts. Cítese a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble a usucapir, para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo de VEINTE DÍAS. Publicándose edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario LOS ANDES, por CINCO días en forma alternada. (art. 72 incs. II y III del C.P.C.C. y T.). Fdo.: Dra. María Paula Calafell – Juez.

Boleto N°: ATM_4514420 Importe: \$ 640
04-08-10-12-16/04/2019 (5 Pub.)

(*)

Juez. Décimo Segundo Juzgado Civil. Autos N° 253.893, caratulados: "Narvaez José Manuel c/ Sartori Marta Luisa, Bonfanti Eleonora, Bonfanti Eliana y Bonfanti Andrea todos en el carácter de sucesores de Bonfanti Baltazar Cayetano P/ Prescripción Adquisitiva"; notifica la resolución recaída a fs. 217, Mendoza, 18 de Junio de 2018. De la demanda por título supletorio instaurada a fs. 14/19, córrase TRASLADO al demandado por el término de DIEZ DIAS con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y constituya domicilio legal (arts. 21, 74, 75). Publíquese edictos DIEZ VECES a intervalos regulares en el Boletín Oficial y Diario Uno, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Paso de los Patos N° 2219, El Plumerillo, Las Heras, Mza; anotado como 1º Inscripción al N° 13394, fs. 205 del Tomo 47-B del Departamento de Las Heras; padrón rentas 53-56457-1 a nombre de Bonfanti Baltazar Cayetano; padrón municipal 11314 a nombre de Bonfanti Baltazar; sup. según mensura 221,96 m2; sup. según título 2781,51 m2 para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo acordado precedentemente y bajo apercibimiento de ley. NOTIFIQUESE. FDO. DR. OSCAR EDUARDO VAZQUEZ. JUEZ.

Boleto N°: ATM_4514465 (1) Importe: \$ 960
04-09-12-17-24-29/04 03-08-13-16/05/2019 (10 Pub.)

Juez del Juzgado en lo Civil N° 1ª de la Cuarta Circunscripción de Mendoza, en autos 29.949 caratulados: "TORRES, NOEMÍ M. C/ DOMINGO VATRI P/ USUCAPIÓN" hace saber a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en calle Pellegrini N° 52 del Departamento de Tunuyán - Provincia de Mendoza - inscripto el dominio al N° 4073, Tª 11, fs. 17, de Tunuyán, con superficie según plano de 370,82 m2; con límites y medida perimetrales: N: c/ calle Pellegrini, ptos. 1-2 en 7.77 m.; E: c/ Domingo Vatri, ptos 2-3 en 50.24 m.; S: c/ Francisco Aldunate, ptos. 3-4 en 7.74 m.; O: c/ Narciso Godoy, ptos. 4-5 en 19.86 m.; c/ Pascual Mairan, ptos 5-6 en 18.87 m., ptos. 6-1 en 11.35 m.; el resolutive de fs. 129: "Tunuyán Mza., 03 de DICIEMBRE de 2.018.-... RESUELVO: Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir, publicándose edictos en el Boletín Oficial y Diario Uno por cinco días en forma alternada, debiendo consignarse: datos de inscripción de dominio, la superficie, límites y medidas perimetrales del inmueble pretendido... - NOTIFIQUESE -OFICIESE.- Fdo: Dra. Natalia Paola Loschiavo – Juez". Y a fs. 144 el Juzgado proveyó: "Tunuyán Mza., 18 de marzo de 2019 ... Conforme se solicita publíquense los edictos ordenados oportunamente en diario Los Andes ... Fdo: Dra. Natalia Paola Loschiavo – Juez".

Boleto N°: 4511732 Importe: \$ 560
01-04-08-10-12/04/2019 (5 Pub.)

JUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTION JUDIICAL ASOCIADA CIVIL N° 3 DE LA PRIMER CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, MENDOZA, NOTIFICA Y HACE SABER: que el Tribunal a fs. 09, de los autos N° 302.704 caratulados: "BAZERQUE MARTA CECILIA C/ CERAMICA ALBERDI S.A. P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", dictó el siguiente proveído, que transcrito en su fecha y parte pertinente dice: "Mendoza, 18 de Diciembre de 2018. ... Hágase saber a posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle ENRIQUE PESTALOZZI, N° 334, VILLA NUEVA, GUAYMALLEN, MENDOZA, en el Registro de la Propiedad N° 13754, Fs. 449, T° 88 - B, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por CINCO DÍAS en forma alternada (art.72 CPCCyT)". Firmado: Dra. CAROLINA DI PIETRO. Juez.

Boleto N°: 04508355 Importe: \$ 320
28/03 01-04-08-10/04/2019 (5 Pub.)

TRIBUNAL GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA N° 4, autos N° 400.791, caratulados "RUSSO DE VIANI, DORA BLANCA C/ CÁMARA COMPENSADORA DE VALORES DOCUMENTADOS S.A.F.C.E.I. P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA".- Hágase saber a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble y terceros posibles interesados la existencia del presente juicio y que el Tribunal a fs. 93 proveyó: "MENDOZA, 18 de Febrero de 2019.-- CITASE también, a todos los terceros interesados que se consideren con derecho sobre el inmueble, a fin de que comparezcan a estar a derecho, mediante PUBLICACIÓN DE EDICTOS por cinco (5) días en forma alternada, en el Boletín Oficial y Diario Los Andes.-.- ... Fdo: Dra. MARCELA PAOLA LUJÁN CONJUEZ" .- El inmueble que se pretende usucapir es parte de mayor superficie y ubica en calle MONTES DE OCA 298, GODOY CRUZ, Mendoza, inscripto en el Registro de la Propiedad, al N° 16110, Folio 589, del Tomo 70-E, de Godoy Cruz.- El inmueble consta de una superficie total de DOSCIENTOS VEINTIOCHO METROS CON CUARENTA Y CUATRO DECÍMETROS CUADRADOS (228,44 m2), comprendida dentro de los siguientes límites y medidas: NORTE: calle Reconquista en 17,70 metros y ochava con Montes de Oca en 3,90 metros; SUR: con Micaela Postigo, en 20,55 metros; ESTE: con calle Montes de Oca en 8,60 metros y ochava con calle Reconquista en 3,90 metros y OESTE: con Ernesto Quiroga en 11,25 metros.-

Boleto N°: 4509076 Importe: \$ 560
28/03 01-04-08-10/04/2019 (5 Pub.)

Juez del Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos N° 252.925 caratulados "GIMENEZ ROXANA

DEOLINA C/ EMILIO GIMENEZ ALONSO SECPA p/ Prescripción Adquisitiva”, notifica, lo resuelto a fs. 57: “Mendoza, 22 de Agosto de 2018...Téngase presente la planchuela catastral acompañada. Agréguese. De la demanda instaurada y su ampliación de fs. 30/45, TRASLADO al demandado por el término de VEINTE días para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico dentro del radio del tribunal bajo apercibimiento de ley (art. 21, 74, 209 y conc. CPCCYT). Dése intervención a FISCALÍA DE ESTADO por el plazo de veinte días a fin de que informe si existe interés fiscal en el bien a usucapir. Cítese a la Municipalidad de San Martín por el plazo de veinte días a fin de que informe si existe interés municipal en el bien a usucapir. Hágase saber a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir la iniciación del presente proceso por medio de edictos que deberán publicarse por cinco días en forma alternada en el Boletín Oficial y Diario Uno. Una vez vencido el plazo precedente dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno civil que corresponda para que ejerza la defensa de los terceros posibles interesados. NOTIFÍQUESE. Comuníquese la promoción de la presente demanda al Registro de la Propiedad Inmueble, al solo efecto de la anotación de litis prevista por el art. 1905 del C.C.Y.C.N. y art. 209 inc. c) del C.P.C.C.Y.T. OFICIESE. Asimismo hágase saber a la parte actora que deberá colocar en un lugar visible del inmueble un cartel con un tamaño de letra no inferior a 7 cm y que deberá mantenerse durante la tramitación del juicio, indicando el número y carátula del expediente, juzgado de radicación, nombre del pretendiente, titular registral y superficie pretendida. Tal circunstancia deberá ser acreditada mediante fotografías certificadas por escribano público o constatación de oficial de justicia, todo de conformidad a lo normado por el Art. 209 inc. d) del CPCCyT. Fdo: Dra. Fernanda Salvini de Mussi – Juez” Inmueble ubicado en calles Grané y Nanclares, Distrito Nueva California, Departamento San Martín, Provincia de Mendoza. Nomenclatura catastral 08-99-00-0100-480360-0000-7, e inscripto al N° 11.915, fs. 383, T° 65 C de San Martín.

Boleto N°: 4506620 Importe: \$ 920
26-28/03 01-04-08/04/2019 (5 Pub.)

JUEZ TRIBUNAL GESTION JUDICIAL ASOCIADA N 1, AUTOS N° 258990, caratulados "GUARDIA MODESTA C/MARTHA FILENA COVARRUBIAS Y OTROS P/Prescripción Adquisitiva" NOTIFICA A: POSIBLES INTERESADOS INMUEBLE DE CALLE GUTEMBERG 3785, BELGRANO, GUAYMALLÉN, MATRÍCULA N° 18896, inscripto TOMO 94 c, FD. 257/260 GLEN, lo siguiente: "Mendoza, 20 de marzo 2018. De la demanda interpuesta a fs. 10/11 de las ampliaciones y modificaciones de fs. 160 TRASLADO por el término de DIEZ DIAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado (art. 21, 74, 75, 210 inc. 3, 212, 214 y c.c. del C.P.C.... Fdo. Dra. MARIA PAZ GALLARDO. Juez"

Boleto N°: 4498273 Importe: \$ 480
18-21-26-29/03 04-09-12-17-24-29/04/2019 (10 Pub.)

Juez Segundo- Juzgado Civil de Tunuyán, en autos N° 27.022 caratulados: "TOUS ANDRES e HIDALGO MARIA P/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA", cita a todos los que se consideren con derecho al inmueble a usucapir publicándose edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes conforme dispone art. 72 del C.P.C. El inmueble se encuentra situado sobre calle Belgrano 42 de Tupungato, Mendoza, consta de una superficie según mensura de 600,45 m2., y según título de 587,45 m2, según plano de mensura N° 14 6899. Su inscripción de dominio está bajo la matricula N° 237.013. Su padrón de Rentas es 64-00719-8. Sus límites son: NORTE: Norma Yolanda Cardozo y Frigorífico Millán S.A., SUR: Andrés Omar Tous; ESTE: calle Belgrano; y OESTE: Pedro José Vega Cative. A fs. 154 el Juzgado proveyó: "TUNUYAN, 1 DE FEBRERO DE 2019. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos, a merito de las consideraciones precedentes. II.-En consecuencia, declarar en cuanto por derecho corresponda y sin perjuicio de terceros como personas de ignorado domicilio a los herederos del Sr. Manuel Héctor Mercado: ROSARIO ANTONIA ROSELLI, CARLOS HECTOR, PATRICIA MÓNICA, MARIANO ERNESTO Y NORMA NELIDA MERCADO, en su calidad de demandados. III.- Córrese traslado de demanda a los Sres. ROSARIO ANTONIA ROSELLI, CARLOS HECTOR, PATRICIA MONICA, MARIANO ERNESTO Y NORMA NELIDA MERCADO, demandados, por

el termino de diez (10) días a fin de que comparezcan a derecho y ejerzan su derecho de defensa, bajo apercibimiento de ley (art. 212, 214 y conc. del C.P.C.). Notifíquese a los mismos bajo responsabilidad de la parte actora, mediante publicación de edictos de conformidad a lo preceptuado por el art. 69 y 72 apartado IV del C.P.C. Publíquese edictos en el Boletín Oficial y en el Diario LOS ANDES...REGISTRESE. NOTIFIQUESE. Fdo. Dra. Muriel Drot de Gourville - Juez"

Boleto N°: 4490368 Importe: \$ 1520
08-13-18-21-26-29/03 04-09-12-17/04/2019 (10 Pub.)

JUEZ CIVIL RVIA, EXPTE N° 30.916 "TAGUA ANGEL DELFIN c/LUCIA LEONTINA ALVARADO PEREZ y OTS. p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA" se notifica a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble que nos ocupa y a los herederos del Sr. JUAN CARLOS ALVARADO declarados personas inciertas y de ignorado domicilio la tramitación de la presente causa por la que se solicita título supletorio de inmueble ubicado en Calle Luis Correa 485, Medrano, Rivadavia, Mendoza; Sup. s/ mensura y título: 940 m2, límites: Noreste: con Angelica Mad de Paredes en 47 mts.; Noroeste: Edmundo Eduardo Chapini en 20 mts.; Suroeste: Provincia de Mendoza y Bernardo Oyarce en 47 mts y Este: Calle Luis Correa en 20,00 mts.; Inscripción en el Registro Público; a nombre de Lucia Leontina, Torcuato Damar, Antonia Nelida, Aritóbulo Leandro, Juan Carlos y Ana María Alvarado Perez al N° 5868, fs. 58, T° 40-D de Rivadavia, Rentas 60-01347-1 a nombre de Angel Delfin Tagua, Nomenclatura Catastral 10-02-01-0003-000010-0000-5, Padrón Municipal N° M140 a nombre de Aristóbulo Alvarado, no posee derecho de riego, para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado en el término de DIEZ DIAS de anoticiados, bajo apercibimiento de Ley(arts. 21, 74, 75, 212 y 214 del C.P.C.). Firmado: Dra. Claudia Alicia Ambrosini. Juez.

Boleto N°: 4483900 Importe: \$ 1040
01-08-13-18-21-26-29/03 04-09-12/04/2019 (10 Pub.)

Primer Juzgado Civil, Tunuyán N° 23.551, caratulados "MARTINEZ NELLY EDITH P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", notificar y citar a los Terceros Interesados, en el auto obrante a fs. 167 que en su parte pertinente dice: "TUNUYÁN, MZA., 26 de Diciembre de 2.017.- Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble a usucapir, publicándose edictos en el Boletín Oficial y Diario Uno por diez veces a intervalos regulares, durante cuarenta días (Art. 214 inc. 1 del C.P.C.)- NOTIFÍQUESE.- OFICIESE.- Fdo. Dra. Jorgelina Iermoli Blanco. Conjuez. Se deja expresa constancia que el Inmueble que se pretende usucapir se encuentra ubicado en calle Cuello S/N°, Distrito de Eugenio Bustos, Departamento de San Carlos, Provincia de Mendoza, y consta de una superficie total de 2879,67 m2 según mensuras, de acuerdo al Plano de Mensuras realizado por el Agrimensor, Oscar A. Pérez Solfanelli M.P. 1577, en el mes de Septiembre de 2010, y cuyo N° de Plano es 16-12569. Y de 3 ha. 1592,81 m2 según título. El inmueble se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz como 1° inscripción y marginales al N° 1405 Fs. 175, 176 y 177, T° 14 de San Carlos, para fechas 20.11.1943, 07.07.1950, 04.06.1963 y 29.11.1979, comprendido dentro de los siguientes limites, según el plano mencionado: SUR: 1-2 con López Antequera Ramón en 69,60 m; NOROESTE: 2-3 con Arroyo Aguanda en 80,10 m; SURESTE: con Rosana Soledad Rosales en 30,80 m; NORTE: con calle Cuello en 29,35 m; ESTE: con Waldina Cuello, Olinda Guiñazu y Juan Miyer Levinzon en 95,95m; OESTE: con Ricardo Fidel Tahan y Juan Jode Ríos en 96,00 m.-

Boleto N°: 4485777 Importe: \$ 1360
01-08-13-18-21-26-29/03 04-09-12/04/2019 (10 Pub.)

NOTIFICACIONES

(*)

Dr. María Marta Guastavino, titular del Juzgado de Paz Letrado NRO. 2, Secretaría a cargo de Elizabeth A. Ruiz, NOTIFICA a los Señores ARGANARAZ, JUAN CARLOS, declarado de ignorado domicilio, Documento 16.767.531, de las siguientes resoluciones en los autos Nro. 255.665, caratulados "MONTEMAR CIA. FIN. S.A. C/ ARGANARAZ JUAN CARLOS P/ SUMARIO (COBRO DE PESOS)": A

fs.50 el Juzgado proveyó: "MENDOZA, 19 de septiembre de 2018.-AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... FALLO: I.-Hacer lugar a la demanda sumaria promovida por MONTEMAR CIA. FINANCIERA S.A en contra del SR. JUAN CARLOS ARGANARAZ, D.N.I. N° 16.767.531 por la suma de PESOS UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO CON 00/100 (\$1.778,00), en consecuencia condenar a este último a pagarle a la primera en el plazo de DIEZ DIAS de quedar firme esta sentencia, la suma de PESOS UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO CON 00/100 (\$1.778,00), con más intereses pactados desde el día 22/02/2016, en tanto y en cuanto no superen suma admitida como lícita por el tribunal, al momento de practicarse liquidación, desde la mora hasta su efectivo pago, costas del juicio e I.V.A..-II- Imponer las costas a la parte demandada vencida por ser ley (art. 36 del C.P.C.).-III- Regular los honorarios profesionales de los Dres. LUCAS MATÍAS MOLESINI, MARISA HENRIQUEZ y LUIS IANNIZZOTTO en la suma de PESOS QUINIENTOS TREINTA Y TRES CON 40/100 (\$533,40), en forma conjunta, sin perjuicio de sus complementarios y a las Defensoras Oficiales Subrogantes de la TERCERA DEFENSORÍA DE POBRES Y AUSENTES, Dras. Verónica S. Cruz y Susana B. Danza de García Espetxe, en la suma de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y UNO CON 14/100 (\$231,14), en forma conjunta, (Arts. 2, 3, 19 de la Ley 3.641 y Dec.Ley 1.304/75).- NOTIFIQUESE- Fdo. Dr/a. María Marta Guastavino. JUEZ".

Boleto N°: 4506752 Importe: \$ 144
04/04/2019 (1 Pub.)

(*)

Dra. María Marta Guastavino, titular del Segundo Juzgado de Paz Letrado, Mendoza, NOTIFICA a FLORES OREZCO, NICOLAS, DNI 94.190.372 -declarado de domicilio ignorado- en estos autos 252.575, caratulados "MONTEMAR CIA. FIN. S.A. C/ FLORES ORQUEZO NICOLAS P/ COBRO DE PESOS" de la siguiente resolución: "Mendoza, 03 de octubre del 2.017. AUTOS Y VISTOS:... RESUELVO: I. Mandar seguir la ejecución adelante hasta que la actora se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de PESOS VEINTE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE con 63/100 (\$ 20.397,63), con más sus intereses pactados siempre y cuando no excedan el límite admitido por el Tribunal, desde la mora hasta su efectivo pago y costas. Cópiese. Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dra. Maria Marta Guastavino, Juez".

Boleto N°: 4506753 Importe: \$ 64
04/04/2019 (1 Pub.)

(*)

Dr. Fernando Avecilla, titular del Juzgado de Paz Letrado NRO. 8, Secretaría a cargo de Dolores Amelia Yamin, NOTIFICA a los Señores ALLACA, MARIA VERONICA, Documento 27.200.074, de las siguientes resoluciones en los autos Nro. 255.564, caratulados "MONTEMAR CIA. FIN. S.A. C/ ALLACA MARIA VERONICA P/ EJECUCION TIPICA (P.V.E.)": A fs.45 el Juzgado proveyó: "Mendoza, 03 de julio de 2017. AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I.- Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos. II.- Declarar como de ignorado domicilio a el/los demandado/s ALLACA MARIA VERONICA.- III.-Ordenar se notifique a la demandada por medio de edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO UNO en la PROVINCIA DE MENDOZA.. Not. Reg. Fdo. Dra Stella Maris Ontiveros-JUEZ".- A fs. 67, el Juzgado proveyó:"Mendoza, 05 de diciembre de 2018: AUTOS Y VISTOS:... FALLO: I.- Hacer lugar a la demanda instada por MONTEMAR COMPAÑIA FINANCIERA S.A. contra el/los demandado/s ALLACA MARIA VERONICA, D.N.I. 27.200.074, ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de PESOS DOS MIL CIENTO CUARENTA Y DOS CON 21/100 (\$2.142,21), con más sus intereses pactados, costas y costos.- II.- Imponer las costas a la parte demandada por resultar vencida.- Regular los honorarios profesionales de los Dr. LUCAS MOLESINI, LUIS IANNIZZOTTO Y MARISA HENRIQUEZ en l suma de PESOS SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS CON 66/100 (\$642,66) EN FORMA CONJUNTA. REGISTRESE Y NOTIFIQUESE. DR.- FERNANDO ACECILLA- CONJUEZ.-

Boleto N°: 4506756 Importe: \$ 120
04/04/2019 (1 Pub.)

(*)

Expte. n° 56.662, ROMERO AMERICA C/ FRANCISCA FORNES DE CABRILLANA Y ORFILIA FORNES DE FREDES P/ ESCRITURACIÓN". El Juzgado a fs. 172 proveyó: Gral. San Martín, Mendoza. VISTO y CONSIDERANDOS: ... RESUELVO: II) CÍTESE a presuntos herederos de ANA MARIA JUVALE declarados personas inciertas y de ignorado domicilio, por el termino de VEINTE DÍAS para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal, y en referencia al inmueble cito en Avenida Corrientes n° 371, de Gral. San Martín, Mendoza. (Manza. 57 - lote n° 2- del Loteo Ferrisi, Padrón Municipal 9097), inscripto en el Registro Público bajo el número 12160 - fs. 421- T. 59, de Gral. San Martín; bajo apercibimiento de ley. (arts. 21, 69, 72, 74, 75 160, 161 y conc. del C.P.C.C.T). Fdo. Dra. María Violeta Derimais - Juez.-

Boleto N°: 4512962 Importe: \$ 192
04-09-12/04/2019 (3 Pub.)

(*)

PRIMER JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL. Gral. San Martín, Mza., Dra. MARIA VIOLETA DERIMAISS – JUEZ; en los autos N° 52.128 caratulados "CASCIANI, EVA DEL CARMEN C/ SUCESORES DE MARIA FELISA JURADO Y OTROS P/ TÍTULO SUPLETORIO", notifica a las partes y los demandados de ignorado domicilio lo que se transcribe en su parte pertinente: sentencia de fs. 456/461" Gral. San Martín, Mza., 9 de marzo de 2.018. Y VISTOS: ... RESULTA: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I - Hacer lugar a la demanda que por prescripción adquisitiva incoara la Sra. EVA DEL CARMEN CASCIANI, sobre un inmueble ubicado en Avenida Tropero Sosa n° 548, Loteo Jurado, Ciudad, Gral. San Martín, Mendoza, con una superficie según medida de 527, 01 m2, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz, como 1ra. inscripción a nombre de Maria Felisa Jurado de Greco, Catalina Florica Jurado de Valente, Marcela Jurado, Orlando Eugenio Jurado, Eduviges Victorina Jurado de Rodriguez, , Jose Maria Jurado, Abelardo Regino Jurado, Juan Romualdo Jurado, al N° 10.488, fs.09, del T° 57-D de San Martín, identificados sus límites en el plano de mensura para título supletorio adjunto, declarando que ha adquirido el dominio en fecha 11 de junio de 1983 y ordenando inscribirlo a nombre de la actora Sra. EVA DEL CARMEN CASCIANI.- II - Imponer las costas a la actora, por no haber encontrado resistencia a su pre-tensión (Art. 35 y 36 del C.P.C.).- III - Diferir la regulación de honorarios profesionales por los motivos expresados precedentemente.- IV - Firme la presente y otorgadas las conformidades profesionales, ofíciase al Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia para su toma de razón.- V - Fecho lo precedentemente ordenado, por Secretaría de Enlace expídase copia certificada de la presente resolución a fin de ser entregada bajo recibo a la Sra. EVA DEL CARMEN CASCIANI REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE... y a fs. 489 "Gral. San Martín, Mendoza, 01 de Marzo de 2019. Atento a lo expresado y constancias de autos, cúmplase con la notificación por edictos ordenada a fs. 461 en la forma dispuesta por el Art. 72 Inc. IV del C.P.C.C. y T.- Fdo: Dra. Ana María Casagrande – Secretario.

Boleto N°: ATM_4514421 Importe: \$ 184
04/04/2019 (1 Pub.)

(*)

JUEZ DEL DECIMOQUINTO JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, (PRIMER TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA) EN AUTOS N° EXPTE. N° 252.151 caratulado "ESCOBAR JORGE DARIO Y OTS. C/ SOCIEDAD BENEGAS HNOS. Y CIA. LTDA. S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL P/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA", resolvió a fs 220: "Mendoza, de Febrero de 2.019 RESUELVO: RESUELVO: I.- Estimar procedente la demanda instada, y en consecuencia otorgar a favor de los Sres. Jorge Darío Escobar, Nicolás Julián Escobar, Néstor Edgardo Escobar, Ángela Catalina Escobar, Martín Javier Escobar y Alicia Araceli Escobar, título supletorio sobre el inmueble situado en calle Italia 1665, Barrio Trapiche, Distrito Gobernador Benegas del Departamento de Godoy Cruz, Provincia de Mendoza,

con los límites y medidas perimetrales que surgen del plano N° 05 51340 obrante a fs. 7 de autos, con una superficie según mensura de 245 m2, nomenclatura catastral n° 05-04-02-0026-000008-0000-2, padrón de rentas N° 05/16347-2 y padrón municipal N° 25656; inscripto el dominio en la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de la Provincia, como marginal, al N° 2966, fs. 13, Tomo 22 de Godoy Cruz, sin derecho de riego. II.- Declarar adquirido el derecho real de dominio por usucapión respecto del inmueble objeto de la presente acción el día 16/05/1.980 (art. 1.905 del C.C.C.N.). III.- Ordenar que firme la presente y prestadas las conformidades profesionales, se oficie a las reparticiones públicas que correspondan a los efectos de su inscripción. IV.- Imponer las costas en el orden causado (art. 36 inc. V del C.P.C.C.T.). V.- Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto quede establecida la base regulatoria. REGISTRESE. NOTIFIQUESE. Firmado: DRA. MARÍA MERCEDES HERRERA. Juez.

Boleto N°: ATM_4514441 Importe: \$ 136
04/04/2019 (1 Pub.)

(*)

JUEZ DEL QUINTO JUZGADO DE FAMILIA DE GODOY CRUZ, en autos N° 66/18 ``CUETO LAURA SOLEDAD CONTRA OLGUIN HUMBERTO JAVIER POR DIVORCIO UNILATERAL NOTIFICA A OLGUIN HUMBERTO JAVIER DNI 20.113.133, de ignorado domicilio, el siguiente proveído de fs 17: ``Mendoza, 21 de Febrero de 2018. De la petición de divorcio y lo manifestado en relación al convenio regulador, notifíquese al otro cónyuge para que en el término de QUINCE (15) DIAS se expida y formule su propuesta o manifieste estar de acuerdo con la presentada, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 438 del CCC, como asimismo para que comparezca responda y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (arts. 20, 21, 74, 75 C.P.C. y 52 y 76 de la Ley 6354). Notifíquese. FDO. DRA. ELEONORA SAEZ, JUEZ TITULAR QUINTO JUZGADO DE FAMILIA. NOTIFIQUESE por TRES VECES con DOS DIAS de intervalo en el Boletín Oficial y en la página Web del Poder Judicial (art. 72 del CPCyT).

Boleto N°: ATM_4514850 Importe: \$ 240
04-09-12/04/2019 (3 Pub.)

(*)

De conformidad con lo ordenado a fs. 131 en los autos N° 45025 caratulados "BALMACEDA, ESTEBAN NESTOR C/ ASOCIACION MUTUAL DEL OESTE, ARGENTINO Y OTS. S/ Despido", originarios de la Tercera Cámara del Trabajo, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, se notifica por edictos, a la codemandada, ASOCIACION MUTUAL BRANDSEN, lo proveído por el Tribunal a fs. 131, y copiado en su parte pertinente dice: "Mendoza, 08 de Noviembre de 2018. AUTOS Y VISTOS: Los autos arriba individualizados CONSIDERANDO: I. A la solicitud de rebeldía de fs. 31, y atento que la demandada ASOCIACIÓN MUTUAL BRANDSEN no ha contestado la demanda, no obstante encontrarse debidamente notificada conforme constancia de fs 120/123 por edictos, ni ha constituido domicilio legal dentro del radio en el plazo señalado, y teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 74/75 del C.P.C., 108 del C.P.L., RESUELVE: 1).- Declarar rebelde a la demandada ASOCIACIÓN MUTUAL BRANDSEN debiendo notificársele esta resolución y la sentencia en la misma forma en que les fue notificado el emplazamiento para contestar la demanda.- 2).- Las demás actuaciones judiciales se tendrán por notificadas conforme lo dispone el art. 66 del C.P.C.- COPIESE, REGISTRESE Y NOTIFIQUESE. Fdo. Dra. Mónica Arroyo. Dr. Marcelo Mauricio Chiarpotti Vignoni. Juez Subrogante. Dra. Inés Rauek Piovera. Camarista.

S/Cargo
04-09-12-17-24/04/2019 (5 Pub.)

(*)

REF/. EXPTE. N° 16.654-IO-2.018-60204. La Municipalidad de Guaymallén, comunica al Sr. GIRON, ANTONIO y/o A QUIEN RESULTE SER EL TITULAR DEL PREDIO EMPADRONADO BAJO EL N°

121.300, que de acuerdo a la Ordenanza N° 7.826/12, se le otorga un Plazo de CIENTO VEINTE (120) DÍAS, para ejecutar los trabajos de cierre y vereda reglamentaria del terreno baldío ubicado en José Manuel Estrada N° 1.059 del Distrito Las Cañas de este Departamento de Guaymallén y un Término de CINCO (05) DÍAS, para realizar los trabajos de limpieza y desinfección del mismo, en caso de no cumplir en la fecha estipulada, se le concede un Plazo de DIEZ (10) DÍAS, para que presente pruebas y defensas conforme al Art. 160° de la Ley N° 9.003. Se le da aviso además que previo a la ejecución de los trabajos deberá asesorarse en esta comuna sobre los materiales a utilizar. Podrá proponer alternativas de cierres y/o veredas que a juicio de las normas legales sean viables. Deberá cumplir también con los requisitos de higiene, limpieza y transitabilidad. Las multas serán severas y podrán duplicarse en caso de reincidir en el no cumplimiento de las tareas ordenadas. Firmado: Ing. MIGUEL VALENTINI Director de Obras Privadas – Municipalidad de Guaymallén.C.H.M.

Boleto N°: ATM_4515273 Importe: \$ 312
04-05-08/04/2019 (3 Pub.)

(*)

REF/. EXPTE. N° 14.663-IO-2.018-60204. La Municipalidad de Guaymallén, comunica al Sr. CASTRO, ALBERTO RENE y/o A QUIEN RESULTE SER EL TITULAR DEL PREDIO EMPADRONADO BAJO EL N° 98.069, que de acuerdo a la Ordenanza N° 7.826/12, se le otorga un Plazo de CIENTO VEINTE (120) DÍAS, para ejecutar los trabajos de cierre y vereda reglamentaria del terreno baldío ubicado en Calle Castro N° 4.976 B° Cacique Bejarano Mzna. O – Lote N° 18 del Distrito Villa Nueva de este Departamento de Guaymallén y un Término de CINCO (05) DÍAS, para realizar los trabajos de limpieza y desinfección del mismo, en caso de no cumplir en la fecha estipulada, se le concede un Término de DIEZ (10) DÍAS, para que presente pruebas y defensas conforme al Art. 160° de la Ley N° 9.003. Se le da aviso además que previo a la ejecución de los trabajos deberá asesorarse en esta comuna sobre los materiales a utilizar. Podrá proponer alternativas de cierres y/o veredas que a juicio de las normas legales sean viables. Deberá cumplir también con los requisitos de higiene, limpieza y transitabilidad. Las multas serán severas y podrán duplicarse en caso de reincidir en el no cumplimiento de las tareas ordenadas. Firmado: Ing. MIGUEL VALENTINI Director de Obras Privadas – Municipalidad de Guaymallén.C.H.M.

Boleto N°: ATM_4515276 Importe: \$ 312
04-05-08/04/2019 (3 Pub.)

(*)

GUAYMALLÉN, 26 MAR 2019 REF/. EXPTE. N° 16.652-IO-2.018-60204 La Municipalidad de Guaymallén, comunica al Sr. GIRON, ANTONIO y/o A QUIEN RESULTE SER EL TITULAR DEL PREDIO EMPADRONADO BAJO EL N° 121.303, que de acuerdo a la Ordenanza N° 7.826/12, se le otorga un Plazo de CIENTO VEINTE (120) DÍAS, para ejecutar los trabajos de cierre y vereda reglamentaria del terreno baldío ubicado en José Manuel Estrada N° 1.059 del Distrito Las Cañas de este Departamento de Guaymallén y un Término de CINCO (05) DÍAS, para realizar los trabajos de limpieza y desinfección del mismo, en caso de no cumplir en la fecha estipulada, se le concede un Plazo de DIEZ (10) DÍAS, para que presente pruebas y defensas conforme al Art. 160° de la Ley N° 9.003. Se le da aviso además que previo a la ejecución de los trabajos deberá asesorarse en esta comuna sobre los materiales a utilizar. Podrá proponer alternativas de cierres y/o veredas que a juicio de las normas legales sean viables. Deberá cumplir también con los requisitos de higiene, limpieza y transitabilidad. Las multas serán severas y podrán duplicarse en caso de reincidir en el no cumplimiento de las tareas ordenadas. Firmado: Ing. MIGUEL VALENTINI Director de Obras Privadas – Municipalidad de Guaymallén.

Boleto N°: ATM_4515279 Importe: \$ 312
04-05-08/04/2019 (3 Pub.)

(*)

GUAYMALLÉN, 26 MAR 2019 EDICTO DE NOTIFICACIÓN REF/. EXPTE. N° 16.688-IO-2.018-60204. La Municipalidad de Guaymallén, comunica al Sr. GIRON, ANTONIO y/o A QUIEN RESULTE SER EL

TITULAR DEL PREDIO EMPADRONADO BAJO EL N° 121.302, que de acuerdo a la Ordenanza N° 7.826/12, se le otorga un Plazo de CIENTO VEINTE (120) DÍAS, para ejecutar los trabajos de cierre y vereda reglamentaria del terreno baldío ubicado en José Manuel Estrada N° 1.059 del Distrito Las Cañas de este Departamento de Guaymallén y un Término de CINCO (05) DÍAS, para realizar los trabajos de limpieza y desinfección del mismo, en caso de no cumplir en la fecha estipulada, se le concede un Plazo de DIEZ (10) DÍAS, para que presente pruebas y defensas conforme al Art. 160° de la Ley N° 9.003. Se le da aviso además que previo a la ejecución de los trabajos deberá asesorarse en esta comuna sobre los materiales a utilizar. Podrá proponer alternativas de cierres y/o veredas que a juicio de las normas legales sean viables. Deberá cumplir también con los requisitos de higiene, limpieza y transitabilidad. Las multas serán severas y podrán duplicarse en caso de reincidir en el no cumplimiento de las tareas ordenadas. Firmado: Ing. MIGUEL VALENTINI Director de Obras Privadas – Municipalidad de Guaymallén

Boleto N°: ATM_4515284 Importe: \$ 312
04-05-08/04/2019 (3 Pub.)

(*)

CUERPO MEDICO FORENSE Y CRIMINALISTICO, sito en calle Belgrano y Virgen del Carmen, teléfono 4495547/4250476, cita en un plazo de cinco (5) días a herederos, familiares o persona en representación de ellos con motivo de hacerse cargo del cadáver de NN Masculino ó ARMANDO PÁEZ LÓPEZ , con DNI N° 13.035.100, con fecha de ingreso a la morgue el día 10/12/2018, de quien se pretende el traslado desde la Morgue Judicial hasta el cementerio de Capital de la provincia de Mendoza donde sus restos serán inhumados de no mediar oposición.

S/Cargo
04-05-08-09-10/04/2019 (5 Pub.)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) PABLO NORBERTO MONTAÑA Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos Director Gerente Stro. 1191137

Boleto N°: 4483785 Importe: \$ 40
03-04-05-08-09/04/2019 (5 Pub.)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) ESTHER ANTONIA MURIÑO Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos Director Gerente Stro. 1191136

Boleto N°: 4484631 Importe: \$ 40
03-04-05-08-09/04/2019 (5 Pub.)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) ADRIANA RAMONA YUNES Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos Director Gerente Stro. 1191138

Boleto N°: 4484987 Importe: \$ 40
03-04-05-08-09/04/2019 (5 Pub.)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) RAMONA LORENZA AVILA Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos Director Gerente Stro. 1191139

Boleto N°: 04486441 Importe: \$ 40
03-04-05-08-09/04/2019 (5 Pub.)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita JUAN PABLO CHIADO Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos Director Gerente Stro. 1191140

Boleto N°: 4486446 Importe: \$ 40

03-04-05-08-09/04/2019 (5 Pub.)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita NELLY JERONIMA RETAMALES Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos Director Gerente Stro. 1191142

Boleto N°: 4487535 Importe: \$ 40
03-04-05-08-09/04/2019 (5 Pub.)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita IRIS NORMA ULLOA Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos Director Gerente Stro. 1191141

Boleto N°: 4487539 Importe: \$ 40
03-04-05-08-09/04/2019 (5 Pub.)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita MARIA EUGENIA PISI Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos Director Gerente Stro. 1191144

Boleto N°: 4488609 Importe: \$ 40
03-04-05-08-09/04/2019 (5 Pub.)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita CHINIGIOLI RAUL LORENZO Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos Director Gerente Stro. 1191145.

Boleto N°: 4488773 Importe: \$ 40
03-04-05-08-09/04/2019 (5 Pub.)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita JUANA ADELA PINTO Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos Director Gerente Stro. 1191148

Boleto N°: 4491531 Importe: \$ 40
03-04-05-08-09/04/2019 (5 Pub.)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita OSCAR DANIEL JARA Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos Director Gerente Stro. 1191147

Boleto N°: 4493736 Importe: \$ 40
03-04-05-08-09/04/2019 (5 Pub.)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita SEGUNDO MIGUEL MIRANDA Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos Director Gerente Stro. 1191146.

Boleto N°: 4493741 Importe: \$ 40
03-04-05-08-09/04/2019 (5 Pub.)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita PABLO IGNACIO SANDES Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos Director Gerente Stro. 1191150

Boleto N°: 4494059 Importe: \$ 40
03-04-05-08-09/04/2019 (5 Pub.)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita DANIELA SUSANA PUGA Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos Director Gerente Stro. 1191149

Boleto N°: 4495494 Importe: \$ 40

03-04-05-08-09/04/2019 (5 Pub.)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita RAMON ANTONIO GONZALEZ Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos Director Gerente Stro. 1191153.

Boleto N°: 4495602 Importe: \$ 40
03-04-05-08-09/04/2019 (5 Pub.)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita ALI BLAS MADE Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos Director Gerente Stro. 1191151

Boleto N°: 4495682 Importe: \$ 40
03-04-05-08-09/04/2019 (5 Pub.)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita ORLANDO ESTEBAN DIAZ Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos Director Gerente Stro. 1191156

Boleto N°: 4496879 Importe: \$ 40
03-04-05-08-09/04/2019 (5 Pub.)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita FERRIZ LUCIANO JAVIER Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos Director Gerente Stro. 1191157

Boleto N°: 4496884 Importe: \$ 40
03-04-05-08-09/04/2019 (5 Pub.)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita ALCOVER MARIA ANTONIA Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos Director Gerente Stro. 1191159

Boleto N°: 4496894 Importe: \$ 40
03-04-05-08-09/04/2019 (5 Pub.)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita ARMANDO FLORENCIO FERREYRA Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos Director Gerente Stro. 1191154

Boleto N°: 4496898 Importe: \$ 40
03-04-05-08-09/04/2019 (5 Pub.)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita ALBERTO CASTILLO Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos Director Gerente Stro. 1191155

Boleto N°: 4496943 Importe: \$ 40
03-04-05-08-09/04/2019 (5 Pub.)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita JUAN JOSE GUTIERREZ Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos Director Gerente Stro. 1191152

Boleto N°: 4497166 Importe: \$ 40
03-04-05-08-09/04/2019 (5 Pub.)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita RAMON ABELARDO CANO RODRIGUEZ Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos Director Gerente Stro. 1191158

Boleto N°: 4497167 Importe: \$ 40

03-04-05-08-09/04/2019 (5 Pub.)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita JUAN PEDRO PALACIO Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos Director Gerente Stro. 1191161.

Boleto N°: 4498323 Importe: \$ 40
03-04-05-08-09/04/2019 (5 Pub.)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita LOBOS MARIA MERCEDES Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos Director Gerente Stro. 1191160.

Boleto N°: 4498349 Importe: \$ 40
03-04-05-08-09/04/2019 (5 Pub.)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita PEDRO EDUARDO FRIAS Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos Director Gerente Stro. 1191143.

Boleto N°: 4499079 Importe: \$ 40
03-04-05-08-09/04/2019 (5 Pub.)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita LUISA VICENTA SALAS Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos Director Gerente Stro. 1191162

Boleto N°: 4499339 Importe: \$ 40
03-04-05-08-09/04/2019 (5 Pub.)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita HECTOR EDUARDO BABUSI Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos Director Gerente Stro. 1191163

Boleto N°: 4499352 Importe: \$ 40
03-04-05-08-09/04/2019 (5 Pub.)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita GAVIOLA RICARDO EDUARDO Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos Director Gerente Stro. 1191164

Boleto N°: 4499854 Importe: \$ 40
03-04-05-08-09/04/2019 (5 Pub.)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita DIMARCO WALTER SERIO Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos Director Gerente Stro. 1191165

Boleto N°: 4499855 Importe: \$ 40
03-04-05-08-09/04/2019 (5 Pub.)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita ELVIA ELIANA LAGIGLIA Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos Director Gerente Stro. 1191166.

Boleto N°: 4500933 Importe: \$ 40
03-04-05-08-09/04/2019 (5 Pub.)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita LAVADO ROBERTO Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos Director Gerente Stro. 1191167.

Boleto N°: 4500949 Importe: \$ 40

03-04-05-08-09/04/2019 (5 Pub.)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita ANTONINO JAVIER SANTACROCE Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos Director Gerente Stro. 1191169

Boleto N°: 4501185 Importe: \$ 40
03-04-05-08-09/04/2019 (5 Pub.)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita HERMAN ALEJANDRO LUTOLF Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos Director Gerente Stro. 1191170

Boleto N°: 4502336 Importe: \$ 40
03-04-05-08-09/04/2019 (5 Pub.)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita PEDRO RAMON TOLEDO Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos Director Gerente Stro. 1191172

Boleto N°: 4502457 Importe: \$ 40
03-04-05-08-09/04/2019 (5 Pub.)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita EDITH GOMEZ Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos Director Gerente Stro. 1191175

Boleto N°: 4502523 Importe: \$ 40
03-04-05-08-09/04/2019 (5 Pub.)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita RAMON ANTONIO AGUERO Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos Director Gerente Stro. 1191177

Boleto N°: 4502526 Importe: \$ 40
03-04-05-08-09/04/2019 (5 Pub.)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita FORGIONE EDUARDO FEDERICO Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos Director Gerente Stro. 1191173

Boleto N°: 4502554 Importe: \$ 40
03-04-05-08-09/04/2019 (5 Pub.)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita MIGUEL ANGEL FELIPE LEMOS Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos Director Gerente Stro. 1191179

Boleto N°: 4503855 Importe: \$ 40
03-04-05-08-09/04/2019 (5 Pub.)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita AVENA PEDRO RICARDO Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos Director Gerente Stro. 1191174

Boleto N°: 4503892 Importe: \$ 40
03-04-05-08-09/04/2019 (5 Pub.)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita RAUL ALBERTO CONTI Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos Director Gerente Stro. 1191171

Boleto N°: 4503904 Importe: \$ 40

03-04-05-08-09/04/2019 (5 Pub.)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita ANGELINA PEREZ Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos Director Gerente Stro. 1191178

Boleto N°: 4503908 Importe: \$ 40
03-04-05-08-09/04/2019 (5 Pub.)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita MARIA ANTONIA OLIVERA Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos Director Gerente Stro. 1191180.

Boleto N°: 4504725 Importe: \$ 40
03-04-05-08-09/04/2019 (5 Pub.)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita FELIPE ALBINO AGÜERO Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos Director Gerente Stro. 1191168

Boleto N°: 4506059 Importe: \$ 40
03-04-05-08-09/04/2019 (5 Pub.)

Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza.Ord. 2457/2010, cita 3 (tres) días herederos de la fallecida OJEDA EUFROSINA CARMEN, fallecida el 20-05-1974, de quien se pretende EXHUMACION y TRASLADO FUERA DEL DEPARTAMENTO, desde el OSARIO MUNICIPAL, del Cementerio de Buen Orden de no mediar oposicion.

Boleto N°: 4509587 Importe: \$ 72
03-04-05/04/2019 (3 Pub.)

Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza. Ord. 2457/2010, cita 3 (tres) días herederos del fallecido DIAZ JUAN PABLO, fallecido el 21-02-2000, de quien se pretende EXHUMACIÓN y TRASLADO FUERA DEL DEPARTAMENTO, de Galería 54- Nicho 90 en el Cementerio de Buen Orden de no mediar oposición.

Boleto N°: 4509593 Importe: \$ 72
03-04-05/04/2019 (3 Pub.)

Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza.Ord. 2457/2010, cita 3 (tres) días herederos del fallecido VALENTINI PEDRO JULIO ARGENTINO, fallecido el 25-05-1977, de quien se pretende EXHUMACION y TRASLADO INTERNO, de Galeria 11 Nicho 367 a Cuadro 2°- Sector B- Fila 04- Sepultura 27, en el Cementerio de Buen Orden. de no mediar oposicion.

Boleto N°: 4509596 Importe: \$ 72
03-04-05/04/2019 (3 Pub.)

Juez del Vigésimo Segundo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de esta primera circunscripción judicial notifica a EDUARDO JAVIER MORENO, las resoluciones recaídas en estos autos N° 252.077, caratulados "HERRERA, GLORIA CRISTINA C/ MORENO, EDUARDO JAVIER Y EMPRESA DE TRANSPORTE MENDOZA POR DAÑOS Y PERJUICIOS", el que en su parte pertinente dispone: Mendoza, 28 de Febrero de 2019. AUTOS Y VISTOS:.... RESUELVO: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar al Sr. EDUARDO JAVIER MORENO, persona de ignorado domicilio. II- Notifíquese la presente resolución y los decretos de fs. 18, 28 y 77, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por tres veces. (art. 69 del C.P.C.). III- Fecho y vencido el plazo para comparecer, dese intervención al DEFENSOR DE POBRES Y AUSENTES EN LO CIVIL que por turno corresponda. CÓPIESE, REGISTRESE Y NOTIFIQUESE.- NGP DR. RICARDO SANCHO. A Fs. 18

se ordeno: Mendoza, 28 de Julio de 2.016. Por presentado, parte y por domiciliado en el carácter invocado a mérito del escrito ratificatorio acompañado. De la demanda incoada TRASLADO a la demandada por el término de DIEZ DÍAS, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley (art. 21, 74, 75 y 212 del C.P.C.). Notifíquese. Fdo: Dr. Ricardo Alberto Sancho – Juez. A Fs. 28 se decreto: Mendoza, 3 de Octubre de 2.016. Por ratificado. Téngase por ampliada la demanda en tiempo y forma de ley, en el sentido ex-puesto en la presentación que antecede (art. 171 del C.P.C.). Notifíquese juntamente con el traslado de la demanda ordenado a fs. 18. Téngase presente la prueba ofrecida y las copias acompañadas para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. Fdo: Dr. Ricardo Alberto Sancho – Juez. A Fs. 77 se dispuso; Mendoza, 16 de Febrero de 2.017. Por ratificado. Téngase por ampliada la demanda en tiempo y forma de ley, en el sentido ex-puesto en la presentación que antecede (art. 171 del C.P.C.). Notifíquese juntamente con el traslado de la demanda ordenado a fs. 18 y 28. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Téngase presente el domicilio denunciado de la demandada Empresa Provincial de Transporte de Mendoza debiendo practicarse en el mismo las notificaciones pendientes en autos. Cítese en garantía a PROTECCION MUTUAL DE SEGUROS DEL TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS, debiendo notificársele el traslado como está ordenado precedentemente, en el domicilio denunciado (art. 118 de la Ley 17.418). Notifíquese. Oportunamente dese intervención a Fiscalía de Estado. Fdo: Dr. Ricardo Alberto Sancho - Juez

Boleto N°: 4510224 Importe: \$ 648
29/03 04-09/04/2019 (3 Pub.)

SÉPTIMO JUZGADO DE FAMILIA. DRA. FLAVIA ANA MARÍA FERRARO en autos N° 808/17 "GONZALEZ LAURA LETICIA CONTRA ALCE MICHEL BENITO POR PRIVAC. DE LA RESPONS. PARENTAL", notificaer a ALCE MICHEL BENITO, de ignorado domicilio lo proveído a fs. 41: "Mendoza, 28 de Diciembre de 2018." AUTOS Y VISTOS, CONSIDERANDO. RESUELVO: I.- Aprobar judicialmente la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar que el Sr. Benito Alce Michell o Minier, con identificación desconocida, es persona de ignorado domicilio. II.- Notifíquese mediante edictos a publicarse por TRES DÍAS con DOS DÍAS de intervalo en el Boletín Oficial y en las páginas Web del Poder Judicial y del Colegio de Abogados y Procuradores de la Circunscripción que corresponda la presente resolución, juntamente con el traslado de demanda dispuesta en el punto III de la presente. (Arts. 69, 68 inc. 1 y 72 inc. II del C.P.C.C. y T.). III.- De la demanda interpuesta córrase TRASLADO a la contraria por el término de OCHO DIAS a fin que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (art. 52, 100 y cc ley 6354 y arts. 21, 74, 75, 160 y cc del CPCCyT). NOTIFIQUESE.IV.- Fecho y vencido el plazo para comparecer, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en lo Civil que por turno corresponda, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 75 punto III del C.P.C.C. y T. CÓPIESE. NOTIFIQUESE. CÚMPLASE.. FDO: Dra. Flavia Ana María Ferraro. Juez

S/Cargo
29/03 04-09/04/2019 (3 Pub.)

JUEZ SÉPTIMO JUZGADO DE FAMILIA de esta Primera Circunscripción Judicial notifica al Sr. José Luis Rodríguez, el auto recaído a fs. 39 en los autos N° 3291/16 "GONZALEZ OLGA LORENA CONTRA GONZALEZ CLAUDIA Y AUGIER ANTONIO POR GUARDA", en los que se ha resuelto: Mendoza, 30 de Julio de 2018. AUTOS, VISTOS y CONSIDERANDO, RESUELVO: I.- Aprobar judicialmente la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar que la Sra. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ, DNI N° 13.425.134, es persona de ignorado domicilio. II.- Notifíquese mediante edictos a publicarse por TRES DIAS con DOS DIAS de intervalo en el Boletín Oficial y Diario UNO la presente resolución, juntamente con el traslado de la demanda. (Arts. 69 y 68 inc. 1 del C.P.C.C.yT.). III.- Fecho y vencido el plazo para comparecer, dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en lo Civil que por turno corresponda, de conformidad con lo dispuesto por el art. 75, pto. III del C.P.C.C.yT. NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE EDICTOS Y CÚMPLASE.- Fdo: Dra. Flavia Ana María Ferraro.

S/Cargo
 29/03 04-09/04/2019 (3 Pub.)

MUNICIPALIDAD MAIPÚ

Ref.: Expte. 4001/19

“De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1º de la Ordenanza N° 6343, la Municipalidad de Maipú, INFORMA la nueva grilla simplificada para Cargos de Alumbrado Público, la que tendrá vigencia a partir del 01 de abril de 2019.”

CARGO de ALUMBRADO PUBLICO (CAP) Grilla actual s/Ordenanza 6.343					
VIGENCIA A PARTIR DEL 1º DE ABRIL DE 2019					
T1 Pequeñas demandas (cargos bimestrales)				T2 Grandes demandas - Riego agrícola - Peaje (cargos mensuales)	
Residencial			General	Baja tensión	Media y alta tensión
Residencial (R1)	Residencial (R2)	Residencial (R3)			
\$ 179	\$ 322	\$ 448	\$ 716	\$ 806	\$ 895

Alejandro D. Bermejo

Intendente

Cdor. Jorge O. Silva
 Sec. De Hacienda y Adm.

Boleto N°: ATM_4513708 Importe: \$ 456
 03-04-05/04/2019 (3 Pub.)

Décimo Segundo Juzgado de Familia de Mendoza, en autos N° 1214/17/12F, caratulados: “BARRERA LEONOR RAQUEL CONTRA OVIEDO MAYRA ALEJANDRA POR GUARDA JUDICIAL” a fs. 14 el Juzgado resolvió: “Mendoza, 24 de Julio de 2017... Tratándose de cuestiones derivadas de la responsabilidad parental, pudiendo implicar la pérdida del ejercicio de derechos y obligaciones inherentes a ésta para los progenitores, imprímase a las presente el trámite contencioso contra AMBOS padres. En consecuencia, de la demanda, córrase traslado a los demandados por el término de OCHO DÍAS para que comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 657 del CCC, 52, 76 y 101 y cc de la LNA; y arts. 20, 21, 74, 75 y cc. del CPC). NOTIFÍQUESE.- A fs. 5 de autos el Juzgado proveyó: “Mendoza, 20 de diciembre de 2018. AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO:.... RESUELVO: I-... Modificar el resolutivo I de sentencia de fs. 54 el que quedará redactado en los siguientes términos: “Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar de ignorado domicilio al Sr. Darío Sebastián Cerdera D.N.I. N° 33.052.564 y la Sra. Mayra Alejandra Oviedo D.N.I. N° 34.322.125, a los términos y efectos del art. 69 del C.P.C.” II.- Notifíquese mediante edictos a publicarse por TRES DIAS con DOS DIAS de intervalo en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES la presente resolución, juntamente con el traslado de la pretensión obrante a fs. 23 (Arts. 69 y 68 inc. I del C.P.C.) COPIESE, NOTIFIQUESE.- III.- Fecho y vencido el plazo para comparecer, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en lo Civil que por turno corresponda, de conformidad con lo dispuesto por el art. 75 del C.P.C. COPIESE, NOTIFIQUESE.- FDO. DRA. MARIA E. LIZAN JUEZ.

S/Cargo
 29/03 04-09/04/2019 (3 Pub.)

JUEZ SEXTO JUZGADO DE FAMILIA autos N° 3717/16/6F “GONZALEZ STAGER MYRNA C/

FERNANDEZ DANIEL EDUARDO P/ EJECUCIÓN”, notifica a DANIEL EDUARDO FERNANDEZ, DNI 11.827.764, ignorado domicilio, el siguiente resolutivo: “Mendoza, 28 de febrero del 2.019. Y V I STOS: ... y C O N S I D E R A N D O: ... R E S U E L V E: 1) Tener por acreditadas sumariamente las circunstancias exigidas por el art. 69 del C.P.C.C. y T., y en consecuencia bajo responsabilidad de la parte actora, téngase al Sr. Daniel Eduardo Fernandez, D.N.I. 11.827.764, por declarado de ignorado domicilio. 2) Ordenar se notifique edictalmente al accionado la providencia dictada a fs. 28, tres veces con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y en las páginas web del Poder Judicial y del Colegio de Abogados (art. 71 y 2 inc. IV del C.P.C.).- 3) Fecho, ordenar se de intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en lo Civil que por turno corresponda, de conformidad con lo dispuesto por el art. 75 ap. III del C.P.C.y C, y 105 bis de la Ley Orgánica de Tribunales.- COPIESE. NOTIFIQUESE.- Fdo. Dr. Marcos Krochik Juez”. Y a fs. 28 proveyó: “Mendoza, 29 de abril de 2016. AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: ... 3º) Ordenar se lo requiera de pago por la suma reclamada, esto es Pesos DIEZ MIL CUATROCIENTOS (\$ 10.400.-), correspondiente al capital nominal que le reclama la actora, con mas la de Pesos TRES MIL CIENTO VEINTE (\$ 3.120.-) que se fija provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. 4º) En defecto de pago, trábese embargo sobre los bienes susceptibles de tal medida, propiedad del demandado hasta cubrir la suma total de Pesos TRECE MIL QUINIENTOS VEINTE (\$ 13.520.-) fijada provisoriamente para responder a capital, intereses y costas. 5º) CITASE al demandado para defensa por el término de TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del juzgado (Arts.21, 74, 273 y 283 del C.P.C).- 6º) Atento lo dispuesto por el art. 3 de la Ley 8.326, de la inclusión del demandado en el REGISTRO DE DEUDORES MOROSOS ALIMENTARIOS, córrasele VISTA por TRES DIAS. NOTIFIQUESE. COPIESE. REGISTRESE. NOTIFIQUESE.- Fdo. Dr. Marcos Krochik Juez”.

S/Cargo

29/03 04-09/04/2019 (3 Pub.)

DIRECCIÓN DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR. Expte. 2940-D-2015-00112-E-0-0, caratulado "Acta C 1744 Slaibe Ahmeo Omar". Se NOTIFICA a la firma "SLAIBE AHMED OMAR", CUIT N° 20-11964307-5, propietario del comercio Vía Libre, de ignorado domicilio, la siguiente resolución: “MENDOZA, 11 de diciembre de 2018...Resolución DDC N° 198-2940/2018. VISTO y CONSIDERANDOS RESUELVE: ARTÍCULO 1º - ACEPTESE en su aspecto formal y PARCIALMENTE en lo sustancial el recurso de revocatoria esgrimido por "SLAIBE AHMED OMAR", CUIT N° 20-11964307-5, propietario del comercio Vía Libre. ARTÍCULO 2º - REDÚZCASE el monto de la sanción de multa aplicada en la Resolución N° 00247-002940/15 a "SLAIBE AHMED OMAR", CUIT N° 20-11964307-5, a PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00), de conformidad con lo prescripto en el art. 57 inc. b) de la ley 5.547, por la violación a los arts. 5 y 7 de la Resolución N° 13/2014 de esta D.D.C. ARTÍCULO 3º - INTIMESE por la presente al pago de la multa, en la Cuenta Ley N° 5547, correspondiente al Código Tax 017- 925, el que deberá hacerse efectivo ante el Organismo Recaudador ATM en el plazo de DIEZ (10) DÍAS. ...”. -Fdo.: Lic. Mónica S. Lucero. Directora. Dirección de Defensa del Consumidor. Ministerio de Trabajo, Justicia y Gobierno.-

S/Cargo

03-04-05/04/2019 (3 Pub.)

“MENDOZA, 28 de marzo de 2019. Exp. 144-D-2016-00112, caratulado “ACTA 1951 LAHOZ GOMEZ MARAÑON MARIANA”. NOTIFICAR A: “LAHOZ GOMEZ MARAÑON MARIANA”, CUIT N° 23-24020444-4, con domicilio desconocido, la siguiente resolución: “MENDOZA, 10 de agosto de 2018...Resolución DDC N° 110-144/ 2018. VISTO y CONSIDERANDO RESUELVE: ARTÍCULO 1º - IMPÓNGASE a “LAHOZ GOMEZ MARAÑON MARIANA” CUIT N° 23-24020444-4, nombre de fantasía "Bindiva", con domicilio en 9 de Julio 1063, Ciudad, Mendoza, la sanción de multa consistente en el pago de PESOS MIL Con 00/100 (\$1.000,00) de conformidad con lo prescripto en el artículo 57º inc. b) de la Ley N° 5547, por la violación de los artículos 2º y 3º de la Resolución N° 133/2014 de esta Dirección de Defensa del Consumidor. ARTÍCULO 2º- INTIMESE por la presente al pago de la multa impuesta, en la Cuenta Correspondiente a Cuenta Ley N° 5.547- COD. TAX 017-925, el que deberá hacerse efectivo ante el Organismo Recaudador ATM en el plazo de DIEZ (10) DÍAS. ARTICULO 3º - ACREDÍTESE el pago de

la multa, con la presentación ante esta Dirección de Defensa del Consumidor, del boleto original conjuntamente con una copia para ser adjuntada al expediente. ARTICULO 4º - PUBLÍQUESE la presente en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza, y a costa del infractor en un Diario de amplia circulación de la Provincia de Mendoza (Diario "Los Andes" - Diario "UNO") y en otro de alcance Nacional (artículo 57º inciso h de la Ley Provincial N° 5.547 y artículo 47º penúltimo párrafo de la Ley Nacional N° 24.240). ARTICULO 5º - INFÓRMESE al infractor, según art. 177º de la Ley 9003, que podrá interponer recurso de revocatoria contra la presente resolución dentro de los QUINCE (15) DÍAS hábiles de notificada la presente, debiendo acompañar la correspondiente Tasa Retributiva (cód. 1077). ARTICULO 6º - REGÍSTRESE al Infractor en el Registro de Infractores de la Provincia de Mendoza. ARTICULO 7º - NOTIFÍQUESE al infractor de la presente Resolución y ARCHÍVESE" Lic. Monica S. Lucero

S/Cargo

03-04-05/04/2019 (3 Pub.)

Juzgado de Paz Letrado, Tributario y de Faltas, Malargüe, Mendoza, autos N° 34.821, caratulados "REIG S.A. c/ GONZALEZ JOSE SEBASTIAN Y VELEZ JOSEFINA ROSA p/ EJECUCIÓN ACELERADA (CAMBIARIA)" notifica a GONZALEZ JOSE SEBASTIAN DNI 28.090.977, de ignorado domicilio, la siguiente resolución: A fs. 30 "MALARGÜE, MZA., 23 de Noviembre de 2018.- AUTOS Y VISTOS... RESUELVO: 1.-...- 2.-... notifíquese al demandado, José Sebastián GONZALEZ, por EDICTOS, la providencia de fs. 12 y vta.- 3.-...4.-...CUMPLASE.- Fdo.: Dr. Oscar Agustín CINOLLO – Juez Subrogante".- A fs. 12: "MALARGÜE, MZA., 22 DE SEPTIEMBRE DE 2014.- AUTOS Y VISTOS... RESUELVO: I)... II)... Ordenar se requiera de pago a los demandados, José Sebastián GONZALEZ... por el cobro de la suma de SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES (\$ 7.853,00), en concepto de capital, con más la de PESOS CINCO MIL SETECIENTOS QUINCE (\$ 5.715,00), que se fijan provisoriamente para responder al pago de intereses, costas provisionales y demás ajustes que por ley correspondan. En defecto de pago, TRÁBESE EMBARGO sobre bienes muebles de propiedad del demandado, que se encuentren en su domicilio y sean susceptibles de tal medida, que denuncie la actora y/o su representante u ofrezca el deudor y en último término, sobre los que indique el Oficial Ejecutor y suficientes hasta cubrir la suma de PESOS TRECE MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO (\$ 13.568), fijada para responder a capital reclamado, intereses, costas provisionales y demás ajustes que por ley correspondan...- III) Cítese al demandado para defensa por el término de SEIS DIAS y comínasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado, todo bajo apercibimiento de ley (arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.).- IV)... CUMPLASE.- Fdo.: Miguel Passolas Roca – Juez"

Boleto N°: 4503789 Importe: \$ 432

26-29/03 04/04/2019 (3 Pub.)

JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE FAMILIA, autos N° 1199/18/2F cartatulados "PESCARMONA, ESTEFANIA Y MERES, CARLOS ARIEL POR DIVORCIO BILATERAL" notifica a MERES, CARLOS ARIEL, DNI: 28.228.057, de ignorado domicilio lo siguiente: a fs. 18 el Tribunal proveyó: I.- Hacer lugar a la demanda de divorcio y en consecuencia declarar a los esposos PESCARMONA, ESTEFANIA NOEMÍ DNI N° 24.983.224 Y MERES, CARLOS ARIEL DNI N° 28.228.057, divorciados. II.- Declarar la extinción de la comunidad de bienes, a partir del día 8/05/2018, fecha de interposición de la demanda. Art. 480 CCyC. III.- Homologar el convenio regulador de los efectos del divorcio de fs. 11/12, el que se tendrá por ley entre las partes. IV.- Imponer las costas a los presentantes (art. 35 y 36 del CPCCyT). V.- Regular los honorarios de los Ab. Lorena Giraudo y Fernando David Pozo en la suma de \$ 45.000- en forma conjunta, por la labor desarrollada en las presentes actuaciones y de conformidad con lo dispuesto por el art. 10 ley 3641. VI.- Firme la presente, ofíciase al Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, a fin de que se tome nota marginal en el acta N° 24, Libro Registro N° 8371, inscripto en la Oficina del Registro Civil ``Dolores Paz Guevara de Lemos, Mendoza en fecha 11/02/2006. CÓPIESE. REGISTRESE. NOTIFIQUESE. Oportunamente OFICIESE. Fdo.:Dra. Graciela Valverde de Colombi. Secretaria. Dr. Rodolfo Gabriel Díaz. Juez."

Boleto N°: 4505243 Importe: \$ 336
26-29/03 04/04/2019 (3 Pub.)

El Sr. Juez del QUINTO JUZGADO DE PAZ LETRADO de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, SAN MARTIN 322- 6º- PISO- CIUDAD, MENDOZA, NOTIFICA a la co-demandada Sra. STELLA MARIS GUTIERREZ, D.N.I. N° 23.893.496, persona de ignorado domicilio en los autos N° 255998, caratulados: "BANCO MONDATI ANDRES CESAR C/ PUPPETTO COPPOLINO ANGEL FRANCO P/ EJECUCIÓN TÍPICA (COBRO DE ALQ.)" las siguientes resoluciones: Fs.: 163, el Juzgado proveyó "Mendoza, 20 de Febrero de 2019. AUTOS Y VISTOS:... RESUELVO: 1) Declarar que la SEÑORA STELLA MARIS GUTIERREZ es de ignorado domicilio.- 2) Notifíquese mediante edictos el traslado ordenado a fs. 96 que se publicará en el Boletín Oficial y diario "LOS ANDES" por el plazo de ley durante tres veces, con dos días de intervalo.- 3) Cumplido que sea la notificación edictal, dése intervención al Defensor Oficial que por turno corresponda.- COPIESE Y NOTIFIQUESE.- Fdo: DRA. LINA ELENA PASERO DE POSADAS - Juez" Fs. 96 "Mendoza, 14 de mayo de 2018.- VISTOS Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I.- téngase el ejecutante BANCO ANDRÉS CESAR por presentado, parte y domiciliado.- II.- Líbrese mandamiento contra PUPPETTO COPPOLINO ÁNGEL FRANCO, BÁRBARA ALEJANDRA MARTÍNEZ Y STELLA MARIS GUTIÉRREZ.- III.- Ordenar se requiera de pago al/los demandado/s por el cobro de la suma de PE-SOS QUINCE MIL SETECIENTOS DIECIOCHO CON 20/100 (\$ 15.718,20) que le reclama el actor BANCO ANDRÉS CESAR, con más la suma de pesos ONCE MIL DOS CON 74/100 (\$ 11.002,74), que se fija provisoriamente para intereses LEGALES, SIN PERJUICIO DE SU MERITUACIÓN EN LA ETAPA DE LA LIQUIDACIÓN Y/O LOS ÍNDICES CORRESPONDIENTES, gastos y costas de juicio.- En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes muebles de propiedad del/los demandados que se encuentren en su domicilio REAL y susceptibles de tal medida, hasta cubrir la suma de pesos VEINTISÉIS MIL SETECIENTOS VEINTE CON 94/100 (\$ 26720,17), fijada provisoriamente para responder a capital, intereses, costos y costas del juicio.- IV.- Cítese a/los demandado/s para defensa por el término de SEIS (6) DÍAS bajo apercibimiento de ley y comínasele/s por la constitución de un domicilio LEGAL dentro del radio del Juzgado (artículos 21, 66, 74,y 75 del Código Procesal Civil) Notifíquese.- V.- Hacer saber a la partes demandada que puede concurrir al Defensor oficial en el Palacio de Justicia para s asesoramiento en forma gratuita.- Cúmplase por intermedio de la Oficina de medidas judiciales.- Omítase su publicación en lista.- Fdo.: Dra. Lina Elena Pasero de Posadas – Juez.- Asimismo se resolvió: "Mendoza, 14 de Mayo de 2018. AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I- Denegar la preparación de la vía ejecutiva por la suma de PESOS TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES CON 60/100 (\$ 3.383,60), autorizándola por la suma de PESOS QUINCE MIL SETECIENTOS DIECIOCHO CON 20/100 (15.718,20). Hágase devolución al presentante de la documentación sobrante, dejando constancia de autos. Notifíquese.- Fdo.: DRA. LINA ELENA PASERO DE POSADAS – Juez".-

Boleto N°: 4506166 Importe: \$ 720
26-29/03 04/04/2019 (3 Pub.)

JUEZ DEL OCTAVO JUZGADO DE PAZ LETRADO DE LA CIUDAD DE MENDOZA, en los autos N° 256.555 caratulados, "CREDITIA S.A. C/ TEJADA RODOLFO EMANUEL P/ EJECUCION ACELERADA (CAMBIARIA)", NOTIFICA a TEJADA RODOLFO EMANUEL, DNI N° 30.345.291, demandado de ignorado domicilio, las resoluciones de fs. 38 y fs. 32, que a continuación se transcriben textualmente: 1º) A fs. 38 el Tribunal proveyó: "Mendoza, 02 de agosto de 2018.- AUTOS Y VISTOS:... FALLO: I - Haciendo lugar a la demanda instada por CREDITIA S.A., CUIT 30- 71213737-8 contra TEJADA RODOLFO EMANUEL, DNI N° 30.345.291; ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de PESOS CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 00/100 (\$ 5.852) con más intereses, costas y costos. II - Imponer las costas a la demandada por resultar vencida. III - Regulando los honorarios profesionales de la Dra. CARLOS GARZON SERRANO, PABLO LUIS LELLA Y ANA GARZÓN ROGE en la suma de PESOS UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 00/100 (\$ 1.756) (arts. 4, 19 y 31 L.A.), respectivamente. IV - Declarar REBELDE al/los demandado/s a los términos y efectos de los artículos 66, 74 y 75 del C.P.C. REGISTRESE Y NOTIFIQUESE. FDO. JUEZ SUBROGANTE"; 2º) A fs. 32 el Tribunal

proveyó: "Mendoza, 15 de diciembre de 2017. AUTOS Y VISTOS:... RESUELVO: I - Téngase presente lo expuesto respecto del demandado RODOLFO EMANUEL TEJADA.- II - Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos.- III- Declarar como de ignorado domicilio al demandado RODOLFO EMANUEL TEJADA DNI: 30.345.291.- IV - Ordenar se notifique a la demandada por medio de edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO UNO por el término de tres días, con dos días de intervalo, bajo apercibimiento de ley.- IV - Efectuada las publicaciones, dese intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. NOTIFIQUESE. Fdo. Juez Subrogante".-

Boleto N°: 4506215 Importe: \$ 480
26-29/03 04/04/2019 (3 Pub.)

SEGUNDO TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA. JUEZ DRA. ROSANA MORETTI RODRÍGUEZ. AUTOS N° 263.544 "TRIPODI PABLO JOSE P/ CANCELACIÓN DE DOCUMENTOS". NOTIFICA A: LOS POSIBLES INTERESADOS, QUE EL SR. PABLO JOSÉ TRIPODI DNI 23.547.437, QUE OPERA EN EL RUBRO DE FINCA EN SAN CARLOS Y PARA LA EMPRESA CRIBAN S.A. HA INICIADO DEMANDA PARA LA CANCELACIÓN DE 24 PAGARÉS FIRMADOS Y EN BLANCO SIN FECHA Y SIN MONTO QUE LE FUERAN ENTREGADOS AL SR. DANIEL CASTILLO EL 30/10/2.017 PARA SER GUARDADOS EN CAJA DE SEGURIDAD DE LAS OFICINAS DE CALLE CORRIENTES 50 DE CIUDAD DE MENDOZA.-

Boleto N°: 4506218 Importe: \$ 144
26-29/03 04/04/2019 (3 Pub.)

Art. 16 inc. 2) Ley 4.746, la Junta Electoral de la Provincia de Mendoza hace saber que en autos N° 1087, caratulados "PARTIDO NUEVOS RUMBOS S/ Reconocimiento art. 8 Ley 4746", consta que con fecha 26 de Marzo de 2019, se dejó fundado y constituido el partido político municipal bajo el nombre de "PARTIDO NUEVOS RUMBOS", habiéndose solicitado su reconocimiento como partido político municipal.

S/Cargo
01-03-04/04/2019 (3 Pub.)

REF/. EXPTE. N° 2.903-IO-2.018-60204. La Municipalidad de Guaymallén, comunica a la Sra. LUCERO DE QUINTEROS, MIRIAM M. y/o A QUIEN RESULTE SER EL TITULAR DEL PREDIO EMPADRONADO BAJO EL N° 72.852, que de acuerdo a la Ordenanza N° 7.826/12, se le otorga un Plazo de TREINTA (30) DÍAS, para presentar planos de relevamiento y realizar los trabajos de cierre de obra, ubicada en Calle Capilla de Nieve Esq. Colón del Distrito Belgrano de este Departamento de Guaymallén y un Término de CINCO (05) DÍAS, para realizar la limpieza y desinfección del mismo, en caso de no cumplir en la fecha estipulada, se le concede un Plazo de DIEZ (10) DÍAS, para que presente pruebas y defensas conforme al Art. 160° de la Ley N° 9.003. Se le da aviso además que previo a la ejecución de los trabajos deberá asesorarse en esta comuna sobre los materiales a utilizar. Podrá proponer alternativas de cierres y/o veredas que a juicio de las normas legales sean viables. Deberá cumplir también con los requisitos de higiene, limpieza y transitabilidad. Las multas serán severas y podrán duplicarse en caso de reincidir en el no cumplimiento de las tareas ordenadas. Firmado: Ing. MIGUEL VALENTINI Director de Obras Privadas – Municipalidad de Guaymallén. C.H.M.

Boleto N°: 4511712 Importe: \$ 312
01-03-04/04/2019 (3 Pub.)

REF/. EXPTE. N° 7.668-DDM-2.018-60204. La Municipalidad de Guaymallén, comunica al CTRO. EX ALUMNOS SANTO TOMÁS DE AQUINO y/o A QUIEN RESULTE SER EL TITULAR DEL PREDIO EMPADRONADO BAJO EL N° 56.332, que de acuerdo a la Ordenanza N° 7.826/12, se le otorga un Plazo de CIENTO VEINTE (120) DÍAS, para ejecutar los trabajos de cierre y vereda reglamentaria del terreno baldío ubicado en Profesor Alejandro Mathus S/N° del Distrito El Sauce de este Departamento de

Guaymallén y un Término de CINCO (05) DÍAS, para realizar los trabajos de limpieza y desinfección del mismo, en caso de no cumplir en la fecha estipulada, se le concede un Plazo de DIEZ (10) DÍAS, para que presente pruebas y defensas conforme al Art. 160º de la Ley Nº 9.003. Se le da aviso además que previo a la ejecución de los trabajos deberá asesorarse en esta comuna sobre los materiales a utilizar. Podrá proponer alternativas de cierres y/o veredas que a juicio de las normas legales sean viables. Deberá cumplir también con los requisitos de higiene, limpieza y transitabilidad. Las multas serán severas y podrán duplicarse en caso de reincidir en el no cumplimiento de las tareas ordenadas. Firmado: Ing. MIGUEL VALENTINI Director de Obras Privadas – Municipalidad de Guaymallén. C.H.M.

Boleto Nº: 4511707 Importe: \$ 312
01-03-04/04/2019 (3 Pub.)

A Herederos de ACAYA CASTRO HUGO OSCAR. Cita la oficina Técnica previsional a Reclamar Derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte: Nº 121-D-2019-01029. Firma: Dra. Beatriz Susana Quiroga.

Boleto Nº: 4507424 Importe: \$ 80
28-29/03 01-03-04/04/2019 (5 Pub.)

Municipalidad de Godoy Cruz, cita a Derecho habientes de Sr. RICARDO PEDRO DELGADO ESQUIVEL, por pago de indemnización por fallecimiento, Art. 1º, punto 4. Dec. 2178/ 93, Expte 697/E2/19 GC. , bajo apercibimiento liquidar beneficio a quienes reclamen. Fdo. Dr. Ceferino Aybar, Asesor Legal. Dirección de Asuntos Jurídicos. Municipalidad de Godoy Cruz.

Boleto Nº: 4507541 Importe: \$ 120
28-29/03 01-03-04/04/2019 (5 Pub.)

SUCESORIOS

(*)

Tribunal G.J.A Nº 1 EXPEDIENTE Nº 200.499 CARATULADOS: "RUBIO, STELLA MARIS p/ SUCESIONES Originarios de la Segunda Circunscripción Judicial I).- Declarar abierto el juicio sucesorio de Stella Maris, RUBIO (D.N.I. 14.297.531), citándose a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días a computarse a partir de la publicación ordenada..-Fdo: Dr. Abel Pablo Rouse – Juez.

Boleto Nº: ATM_4513273 Importe: \$ 40
04/04/2019 (1 Pub.)

(*)

Segundo Juzgado Civil de San Martín, autos nº 1.015.251 "BACLINI SUSANA YOLANDA P/ SUCESIÓN", CITA herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SUSANA YOLANDA BACLINI para que lo acrediten dentro de los TREINTA DIAS HABILIS

Boleto Nº: 4512909 Importe: \$ 24
04/04/2019 (1 Pub.)

(*)

Tribunal G.J.A Nº 1 EXPEDIENTE Nº 200.692 CARATULADOS: "RODRÍGUEZ ELIA ISABEL P/ SUCESIÓN" Originarios de la Segunda Circunscripción Judicial I).- Declarar abierto el juicio sucesorio de: ELIA ISABEL RODRÍGUEZ (L.C. Nº 8.582.932), citándose a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días a computarse a partir de la publicación ordenada.-Fdo: Dra. Andrea Grzona - Juez.

Boleto Nº: ATM_4513258 Importe: \$ 40

04/04/2019 (1 Pub.)

(*)

Primer Juzgado Civil de San Martín, Autos n° 56.564 PAEZ, JOSE LINO y ESTHER RIVEROS P/ SUCESIÓN", CITA herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JOSE LINO PAEZ y ESTHER RIVEROS para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS HÁBILES.- Fdo. Dra. Viviana Grenon - Secretaria.-

Boleto N°: 4512955 Importe: \$ 24

04/04/2019 (1 Pub.)

(*)

Tribunal G.J.A N° 1 EXPEDIENTE N° 200.498, CARATULADOS: "CORNUZ JOSÉ ELOY P/ SUCESIÓN" Originarios de la Segunda Circunscripción Judicial I).- Declarar abierto el juicio sucesorio de: JOSÉ ELOY CORNUZ (D.N.I. N° 23.714.768), citándose a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días a computarse a partir de la publicación ordenada.-Fdo: Dra. Andrea Grzona – Juez.

Boleto N°: ATM_4513266 Importe: \$ 40

04/04/2019 (1 Pub.)

(*)

JUEZ 4° TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADO, autos EXPTE. N° 402.383 "VILLEGAS GREGORIO P/ Sucesión" cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por el causante GREGORIO VILLEGAS DNI 6.827.489, acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo Juez Dra. Fabiana Beatriz MUNAFO.

Boleto N°: ATM_4513676 Importe: \$ 32

04/04/2019 (1 Pub.)

(*)

Juez Tercera Gestión Judicial en los autos N° 302563; cita y emplaza a herederos y acreedores de MOHAMED TAHA, DNI N° 8.154.993, a presentarse dentro del plazo de 30 días a acreditar su situación en legal forma. Fdo. Dra. Ana Carolina Di Pietro. Juez.

Boleto N°: ATM_4514472 Importe: \$ 24

04/04/2019 (1 Pub.)

(*)

JUEZ 4° TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADO, autos EXPTE. N° 402.472 "PEREYRA ALEJO BENJAMIN P/ Sucesión" cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por el causante ALEJO BENJAMIN PEREYRA DNI 10.509.364, acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Juez Dra. FABIANA BEATRIZ MUNAFO.

Boleto N°: ATM_4514483 Importe: \$ 32

04/04/2019 (1 Pub.)

(*)

Juez del Tribunal de Gestión Asociada N° 3 en lo Civil, Comercial y Minas en expediente N° 302.706, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. JUAN CARLOS ESCORIHUELA, para que acrediten tal circunstancia dentro de TREINTA DIAS, conforme lo normado por el art. 2340 del C.C. y C.-

Boleto N°: ATM_4514488 Importe: \$ 32
04/04/2019 (1 Pub.)

(*)

Juez Tercer Juzgado Civil, Sucesión N° 253.153 cita a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por el causante ABACA AURELIO EXEQUIEL, a la audiencia de comparendo del día VEINTINUEVE DE ABRIL PRÓXIMO A LAS 8:30 HS. Los acreedores podrán comparecer acompañando los títulos que justifiquen su derecho. Dr. Pablo Alejandro Cohn. Secretario.

Boleto N°: ATM_4514504 Importe: \$ 32
04/04/2019 (1 Pub.)

(*)

Juez Tercer Juzgado Civil, Sucesión N° 253.284 cita a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por la causante DAIBES SARA, a la audiencia de comparendo del día SEIS DE MAYO PRÓXIMO A LAS 8:30 HS. Los acreedores podrán comparecer acompañando los títulos que justifiquen derecho. Dr. Pablo Alejandro Cohn. Secretario.-

Boleto N°: ATM_4514824 Importe: \$ 24
04/04/2019 (1 Pub.)

(*)

Juez del Tribunal de Gestión Asociada N° 3, cita herederos y acreedores de SILVIA VIVIANA MORAN al comparendo del día DIECISEIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE a las DIEZ HORAS en la sala 2. Expte. N° 302.147.

Boleto N°: ATM_4514844 Importe: \$ 80
04-08-10-12-16/04/2019 (5 Pub.)

(*)

"Jueza del Primer Juzgado Civil Comercial y Minas-Cuarta Circunscripción Judicial- Tunuyán Mendoza, en autos N° 23.567 caratulados: "ZOTELO Aristóbulo Lorenzo y Blanca Narcisa LUFFI (DNI F. 8.784.483) p/ Sucesión" cita y emplaza a herederos, acreedores y otras personas que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la causante Blanca Narcisa LUFFI, a la audiencia de comparendo fijada para el día VEINTICINCO DE ABRIL PROXIMO a las NUEVE TREINTA HORAS haciéndoles saber que deberán acreditar el derecho que invoquen, o acompañar los títulos que justifiquen su derecho."

Boleto N°: ATM_4514462 Importe: \$ 40
04/04/2019 (1 Pub.)

(*)

JUEZ DEL 2° TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA - Av. España N° 480; 6to. Piso - Ala Norte — Palacio de Justicia — Ciudad de Mendoza - Dr. CARLOS DALLA MORA, en autos N° 97.535 "PASCAZIO TERESA P/SUCESIÓN". Cita y emplaza a herederos y acreedores de AZURA, ABDO comparendo el día 26 de Abril de 2.019 a las 12.30 horas, en Sala Dr. LÓPEZ. Cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a bienes dejados por el/la causante para que concurran al comparendo o se presenten dentro de los treinta días conforme lo normado por el Artículo 2340 C.C. y C.N.). Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.

Boleto N°: ATM_4514471 Importe: \$ 56
04/04/2019 (1 Pub.)

(*)

"Jueza del Primer Juzgado Civil Comercial y Minas -Cuarta Circunscripción Judicial -Tunuyán Mendoza,

en autos N° 30.589 caratulados: "MALDONADO Lidia Argentina (DNI N° F. 0.638.409) y SALOMON Isaac Armando (L.E. N° 3.399.279) p/Sucesión" cita y emplaza a herederos, acreedores y otras personas que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, a la audiencia de comparendo fijada para el día VEINTINUEVE DE ABRIL PROXIMO a las NUEVE HORAS haciéndoles saber que deberán acreditar el derecho que invoquen, o acompañar los títulos que justifiquen su derecho."

Boleto N°: ATM_4514479 Importe: \$ 40
04/04/2019 (1 Pub.)

(*)

JUEZ DEL 2º TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA - Dra. MARCELA RUIZ DIAZ, en autos N° 263.889 "BAUZA GARAU, ANTONIO P/SUCESIÓN". Cita y emplaza a herederos y acreedores de BAUZA GARAU, ANTONIO, comparendo el día 15 de ABRIL de 2.019 a las 12.30 horas, en Sala Dr. PODETTI, Av. España. N° 480, 6to. Piso - Ala Norte — Palacio -de. Justicia — Ciudad -de Mendoza - Cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a bienes dejados por el causante para que concurren al comparendo o se presenten dentro de los treinta días conforme lo normado por el Artículo 2340 C.C. y C.N.) - Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.

Boleto N°: ATM_4514515 Importe: \$ 56
04/04/2019 (1 Pub.)

(*)

JUEZ DEL 2º TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA - Dra. PATRICIA D. FOX, en autos N° 263.291 "RIGAZZIO WALTER HUGO P/SUCESIÓN". Cita y emplaza a herederos y acreedores de RIGAZZIO WALTER HUGO para el día 30 de ABRIL de 2.019 a las 12.30 horas, en Sala Dr. LÓPEZ, sito en Av. España N° 480, 6to. Piso - Ala Norte — Palacio -de Justicia — Ciudad de Mendoza Cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a bienes dejados por el/la causante para que concurren al comparendo o se presenten dentro de los treinta días conforme lo normado por el Artículo 2.340 C. C. y C.N.- Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.

Boleto N°: ATM_4514536 Importe: \$ 56
04/04/2019 (1 Pub.)

(*)

JUEZ DEL 2º TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA — En autos N° 263.529 "IBÁÑEZ RICARDO OSCAR P/ SUCESION". Cita y empieza a herederos y acreedores de IBAÑEZ RICARDO OSCAR, al comparendo el día el 26 de Abril de 2019 a las 11:30 horas, en Sala Dr. LOPEZ, Av. España N° 480, 6to. Piso- Ala Norte- Palacio de Justicia- Ciudad de Mendoza- Cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a bienes dejados por el causante para que concurren al comparendo o se presenten dentro de los treinta días conforme lo normado por el Artículo 2.340 C.C. Y C.- Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.

Boleto N°: ATM_4514547 Importe: \$ 48
04/04/2019 (1 Pub.)

(*)

TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA N° 4. Expte N° 251.304 "RODRIGUEZ JUANA P/ SUCESIÓN", notifica el resolutivo de fs. 23 que dice: "Mendoza, 07 de octubre de 2015.- AUTOS Y VISTOS:... RESUELVO: I- Declarar la apertura del proceso sucesorio de JUANA RODRIGUEZ. II-Cítese y emplácese a los herederos, acreedores, ASOCIACIÓN VIDA INFANTIL y todos aquellos que se consideren con derecho a bienes dejados por el causante para que acrediten tal circunstancia, dentro de TREINTA DIAS conforme lo normado por el art. 2340 CCyC. Notifíquese a los herederos en los domicilios reales conocidos. III - Publíquese edictos por UN. DIA en Boletín Oficial. IV- Dése intervención al Ministerio Fiscal. CÓPIESE. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. Fdo: Fernanda Salvini de Mussi. Juez

Subrogante.

Boleto N°: ATM_4514548 Importe: \$ 56
04/04/2019 (1 Pub.)

(*)

Juez del JUZGADO DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA N° 1, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por la causante Sra. HERNANDEZ, AZUCENA MARIA PURA, DNI N° 12.458.344, haciéndoles saber que deberán presentarse al Tribunal (Avenida España 480, Sexto -Piso, Ala Sur, Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30) días CORRIDOS a partir de la presente publicación. Expediente N° 263142, caratulado HERNANDEZ AZUCENA MARIA PURA P/ SUCESIÓN.

Boleto N°: ATM_4514555 Importe: \$ 40
04/04/2019 (1 Pub.)

(*)

Juez del PRIMER Juzgado Civil Comercial y Minas, de la Cuarta Circunscripción Judicial Tunuyán, Mendoza en autos N° 13.655 caratulados "BENITEZ CRUZ Y PAREJAS NOEMI P/ SUCESION cita y emplaza a herederos acreedores y otras personas que se consideren con, derecho sobre los bienes dejados por los causantes CRUZ BENITEZ L.E. 6.827.973 y NOEMI PAREJAS L.C 1.399.651 a la audiencia fijada para el día dos de mayo de 2019 a las 9 hs haciéndoles saber que deberán acreditar el derecho que invoquen o acompañar los títulos que justifiquen su derecho. Fdo. Dra. NATALIA PAOLA LOSCHIAVO-JUEZ-

Boleto N°: ATM_4514557 Importe: \$ 48
04/04/2019 (1 Pub.)

(*)

Juez Tribunal de Gestión Asociada N° 4, Mendoza, autos N° 401794, caratulado QUINTERO PABLO P/ SUCESIÓN, cita a herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. Quintero Pablo DNI 6.852.704 a fin de que acrediten por escrito en el expediente dentro del plazo de TREINTA DÍAS CORRIDOS -contados a partir de la notificación edictal del presente- sus respectivas calidades acompañando a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho.- Dra. Graciela Calderón - Secretaria Vespertina-

Boleto N°: ATM_4514572 Importe: \$ 40
04/04/2019 (1 Pub.)

(*)

"Jueza del Primer Juzgado Civil Comercial y Minas -Cuarta Circunscripción Judicial- Tunuyán Mendoza, en autos N° 30.609 caratulados: "BASTIAS Marcelino (DNI N°M. 3.393.620) y Ramona Isabel PEREZ (DNI N° F. 8.577.650) p/Sucesión " cita y emplaza a herederos, acreedores y otras personas que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por los causantes, a la audiencia de comparendo fijada para el día VEINTIDOS DE ABRIL PROXIMO a las NUEVE HORAS haciéndoles saber que deberán acreditar el derecho que invoquen, o acompañar los títulos que justifiquen su derecho."

Boleto N°: ATM_4514585 (1) Importe: \$ 40
04/04/2019 (1 Pub.)

(*)

JUEZ del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS N° 4, autos N° 400.728 caratulados, "PARLANTI CATALINA P/SUCESIÓN", cita y emplaza a herederos,

acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. CATALINA PARLANTI, D.N.I: 3.041.078 a fin de que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, en el plazo de TREINTA DÍAS CORRIDOS - a partir de la notificación edictal. Fdo Juez Dra. MARIA PAULA CALAFELL. Secretaria Vespertina Dra. Silvia Arijón-

Boleto N°: ATM_4514604 Importe: \$ 40
04/04/2019 (1 Pub.)

(*)

JUEZ DEL 2° TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA - Dra MARCELA RUIZ DIAZ, en autos N° 263.660 "ACIAR, HILDA JUANA P/SUCESIÓN". Cita y emplaza a herederos y, acreedores de ACIAR, HILDA JUANA, comparendo el día 25 de ABRIL de 2.019 a las 12.30 horas, en Sala Dr. PODETTI, Av. España N° 480; 6to. Piso - Ala Norte —Palacio de justicia — Ciudad de Mendoza - Cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a bienes dejados por la causante para que concurren al comparendo o se presenten dentro de los treinta días conforme lo normado por el Artículo 2340 C. C. y C.N.).- Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.

Boleto N°: ATM_4514968 Importe: \$ 56
04/04/2019 (1 Pub.)

(*)

Sr. Juez del Tribunal de Gestión Asociada N° 1 de San Rafael, en autos n° 200.483 caratulados: "MANSEGOSA, VICTORIANO Y FERNANDEZ, IRENE P/ Sucesiones" cita a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por los causantes Sr. VICTORIANO MANSEGOSA, L.E. N° 3.394.072 y Sra. IRENE FERNANDEZ, D.N.I. N° F8.564.511, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que acrediten dentro de los treinta (30) días a computarse a partir de la publicación ordenada.

Boleto N°: ATM_4515006 Importe: \$ 40
04/04/2019 (1 Pub.)

(*)

Juez Tribunal de Gestión Asociada N° 4, Mendoza, autos N° 402.424, caratulado DI CARLO EDGARDO PASCUAL P/SUCESION, cita a herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. DI CARLO EDGARDO PASCUAL DNI 8.725.741 a fin de que acrediten por escrito en el expediente dentro del plazo de TREINTA DIAS CORRIDOS -contados a partir de la notificación edictal del presente- sus respectivas calidades acompañando a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho.- Dra. Graciela Calderón- Secretaria Vespertina.

Boleto N°: ATM_4516660 Importe: \$ 40
04/04/2019 (1 Pub.)

Jueza GeJuAs Primero, en autos N° 262.573, caratulados "FLORES INES MATILDE Y MARTINEZ CARLOS P/ SUCESIÓN" EMPLAZA a los sucesores de Carlos Martínez Ocampo DNI 6.825.448 para que en el PLAZO DE TREINTA DÍAS inicien el juicio sucesorio del mismo, bajo apercibimiento de declarar la apertura a instancia del tercero peticionante (Luis Cesar Eduardo Herrera). Notifíquese por cédula a los herederos conocidos y publíquense edictos por TRES VECES EN UN MES EN EL BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES, a fin de notificar a los herederos desconocidos o de ignorado domicilio. (arts. 325 ap. II del CPCCyT). FDO. FABIANA MARTINELLI JUEZA Subrogante.

Boleto N°: 4510211 Importe: \$ 144
29/03 04-09/04/2019 (3 Pub.)

MENSURAS

(*)

Agrimensor Horacio González, mensurará 2.353,48 m2, de FRANCISCO EVANGELISTA Y OTRO – lote 1 – manzana “F” – loteo chacras de Farrell – Chacras de Coria – Lujan de cuyo – Abril 12 - Hora 9,00 – Se cita a los condóminos del callejón comunero - Expediente: 2018-00904240

Boleto N°: ATM_4515240 Importe: \$ 72
04-05-08/04/2019 (3 Pub.)

Ing. Mauro Jaliff mensurará 312,48 m2 propiedad RENATO DE ANDREIS, ELENA DE ANDREIS DE LEGUIZAMON, HUMBERTO DE ANDREIS Y AURELIO JOSE MARIA DE ANDREIS, pretende CRISTIAN ALBERTO PEÑALOZA, para Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Limites: Norte y Este: Bodegas y Viñedos Juan Manzano SACIFA – Sur: Calle Pampa- Oeste: Los Titulares. - Ubicación: Calle Pampa 450 – Alvear Oeste – abril 10.- Hora: 10.- expte: 2019-01434365-DGCAT_ATM.

Boleto N°: 4512282 Importe: \$ 96
03-04-05/04/2019 (3 Pub.)

Julián Lucero Agrimensor mensurará 241,50 m2 ubicados en Vergara N° 168, Ciudad, Godoy Cruz; propiedad de GRACIELA ADEMIA ALVAREZ. Abril 10, Hora 13:15. Expediente 2019-01368726.

Boleto N°: ATM_4513342 Importe: \$ 48
03-04-05/04/2019 (3 Pub.)

Enrique Segura. Ingeniero Agrimensor mensurará y fraccionará 3.814,40 m2 propietario ROBERTO JUSTO PARIS 50 % y HÉCTOR DANIEL PARIS 50 %. Ubicada Edmundo Correas 3119 Chacras de Coria-Luján de Cuyo, Abril 10, Hora 9:00. Expediente 2019-01339137.

Boleto N°: ATM_4513346 Importe: \$ 48
03-04-05/04/2019 (3 Pub.)

Carlos Mura, Agrimensor, Mensurará 74.40 m2 propiedad MUNICIPALIDAD DE GUAYMALLÉN Pretendida por LEONIDAS RODRIGUEZ FERREL para Obtención Título Supletorio Ley 14.159 Decreto 5756/58. Ubicada Calle Bombal 375, Las Cañas, Guaymallén. Expediente 2018-04082065. Límites: Norte: María De Los Ángeles Herrera, Sur Raimundo Zotelo, Este: Calle Bombal, Oeste: Leónidas Rodríguez Ferrel. Abril 10, Hora 13:00.

Boleto N°: ATM_4513350 Importe: \$ 72
03-04-05/04/2019 (3 Pub.)

Agrimensor Mario Andia mensurará 159,47 m2 aproximadamente Parte Mayor Extensión, para obtención Título Supletorio Ley 14159 Dec. 5756/58 Propietario FRANCISCO JAVIER ROMERO. Pretendiente CARMELA ANGELA TRINCA. Ubicación calle La Paz 2654 Belgrano Guaymallén. Limites Norte: Francisco Javier Romero. Sur: Gabriel Portocarrero Alizares y Marcos Andrés Aguilera. Este: Calle La Paz. Oeste: Francisco Javier Romero. Abril 10, Hora 17:30. Expediente 2019-01282861.

Boleto N°: ATM_4513377 Importe: \$ 96
03-04-05/04/2019 (3 Pub.)

Agustín Navarro Ing. Agrimensor Mensurará Tit. I 8ha 2503.00 m2 Propiedad Sucesión Del Señor ANTONIO PRADOS y Tit. II, 1 ha 8115.80 m2 Propiedad ANTONIO PRADOS Ubicados de Intersección Ex Rural N° 40 Y Calle Castro Por Esta 305.00 m Y 467.00 m Al Este Costado Norte Respectivamente, Chilecito, San Carlos. Expediente 2019-01399526. Abril 10, Hora 16:00.

Boleto N°: ATM_4513557 Importe: \$ 96

03-04-05/04/2019 (3 Pub.)

Javier Baudracco Ing. Agrimensor mensurará aproximadamente 240 m2 parte de mayor extensión Propietario HIPOLITO CABELLO, Pretendiente JULIO OCTAVIO CALVO, Gestión Titulo Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Florida esq. NW Villene, El Algarrobal, Las Heras. Limita: Norte: Eduardo Calixto Montenegro, Sur: Calle Florida, Este: Calle Villene, Oeste: María Filomena Micheas. Abril 10 Hora 17:30. Expediente 2019-820090.

Boleto N°: ATM_4513564 Importe: \$ 72
03-04-05/04/2019 (3 Pub.)

Luis Guisasola, Ingeniero Agrimensor, Mensurará 4397,98 m2, de dominio fiduciario Fideicomiso Pincolini, JUAN DIEGO PINCOLINI, en Callejón Comunero A 66,37m al Este De Guardia Vieja S/Nº, y a 1532,30 m al Sur de Almirante Brow, Costado Este, Barrio La Toscana, Vistalba, Luján, se cita a condóminos e interesados, Abril 10, Hora 8:30. Expediente 2019-01365074.

Boleto N°: ATM_4513578 Importe: \$ 72
03-04-05/04/2019 (3 Pub.)

Sergio Agüero Ingeniero Agrimensor mensurará 10.000 m2 aproximadamente parte mayor extensión de MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS ubicados en Parque Industrial Y Minero Las Heras 1º etapa intersección calles 6 y 3 esquina Sur-Este El Resguardo Las Heras. Abril 10, Hora 12:30. Expediente 2019-01315304.

Boleto N°: ATM_4513581 Importe: \$ 72
03-04-05/04/2019 (3 Pub.)

Juan Flores Fernández, Agrimensor mensurará 985 m2 aproximadamente parte mayor extensión propietario SUAREZ Y COMPAÑÍA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA pretendida por MARIO FRANCISCO ROSELLI, obtención Titulo Supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58, Ubicación Chuquisaca 115, Ciudad, Godoy Cruz Limites: Norte y Sur El Titular, Este Calle Los jacarandas, Oeste calle Chuquisaca. Expediente 2019-87866. Abril 10, Hora 8:30.

Boleto N°: ATM_4513588 Importe: \$ 96
03-04-05/04/2019 (3 Pub.)

Mario Giner Ingeniero Agrimensor, mensurará y unificará, título I 147.41 m2 y titulo II 216.59 m2 propiedad de TAUIL S.R.L., ubicada en calle Jose Federico Moreno 1588, Ciudad, Capital. Expediente 2019-00539775. Abril 10, hora 16:00.

Boleto N°: ATM_4513603 Importe: \$ 48
03-04-05/04/2019 (3 Pub.)

Ingeniero Agrimensor Matías Ezequiel Fernández, mensurará 240,00 m2, propietario ANIELLO OLIVA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, pretendida por Belén Lozano Y Nahuel Longo, Para Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, ubicada calle Entre Rios 250, La Colonia, Junín. Abril 11, hora 18. Expediente 2019-01461068-DGC-ATM. Límites: Norte: CALLE ENTRE RIOS, Sur: VICENTE VALENTÍN LUCERO y NOEMI SUSANA AGÜERO, Este: OLGA RAMONA AGÜERO DE CARMONA, Oeste: RAMONA ZULEMA SALAS

Boleto N°: ATM_4513729 Importe: \$ 96
03-04-05/04/2019 (3 Pub.)

Ingeniero Agrimensor Matías Ezequiel Fernández, mensurará aproximadamente 5000,00 m2, propietario

SANTIAGO BUSACCA, pretendida por Argentina Luisa Falcon, Para Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, ubicada Carril Montecaseros costado Este 690 metros al Norte Carril Anzorena, Montecaseros, San Martín. Abril 10, Hora 18. Expediente 2019-01461676-DGC-ATM. Límites: Norte, Sur y Este: SANTIAGO BUSACCA, Oeste: CARRIL MONTECASEROS

Boleto N°: ATM_4513730 Importe: \$ 72
03-04-05/04/2019 (3 Pub.)

Daniel Pérez, Agrimensor, mensurará 657,60 m2, aproximadamente, parte mayor extensión propietarios ROBERTO ENRIQUE FUSARI Y ARMANDO CARLOS ROMANO, costado Este calle Islas Malvinas 248,64 metros Norte calle Fray Luis Beltrán, Villa Tulumaya, Lavalle. Expediente: EX-2019-01518523. Abril: 11 Hora 8,30.

Boleto N°: ATM_4514905 Importe: \$ 48
03-04-05/04/2019 (3 Pub.)

Ingeniero Agrimensor Mariano Barbero mensurará 19399.97,00 m2 aproximadamente. Propiedad GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA (art. 236; inc. a Código Civil y Comercial). Pretendida por JORGE LEANDRO NAHIEM, Gestión título supletorio, ley 14159, decreto 5756/58. Ubicada en intersección de Ruta Nacional 40 y Calle Luffi, por esta 707.00 m al Oeste, costado Norte, interseccara una servidumbre de paso y por esta 304 m, costado Este, Pareditas, San Carlos. Límites Norte: Provincia de Mendoza; Sur: Francisco Appon; Este: Clemente Berón; Oeste: Maximiliano Luffi. Abril 8, Hora 11:40. Expediente 2019-01449934.

Boleto N°: ATM_4513320 Importe: \$ 120
03-04-05/04/2019 (3 Pub.)

Ingeniero Agrimensor Mariano Barbero mensurará 55152,33 m2 aproximadamente. Propiedad de SILVERIO LUFFI Y NARCISA LUFFI. Pretendida por JORGE LEANDRO NAHIEM. Gestión título supletorio, ley 14159, decreto 5756/58. Ubicada en intersección Ruta Nacional 40 y Calle Silverio Luffi, por esta 320 m hacia el Oeste, costado Sur, Pareditas, San Carlos. Límites Norte: Calle Silverio Luffi; Sur: Clemente Berón y Clemente Pacheco; Este: El Propietario y Clemente Pacheco; Oeste: Gobierno de la Provincia de Mendoza. Abril 8, Hora 11:00. Expediente 2019-01449442.

Boleto N°: ATM_4513324 Importe: \$ 120
03-04-05/04/2019 (3 Pub.)

Sergio Agüero Ingeniero Agrimensor mensurará 246 m2 aproximadamente de ASOCIACION MUTUAL DE TECNICOS Y EMPLEADOS DE PROTECCION Y SEGURIDAD A LA AERONAVEGACION SECCIONAL MENDOZA pretendidos por PAMELA SILVANA LOPEZ gestión título supletorio Ley 14159 Dec. 5756/58 en Calle Omar Castillo s/nº a 54 m al Este Calle Crucero General Belgrano vereda Sur Barrio Tamarindos 3. Límites Norte Calle Omar Castillo Sur Mirta Fragapane Este Adolfo Marcial Aroca Oeste Carlos Mario López El Zapallar Las Heras. Expediente 2019-01130391. Abril 12, Hora 13:00.

Boleto N°: ATM_4513584 Importe: \$ 120
03-04-05/04/2019 (3 Pub.)

Fernando Ariel Caciamani Ingeniero Agrimensor mensurará 276,98 m2 propiedad de CARLOS GARCIA URZANQUI, pretendida por RODRIGO MATIAS CHAVEZ, para obtención de Título Supletorio Ley 14.159, Decreto 5.756/58, ubicada en Calle Patricias Mendocinas N° 485, Barrio Córdoba, Ciudad, General San Martín. Límites: Norte: Calle Patricias Mendocinas, Sur: Valerio Molina, Este: Mustafa Resk y Oeste: María Magdalena Donaire y José Pedro García Saccone. Expediente 2019-00005623. Abril 10, Hora 13:15.

Boleto N°: ATM_4513598 Importe: \$ 96
03-04-05/04/2019 (3 Pub.)

Santiago Alonso, Agrimensor, Mensurará 318 m2 aproximadamente, Propiedad ORTIZ CORNELIO, Pretende SETT GLADYS INÉS, Ley 14159 Decreto 5756/58, Límites: Norte: Zalazar Pablo Avelino y Pasaje Fernández, Sur: Rocamante Hernán, Oeste: Pérez Rubio Miguel, Este: Amescua Omar y Guardia Blanca Dora, Pasaje Fernández s/ n°, 28 metros al Oeste de Calle Chubut n 170, costado Sur, Pueblo Diamante, Ciudad, San Rafael. Abril 10 de 2019, Hora 17. Expte. EX-2019-1486229-GDEMZA-DGCAT_ATM.

Boleto N°: ATM_4514349 Importe: \$ 96
03-04-05/04/2019 (3 Pub.)

Agrim. Javier Oyhenart mensurará aproximadamente 299,00 m2, parte de mayor extensión propiedad de PROVINCIA DE MENDOZA, ubicada en Calle Alpatacal 273, Ciudad, General Alvear. Expte. PV-2018-03982069-GDEMZA-DGCAT Abril 9. 14:30 HS.

Boleto N°: 4509462 Importe: \$ 48
01-03-04/04/2019 (3 Pub.)

Agrim. Javier Oyhenart mensurará aproximadamente 116,33 m2 parte de mayor extensión propiedad de PROVINCIA DE MENDOZA, ubicados en Calle España 525, Ciudad General Alvear Expte. PV-2018-04093413-GDEMZA-DGCAT. Abril 10. 14:30 HS

Boleto N°: 4509503 Importe: \$ 48
01-03-04/04/2019 (3 Pub.)

Agrim. Javier Oyhenart mensurará aproximadamente 196m2, p/ obtención de título supletorio ley 14.159 decreto 5756/58, propiedad de FUNES BECONI PRIMITIVO, pretendida por Deborah Anahi Pérez, ubicados en calle 9 de Julio 48, Ciudad, General Alvear. LIMITES: Norte: Romero Ester Nely Sur: Calle 9 de Julio Este: Provincia de Mendoza Oeste: Marcelino Araya EXPTE.018-02866309-GDEMZA-DGCTA_ATM Abril 11 14:30 HS.

Boleto N°: 4509505 Importe: \$ 72
01-03-04/04/2019 (3 Pub.)

Agrimensor Juan Carlos Rumbo; mensurará 1000 m2, aproximadamente. Gestión Título Supletorio; Ley 14159, Decreto 5756/58. Propietario JOSÉ DE SUSSO; Ó JOSÉ SUSSO. Pretendida por GONZALO DANIEL CAMPILLAY. Ubicación Ruta Prov. N° 82, Km 25,5 S/N° Lado Norte .fundo enclavado a 50 m de ruta 82. Límites: N: José de Susso; E: José de Susso; O: José de Susso, S: Jose de Susso, distrito, las compuertas Lujan De Cuyo. Abril 9, Hora 6:00. Expediente 00384762-2019.

Boleto N°: 4510328 Importe: \$ 120
01-03-04/04/2019 (3 Pub.)

Agrimensor Roberto Rodrigo mensurará 50 Ha gestión Título Supletorio Ley 14159 Dec. 5756/58 propiedad de HANON JULIO CESAR pretende Guillen Sergio Rafael Y Baez Claudia Beatriz Calle Ponontrehua S/N° esq. S-E Calle 12, Las Malvinas, San Rafael. Límites N: Calle 12. S: Experta S.E.p A. E: Calle Pública. W: Calle Ponontrehua. Expediente N°: EX-2019-01455095-GDEMZA-DGCAT_ATM. Abril: 09 Hora: 10:00

Boleto N°: 4510959 Importe: \$ 96
01-03-04/04/2019 (3 Pub.)

Juan Carlos Padilla Ing. Agrimensor Mensurará aproximadamente 68.75 m2, GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA (art.236 inc. a ccyc) Entre Ríos 568 Ciudad San Rafael, pretende ELSA TADDEO Y PAULA TADDEO, Gestión Título Supletorio ley 14159 Decreto 5756/58. Límites: Norte: Yolanda Generale DE Mouro Sur: calle Entre Ríos Este: Abraham Barrera y Elsa Taddeo, Paula Taddeo Oeste: Ricardo Calderón y Silvia Ficcardi. Expte: 2019-01456769-DGCAT_ATM Abril 9 Hora: 10.

Boleto N°: 4511973 Importe: \$ 96
01-03-04/04/2019 (3 Pub.)

Ing. Agrimensor Matias del Rio, mensurará 15 ha aprox. Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58), propietario DE PAOLO PRIETO LUIS Y KOST JORGE. Pretende KOST JORGE, ubicados Calle "4" s/n°; 670 metros al norte de Calle "F" (costado Este), El Juncalito, Ciudad, General Alvear. Límites: Norte: MRF Inversiones SA y Salice Olga. Sur: Zuppinger Eduardo. Este: Kost Jorge y Vergara Carlos. Oeste: Calle "4". Abril 9, hora: 12:30. Expte: 2019-01355961-DGCAT_ATM.

Boleto N°: 4511979 Importe: \$ 96
01-03-04/04/2019 (3 Pub.)

Ing. Agrimensor Facundo Funes mensurará aproximadamente 327.90 m2 PROPIEDAD DE REINEIRO SUAREZ, ubicada en Fray Santa María de Oro N° 78, Ciudad, Godoy Cruz. Límites: Norte: Fernanda Molina. Sur: Damian Antonio Aguirre. Este: Héctor Armando Castillo y Armando Ambrosini. Oeste: Calle Fray María de Oro. EX – 2019 – 01171181 – GDEMZA – ATM. Abril: 09 Hora: 18:00.

Boleto N°: 4512060 Importe: \$ 96
01-03-04/04/2019 (3 Pub.)

Maximiliano Pagano, Ingeniero Agrimensor, mensurará 1ha 4646.08m2 de SALVADOR ROLANDO BASILE en Silvano Rodríguez N°387, Kilómetro 8, Guaymallén. Expediente: 1434729-2018. Abril 9 Hora 15.30.

Boleto N°: 4512318 Importe: \$ 24
01-03-04/04/2019 (3 Pub.)

Raul Oscar Manzini, Agrimensor mensurará para Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58; 200,36 m2; propiedad Emanuel Damian Gualpa, pretendida por Mariana Lorena Arevalo; Fundo Enclavado con Salida por Pasillo Comunero de Indivisión Forzosa (a constituir) en Uso Público y a Constituir legalmente; con salida a Calle Ameghino N° 2355. El Plumerillo Las Heras. Límites: Norte: Emanuel Damian Gualpa; Sur: IPV y Ramón Eugenio Corzo, Este: Pablo Alfredo Flores, Oeste: Alberto Fernandez. Abril 9, hora 17.00. Expte: 201901024535.

Boleto N°: 4510355 Importe: \$ 120
01-03-04/04/2019 (3 Pub.)

AVISO LEY 11.867

(*)

En cumplimiento de lo establecido por el art. 2 de la Ley N° 11.867, **La Sociedad Vuelo Alto S.R.L.**, cuit 30-70930399-2, con domicilio en Avenida Balloffet N° 681, de San Rafael, Mendoza, anuncia la transferencia de fondo de comercio a favor del señor Federico José Biurrun, DNI N° 23-25766671-9, con domicilio en calle Alfredo Cinca N° 575, de San Rafael, Mendoza, destinado al rubro venta de pollos y sus derivados, ubicado en Avenida Balloffet N° 681, de San Rafael, Mendoza. Para reclamos de ley se fija el domicilio de Avenida Balloffet N° 681, de San Rafael, Mendoza.

Boleto N°: 4511465 Importe: \$ 240
04-05-08-09-10/04/2019 (5 Pub.)

COMUNICA el escribano Alejandro Rafael Echeverría, con domicilio sito en Avenida Hipólito Yrigoyen 261, Ciudad de San Rafael, teléfono 4422125, que el señor DANIEL MANUEL CORDOBA, argentino, Documento Nacional Identidad número 08.028.995, nacido el 16/10/1945, casado con MARIA ESTHER SCANTAMBURLO, domiciliados en calle Francia 177, departamento de San Rafael, Provincia de Mendoza TRANSFIRIO en concepto de donación con fecha 30/10/2018, al señor GONZALO CORDOBA, argentino, Documento Nacional de Identidad número 30.143.948, nacido el 12/09/1983, soltero, domiciliado en calle Quinquela Martín 367, Departamento de San Rafael, Provincia de Mendoza el FONDO DE COMERCIO, del negocio cuyo rubro es OPTICA, que funciona en calle Comandante Salas 77 de éste Departamento de San Rafael, Provincia de Mendoza y libre de todo gravamen y deuda. Reclamos de ley en Bombal 183, de ésta Ciudad de San Rafael, Mendoza.

Boleto N°: 4509166 Importe: \$ 320
29/03 01-03-04-05/04/2019 (5 Pub.)

En cumplimiento por lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11867 el señor JUAN SALVADOR COLUCCI, D.N.I. n° 8.725.351, domicilio en calle Francia n° 1385, GODOY CRUZ, Mendoza, anuncia transferencia de fondo de comercio a favor del señor JUAN EDUARDO COLUCCI, D.N.I. N° 29.273.579, domicilio en calle Francia n° 1385, GODOY CRUZ, Mendoza, destinado al rubro taller mecánico, ubicado en calle Francia n° 1385, GODOY CRUZ, Mendoza. Para reclamos de Ley se fija domicilio en calle Francia n° 1385, GODOY CRUZ, Mendoza.

Boleto N°: 4510184 Importe: \$ 200
29/03 01-03-04-05/04/2019 (5 Pub.)

En cumplimiento de lo establecido por el art. 2 de la Ley 11.867, el Sr. Carlos Alberto Martínez, D.N.I. :10.723.095 con domicilio en calle Cerro Trapal 1.237 Godoy Cruz de la provincia de Mendoza, anuncia transferencia de fondo de comercio a favor de la Sra. Maria Celina Vieyra, DNI 12.663.324 con domicilio en Vergara 28 Godoy Cruz Mendoza. Destinado al rubro de venta de "Verdura y Almacén", ubicado en calle Colón 497 esquina French de Godoy Cruz de la provincia de Mendoza. Para reclamos de ley se fija domicilio en calle Cerro Trapal 1.237 de Godoy Cruz de la provincia de Mendoza CP. 5501

Boleto N°: 4509637 Importe: \$ 240
28-29/03 01-03-04/04/2019 (5 Pub.)

AVISO LEY 19.550

(*)

FAMILIA FALASCO S.A. – Comunica que con fecha 17 de diciembre del 2018, por acta de subsanación notarial, se decidió unánimemente la modificación del Estatuto clausula cuarta, quedando redactado de la siguiente manera: "ACTA SUBSANATORIA Y COMPLEMENTARIA DE "FAMILIA FALASCO SOCIEDAD ANONIMA". ESCRITURA NÚMERO NOVENTA Y SEIS. En la Ciudad de La Colonia, Departamento de Junín, Provincia de Mendoza, República Argentina, a DIECISIETE de DICIEMBRE del año DOS MIL DIECIOCHO, ante mí MARIA ALEJANDRA VAÑEK, Notaria Titular del Registro número 418, COMPARECEN las personas que se identifican y expresan sus datos personales que son: Jorge Daniel FALASCO, D.N.I 11.922.031, CUIT 23-11922031-9, de Nacionalidad Argentina, nacido el 28 de Noviembre de 1955, manifiesta ser casado en primeras nupcias con Laura Antonieta Vila, con Domicilio Real en Juan Pobre 919, B Dalvian, Las Heras, Provincia de Mendoza; Laura Antonieta VILA, D.N.I 13.300.744, CUIT 27-13300744-5, de Nacionalidad Argentina, nacida el 5 de Septiembre de 1957, manifiesta ser casada en primeras nupcias con Jorge Daniel Falasco, Domicilio Real en Juan Pobre 919, B° Dalvian, Las Heras, Provincia de Mendoza; Florencia FALASCO, D.N.I 33.052.083, CUIT 27-33052083-9, de Nacionalidad Argentina, nacida el 12 de Julio de 1987, manifiesta ser soltera, con Domicilio Real en Juan Pobre 919, B° Dalvian, Las Heras, Provincia de Mendoza, y Franco FALASCO, D.N.I 34.284.184, CUIT 20-34284184-9, de Nacionalidad Argentina, nacido el 5 de Agosto de 1989, manifiesta ser soltero, con Domicilio Real en Juan Pobre 919, B° Dalvian, Las Heras, Provincia de

Mendoza. Los comparecientes son mayores de edad, personas de mi conocimiento, en los términos del art. 306 inc.b) del C.C.C.N, quienes manifestaron ser capaces para este otorgamiento. DICEN: PRIMERO: Que por escritura número 93 de fecha 06 de diciembre de 2018, pasada ante la Notaria Autorizante, a fs. 204 del protocolo único, firmaron el Estatuto de "FAMILIA FALASCO SOCIEDAD ANONIMA". SEGUNDO: Que a los efectos de subsanar la observaciones formuladas por la Dirección de Personas Jcas., vienen por la presente a expresar: 1) Que cada uno de ellos tiene la C.U.I.T. como se ha expresado en la comparecencia. 2) Que la profesión u ocupación de cada uno es comerciante. 3) Que en el punto CUARTO de la escritura de constitución se omitió consignar que las acciones tienen derecho a un voto por acción. 4) En el mismo punto CUARTO, se dijo que el Sr. Jorge FALASCO suscribió SETECIENTAS (700) ACCIONES por la Suma de Pesos Cien MIL cuando debió decir por la suma de Pesos SETECIENTOS MIL (\$ 700.000). YO ESCRIBANA AUTORIZANTE dejo constancia que la integración del 25 % del capital social, es decir la suma de Pesos Doscientos cincuenta mil,(\$ 250.000), se realizó en dinero efectivo, ante mí, doy fe. Leo a los comparecientes, quienes la otorgan y firman de conformidad, ante mí, doy fe".

Boleto N°: 4493611 Importe: \$ 232
04/04/2019 (1 Pub.)

(*)

COMPASS GROUP S.A. - Se comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria, de fecha 15 de Octubre de 2018, obrante a fojas 46/47 del Libro de Actas de Asamblea N° 1, se aprobó por unanimidad la elección de los miembros del Directorio, quedando el mismo conformado de la siguiente manera: el Sr. Pérez, Pedro Antonio D.N.I. N° 18.639.704 como Director Titular y Presidente del Directorio y el Sr. Rodríguez, Lucas Manuel D.N.I. N° 30.741.109 como Director Suplente; todos por el período de tres ejercicios.

Boleto N°: 4502569 Importe: \$ 40
04/04/2019 (1 Pub.)

(*)

EMPRENDIMIENTO VILLA ANGELA S.A. - A efectos de su inscripción informa que mediante Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 30 de diciembre de 2018 y Acta de Directorio de fecha 23 de diciembre de 2018 ha procedido a la designación de nuevas autoridades, quedando conformado el Directorio de la siguiente forma: Presidente: DAMIAN JAVIER MASSO, D.N.I. N° 30.839.994 y Director Suplente: BRENDA LOURDES MASSO, D.N.I. N° 39.843.268. Vigencia: por el término de tres ejercicios.

Boleto N°: 4510363 Importe: \$ 40
04/04/2019 (1 Pub.)

(*)

GENESIS EXPOFRUTICOLA S.A. - A efectos de su inscripción informa que mediante Acta de Asamblea Ordinaria del 31 de agosto de 2018 y Acta de Directorio de fecha 20 de agosto de 2018 se ha procedido a la designación de autoridades, quedando conformado el Directorio de la siguiente forma: Presidente: ASUNCION GUERRERO VILLA D.N.I. N° 92.764.225 y Director Suplente: SEBERIAN MADRIAGAL, DNI. N° 18.540.442, Vigencia: por el término de tres ejercicios.-

Boleto N°: 4510370 Importe: \$ 32
04/04/2019 (1 Pub.)

(*)

PRONAVE S.A. - Por acta de asamblea del 6 de diciembre de 2018 designó nuevas autoridades con mandato hasta el 30 de junio de 2020, un director titular y un director suplente, designándose como director titular y presidente del directorio al señor Fernando Daniel Egües DNI N° 28.024.165 y como directora suplente a la señora Julieta Laura Egües DNI N° 26.536.187.

Boleto N°: ATM_4513674 Importe: \$ 32
04/04/2019 (1 Pub.)

(*)

BANCO MENDOZA S.A. Comunica que por Asamblea Ordinaria de fecha 07/12/2018 y Reunión de Directorio (Distribución de cargos) de fecha 07/12/2018 se resolvió designar por el término de tres (3) ejercicios a los Señores Eduardo José Pearson como Presidente , Pablo Martín José . Arroyo como vicepresidente y Manuel Antonio Ponce como Director Suplente.

Boleto N°: ATM_4514566 Importe: \$ 24
04/04/2019 (1 Pub.)

(*)

AFFARI SUDAMERICANA S.A. Comunicase que por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 05 de marzo de 2.019 se resolvió fijar como nuevo domicilio social, fiscal y legal el de Mitre 934, Ciudad de Las Heras, departamento del mismo nombre, provincia de Mendoza

Boleto N°: ATM_4514926 Importe: \$ 24
04/04/2019 (1 Pub.)

(*)

BROS S.A.: A efectos de su inscripción informa que mediante acta de Directorio de Fecha 01/03/2019 y de Asamblea y Directorio de Fecha 06/03/2019, se ha procedido a la designación de nuevas autoridades, quedando conformado el directorio de la siguiente forma: Director Titular: El Sr. Diego Fernando LOPEZ, D.N.I. N° 28.475.676, y Director Suplente: Héctor Tobías LOPEZ. DNI N° 8.148.936. Ambos por el término de tres ejercicios. Así mismo se decidió trasladar el domicilio de la sede social y fiscal, fijando el mismo en: calle Mitre 1483 3 32 Capital, Mendoza.

Boleto N°: 04508363 Importe: \$ 48
04/04/2019 (1 Pub.)

(*)

CANCIO DIAGNOSTICO POR IMÁGENES S.A. CUIT N° 30-71502393-4 – A los efectos establecidos en el art. 60 de la ley 19550, informa que en la Asamblea Ordinaria del día 15 de Marzo de 2.019 se renovaron las autoridades, quedando conformado el Directorio por: Presidente la Srta. Julieta Analia Cancio D.N.I N° 35.664.868 y Director Suplente el Sr. Leonardo Zeid Petkovic D.N.I. N° 32.399.411, quienes asumen por el término de tres (3) períodos. Ambos directores constituyen domicilio especial conforme el art. 256 de la ley 19.550 en Calle Chile n° 290, Tunuyán, Mendoza.

Boleto N°: 04508403 Importe: \$ 48
04/04/2019 (1 Pub.)

(*)

SANZEV S.A. CUIT N° 30-70977368-9 – A los efectos establecidos en el art. 60 de la ley 19550, informa que en la Asamblea Ordinaria del día 15 de Marzo de 2.019 se renovaron las autoridades, quedando conformado el Directorio por: Presidente la Sra. Ana Ángela Sancer D.N.I N° 22.521.828 y Director Suplente la Sra. Susana Alicia Zeverini D.N.I. N° 20.116.324, quienes asumen por el término de tres (3) períodos. Ambos directores constituyen domicilio especial conforme el art. 256 de la ley 19.550 en Barrio Pircas III M. "3" C. "5", Tunuyán, Mendoza.-

Boleto N°: 04508407 Importe: \$ 48
04/04/2019 (1 Pub.)

(*)

ACTIVOS CARA S.A. CUIT N° 30-71528177-1 – A los efectos establecidos en el art. 60 de la ley 19550, informa que en la Asamblea Ordinaria del día 15 de Marzo de 2.019 se renovaron las autoridades, quedando conformado el Directorio por: Presidente la Sra. Álvarez Yolanda Isabel D.N.I N° 6.359.678 y Director Suplente el Sr. Raya Sulca Virgilio D.N.I. N° 95.161.604, quienes asumen por el término de tres (3) períodos. Ambos directores constituyen domicilio especial conforme el art. 256 de la ley 19.550 en Ruta 92 Km 11, Tunuyán, Mendoza.

Boleto N°: 04508413 Importe: \$ 48
04/04/2019 (1 Pub.)

(*)

GENESIS EXPOFRUTICOLA S.A. – (Aumento de Capital). Se hace saber a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Sociedades Anónimas y de conformidad con lo determinado por el Art. 10 de la Ley 19550 que GENESIS EXPOFRUTICOLA S.A. con sede social en calle Verdaguer número 1.100, Tres Porteñas, Departamento San Martín, Mendoza, por decisión adoptada por sus accionistas en Acta de Asamblea Extraordinaria del veinte de Marzo de 2019, en un todo de acuerdo con las disposiciones y estatutarias vigentes, dispuso aumentar su Capital Social a la suma de \$ 4.520.000.- (Cuatro Millones quinientos veinte mil con 00/100 ctvos.). Para ello ha modificado el texto del artículo quinto de los Estatutos Sociales, el que ha quedado redactado de la siguiente manera: TÍTULO II: CAPITAL SOCIAL, ACCIONES Y ACCIONISTAS: Artículo Quinto: El capital social se fija en la suma de DE PESOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL (\$ 4.520.000,-) representado por CUATRO MIL QUINIENTAS VEINTE (4.520.-) acciones de valor nominal MIL PESOS (\$ 1.000,-) cada una.- Las acciones serán, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción. Las acciones o certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 y 212 de la ley General de sociedad número 19550, y serán firmados por el Presidente. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción.

Boleto N°: 4510645 Importe: \$ 112
04/04/2019 (1 Pub.)

(*)

CARDIOLOGIA INFANTIL S.A. en Asamblea General Ordinaria con fecha 05 de días de marzo del 2019 en carácter de unánime, conforme al art. 237 de la Ley 19.55, designan como nuevo directorio a la Dra. Ana Miriam Schroh, argentina, de 63 edad, casada, profesión médico, con DNI 11.486.641, quien se desempeñara como Presidente, a la Dra. Lidia Beatriz Laghezza, argentina, de 54 edad, casada, con profesión médico, con DNI 16.553.951, quien se desempeñará como Vicepresidente,; al Dr. Cristian Gabriel Romero, argentino, de 45 edad, casado, profesión médico, con DNI 23.368.968, quien se desempeñará como Director titular de la Sociedad; el Dr. Alberto Esteban Correa, argentino, de 67 edad, casado, profesión médico, con DNI 8.072.818, quien se desempeñara como Director Suplente; al Dr. Pablo Javier Dominguez, argentino, de 55 edad, casado, profesión médico, con DNI 16.362.702, quien se desempeñara como Director Suplente. Todos los directores designados fijan domicilio especial a los efectos del Art. 256 de la ley de Sociedades en Patricias Mendocinas 617 Piso 5 Departamento 1 Ciudad Provincia de Mendoza. Todos ejercerán los cargos por el término de dos ejercicios.

Boleto N°: 4510826 Importe: \$ 88
04/04/2019 (1 Pub.)

(*)

TRIFOLIO S.A.: Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime, de fecha 26/06/2007, se aceptó la renuncia del Director Titular y Presidente Graciela Susana Sandes y primer Director Suplente Elba Gonzalez, designándose como Director Titular y Presidente del Directorio a Elba Gonzalez, DNI 03.908.269 y como primer Director Suplente a Graciela Susana Sandes, DNI 20.551.584. La designación tiene vigencia durante tres ejercicios. Fijan domicilio en la sede social Barrio Cementista II, Manzana 14, Casa 8, Departamento de Las Heras, Provincia de Mendoza

Boleto N°: 4510938 Importe: \$ 40
04/04/2019 (1 Pub.)

(*)

COLECCIÓN PRIVADA S.A. - Cambio de Directorio. Presidente Viale Vargas, Miguel Martin, argentino, soltero, DNI n° 30.988.559, nacido el 24 de julio de 1984, domiciliado en calle Jose Lencinas, 958, El Zapallar, Las Heras, Mendoza, comerciante, y Director Suplente señora Krum Johana Ines, argentina, soltera, DNI n°31.432.254, nacida el 18 de mayo de 1985, domiciliada en Barrio Cementista I, Las Heras, Mendoza.- Segun Acta de asamblea ordinaria, de fecha 19 de marzo de 2019, a fojas 3, Acta de Directorio, de fecha 7 de marzo de 2019, a fojas 3, notificacion de la cesion de acciones y acta de directorio de fecha 8 de marzo de 2019, a fojas 3, evaluacion y aprobacion de presidente y director suplente y Asamblea general de fecha de fecha 9 de marzo de 2019.-

Boleto N°: 4511566 Importe: \$ 64
04/04/2019 (1 Pub.)

(*)

El Directorio de "**EMEPA S.A.**" informa que conforme a lo dispuesto en la Asamblea General Ordinaria N° 26 de fecha 30/08/2018, se han designado por el término de un año como Directores Titulares a: Sergio Cano, Osvaldo Bizzotto, Mauricio Serrano, Antonio Isura y Leandro Ledda; como Directores Suplentes a: Victorino Malagoli, María Distefano, Leonardo Ledda, Jorge Serrano y Lorena Ledda; como Presidente del Directorio a Leandro Ledda y como Vicepresidente a Sergio Cano; y como Síndico Titular al Contador Oscar Aníbal Navarta y Síndico Suplente a Beatriz Miriam Redolfi; quienes ejercen sus funciones a partir de la fecha y durante el próximo ejercicio económico.

Boleto N°: ATM_4513722 Importe: \$ 48
04/04/2019 (1 Pub.)

(*)

El día 27 de marzo en la ciudad de San Rafael Mendoza se reunieron los accionistas de **VOLTA ENERGÍA SA** en su sede social para tratar la ampliación del objeto social de la empresa y su posterior aprobación del Estatuto Social depurado lo cual fue aprobado por unanimidad siendo modificado el Titulo I articulo 4 agregando el inciso E) Construcción y/o Servicios relacionados con la Construcción y/o afines a los Servicios Públicos: "Efectuar construcciones civiles, trabajos de mantenimiento y mejora de edificios, particulares o no; las construcciones de ramales telefónicos y tendido de líneas telefónicas y de fibra óptica como así también su montaje; administración y tendido de redes de agua, gas natural y cloacas, tanto industriales como domiciliarias".

Boleto N°: ATM_4514899 Importe: \$ 56
04/04/2019 (1 Pub.)

(*)

AFFARI SUDAMERICANA S.A. Comunicase que por Asamblea General ordinaria celebrada el 05 de marzo de 2.019 se resolvió designar nuevo directorio quedando en consecuencia integrado de la siguiente forma: PRESIDENTE: CARLOS JORGE GAUNA, argentino, Documento Nacional de Identidad 17.509.766, comerciante, casado en primeras nupcias y domiciliado en Calle Ameghino Número 785 del Departamento Capital, de esta Provincia de Mendoza y DIRECTOR SUPLENTE: NESTOR FABIAN LUQUEZ Argentino, D.N.I. 17.509.502, comerciante, divorciado, domiciliado en Manzana D, Casa 15, Barrio El Jarillal, departamento de Las Heras, provincia de Mendoza. Los mismos tendrán mandato hasta el cierre del ejercicio que finaliza el 31 de diciembre de 2.022

Boleto N°: ATM_4514918 Importe: \$ 48
04/04/2019 (1 Pub.)

(*)

TALLER METALURGICO TORINO SOCIEDAD ANÓNIMA, C.U.I.T. N° 30-71049660-5, comunica que mediante Acta de ASAMBLEA N° 9, de fecha 20/03/2019, obrante a fs. 18, 19 del libro de Actas de Asambleas N° 1, de TALLER METALURGICO TORINO S.A., se procedió a aceptar la renuncia del actual Presidente de directorio el señor HECTOR DOMINGO MATEO BERARDO; y se designó como nuevo Presidente de Directorio, al señor Héctor Humberto BERARDO, argentino, D.N.I. 17.375.298, C.U.I.L. N° 23-17375298-9, para que ocupe este cargo.

Boleto N°: ATM_4514915 Importe: \$ 40
04/04/2019 (1 Pub.)

(*)

ANGELA LAZZARO S.A.: comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime del día 21 de marzo de 2019 se aprobó la capitalización de aportes irrevocables por pesos dos millones setecientos mil (\$ 2.700.000), por lo que se modificó en forma integral el artículo quinto del estatuto social quedando redactado de la siguiente forma: " Artículo Quinto" capital: se fija y se aprueba en forma unánime el capital social en la suma de pesos dos millones novecientos mil (\$2.900.000), representado por veintinueve mil (29.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos cien (\$ 100) valor nominal y con derecho a cinco (5) votos por acción. Las acciones y certificados que se emitan contendrán las menciones del artículo doscientos once de la ley 19550 y serán firmadas conforme a las exigencias del artículo doscientos doce de la misma ley, se podrán emitir títulos representativos de más de una acción". En el mismo acto por unanimidad se aprobó la modificación del artículo Noveno del estatuto social de Angela Lazzaro s.a. quedando redactado de la siguiente forma: Artículo Noveno: Administración: la administración de la sociedad estar a cargo de un directorio compuesto por el número que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de nueve con mandato por 3 (tres) años siendo reelegibles. La asamblea deberá designar por lo menos un director suplente por el mismo tiempo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran. La asamblea designara a los directores y los cargos serán designados por el directorio. El directorio funcionara con la presencia de la mayoría absoluta de sus integrantes y adoptara resoluciones por mayoría de los asistentes a cada reunión. En caso de empate el presidente tendrá la facultada de desempatar. Corresponde al vicepresidente reemplazar al presidente en caso de ausencia, fallecimiento o impedimento. La asamblea fijara la remuneración del directorio de conformidad con el art. 271 de la ley 19550.

Boleto N°: 04515305 Importe: \$ 160
04/04/2019 (1 Pub.)

(*)

PANIFICADOS JAIME S.A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria unánime de fecha 15 de febrero de 2019, se designaron nuevas autoridades por el término estatutario de 3 (tres) ejercicios, el cual quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: RODRIGO SEBASTIAN JAIME, DNI 28399104 y Director Suplente: ROBERTO OSCAR JAIME, DNI 25357184 quienes se desempeñaran hasta el 31 de diciembre del 2021, sin perjuicio de continuar en el cargo hasta ser reemplazados (art. 257, segundo párrafo, LSC).

Boleto N°: ATM_4517091 Importe: \$ 40
04/04/2019 (1 Pub.)

(*)

PANIFICADOS JAIME S.A. Hace saber que por acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 19/02/2019 se amplió el objeto social de su estatuto constitutivo, agregándosele en el ARTICULO CUARTO el siguiente texto: "D) INDUSTRIAL: mediante el desarrollo de procesos de elaboración, fraccionamiento, fabricación, transformación de materia prima, productos, subproductos, derivados de la harina y similares, diseño, desarrollo, armado, y/o reparación, en plantas propias o de terceros, de equipos, mecanismos, herramientas, repuestos y demás elementos. La fabricación de envases de

cualquier tipo y material relacionados con los productos y subproductos señalados.”

Boleto N°: ATM_4517097 Importe: \$ 48
04/04/2019 (1 Pub.)

FARMACIA STOCO S.R.L. FUSIÓN POR ABSORCIÓN - Con fecha 26 de octubre de 2018, por Asamblea General Extraordinaria de Farmacia Stocco S.R.L. se decidió la fusión de la misma con Farmacia Stocco S.C.S.. A partir del 1 de noviembre de 2018 Farmacia Stocco S.C.S. (sociedad absorbida) ha sido fusionada con Farmacia Stocco S.R.L. (sociedad absorbente. Se comunica a terceros y posibles interesados Para reclamos, ambas sociedades fijan domicilios legales y especiales en calle Libertad 805, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza.

Boleto N°: ATM_4513701 Importe: \$ 80
03-04/04/2019 (2 Pub.)

REGULARIZACIONES DOMINIALES

El Notario Regularizador actuante en el Programa de Regularización Dominial enmarcado en la Ley Nacional N° 24374, Ley Provincial N° 8475 y Decreto Reglamentario N° 276/13, y sus modificatorios, Escribana DANIELA LLAVER, Titular del Registro N° 638 de Capital, en Expediente Administrativo de Secretaría Legal y Técnica de la Gobernación de la Provincia de Mendoza, Número 20-M-2017, caratulado “MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS, REGULARIZACIÓN DOMINIAL SOLICITANTE FUNES, CARMELO ÁNGEL”, certifica y cita al titular y/o a todos los terceros interesados en la propiedad ubicada en CALLE BOGADO 4650, B° VICTORIA, DISTRITO EL ALGARROBAL, DEPARTAMENTO DE LAS HERAS, PROVINCIA DE MENDOZA, individualizado en Padrón de Rentas N° 03-139342, Nomenclatura Catastral 03-03-01-0009-000023-0000-5, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble 1ra. Inscripción al N° 5259, Fs. 197 T 36E de Las Heras, atento haberse iniciado trámite por Regularización Dominial del citado inmueble, en el término de treinta (30) días hábiles a fin de que presente oposición, contados a partir de la última publicación. La oposición debe ser interpuesta por escrito, fundada y por duplicado ante el Notario Regularizador, domicilio en MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS, SITO EN CALLES SAN MIGUEL Y RIVADAVIA, DEPARTAMENTO DE LAS HERAS, PROVINCIA DE MENDOZA.

S/Cargo
26-29/03 04-09-12/04/2019 (5 Pub.)

El Notario Regularizador actuante en el Programa de Regularización Dominial enmarcado en la Ley Nacional N° 24374, Ley Provincial N° 8475 y Decreto Reglamentario N° 276/13, y sus modificatorios, Escribana DANIELA LLAVER, Titular del Registro N° 638 de Capital, en Expediente Administrativo de Secretaría Legal y Técnica de la Gobernación de la Provincia de Mendoza, Número 44-M-2018, caratulado “ALTAMIRANDA, JORGE FAUSTINO, D.N.I. N° 12.897.594”, certifica y cita al titular y/o a todos los terceros interesados en la propiedad ubicada en 1° CALLEJÓN MORALES 1164, B° EL SOLAR DE LAS HERAS, EL PLUMERILLO, DEPARTAMENTO DE LAS HERAS, PROVINCIA DE MENDOZA, individualizado en Padrón de Rentas N° 03-559994, Nomenclatura catastral 03-09-02-0031-000221-0000-1, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al Folio Real N° 87921, Asiento A-1 de Las Heras, atento haberse iniciado trámite por Regularización Dominial del citado inmueble, en el término de treinta (30) días hábiles a fin de que presente oposición, contados a partir de la última publicación. La oposición debe ser interpuesta por escrito, fundada y por duplicado ante el Notario Regularizador, domicilio en MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS, SITO EN CALLES SAN MIGUEL Y RIVADAVIA, DEPARTAMENTO DE LAS HERAS, PROVINCIA DE MENDOZA.

S/Cargo
22-26-29/03 04-09/04/2019 (5 Pub.)

LICITACIONES

(*)

MUNICIPALIDAD GODOY CRUZ

LICITACION PÚBLICA N° 1082/2019

Expediente N° 119/S/2019

SOLICITANTE: OBRAS PUBLICAS

FECHA DE APERTURA: 22/04/2019 HORA: 09:00

LUGAR DE APERTURA: PERITO MORENO 72 GODOY CRUZ

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 25.198.057,00.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 50.396.-

ASUNTO: "APERTURA DE CALLE CARRODILLA, LA PAMPA Y CONSTRUCCION DE PUENTE"
Consulta y venta de pliegos Dirección de Compras, Perito Moreno 72 Godoy Cruz.
0261-4133166/4133049.

S/Cargo

04-05/04/2019 (2 Pub.)

(*)

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS

SECRETARIA DE HACIENDA – DEPARTAMENTO DE LICITACIONES (CUC) 613

LLAMA A LICITACIÓN PARA EL DIA Y HORA QUE SE DETALLA

LICITACIÓN PUBLICA N°52/19

EXPEDIENTE N° 249888/2019

APERTURA: 12/04/2019

HORA: 10:00

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA CUBIERTA CASA MUNICIPAL"

VALOR DEL PLIEGO: \$250

S/Cargo

04/04/2019 (1 Pub.)

(*)

MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE

LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA: EXPTE. N° 885/2019 ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA
POR 4 MESES PARA EL CENTRO POLIDEPORTIVO MALAL-HUE.

Fecha apertura: día 11 de Abril de 2019 Hora 10:00

Presupuesto Oficial: \$ 215.773,00 IVA incluido.

Valor del pliego: según ley 8706/2015 \$ 215,00

Sellado: según ordenanza tarifaria N° 1922/2018 \$ 150,00.

Informes y retiro de pliegos en: Departamento de Licitaciones, Municipalidad de Malargüe, calle Fray
Francisco. Inalcán 94 Este, Tel. (0260) 4471060 Int. 137/237, Malargüe, Mza.

Dirección de CASA DE MALARGÜE, sito en Av. Las Heras N° 665, Ciudad de Mendoza. Tel. (0261)
4259564 – Fax: 4233213.

Centro de Información Turística de Malargüe, Sede San Rafael, sito en Av. Hipólito Yrigoyen N° 774,
Tel/fax 0260-4433760.

Página web www.compras.mendoza.gov.ar (bajar pliegos) N° CUC 611

Página web www.malargue.gov.ar. (Bajar pliegos).

S/Cargo

04/04/2019 (1 Pub.)

(*)

SUBSECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

LICITACIÓN PÚBLICA PARA EL ALQUILER DE UN INMUEBLE EN EL GRAN MENDOZA, CON DESTINO A CUBRIR LAS NECESIDADES DE LA DIRECCIÓN DE ECONOMÍA SOCIAL Y ASOCIATIVIDAD- SUBSECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD, DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES.

EXPEDIENTE: 841822-2018

FECHA DE APERTURA: 22 DE ABRIL DE 2.019 A LAS 11:00 HS.

PRESUPUESTO OFICIAL PARA EL EJERCICIO 2.019: \$ 500.000

LUGAR E APERTURA: SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES- MINISTERIO DE SALUD, DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES SITIO EN ALA ESTE PLANTA BAJA (frente al kiosco) DE CASA DE GOBIERNO.

S/Cargo

04/04/2019 (1 Pub.)

MUNICIPALIDAD DE LAVALLE

LICITACIÓN PÚBLICA

Expediente N° 2088/19 - Resolución N°384/19

ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS (JUEGOS) PARA ECO GIM Y JUEGOS INFANTILES.

Presupuesto Oficial: \$ 411.866,99.

Apertura: 24/04/2019 a las 10:00 hs.

Valor del pliego \$ 6.000,00.

Venta de pliegos en Tesorería

Municipal hasta el 23/04/19 a las 13:00 hs.

S/Cargo

03-04/04/2019 (2 Pub.)

MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL

LICITACIÓN PUBLICA

OBJETO: OBRA: EJECUCIÓN DE OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO MUSEO DE HISTORIA NATURAL-EDIFICIO EXISTENTE.

EXPEDIENTE: N° 4312-D-2019

RESOLUCIÓN: N° 199/SAOSP/2019

APERTURA: El día 22 de ABRIL de 2019

HORA: 10:00.

LUGAR: DEPARTAMENTO LICITACIONES

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 10.450.000 (Pesos Diez millones cuatrocientos cincuenta mil)

VALOR DEL PLIEGO: \$ 10.450 (Pesos Diez mil cuatrocientos cincuenta)

Informes: Departamento Licitaciones en Palacio Comunal (Cte. Salas y Belgrano de San Rafael) Teléf.: 0260-4449295/4449234 – email: y Casa de San Rafael en Mendoza, ubicada en L. N. Alem y Rioja de Ciudad de Mendoza(T.E. 0261-4201475/4201785).

S/Cargo

03-04/04/2019 (2 Pub.)

FE DE ERRATAS (edicto)

(*)

El día 25 de Enero de 2019 se publicó en el Boletín oficial como fecha del acto constitutivo de **Gerardo Automotores S.A** el 17 de Noviembre de 2018, siendo la correcta el día 4 de Diciembre de 2018.-

Boleto N°: 4512872 Importe: \$ 16

04/04/2019 (1 Pub.)

(*)

COMUNÍQUESE que en el EDICTO publicado en el Boletín oficial N° 30816, mediante Boleto N° 4499776 de fecha 20/03/2019, por un error involuntario se consignó LA YUNTA S.A, cuando debió decir **“AUTOSERVICIO LA YUNTA S.A”**.-

Boleto N°: ATM_4513677 Importe: \$ 16
04/04/2019 (1 Pub.)

LEY 9118

**TARIFAS DE PUBLICACIONES
A PARTIR DEL 01 DE ENERO DE 2019**

[...] Artículo 6º – Se abonarán las tasas que se indican a continuación:

1. Copia certificada impresa en Boletín Oficial (por cada hoja) \$50 (pesos cincuenta con 00/100)
2. Publicaciones de avisos en Boletín Oficial:
 - a) Por centímetro de columna de publicación corrida. Considerándose como centímetro 16 (dieciséis) palabras o fracción mayor de 10 (diez) palabras. No cobrándose las fracciones de hasta 9 (9) palabras. \$ 8
 - b) En las publicaciones en soporte magnético en las cuales la composición no se pueda determinar de forma corrida o por fracción de palabras, se tomará por cada cuarto de página un valor de \$ 240 (doscientos cuarenta con 00/100).
 - c) En las publicaciones de balances se pagará además de la tarifa ordinaria un %50 (cincuenta por ciento) adicional.
 - d) Publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, además de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a 2 (dos) centímetros.
 - e) Las publicaciones cuyas entidades tengan oficio de eximición de pago por resolución judicial o autoridad competente se harán sin cargo y a costas del Boletín Oficial.

Recaudación:

Saldo Anterior	\$3541.07
Entrada día 03/04/2019	\$0
Total	\$3541.07



Gobierno de la Provincia de Mendoza
República Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Boletín oficial

Número:

Mendoza,

Referencia: BOLETIN OFICIAL N° 30826 04/04/2019

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 113 pagina/s.